UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE HUMANIDADES
INSTITUTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES

TESIS DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA EN
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES
Y LOS GRADOS ACADÉMICOS DE
LICENCIADO EN HISTORIA
LICENCIADO EN EDUCACIÓN

La Heterogeneidad del Poder:
Élites, Independencias y Dominación.

Francisco Javier Silva Herrera

Profesor Guía: Patricio Quiroga Zamora
Profesor Informante: Patricio Gutiérrez Donoso

VALPARAÍSO
2019

"(…) a veces en la vida de los Estados en épocas violentas en que las revoluciones desarrollan en los pueblos lo que ciertas crisis en los individuos, en que el horror del pasado es reemplazado por el olvido y en que el Estado abrasado por guerras civiles renace, por decirlo así, de sus cenizas y recupera el vigor de la juventud al salir de los brazos de la muerte (…) Pero estos acontecimientos son raros, son excepcionales cuya razón se encuentra siempre en la constitución particular del Estado exceptuado, y que no pueden tener lugar dos veces en el mismo pueblo (...)".

Rousseau; *El Contrato Social.*

A la memoria de mi padre y al inconmensurable amor de mi madre…

Santiago, 10 de junio de 2019.

Sr. Leopoldo Benavides

Decano

Facultad de Humanidades

Presente

Estimado Profesor: por medio de la presente comunicación envió a Usted la evaluación de la Tesis de Grado de Francisco Javier Silva Herrera. La investigación en 186 páginas contiene la introducción, tres capítulos, las conclusiones, y las correspondientes fuentes y referencias bibliográficas.

En la introducción el Tesista expone la estructura de la investigación, las hipótesis, el marco teórico, las consideraciones metodológicas, y los objetivos generales, haciendo presente que "la bibliografía consultada de cuenta del vació que existe en cuanto al análisis de los grupos sociales dominantes que participan de los procesos de formación nacional" (p. 10). Para tales efectos enuncia la influencia de las conceptualizaciones propuestas por el investigador argentino W. Ansaldi. Opiniones reforzadas por lecturas de importantes historiadores como G. Salazar, H. Ramírez, M. Carmagnani; así como de autores que dan un marco de gran amplitud socio histórico, me refiero a F. Braudel e I. Wallerstein. Además, debe mencionarse en el estudio la exposición de universales como Hobbes, Maquiavelo y otros.

El capítulo I ("La concepción moderna del poder y el siglo de las luces: teorías de cambio social que anteceden a la era de la revolución"), orienta la pesquisa hacia la reconstitución de la teoría política moderna para lo cual hace un rastreo de las propuestas de diversos autores conectándolas con el ideario que se expandió en América en el contexto del absolutismo. Luego vuelca la mirada sobre los albores del capitalismo, la revolución industrial y las revoluciones de los franceses y

norteamericanos, encontrado razón de ser los planteamientos de Braudel (duraciones en el tiempo) y Wallerstein (existencia de un sistema-mundo y una economía-mundo). Una tesis de esta naturaleza requiere un espacio amplio de reflexión sobre las condiciones históricas que se están examinando, por lo cual es significativamente meritorio, en este capítulo, "presentar un escenario importante para el estudio de los sucesos en América Latina" (p.60).

El capítulo II ("El encubrimiento de América y España, entre las dinastías Habsburgo y Borbón"), dirige la atención a la "tímida travesía hacia la Modernidad" (p.61) que caracterizó a España, remontando la mirada a la cuestión indígena y a la discusión sobre la legitimidad de la denominada conquista, marco imprescindible para la comprensión del control de los espacios geográficos, el establecimiento de las instituciones, institucionalidad y legitimidad de la corona sobre los territorios. También es referencia importante del autor el examen de las dinámicas económicas en la época colonia (p.85), puesto que algunas unidades del período llegan hasta nuestros días como es el caso, entre otros de la hacienda (p.95). De esa marera el discurso de Silva Herrera logra articular, en el tiempo, la morfología del Chile colonial con las reformas borbónicas y con su tesis de continuidad y cambio.

El capítulo III ("La estructura y el tiempo corto: la trascendencia de la hacienda al proceso independentista chileno"), demuestra el papel jugado por "el sector social que sacó mayores beneficios en cuanto al poder, luego del proceso de formación nacional chileno" (p.115). Para formular sus ideas, el Tesista, se remonta nuevamente a períodos anteriores demostrando la relación de la continuidad y el cambio en diversas temporalidades, concluyendo que avanzado el tiempo histórico, "las reformas y sobre todo el ímpetu con que las realizó Carlos III, fueron aspectos fundamentales para comprender el malestar criollo" (p.138). Ahora bien, en un contexto de alta complejidad del sistema-mundo, el autor logra una buena síntesis de los levantamientos en Nueva España, Nueva Granada y La Plata, siendo de interés su planteamiento en el sentido que del proceso independentista chileno una elite, compuesta por la iglesia, comerciantes, mineros, militares y hacendados, se constituyeron en los grupos dominantes, pasando a constituirse como grupos subordinados/excluidos indígenas, mestizos, negros y mulatos.

*

En suma, Francisco Silva, en una Tesis de pregrado, logra desarrollar una visión amplia de un aspecto del proceso que condujo a la formación del Estado-nación. En ese sentido, cabe destacar que la investigación refleja una combinación entre lógica

cronológica y lógica sistemática, dominio del tema, amplitud de conocimientos, originalidad, y racionalidad crítica. Los aspectos teóricos y metodológicos son claros, como lo es la redacción y el uso de conceptos pertinentes. Estamos, pues, ante un aporte a la disciplina. Lamentablemente, una serie de errores gramaticales empañan el trabajo. En consecuencia califico la tesis con nota 6,9 (seis coma nueve).

Sin otro particular, me despido atentamente,

Dr. Patricio Quiroga Z.

Valparaíso, 1 de abril de 2019.

Señor Decano
Leopoldo Benavides Navarro
Facultad de Humanidades
Presente

Informe de tesis:
Carrera Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales

1. **Identificación del Estudiante:** Francisco Javier Silva Herrera
2. **Título de la Tesis:** La Heterogeneidad del Poder: Élites, Independencias y Dominación
3. **Contenido de cada una de sus partes o capítulos**: Los contenidos de la tesis que se informa conforme a los objetivos propuestos se estructuran en 3 capítulos, introducción, conclusiones y bibliografía correspondiente.

Pregunta Problematizadora

"¿existe algún cambio relacionado con la actividad económica y la supremacía social de las élites entre el periodo colonial y la independencia de chile?

Preguntas Específicas:
Proceso de conformación de la elite y sus particularidades asociadas a su modo de producción, relacionadas con la hacienda.

Objetivo General:

Analizar las estructuras económicas coloniales y su trascendencia en el periodo republicano en chile. Lo que posibilitó una sociedad centrada en la propiedad de la tierra, la cual, no realizó una gran actividad comercial en los primeros años de la república, vinculados gran parte de la actividad económica nacional al sector primario de la economía.

Objetivos Específicos:

• Determinar como la Hacienda y la propiedad de la tierra jugó un rol importante, no sólo en el periodo colonial, sino que también desde los primeros años de la República.

• Identificar a las élites como grupos sociales heterogéneos, generalmente homologados en términos que no ayudan a diferenciar a estos grupos particulares.

• Identificar a la Hacienda como la principal estructura económica, la cual supo trascender al periodo colonial y superponerse a las demás actividades, estructurando a su medida la naciente economía.

• Conceptualizar al grupo social asociado a la hacienda, quienes serán un claro antecedente de la posterior oligarquía.

4. Importancia, originalidad e interés profesional o cultural del trabajo:

   El Estudio resulta relevante, si bien abarca un periodo extenso de la colonia y los inicios de la república, falta articular los primeros capítulos de la tesis en cuanto a la concepción moderna del poder, con el estudio particular del proceso vivido en la colonia en su tránsito a la república, falta un análisis que permita determinar con mayor grado el vínculo histórico entre proceso de modernidad europea, con el proceso colonial en la conformación de la elite colonial con sus propias particularidades.

5. Amplitud, suficiencia e interés

Desde esta perspectiva pensar las elites desde un análisis histórico, dependerá de las condiciones socioculturales y de los procesos particulares en el cual se desarrolle la investigación. En este sentido la transición de la política tradicional a un sistema político más moderno de organización depende en muchos casos del papel de las élites en el proceso político. Para el caso del estudio presente, las pautas que rigen la actividad de las elites nos señala -S. M: Lipset y A.E. Solari, (compiladores). *Elites y Desarrollo en América Latina*- que la rapidez y la efectividad con las que la política puede avanzar hacia la integración nacional sobre la base de los modelos racionales y universalistas, a un consenso de valores y esperanzas políticas y hacia estructuras políticas viables, depende de la complejidad de las estructuras sociales por las cuales nacen las primeras republicas, en este sentido, el autor desarrolla en el estudio de las elites en América latina identificando una serie de dificultades y luchas entre diferentes grupos en el proceso de modernización de las estructuras económicas y políticas, proceso complejo dado en el desarrollo de las independencias latinoamericanas.

En este sentido falto articular los procesos de desarrollo de la teoría política moderna con los nuevos grupos de poder que articularon los nuevos modelos políticos post independencia, ¿estamos frente a una elite que sigue el mismo camino europeo en cuanto al análisis teórico?, creo que falto profundizar en el sentido de herencia colonial de estos nuevos grupos en la toman del poder, poner en cuestión el sentido autárquico que el tesis destaca, donde dicho proceso se muestra más complejo y dinámico en sus relaciones socioeconómicas intracolonial.

Es entonces, luego de haber leído críticamente el trabajo del estudiante, lo califico con nota 6,3 (seis coma tres)

Aprovecho la oportunidad, estimado señor Decano, para saludarle muy cordialmente.

Patricio Gutiérrez Donoso
Profesor Informante

Índice

Introducción ……. 13

1. Estructura de la Investigación ……. 14
2. Objetivos Generales ……. 17
3. Objetivos Específicos ……... 17
4. Estado de la Cuestión ……... 17
5. Teoría Social …….. 18
6. Metodología ……..... 18

Capítulo I: La Concepción Moderna del Poder y el Siglo de las Luces: Teorías de Cambio Social que Anteceden a la Era de la Revolución …….. 20

1.1. Ideas Políticas Modernas y el Siglo de las Luces ……. 22
   1.1.1. Nicolás Maquiavelo ……..... 23
   1.1.2. Thomás Hobbes …… 28
   1.1.3. Montesquieu …….. 33
   1.1.4. Rousseau ……... 38
   1.1.5. Revoluciones Burguesas ……. 42
   1.1.6. John Locke, los Fisiócratas y el Pensamiento Económico Pre-capitalista ……..... 44
1.2. La Revolución Industrial y sus Implicancias Sociales ……... 48
1.3. De la Teoría a la Práctica Política, el Fin del Antiguo Régimen: Entre la Independencia de Estados Unidos y La Revolución Francesa ……..... 55
   1.3.1. Nacimiento de la Burguesía y el Absolutismo ……... 56
   1.3.2. Condiciones Previas, Feudalidad y la Revolución Aristocrática 58
   1.3.3. La Gran Revolución: Sus Etapas y Transcendencia …….…. 60

Capítulo II: El Encubrimiento de América y España, entre las Dinastías Habsburgo y Borbón ..…… 68

2.1. La Conquista de América y el Primer Siglo Colonial …….. 68
   2.1.1. El Encubrimiento …….. 68
   2.1.2. La Cuestión Indígena y la Legitimidad de la Conquista ……. 79
2.2. El Control Geográfico del Espacio y el Establecimiento de las Instituciones Españolas en América ……..... 83
   2.2.1. Las Instituciones y la Desarticulación Indígena …….. 87
2.3. Las Dinámicas Económicas en la Época Colonial …… 92

2.4. Morfología Económica del Chile Colonial ……... 102
2.5. Las Reformas Borbónicas y el Tiempo Medio …… 112
Capítulo III: La Estructura y el Tiempo Corto: La Trascendencia de la Hacienda al Proceso Independentista Chileno ……... 122
3.1. De la Teoría a la Práctica, Los Ecos de la Ilustración en América: El Caso de las 13 Colonias ...…...…… 122
3.2. Las Reformas Borbónicas y los Conflictos por el Poder ……. 128
3.2.1. Poder, Desencuentros y Legitimidad …….…..... 131
3.3. Continuidad y Cambio: La América Española y los Procesos de Independencia …….……. 136
3.3.1. 1808: La Monarquía y Las Españas ……... 139
3.3.2. 1810 y Contexto Latinoamericano …….. 144
3.3.3. El Levantamiento en Nueva España y Nueva Granada …… 148
3.3.4. El Levantamiento en el Virreinato del Perú ……. 152
3.3.5. El Levantamiento en Río de la Plata …… 155
3.4. Continuidad y Cambio en la Independencia de Chile …… 157
3.4.1. Las Reformas y Economía: De la Capitanía General de Chile a la República …….……..……... 158
3.4.2. Chile y su Proceso de Independencia …….…… 162
3.5. Las Élites: Características Generales y Continuidad …… 169
3.6. La Heterogeneidad de las Élites en Chile ……. 170
3.6.1. Élite Eclesiástica …….……... 172
3.6.2. Élite Comercial …….…….. 173
3.6.3. Élite Minera …….…… 175
3.6.4. Élite Militar …….. 177
3.7. De la Hacienda a la Supremacía Social …….. 178
3.7.1. La Hacienda ……..…… 178
3.7.2. Skholecracia: Propuesta Conceptual para la Élite Hacendada .. 180
3.7.3. Skholecracia: La Hacienda y su Transcendencia a la República …… 180
Conclusiones ……... 185
Fuentes y Referencias Bibliográficas ……... 189

Introducción

En Chile los proyectos políticos, en donde gran parte de la población fue participe, han sido muy escasos; y en los momentos históricos donde se han logrado levantar, han sido completamente erradicados, tomando represalias en contra de sus participantes. La historia oficial constantemente nos hace alusión al patriotismo o a los sentimientos de unidad, muy presentes en nuestro país en la actualidad, creando el imaginario de una homogeneidad social inexistente. En este sentido, Gabriel Salazar distingue que han existido dos momentos históricos en donde la participación ha sido un poco más representativa de las distintas realidades sociales. Primeramente, el proceso correspondiente a los años 1822 y 1828, donde conocidos con los tres intentos por levantar una legalidad que permitiese regular el poder en torno a los intereses de la élite. Dicho proceso concluyó con la Guerra Civil de 1829, cimentando el poder de la élite conservadora a través de la Constitución de 1833, ideada por Diego Portales, la de mayor vigencia de nuestra historia. Un segundo momento, Salazar lo identifica como el proceso iniciado en 1918, donde las movilizaciones obreras fueron constantemente reprimidas a principios de siglo, luego de constantes manifestaciones, presionaron la aprobación de una serie de leyes, entre las cuales algunas en el ámbito laboral aún nos rigen, siendo el fin de este proceso la derogación de la Constitución de 1925, y el cambio de modelo político[1].

Como se puede apreciar, el autor, en ningún momento reconoce el proceso de independencia como un espacio donde la participación sea masiva. Por lo anterior, en los inicios de esta investigación, se pretendió tomar el primer proceso masivo de participación descrito por Salazar, y como una élite se apropió del Estado, intentando dar una propuesta conceptual para esta, pero luego de revisar acabadamente bibliografía y documentos, el análisis se volcó a los primeros años de la República y el contexto tanto europeo como americano, de los procesos de independencia. En este sentido, el análisis del contexto moderno, los sucesos acontecidos en la Europa del siglo XVIII y XIX, el Encubrimiento de América, el último siglo colonial y los procesos de formación nacional; dieron importantes claves que limitaron esta investigación al contexto que rodeó la creación de la República en Chile, desde la captura de Fernando VII hasta la declaración de Independencia y los intentos de O'Higgins por erradicar el mayorazgo.

[1] Salazar, Gabriel; *En el Nombre del Poder Popular Constituyente: Chile, Siglo XXI*; Editorial: LOM; Santiago; Chile; Páginas 31 – 32.

1. Estructura de la Investigación

El presente estudio comienza con la siguiente **pregunta de investigación**: ¿Existe algún cambio relacionado con la actividad económica y la supremacía social de las élites entre el periodo colonial y la independencia de Chile?.

Para intentar dar respuesta a dicha interrogante se elaboró como **hipótesis** de trabajo, la idea presentada a continuación: En los ciclos económicos coloniales se puede ver que las élites en Chile desarrollaron principalmente tres actividades económicas, en las cuales no exigieron mayores inversiones tecnológicas. La primera relacionada con la minería, en los primeros años de la conquista, decayendo definitivamente luego de Curalaba (1598). En una segunda instancia, podemos reconocer el denominado “Ciclo del Sebo”, el cual dejó escasas ganancias en torno a la comercialización del producto, beneficiando mayoritariamente a los comerciantes limeños, sin embargo, aunque las ganancias fuesen escasas la inversión de los dueños de estos animales, desde sus inicios fue prácticamente nula, además de utilizar la carne, el cuero, y otros subproductos como pago o para el consumo.

Desde mediados del siglo XVII, comenzó a posicionarse la agricultura como una actividad económica importante, pero la baja productividad agrícola del Virreinato del Perú, sumado al terremoto de 1687, llevó al trigo chileno a un lugar de privilegio dentro de la economía de la Capitanía General. En este sentido, la estructura económica se modificó, girando definitivamente en torno a la Hacienda. Esta última, es considerada un espacio territorial completamente autárquico, disponiendo de todos los elementos para la subsistencia, adquiriendo sus dueños, mayormente, elementos suntuarios fuera de este espacio. La autonomía que gozaron los propietarios de estos espacios, sumado a la condición periférica de Chile en el periodo colonial, llevó que los procesos de reformas del siglo XVIII, no afectasen la estructura de su fortuna, debido a que no dependían del comercio, ni del Estado. Dicho elemento, es un punto por considerar debido que al iniciarse el proceso de Independencia de Chile las haciendas no sufrieron mayores modificaciones, traspasando el umbral del colonialismo hacia la República, no sólo manteniendo sus privilegios, sino que desplazando a las otras élites locales. En este sentido, a la luz de las lecturas, en este momento se pueden identificar cinco tipos de élite en Chile: Eclesiástica, Comercial, Minera, Militar y Terrateniente.

Para dar respuesta a la hipótesis, la investigación se estructuró en base a la propuesta hecha por Fernand Braudel, en torno a las tres categorías históricas (Larga, Mediana y corta duración)[2]. En este sentido, los capítulos y su justificación son:

- Capítulo I, denominado “La Concepción Moderna del Poder y el Siglo de las Luces: Teorías de Cambio Social que Anteceden a la Era de la Revolución”. Obedeciendo a la nomenclatura del Tiempo Largo expuesta por Braudel, el primer apartado del capítulo busca clarificar, a grandes rasgos, el contexto europeo y las ideas políticas modernas, además de intentar dar respuesta a como estas afectaron el imaginario, dando como resultado el Estado Absoluto, los inicios del capitalismo, las luchas burguesas, entre otros aspectos. En este sentido, un segundo apartado, vincula la Revolución Industrial con el auge del capitalismo en los marcos de una economía mundo. Un tercer apartado, analiza como las ideas políticas de la Ilustración se tradujeron en práctica política, en los grandes sucesos conocidos como la Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa. La primera, se analiza en profundidad en el capítulo 3, por lo que, sólo se menciona a grandes rasgos en este apartado. En cuanto a la Revolución del Medio Día, se evalúa el absolutismo y las contradicciones que este sistema político planteó a la pujante sociedad burguesa. Finalmente, se analizan las etapas del proceso y su trascendencia.

- Capítulo II, denominado “El Encubrimiento de América y España, entre las Dinastías Habsburgo y Borbón”. Aplicando la conceptualización del Tiempo Largo en América, este apartado busca analizar el choque entre la sociedad europea y las civilizaciones presentes en el continente a la llegada de estos. En este sentido, la primera sección, analiza el concepto Encubrimiento, y como se aplicó al componente indígena; además de evaluar los argumentos que intentaban dar legitimidad a la conquista. Posteriormente, se incorpora al análisis la adecuación del espacio geográfico, en torno a las necesidades de los conquistadores, y como estos edificaron las ciudades. En este sentido, también se explican las instituciones utilizadas para controlar los territorios conquistados, además evaluar la desarticulación indígena. Un tercer elemento presente en este capítulo, son las dinámicas económicas de la

[2] Braudel, Fernand; *La Historia y las Ciencias Sociales*; Editorial: Alianza; Madrid; España; 1974; Páginas 64; 68; 70 – 71.

colonia, contrastando lecturas acerca del ejercicio del poder, el monopolio comercial, el pactismo, entre otros aspectos. Seguido de lo anterior, se considera la morfología económica de la Capitanía General de Chile, donde se analizan los ciclos económicos vividos y las estructuras de producción presentes. Finalmente, se evalúan las Reformas Borbónicas como una coyuntura de cambio, enmarcada en el Tiempo Medio, donde las dinámicas ejercidas durante el periodo colonial sufren un modificaciones paulatinas, pero complejas en cuanto a su extensión; sumado a los contrastes y desencuentros generados en los territorios americanos.

- Capítulo III, denominado “La Estructura y el Tiempo Corto: La Trascendencia de la Hacienda al Proceso Independentista Chileno”. Esta parte de la investigación tiene como objetivo analizar las coyunturas que rodean los procesos de formación de los nacientes estados latinoamericanos, específicamente Chile. En este sentido, se consideró parte del Tiempo Medio la Independencia de Estados Unidos y las Reformas Borbónicas, estas últimas tratadas en este capítulo en cuanto a lo político y las disputas que generaron las medidas en torno al poder. Posteriormente, se pasa al análisis del Tiempo Corto, debido a la vorágine de acontecimiento suscitados entre 1808 y 1810, desde la captura de Fernando VII hasta la caída de la Junta Central de Sevilla, analizando las posturas territoriales y el surgimiento de juntas de gobierno levantadas desde las iniciativas de las diversas élites locales presentes en los virreinatos. Junto con lo anterior, el siguiente apartado intenta evidenciar las continuidades y los cambios en el proceso de independencia. A continuación, se podrá encontrar una reflexión acerca de las características generales de los sectores dominantes, seguido de un análisis de su heterogeneidad, argumentando que existen cinco tipos de élites: Eclesiástica, Comercial, Minera, Militar y Terrateniente. Finalmente, se entrega una propuesta conceptual para visibilizar al sector dominante asociado a la hacienda, dando cuentas de como este grupo rompe los umbrales de la época colonial sin perder sus privilegios, sustentados en la propiedad de la tierra.

2. Objetivos General

Analizar las estructuras económicas coloniales y su trascendencia en el periodo republicano en Chile. Lo que posibilitó una sociedad centrada en la propiedad de la tierra, la cual, no realizó una gran actividad comercial en los primeros años de la República, vinculando gran parte de la actividad económica nacional al sector primario de la economía.

3. Objetivos Específicos

- Determinar como la Hacienda y la propiedad de la tierra jugó un rol importante, no sólo en el periodo colonial, sino que también desde los primeros años de la República.
- Identificar a las élites como grupos sociales heterogéneos, generalmente homologados en términos que no ayudan a diferenciar a estos grupos particulares.
- Identificar a la Hacienda como la principal estructura económica, la cual supo trascender al periodo colonial y superponerse a las demás actividades, estructurando a su medida la naciente economía.
- Conceptualizar al grupo social asociado a la hacienda, quienes serán un claro antecedente de la posterior oligarquía.

4. Estado de la Cuestión

La bibliografía consultada da cuenta del vació que existe en cuanto al análisis de los grupos sociales dominantes que participan de los procesos de formación nacional. Para el caso chileno, la "homogenización" se torna evidente al evaluar conceptos como "Patriciado Mercantil", "Burguesía", "Élite", entre otros. Una conceptualización posible sería la propuesta por Ansaldi[3], Oligarquía, calificativo que denota una forma de dominación, que tiene como característica la exclusión de una mayoría, creando mecanismos para mantener no solo a las clases subalternas, sino que también a una parte los grupos dominantes, como actores pasivos de la

[3] Ansaldi, Waldo; *Frívola y Casquivana, Mano de Hierro en Guate de Seda: Una Propuesta para Conceptualizar el Término Oligarquía en América Latina*.

vida política. En este sentido, el calificativo discriminaría en torno a la forma de ejercicio del poder, pero no a la actividad económica realizada por estos. Para el caso nacional, el historiador Gabriel Salazar resume esta dicotomía en las siguientes palabras:

"(…) el panteón de los héroes políticos chilenos está formado exclusivamente por aquellos individuos que inventaron, crearon o construyeron decisivamente a imponer, en distintas coyunturas históricas, el dicho orden (…)"[4]

Por lo anterior, se considera importante generar una conceptualización para visibilizar este grupo social ligado a la hacienda en los inicios de la República, tomándolo como un antecedente claro de lo que será posteriormente la Oligarquía.

5. Teoría Social

La metodología que se desarrolla en esta investigación tiene una clara influencia de la corriente ideológica marxista. Debido a que se consideran las bases económicas de la época colonial para dar respuesta a los tópicos investigados. Esta teoría entonces se vuelve una especie de caja de herramientas conceptuales, ayudando a lograr un análisis más detallado. Junto con esto, el objetivo de esta investigación es diferenciar los distintos grupos presentes dentro de la clase dominante, y generar un calificativo para la élite hacendada. Sumado a esto, la corriente en cuestión plantea al Estado como el espacio de disputa entre las clases sociales en donde, la apropiación y articulación de este, lo transforma en una herramienta de dominación de clase; por tanto, en base a este supuesto, el desafío es determinar que parte de la clase dominante obtuvo el mayor provecho de la formación del Estado republicano.

6. Metodología

La metodología de trabajo que será utilizada tiene relación con el método deductivo, debido a que se comienza a evaluar los contextos en los cuales se desarrollaron los grupos acomodados en la época colonial y su transcendencia al periodo republicano. Por esto se dividirán los capítulos tomando en consideración

[4] Salazar, Gabriel; *Construcción de Estado en Chile (1800 – 1836)*; Editorial: Sudamericana; Santiago; Chile; 2011; Página 15.

las temporalidades históricas descritas por Braudel[5], abarcando primeramente Europa, para luego pasar a América desde una perspectiva ampara en la filosofía de la liberación, expuesta por Dussel. En este sentido, se estudiarán las grandes matrices económicas americanas: Plantación, Hacienda y Estancia, descritas por Ansaldi y Giordano. Dichas categorías se entenderán como las matrices de las sociedades en estos territorios, por lo que, las élites tuvieron su base económica en estos espacios. A través de estas, se desprenderán cinco tipos de élites, para el caso chileno, y sus particularidades. Junto con lo anterior, se realizará un estudio más acabado de la élite asociada a la hacienda, debido a la transcendencia de este espacio económico que sólo sufrió modificaciones paulatinas desde 1962, llegando a la conceptualización de este sector social en base a sus particularidades. Por lo anterior, se hará referencia a la historia económica de América Latina y Europa, pero también se estudiarán aspectos como las ideologías, los grupos sociales y su vinculación con poder.

[5] Braudel, Fernand; *Op. Cit.*; Páginas 64; 68; 70 – 71.

Capítulo 1: La Concepción Moderna del Poder y el Siglo de las Luces: Teorías de Cambio Social que Anteceden a la Era de la Revolución.

El mundo entre los años 1789 y 1848, se transformó al punto de que este periodo es comparado con los adelantos más significativos para la humanidad como lo son la agricultura, la escritura, la metalurgia, el Estado, entre otros sucesos. Estos procesos, para el historiador Eric Hobsbawm, dan nombre a la denominada Era de la Revolución. En el contexto del siglo XVIII, anterior al inicio de dicha periodificación, el mundo es geográficamente reducido debido a que sólo se conocían partes del mismo. Las ciudades eran más pequeñas, al igual que el mundo en su conjunto. Diversos vacíos en el mapa que, eventualmente, se dibujaron por el paso de alguna embarcación desviada, quizás, de su ruta comercial habitual; por lo que los grandes mercaderes holandeses se surtieron de gran cantidad de estos, debido a que en base al conocimiento y la exploración exhaustiva, se tendrían mayores argumentos para exigir la propiedad de un territorio sin importar que el dueño de estos nunca hubiese presenciado los descubrimientos, como es el caso del mercader Kiliaen Van Rensselaer, quien nunca cruzó el Atlántico[6]. La mayor parte de la población era analfabeta, por lo que las cartas y la lectura fueron un privilegio de pocos. Una sociedad predominantemente rural, donde se alcanzó entre un 90 a 97 % de ruralidad como es el caso de Rusia, Escandinavia y los Balcanes; con una Inglaterra que sólo superó esta situación en 1851, poco antes del segundo impulso de la Revolución Industrial, donde se calculó que en Londres la población era prácticamente de 1 millón de habitantes[7], siendo la población total de Gran Bretaña unos 10,5 millones en 1801, viviendo una explosión demográfica que en 1841 dejaría un salgo de 18,1 millones; alcanzando el mayor índice de crecimiento entre los años 1811 y 1821[8]. Francia por su parte en 1789, tuvo una población urbana correspondiente al 5 % de su totalidad, además de presentar un gran crecimiento en la segunda mitad del siglo, desde 20 a 26 millones de habitantes[9], donde esta revolución demográfica dejó un excedente de nacimientos por sobre las defunciones, lo que se traducirá en complejas repercusiones para las crisis agrícolas que se vivirán a fines del siglo XVIII. En cuanto a lo político, las

[6] Day, David; *Conquista*; Editorial: Crítica; Barcelona; España; 2000; Páginas 48-49.
[7] Hobsbawm, Eric; *La Era de la Revolución*, 1789-1848; Editorial: Crítica; Buenos Aires; Argentina; 2009; Página 19.
[8] Thompson, Edward P.; *La Formación de la Clase Obrera en Inglaterra;* Madrid; España; 2012; Página 220 - 223.
[9] Vovelle, Michel; *Introducción a la Revolución Francesa*; Editorial: Crítica; Barcelona; España; Biblioteca de Bolsillo; 2000; Página 20.

monarquías absolutas dominaban Europa, salvo Gran Bretaña y pequeños estados, en los cuales sistemáticamente estallaban conflictos internos o lisa y llanamente eran absorbidos por otros de mayor envergadura.

Entre 1760 y 1830 se puede señalar un punto de inflexión en la Historia del Mundo, particularmente entre 1770 y 1800, donde detonan una serie de acontecimientos que modificaron las relaciones sociales permanentemente. El siglo XVIII es completamente turbulento considerando la cantidad de sucesos en tan estrecho margen de temporal. Para el caso de Andre Gunder Frank, sólo algunos de estos sucesos son la Ilustración, Revolución Industrial y Revolución Francesa, Independencias Americanas, la Conquista de la India, introducción del mercado occidental a China a través del opio, despertar económico del Imperio Español, entre otros acontecimientos[10]. Entre 1760 y 1790, tanto la economía inglesa como francesa pasaban por una crisis, agudizando también la rivalidad entre ambas potencias, desencadenando en esta última una revolución que acabó con el estado absoluto, generalmente descrito como el "Ancien Regime". Esta ruptura, no se desarrolla sólo en territorio francés. A lo largo del siglo XVIII, sobre todo en su segunda parte, diversos acontecimientos marcan un punto de inflexión en el absolutismo, entre estos: Estado Unidos en 1776, Irlanda en 1782, Inglaterra en 1779, entre otros[11]. Sobre 1776 y la Independencia de las Trece Colonias, Hobsbawm plantea una diferencia fundamental. Las constantes guerras y enfrentamientos entre Francia e Inglaterra, contribuyeron a consolidar el proceso revolucionario de estas. Por el contrario, el autor, asegura que la Revolución francesa es un hito en todo el mundo, la cual aporta insumos teóricos para futuras discusiones sobre las reformas necesarias para la América española[12].

Al analizar este periodo, no solo se pueden apreciar cambios políticos y económicos en occidente, sino que se rompe una continuidad en cuanto al comercio que se estableció, desde dicho lugar geográfico, hacia oriente. Esto debido a que el opio es uno de los primeros productos que, el mundo occidental, logra introducir en las caravanas comerciales. Por lo que, esta serie de rupturas en cuanto a la subsistencia de la población, también lleva consigo conceptos como mercado interno, consumo y empleo, dejando cada vez más claro que el futuro de Europa, al

[10] Gunder Frank, André; *La Acumulación Mundial, 1492 – 1784*; Editorial: Siglo XXI; Madrid; España; 1979; Página 155.
[11] Para el caso de América, los ejemplos abundan para confirmar esta afirmación: La rebelión de Tupac Amaru, profundamente ligada a la tradición; Nueva Granda y su oposición a las reformas fiscales; "La Rebelión del Sacamuelas", movimiento que apostó por la constitución de una administración autónoma en la región de Minas Gerais.
[12] Hobsbawm, Eric; Op. Cit.; Página 63.

menos en dicho siglo, sería el centro donde las sociedades blancas emigrarían hacia nuevos horizontes donde, como consecuencia de importantes cambios a nivel nacional, se puede apreciar la revolución tecnológica inglesa y su contraparte político-social francesa[13]. Junto con lo anterior, no se puede desconocer las diversas transformaciones de la teoría política moderna, desde los aportes de Maquiavelo, pasando por el Siglo de las Luces y madurando en el proceso revolucionario francés.

1.1. Ideas Políticas Modernas y el Siglo de las Luces

El Siglo de las Luces, como se conoce al siglo XVIII, fue un espacio temporal turbulento, donde la fe y sus postulados sobre el conocimiento del mundo también fueron cuestionados. La Ilustración como se conoció el movimiento intelectual que progresivamente atribuyó a la razón un rol que, al menos en el ámbito occidental, no le fue asignado hasta dicho momento histórico. La capacidad del hombre ambientada en una época de descubrimientos en diversas áreas, comenzaba a ser valorada por sobre la explicación cristiana de los acontecimientos, la razón entra en escena comenzando el avance del telón para las explicaciones en base a la fe absoluta. La imagen del hombre como un ser empañado por el pecado original, comenzó a reivindicarse a través del pensamiento. Para Pagden, entre los ilustrados se atribuyó confianza absoluta a la razón, por lo que esta tuvo no solo un rol alienante, sino que también superaría diversas circunstancias adversas que pudiese enfrentar un individuo, con la necesidad de haberla desarrollado correctamente. El mismo autor, manifiesta que este modelo de pensamiento estuvo lejos de abolirse completamente del pensamiento europeo, avanzado el siglo XX.

"El proyecto que nació en el siglo XVIII como un intento de liberar a todos los individuos de la dependencia de los rígidos códigos sociales y morales mediante los cuales los poderes del Antiguo Régimen, tanto seculares como religiosos, ejercían control sobre sus súbditos, y poder crear así un mundo social en el cual todos los seres humanos pudiesen desarrollarse (…) todos los seres humanos podían y debían decidir cómo vivir sus vidas de acuerdo únicamente con sus aptitudes racionales, independientemente de las comunidades, las creencias religiosas, las costumbres (…)"[14]

[13] Bergeron, Louis; Furet, Francois y Koselleck, Reinhart; *La Época de las Revoluciones Europeas 1780 – 1848*; Editorial: Siglo XXI; Madrid; España; 1994; Página 3.
[14] Pagden, Anthony; *¿Qué es la Ilustración?*; En; Eunomía, Revista en Cultura de la Legalidad; Número 8; Marzo-Agosto 2015; Página 11.

La Ilustración se caracterizó por tener polos de desarrollo por lo que se puede hablar de “Ilustraciones”, por poseer características específicas según el territorio donde se desarrollase. Un punto en común entre estas es que no buscaron una transformación radical del Antiguo Régimen, más bien se orientaron hacia una transformación paulatina dentro del mismo sistema de político, lo que finalmente desemboca en el Despotismo Ilustrado, donde se ponen en práctica ciertas ideas de esta nueva corriente en beneficio del poder central en la figura del Monarca, como de los mismos estamentos privilegiados principalmente. La potencia que contó con mayor desarrollo del pensamiento ilustrado fue Francia, cuna precisamente de las ideas de Montesquieu, Voltaire, Rousseau, Diderot, entre otros. No solo Francia fue un importante centro del pensamiento ilustrado, por debajo de esta se encontraron Inglaterra y Alemania. En cuanto a la primera, es la cuna del pensamiento liberal de John Locke a quien, algunos autores, le atribuyen el *Contrato Social Liberal*[15], donde se puede apreciar claramente una división del poder político en dos secciones, el Ejecutivo y el Legislativo. Ideas que no solo influyen en su tierra natal, estas además son punta de lanza en la Independencia de Estados Unidos. En el ámbito económico François Quesnay, considerado una de los padres de la corriente fisiocrática de economía, la cual recala abiertamente en Inglaterra desde donde emerge su principal exponente David Ricardo, de quien se expondrá a lo largo de este capítulo. Situaciones como esta, dan claras cuentas de la transmisión de ideas en este momento histórico, y el dinamismo que estas poseyeron. Diversos son los autores que se enmarcan este agitado periodo de ideas por lo que se expondrán según temporalidades, analizando sus principales obras.

1.1.1. Nicolás Maquiavelo

En un agitado clima en cuanto a las concepciones del mundo, la política y la guerra en Europa se escribe *El Príncipe*, obra que gira en torno principalmente a esa figura política y el poder que este detenta. Una de las principales implicancias que posee. son los bocetos de lo que posteriormente se denominó como Poder Absoluto. El trabajo se escribió con el objetivo de ser entrado a Lorenzo II de Medici, quien el autor estimó que debía levantarse como soberano; *“(…) si os dignáis a considerar que no podía haceros un presente más preciado que un libro, con el que comprenderéis en pocas horas lo que yo he conocido y comprendido en muchos años (…)”*[16]. En dicho momento, Italia estuvo dividida por múltiples estados como

[15] Cortés, Francisco; *El Contrato Social Liberal*; Revista Co-Herencia; Volumen 7; Número 13; Julio – Diciembre 2010; Medellín; Columbia; Páginas 99 – 132.
[16] Maquiavelo, Nicolás; *El Príncipe*; Editorial: Texido; 1993; Página 5.

Nápoles por el sur; el norte acaparado por señores con privilegios feudales; los estados pontificios en el centro y Ciudades-Estado, tales como Génova, Milán, Venecia, Florencia, entre otras; en cuanto a esta última es precisamente la cuna de los Medici, de vital relevancia en dicho tiempo histórico, ya sea como parte de la gran burguesía, así como mecenas en cuanto al renacimiento y su florecimiento o como figuras políticas. A través de esta obra, el autor manifiesta la forma en que debe administrarse el poder o, en caso de no ostentarlo, formas de hacerse del mismo. Maquiavelo argumenta que el príncipe necesita mantener la necesidad de su gobierno, y a través de esto mantener fieles a sus súbditos; junto con esto advierte los peligros de un Estado donde el poder no le pertenezca enteramente al soberano.

"*Estas soberanías tienen costumbre de peligrar, cuando uno hace subir del orden civil al de una monarquía absoluta, porque el príncipe manda entonces o por sí mismo o por el intermedio de sus magistrados. En este postrer caso, su situación es más débil y peligrosa, porque depende enteramente de la voluntad de los que ejercen las magistraturas, y que pueden quitarle con una gran facilidad el Estado, ya sublevándose contra él, ya no obedeciéndole. En los peligros semejante príncipe no está ya a tiempo de recuperar la autoridad absoluta, porque los ciudadanos y gobernados que tienen la costumbre de recibir las órdenes de los magistrados no están dispuestos, en estas circunstancias críticas, a obedecer a las suyas (…) en consecuencia un prudente príncipe debe imaginar un modo por cuyo medio sus gobernados tengan siempre (…) una grandísima necesidad de su principado. Es el expediente más seguro para hacérselos fieles siempre.*"[17]

Enmarcado temporalmente entre los fines de la Edad Media y principios de la modernidad, plantea el Estado como inmoral, debido a que este para lograr sus fines debía desplazar aun los principios morales como la justicia; el Príncipe debe estar dispuesto a confrontar su propia fe, humanidad, entre otras limitaciones, dependiendo de las circunstancias ya que el Estado es el fin último. Es por esto que la política es el arte de conquistar, conservar y acrecentar el poder; más allá de que la rigurosidad religiosa y la moral[18], girando la obra en torno a las habilidades que debe detentar quien desee o detente el poder, argumentando la práctica constante del arte de la guerra, normas de comportamiento, diplomacia, la capacidad de fingir y guardar sus palabras, entre otros aspectos importantes en el arte del gobierno.

[17] Maquiavelo, Nicolás; Op. Cit.; Página 27.
[18] Cappettelli, Ángel J.; *Estado y Poder Político en el Pensamiento Moderno*; Editorial: Universidad de Los Andes; Mérida; Venezuela; 1994; Página 38 - 39.

Con la modernidad, las concepciones medievales del poder comienzan a ceder, debido a que muchas estructuras político-religiosas con la gran cantidad de descubrimientos geográficos, científicos y de diversa índole, dan espacio a ciertas dudas acerca del conocimiento humano a través de una fuente única, la Biblia. Progresivamente, la modernidad y el Estado centralizado aumentaron sus divergencias con la sociedad medieval, donde el poder central fue diluido en diversos poderes locales cuya atomización del poder impide un comercio continuo entre lejanos territorios, ya sea por el costo económico asociado o a los peligros relativos al transporte de mercancías. Primeramente, el comercio se dinamizó en centros urbanos, o que posteriormente obtendrán dicha condición, donde existían ciertos atractivos religiosos, geográficos, entre otros aspectos. Para Cappettelli, entre los siglos X y XIV, en la Europa, persistieron dos estructuras sociopolíticas antagónicas entre sí. En primer lugar, el feudalismo con una lógica vertical, donde el papa y el emperador eran la cabeza; y la segunda forma de asociación, correspondientes a la Liga Hanseática, fue agrupación de ciudades libres y comunitarias, donde se habla de una sociedad horizontal. Posteriormente, desde el siglo XV y durante todo el XVI, esta organización de la ciudad libre comenzó a desmoronarse abiertamente. Al comienzo los grandes señores no se instalaron en ciudades libres sino en pequeños villorrios con ubicación privilegiada, entre otros factores [19]. Avanzado este proceso de fortalecimiento de un poder central, las Ciudades-Estado quedaron imposibilitadas de mantener dicha forma de gobierno libre, derivando necesariamente en el sometimiento ante un soberano para salvaguardar las fructíferas condiciones económicas que estas detentaron.

"El Estado Centralizado, unido al capitalismo mercantil; la fuerza militar más el lucro y la riqueza aparecen así como la antítesis de la ciudad libre, o sea, de la comuna medieval, que encarna hasta cierto punto al menos, la idea de una sociedad moral, que es una sociedad sin Estado y, por tanto, sin política (…)[20]"

Es bajo este contexto que las ciudades libres, tuvieron que luchar contra la gran cantidad de señores que desearon ponerlas bajo su tutela, cabe señalar que es en estas mismas donde se desarrolla la burguesía por tanto estas necesariamente buscaron la estabilidad bajo la cobertura política de un solo soberano, adquiriendo esta, luchando por mantenerla por los privilegios que tuvo la estabilidad política, proporcionada por este tipo de gobierno, para el comercio. A través del pago de impuestos la burguesía, tomó parte por un gran señor capaz de

[19] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 44.
[20] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 47.

garantizar su seguridad mediante una fuerza coercitiva en la figura de un ejército profesional, el cual posibilitó la estabilidad política tanto interna como externa, factor esencial para el aumento del comercio, por lo que se abren las puertas para el Estado centralizado encarnado por el soberano que tiene la potestad única de utilizar su autoridad por sobre la ley, con el objetivo de mantener el Estado y la razones por las cuales fue erigido en dicha posición. Lo que posteriormente Hobbes reafirmará determinando que el Soberano, entendiendo a este como el que tiene la autoridad absoluta según el autor, es el único sujeto que puede considerarse libre de toda regulación, aún de las normas religiosas ya que estas deben ser herramientas al servicio de la dominación del Soberano[21].

Maquiavelo, como todo hombre y toda mujer, no pudo escapar de su tiempo histórico. Las referencias hacia las enseñanzas cristianas están presentes en su obra, de la cual también sus contemporáneos difícilmente pudieron sortear. Se pueden dar algunos ejemplos donde toma historias bíblicas y las utiliza como fundamentos para su teoría. Al referirse a Moisés hablando acerca de los nuevos principados, advierte que este "*(…) fue un mero ejecutor de las cosas que Dios le había ordenado hacer. Diré, que merece ser admirado, aunque no fuera más que por ser digno de conversar con Dios (…)*[22]". Otra historia relatada en la obra fue la de David y Goliat, específicamente sobre armadura ajena, utilizada como metáfora para los ejércitos extraños o auxiliares[23]; y como último ejemplo se puede analizar la tibia referencia que hace el autor acerca de los principados eclesiásticos, donde estima que "(…) *son gobernados por causas superiores a que la razón humana no alcanza, los pasaré en silencio; sería menester ser bien presuntuoso y temerario para discutir sobre sus soberanías, erigidas y conservadas por Dios mismo"*[24]. Por anterior, se puede afirmar que, al menos, al menos tuvo un vasto conocimiento de las historias bíblicas, pero sigue siendo complejo definir a secas si el autor es creyente o sólo escribe condescendientemente para evitar conflictos con las referencias religiosas de aquel tiempo; lo que sí se puede determinar a través de la cita anterior es el punto de inflexión en donde sólo algunas autoridades las instituyó Dios, como es el caso de las eclesiásticas, pero argumento contrario a la creencia bíblica donde las autoridades en su generalidad están instituidas por Dios[25], por ende se abre la brecha hacia el Estado con el soberano como actor principal de dicha forma de gobierno.

---

[21] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 71.
[22] Maquiavelo, Nicolás; Op. Cit.; Página 14.
[23] Maquiavelo, Nicolás; Op. Cit.; Página 39.
[24] Maquiavelo, Nicolás; Op. Cit.; Página 30.
[25] *Romanos* 13:1-7; Biblia Reina Valera 1960; Editorial Caribe; Páginas 1468 – 1469.

Es precisamente este actor el llamado a cumplir con lo que el autor denomina "las cinco virtudes", a través de las cuales un príncipe mantiene su figura sin resentimientos, debido a que sólo en ocasiones justificadas, este se apartará de dichos criterios con el objetivo de conservar el poder y el Estado. Lo anterior sigue presentándose como una estructura de larga duración, debido a que en los actos de lesa humanidad, por ejemplo, se argumenta un fin mayor con el objetivo de lograr adherencia con dichos fines políticos, emparejando la forma en el cual se pretende llegar a dicho fin con la conceptualización de "necesidad".

"Un príncipe, y especialmente uno nuevo, que quiere mantenerse (…) le es preciso obrar contra su humanidad, caridad, y aun contra su religión. Su espíritu debe estar dispuesto a volverse según lo exijan de él los vientos de la fortuna (…) del bien mientras se puede, salvo cuando hay necesidad. Debe tener sumo cuidado en ser circunspecto, para que cuantas palabras salgan de su boca lleven impreso el sello de las cinco virtudes (…) bondad, buena fe, integridad, humanidad y religión (…)"[26]

Para Maquiavelo no es complejo llegar al poder, ya que a través de la genialidad militar se puede obtener dicha posición, así como Francisco Sforza. Es por esto que a través de la obra aconseja y expone sus puntos de vista, para que aplicándolos el soberano, llegue a mantener el poder que es el fin máximo al que debe aspirar ya que puede reducirse pero al detentarlo, existe al menos la posibilidad de volver a conquistar los territorios perdidos, como fue el caso de Felipe V de Macedonia, quien "*(…) si al cabo perdió soberanía de algunas ciudades, le quedó, sin embargo, su reino.*"[27]. Cappettelli refuerza la idea de la obra en torno al poder y como este se constituye en un arte, es por esto que el príncipe, como "(…) *el conquistador y dueño del poder, en cuanto a la encarnación del Estado (…)*" es necesario que sea astuto como zorra, pero a la vez fuerte como león[28].

"Un príncipe debe saber obrar competentemente según la naturaleza de los brutos, los que él debe imitar son la zorra y el león (…) Es necesario, pues, ser zorra para conocer los lazos, y el león para espantar a los lobos; pero los que no toman por modelo más que al león, no entienden sus intereses (…)"[29]

Finalmente, el autor, a través de las últimas páginas de la obra, exhorta a Lorenzo para que tome parte importante en la liberación de Italia, siendo esta una

[26] Maquiavelo, Nicolás; Op. Cit.; Página 51-52.
[27] Maquiavelo, Nicolás; Op. Cit.; Página 72-73.
[28] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 38.
[29] Maquiavelo, Nicolás; Op. Cit.; Página 50.

guerra legítima debido a que la considera necesaria. Es por esto que, según Maquiavelo, las condiciones están dadas aludiendo a historias bíblicas donde la tradición cristiana cree que se ha manifestado la voluntad divina tales como Moisés con el agua de la peña o el maná caído del cielo. Lo exhorta a imitar las hazañas nombradas descritas en las páginas de la obra, y que su casa se lance a esta campaña de restauración legítimo, asociándolo por tanto a una voluntad divina, por lo que se puede inferir una autoridad que Dios desea levantar[30].

En una comparativa entre Maquiavelo y las ideas posteriores de Hobbes, se puede apreciar claramente una diferencia fundamental en cuanto al Estado. Mientras para el primero, este es contrario a la moral, el segundo no entiende la moral apartada de este, debido a que el Estado es la fuente de la misma. Bajo la primicia de Hobbes y su *Leviatán*, se puede examinar un claro nicho relativo al tiempo largo siendo este la ley y la proclamación, por lo que los actos cometidos antes de la proclamación de una normativa no pueden ser tipificados como delitos debido a la inexistencia de dicha regla, la que precisamente, permitiría al sujeto modelar su comportamiento, ya que es un ser que carece de moral. Por lo que la Constitución Racional del Estado es lo único que diferencia, la Condición Humana del Estado Naturaleza.

1.1.2. Thomas Hobbes

Contrario a la creencia medieval sobre la autoridad bicéfala, Thomas Hobbes, formula diversos postulados donde deja atrás no sólo el equilibrio del poder entre la Iglesia y el Estado, sino que estima que esta debe estar al servicio del gobierno, específicamente del Monarca. Junto con lo anterior esboza diversos argumentos donde dota al Monarca de diversas facultades, acaparando este un poder absoluto; sistema político del cual el autor es un conocido defensor. Para Bobbio, antes de Hobbes, los escritos sobre filosofía política se apoyaban repetitivamente sobre 2 pilares, primeramente, La Política de Aristóteles y luego, el Derecho Romano. Para este, discute la tradición sobre el rol social de hombre presente en Aristóteles, por lo que concluye que *"Hobbes hace tabla rasa de todas las opiniones precedentes y construye su teoría sobre bases sólidas, indestructibles del estudio de la naturaleza humana y de las necesidades que manifiesta esta naturaleza (…)*"[31]. Según este mismo autor, muchos son los deudores de la obra intelectual de Hobbes, entre los

[30] Maquiavelo, Nicolás; Op. Cit.; Página 77-80
[31] Bobbio, Norberto; Sociedad y Estado en la Filosofía Política Moderna; Editorial: Fondo de Cultura Económica; México D.F.; México; 1986; Página 51.

que destacan Spinoza, Locke y Rousseau; donde el modelo de este constituye de dos partes, el Estado Naturaleza y el Estado Civil, condición a la que el hombre debe optar debido a la imposibilidad de habitar en ambos al mismo tiempo[32]. En su obra *Leviatán,* publicada en 1651, descompone el Estado hasta llegar a su fundación, justificándola como una forma de sobrevivencia. Al realizar una comparación con Maquiavelo, este cree que en el Estado está lejos de ser moral, más aún este se construye y mantiene a través de una negación constante de la misma. La visión de Hobbes es completamente opuesta en este sentido, debido a que el Estado tiene una condición moral, además de existir la imposibilidad de encontrar esta fuera del mismo; por lo que Cappettelli estima que, para Hobbes, dicha condición es impartida "desde afuera y desde arriba por el Estado"[33]. Los postulados de ambos autores, Maquiavelo y Hobbes, responden a un momento histórico particular, donde una burguesía pujante y los primeros esbozos del poder absoluto quedan patentes en el pensamiento moderno, mostrando también las diversas interpretaciones que se intentaron realizar en ente los inicios del siglo XVI y los últimos suspiros del mismo. Ambos autores son fundamentales para las posteriores ideas ilustradas, donde se puede apreciar claramente una constante histórica por lo que no se pueden descartar, ni minimizar su estudio por criterios de amplitud temporal[34].

Intrigante es la visión pesimista acerca del hombre que presenta el autor debido a que, en su natal Inglaterra, las transformaciones religiosas acontecidas antes del nacimiento del autor dieron por resultado la formación de la Iglesia Inglesa en 1562, siendo sus doctrinas un constante diálogo entre doctrinas católicas y calvinistas. Clara es la visión del pecado original en ambas, siendo el calvinismo la más radical debido a la doctrina de la predestinación y su inevitabilidad. Al descomponer el Estado, en lo que denomina "Estado Naturaleza", donde los hombres se encuentran en un estado de igualdad, la fuerza es la gran antagonista de una sociedad, en la cual, la guerra es una constante en el hombre, por lo que, la constitución de las diversas actividades económicas, se hacen inviables.

"*La naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales en las facultades del cuerpo y del espíritu, que si bien un hombre es, a veces, evidentemente, más fuerte que otro, cuando se considera en conjunto; la diferencia entre hombre y hombre no es tan importante que uno pueda reclamar, a base de ella, para sí mismo, un beneficio cualquiera al que otro no pueda aspirar como él. En efecto, por lo que respecta a la fuerza corporal, el más débil*

[32] Bobbio, Norberto; Op. Cit.; Páginas 52-53.
[33] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 51.
[34] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Páginas 50 - 51.

tiene bastante fuerza para matar al más fuerte, ya sea mediante secretas maquinaciones o confederándose (…) otros son más sagaces, más elocuentes o más cultos, difícilmente llega a creer que haya muchos tan sabios como ellos mismos (…) Pero esta es lo que mejor prueba que los hombres son en este punto más bien iguales que desiguales (…)"[35]

Thomas Hobbes manifiesta, hacia el Estado naturaleza, un claro pesimismo por la condición del hombre sumido en ese estado, mas no ve que esta sea moralmente corrupta debido a que esta, precisamente, impartida por el Estado. Se infiere que el autor entiende a la ley como una especie de perímetro, espacio que, de ser sobrepasado por el hombre, se consideraría como una conducta corrupta. Importante es que el autor manifiesta que, si no existe ley que proscriba alguna conducta o acción, podría no entenderse como fuera de los límites morales, debido a que es la tarea del Estado establecerlos. Divergente es este argumento con la tradición más bíblica y el pecado original, donde de no estar en conocimiento de la ley el ser humano no puede ser considerado moralmente corrupto, como si lo interpretó la Iglesia Católica y algunas protestantes como la calvinista.

"Esto no quiere decir que la naturaleza humana sea moralmente corrupta o que las acciones del hombre natural constituyan verdaderos pecados, mientras no haya una ley que lo prohíba (…) Nadie puede conocer la ley hasta que ésta sea promulgada, pero ninguna ley se puede promulgar hasta que haya un acuerdo entre todos para designar al que ha de promulgarla."[36]

El Estado naturaleza se caracterizaría, Hobbes, por la discordia. Son tres las causas que conducen a esta última, llevando al hombre a enfrentarse: La competencia, razón que lleva al amedrentamiento de un individuo a otro con el fin de lograr algún beneficio; la segunda estima que es la desconfianza, producida debido a que el individuo desea su seguridad; y finalmente, la gloria que el individuo desea, con el fin de trabajar su reputación. La discordia entonces es entendida como el paso previo para la guerra, donde el ser humano se atemoriza entre sí y se dañan unos a otros. Es por esto que el autor manifiesta que la guerra es un estado, en donde "*(…) no consiste solamente en batallar, en el acto de luchar, sino que se da durante el lapso de tiempo en que la voluntad de luchar se manifiesta de modo suficiente (…)*"[37]. Durante el tiempo de guerra, el hombre es enemigo entre sí, junto con no vivir con otra seguridad que su propia fuerza o invención pueda darle. Es debido a esto que el autor manifiesta la imposibilidad de la industria, la agricultura,

[35] Hobbes, Thomas; *Leviatán;* ; Volumen I; Editorial: SARPE; 1984; Páginas 133-134.
[36] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 56.
[37] Hobbes, Thomas; Op. Cit.; Página 136.

las construcciones, el conocimiento, entre otros aspectos; debido precisamente a la incertidumbre generada por este estado, agregando que la vida de hombre debido a estas circunstancias se vuelve solitaria, tosca y breve.

Para evitar esta incertidumbre, producida por el Estado Naturaleza, es que los hombres constituyeron el Estado, principalmente buscando una vida más armónica[38]. Según Bobbio, en el derecho público existen 2 espacios sucesivos en la constitución de un Estado: El Pactum Societatis y el Pactum Subiectionis, en el primero se acordaría la vida en sociedad mientras que en el segundo, el sometimiento a un poder común. Para este autor, entonces, Hobbes crearía un Pactum Unionis, en donde simultáneamente un individuo entrega sus derechos a un tercero y se somete al pacto de sujeción[39]. El autor de *Leviatán*, considera este como el único camino posible tanto para la defensa de enemigos externos, como para mantener la paz dentro de los que dieron vida a dicho poder; constituyendo dicho Leviatán, el génesis de ese dios inmortal al cual se le debe obediencia. La cabeza de este animal mitológico, viene a ser la el Soberano, como especifica la portada de la primera edición, mientras el cuerpo lo constituyen los súbditos.

"*El único camino para erigir semejante poder común. Capaz de defenderlos contra la invasión de los extranjeros y contra las injurias ajenas, asegurándoles de tal suerte que por su propia actividad y por los frutos de la tierra puedan nutrirse a sí mismos y vivir satisfechos, es conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o a una asamblea de hombres, todos los cuales, por pluralidad de votos, puedan reducir sus voluntades a una voluntad (…) Hecho esto, la multitud así unida en una persona se denomina ESTADO, en latín CIVITAS. Esta es la generación de aquel gran LEVIATÁN (…) de aquel dios mortal, al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y defensa. Porque en virtud de esta autoridad que se le confiere por cada hombre particular en el Estado, posee y utiliza tanto poder y fortaleza, que por el* terror que inspira es capaz de conformar las voluntades de todos ellos para la paz, en su propio país, y para la mutua ayuda contra sus enemigos, en el extranjero (…) *El titular de esta persona se denomina Soberano, y se dice que tiene poder soberano; cada uno de los que le rodean es Súbdito suyo*."[40]

La causa final del Estado es, entonces, el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos. Estos renunciando su libertad, símbolo de Estado Naturaleza, además del deseo de coactar a otros de la misma; se someten a un poder superior, el Soberano[41]. Es por esto que ambos estados son una contraposición en sí mismos,

[38] Hobbes, Thomas; Op. Cit.; Página 175.
[39] Bobbio, Norberto; Op. Cit.; Páginas 94-95
[40] Hobbes, Thomas; Op. Cit.; Páginas 177-180.
[41] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 61.

mientras el primero está asociado a la individualidad, apartados de la razón, el segundo es representado por la cooperación, además de estar amparados en la razón. Por lo anterior, para Bobbio, el Estado Civil vendría siendo algo como *"(…) un estado artificial, producto (…) de la cultura y no de la naturaleza)*"[42]. Hablando del Estado Instituido, el autor, manifiesta que es el inicio de los derechos y facultades del que se le ha conferido el poder soberano. En esa misma línea argumentativa señala la existencia de doce derechos que constituyen la esencia de la soberanía, los cuales considera indivisibles, manifestando la imposibilidad de subsistir un reino con la ausencia o modificación de alguno de estos.

"*Estos son los derechos que constituyen la esencia de la soberanía, y son los signos por los cuales un hombre puede discernir en qué hombres o asamblea de hombres está situado y reside el poder soberano. Son estos derechos, ciertamente, incomunicables e inseparables (…) A esta división se alude cuando se dice que un reino intrínsecamente dividido no puede subsistir. Porque si antes no se produce esta división, nunca puede sobrevenir la división en ejércitos contrapuesto. Si no hubiese existido primero una opinión admitida por la mayor parte de Inglaterra, de que estos poderes estaban divididos entre el rey, y los Lores y la Cámara de los Comunes, el pueblo nunca hubiera estado dividido, ni hubiese sobrevenido la guerra civil (…)"*[43].

En cuanto a las formas de gobierno, Hobbes reconoce tres maneras en como ejercerlo. Primeramente, la Monarquía como gobierno de un sólo individuo. En segundo lugar, la Democracia definida como una asamblea general. Finalmente, se refiere a la Aristocracia, correspondiente a una parte de las personas que han constituido el gobierno. En cuanto a las formas de gobierno conocidas como Tiranía, Oligarquía y Demagogia, son formas mal interpretadas de los tres tipos de gobierno reconocidos por el autor; manifestando que estas se producen por los agravios provocados por estos[44]. El autor cree que la soberanía es precisamente el poder que no puede ser limitado, por ende, si el que la encarna posee regulaciones, automáticamente pasa a ser democracia o aristocracia, según corresponda. Es necesario realizar una salvedad en torno al punto anterior, si bien el autor manifiesta que el poder no puede ser limitado, posee una clara postura acerca de las escrituras y el poder absoluto, argumentando que estas reflejan los derechos monárquicos, reconociéndolos los mismo, pero además mirando la figura del soberano en base al libro de 1° de Samuel[45]. En los pasajes de este libro, se puede apreciar, el poder

[42] Bobbio, Norberto; Op. Cit.; Páginas 54-55.
[43] Hobbes, Thomas; Op. Cit.; Páginas 188-189.
[44] Hobbes, Thomas; Op. Cit.; Páginas 193.
[45] Hobbes, Thomas; Op. Cit.; Páginas 200; 211.

soberano como la instrumentalización del hombre mortal en torno al designio divino, quién de no cumplir dicha voluntad, necesariamente será descartado[46].

Es conocido su rechazo hacia la idea de la tradición medieval de que el poder del gobernante proviene de Dios, argumento que esta condición de poder viene debido a un pacto donde un grupo cede totalmente sus libertades. Distinta es la idea que posteriormente manifestó Rousseau acerca del *Contrato Social*, donde el poder se transfiere, mas no la voluntad[47]. Más aún, Cappettelli manifiesta que Hobbes desprecia cualquier órgano consultivo, debido a que estos atraen privilegios personales, además de limitar la labor del soberano[48].El soberano, entonces, es quien encarna el Estado y por ende instruye a través de sus distintas formas la moral, pues la religión también debía estar al servicio de este. Es por esto que, al poseer el Monarca infinitas libertades individuales; podría hablarse que es el único ser libre de toda reglamentación, aún de la religión, por lo que las ideas de Hobbes se catalogan como uno de los grandes pilares del absolutismo. Sin embargo, el autor, no se refiere a una renuncia total de los derechos manteniendo uno esencialmente, el derecho a la vida. En caso de que el soberano no pudiese asegurar el mismo, sea por incapacidad política o por su crueldad manifiesta, se consideraría el pacto como violado, con lo que el individuo retomaría su libertad para defenderse como mejor estime[49].

1.1.3. Montesquieu

Miembro de una familia con varios magistrados, siguiendo esta misma senda, estudió Derecho, graduándose en 1709. Cumpliendo funciones diplomáticas hasta 1726, año en que comenzó a viajar por Europa, lo cual le posibilitó estudiar las diversas costumbres y ley de cada lugar que visitó. Es en este tránsito donde llegó a vivir a Inglaterra, donde permaneció durante 2 años (1729-1731), por lo que el régimen político de dicho territorio formó una constante referencia a través de sus estudios. A través de su obra se esboza una constante admiración por el sistema de gobierno inglés, en este figuran los poderes del Estado divididos en tres partes,

[46] En el capítulo 15 del libro bíblico 1° de Samuel, correspondiente al Antiguo Testamento, se ejemplifica como la monarquía de Israel encabezada por Saúl está completamente supeditada a la voluntad divina. En este pasaje, Jehová ordenaría al soberano erradicar completamente la influencia de Amelec y la civilización que este precedía. Creyendo Saúl que había cumplido dicho cometido, el profeta Samuel, le indicaría que no ha cumplido la palabra de dios a cabalidad, debido a que este no eliminó a los animales que pertenecieron al pueblo derrotado, sino que el pueblo de Israel tomó como botín, lo que provocaría la ira de la divinidad y el cambio de rey de Israel.
[47] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 64.
[48] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 71.
[49] Bobbio, Norberto; Op. Cit.; Página 104.

lo que permitiría el contrapeso entre estos, por ende, velar de igual manera por la libertad dentro de su juristricción. En cuanto a *El Espíritu de las Leyes,* manuscritos que ven la luz en 1748, se puede apreciar al autor en un acabado estudio sobre la ley, el hombre y la sociedad que este como especie constituye. Este autor es considerando, sin duda alguna, como uno de los principales teóricos del siglo de las luces, pero además un indiscutible representante del espíritu de la burguesía. Gracias a la forma de abordar al sujeto de estudio, ha sido considerada como "sociológica" y "cuasi-positivista", debido a que se enfoca en expresar las causas posteriormente constituyen hechos, a través de la interrelación de las primeras, además se situar dicho objeto de estudio en un amplio contexto político, histórico, religioso, morales, entre otras variables que reconoce; por lo que descarta el azar como explicación posible[50].

"*Dios tiene relación con el universo como creador y como conservador; las leyes según las cuales creó, son las mismas según las cuales conserva; obra según las reglas porque las conoce; las conoce porque Él las hizo; las hizo porque están en relación con su sabiduría y poder (…) Sería absurdo decir que el creador podría gobernar el mundo sin aquellas reglas, puesto que el mundo sin ellas no subsistiría (…) Los seres particulares inteligentes pueden tener leyes que ellos hayan hecho; pero también tienen otras que ellos no han hecho. Antes que hubiera seres inteligentes, eran posibles: tenían pues relaciones posibles y por consiguiente leyes posibles. Antes que hubiera leyes, había relaciones de justicia posibles (…)*"[51].

Para Montesquieu, existirían dos tipos de leyes las que reconoce como Leyes Naturales y Leyes Positivas. Las primeras, instituidas por Dios, las cuales él mismo y los seres inteligentes estarían obligados a relacionarse con ellas, y con la posibilidad de descubrirlas ya que son inmutables. Las segundas, estarían ligadas al conocimiento, por ende, creadas por seres inteligentes posterior a la creación de la sociedad. En cuanto a las Leyes Naturales, el autor especifica la existencia de cuatro de ellas. La primera es la paz, debido a que los hombres estando aislados se sienten indefensos por lo que se ven arrastrados a esta. Una segunda ley sería la necesidad del alimento, lo que le posibilita a iniciar su búsqueda. En cuanto a la tercera ley, sería la simpatía y la atracción sexual que obligaría al género humano a establecer algún tipo de sociabilidad. Junto con la ley anteriormente expuesta, la necesidad "natural" que constituye para el hombre la asociación, no tan solo en términos sexuales, decantaría en una cuarta ley, que Montesquieu considera como la permanente convivencia. Claramente estas leyes poseen elementales diferencias

[50] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Páginas 79-80.
[51] Montesquieu; El Espíritu de las Leyes; Editorial: Ercilla; 1988; Páginas 13-14.

por lo expuesto por el autor de Leviatán, que el mismo autor refiere como a la imposibilidad del cumplimiento de las teorías del Estado Naturaleza del texto anteriormente citado. Como se manifestó anteriormente, para Montesquieu, las Leyes Positivas serían posteriores a las Leyes Naturales, esto quiere decir posterior a la constitución de la sociedad, desde donde se genera desigualdad entre los hombres. Desde esta constitución los hombres, como conjunto de seres pensantes, productos de la guerra se ven obligados a constituir las primeras reglamentaciones a las que el autor divide en 3 categorías del Derecho: Derecho de Gentes, enfocado hacia la regulación entre pueblos; Derecho Político, destinado a establecer las relaciones entre autoridades y gobernados; y el Derecho Civil, especializado en las relaciones entre ciudadanos [52].

"*(…) Las leyes positivas surgen de la existencia misma de la sociedad, que trae consigo desigualdad y la guerra. Y son naturales en las medidas en que la desigualdad y la guerra surgen de la sociedad misma, que es el fruto de las leyes naturales (…) la ley natural es la razón humana en cuanto gobierna a todos los pueblos de la tierra, mientras las leyes positivas (políticas y civiles) de cada nación no son (o no deben ser) sino cosas particulares a los que se aplica la razón y la ley natural (…)*"[53].

Amparado en el texto anterior, Cappettelli presenta a la sociedad como resultado de las leyes naturales, anteriormente expuestas, mientras que las leyes positivas son las que la sociedad pone en curso a través de la forma de gobierno por la cual se administra el poder político. Bajo esta línea argumentativa, Montesquieu, explica circunstancias a las cuales prestar atención en cuanto a la constitución de una Ley. En *El Espíritu de las Leyes*, se encuentran aspectos donde el autor recomienda mantener una sólida mirada en cuanto a considerar los mismos a la hora de levantar eventuales leyes, donde no sólo se manifiesta que se debe considerar el régimen político, sino aspectos como la geografía, religión, grados de libertad de los individuos que allí habitan, economía, el comercio y los usos, las costumbres del lugar, entre otros aspectos. Lo anterior manifiesta una desarrollada capacidad de análisis por parte del autor, donde atribuye a estos aspectos una importancia vital para iniciar un estudio sobre un territorio determinado.

"(…) Es preciso que esas leyes se amolden a la naturaleza del gobierno establecido o que se quiere establecer, bien sea que ellas lo formen, como lo hacen las leyes políticas, bien sea que lo mantengan, como las leyes civiles. Deben estar en relación

[52] Montesquieu; Op. Cit.; Páginas 15 -18.
[53] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 87-88.

con la naturaleza física del país (…) su extensión, al género de vida de sus habitantes (…) al grado de libertad posible en cada pueblo, a su religión (…) a su riqueza, al número de habitantes, a su comercio, y a la índole de costumbres. Por último, han de armonizarse unas con otras, con su origen y con el objetivo del legislador. Todas estas miras han de ser consideradas (…)"[54].

El autor distingue entre tres especies de gobierno: Republicano, Monárquico y Despótico. El primero, posee 2 subcategorías diferenciadas en cuanto a quiénes son los poseedores del poder; si una parte del pueblo es depositaria de este, se denominaría Aristocracia, mientras si en los asuntos de este es considerado el pueblo entero se denomina Democracia. En esta última se produciría una dicotomía debido a que el poseedor del poder, también sería súbdito debido a que los sufragios emitidos por este deben ser respetados por todos; los ministros deben ser elegidos de esta forma, por lo que si no sigue este patrón no sería una autoridad legítima en ámbitos democráticos. Establece claramente la necesidad de una dirección amparada en un Senado o Consejo, claro que escogido y de confianza del pueblo. Cabe señalar que el autor manifiesta expresamente los problemas que este sistema político conlleva, en cuanto a cómo el pueblo puede ser fácilmente corrompido, relejando los negocios públicos para dar paso a el beneficio personal. Otro aspecto negativo, que menciona el autor, es que para él es claro que no todos pueden ser elegidos, mas no quiere decir que en cuanto al sufragio no estén todos capacitados[55]. Para el autor en la Aristocracia, el poder está concentrado en unas cuantas personas, las cuales están encargadas de crear las leyes y ejecutarlas. En esta forma de gobierno el pueblo contemplaría, a los que detentan el poder, constituyéndose estos en vasallos[56]. En el caso que los miembros de la Aristocracia sean demasiados sería necesario constituir un Senado, supervisado tanto por los miembros de este como se la clase política, con el fin de prevenir la corrupción. El autor, manifiesta su clara inclinación hacia esta forma de gobierno, considerándola no solo como la más estable, sino que también efectiva.

"*Es preciso que los negocios marchen, que marchen con cierto movimiento, que no sea demasiado lento ni muy precipitado. El pueblo es siempre o demasiado activo o demasiado lento. Unas veces con sus cien mil brazos lo derriba todo; otras veces con sus cien mil pies anda como los insectos (…)*"[57].

[54] Montesquieu; Op. Cit.; Página 18.
[55] Montesquieu; Op. Cit.; Páginas 20-23.
[56] Montesquieu; Op. Cit.; Páginas 23-24.
[57] Montesquieu; Op. Cit.; Página 21.

En la Monarquía el príncipe es el depositario del poder político y civil, es el gobierno donde uno solo concentra el poder, pero a su vez existen segmentos sociales privilegiados. De intentar abolir estas regalías el príncipe correría peligro, por tanto, su poder no es absoluto. En un Estado Despótico, el poder está concentrado en un individuo en forma absoluta por tanto la ley, si es que existe, no es un límite para el soberano. Para Montesquieu, en este tipo de gobierno, la religión posee una gran preponderancia; ya que es la única fuerza constante[58]. Junto con describir las formas en cómo se administra el poder en cada uno de los tipos de gobierno, el autor los principios de cada uno de estos. El gobierno Republicano, se basaría en la virtud; en cuanto a la Democracia, esta se cualidad se debe presentar en todos los ciudadanos, mientras que en la Aristocracia sólo estaría presente en algunos, por lo que se necesitaría una búsqueda menos exhaustiva por parte del conjunto de la sociedad. Para el autor, es poco probable que en una Monarquía se encontrasen súbitos virtuosos, por lo que esta cualidad sería reemplazada por el honor y la búsqueda por alcanzarlo. En cuanto al gobierno despótico, no estaría presente el honor, sino la obediencia extrema junto a la incertidumbre de la vulnerabilidad, por ende el temor[59].Al manifestar que la República se basa en la virtud, expresa al menos en a través de ciertas sombras su inclinación a dicho régimen político. Amparados en estos preceptos, se puede manifestar que en un Estado despótico, como en una monarquía, existen impedimentos claros que imposibilitan el ejercicio de la justicia. Claramente este tipo de juicios no se presentan de forma tajante, debido a las condiciones políticas en donde escribe dichos bocetos[60].

Así como Hobbes manifiesta sus ideales de libertad y el sometimiento de la voluntad individual en la búsqueda de un fin mayor, el filósofo francés también desarrolla sus propios estudios en torno a este concepto. Para Montesquieu, el objetivo de la guerra, inevitable luego de la constitución de la sociedad y la pérdida de igualdad entre los hombres, no es la victoria sino la conquista y esta con una finalidad clara, la conservación. Amparado en lo anterior en que Montesquieu reflexiona como al establecerse una sociedad por sobre otra, la esclavitud no tiene cabida, y si necesariamente se debe pasar por esta, detrás debe existir los medios para que la misma concluya[61]. El aprecio por la libertad queda patente a través del pensamiento de Montesquieu, que presenta tempranamente una de las grandes máximas de la revolución.

[58] Montesquieu; Op. Cit.; Páginas 26-28.
[59] Montesquieu; Op. Cit.; Página 31.
[60] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 83.
[61] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 112.

"*Es verdad que en las democracias el pueblo, aparentemente, hace lo que quiere; mas no consiste la libertad política en hacer lo que se quiere. En un Estado; es decir, en una sociedad que tiene leyes, la libertad no se puede consistir en otra cosa que en poder hacer lo que se debe querer y en no ser obligado a hacer lo que no debe quererse (…)*"[62]

Montesquieu manifiesta la virtud como esencial, y esta como el pilar fundacional de la república. El saber, que se haya en constante diálogo con la virtud, es el inicio de todo cambio social con lo cual nos habla claramente sobre el momento histórico donde se sitúa, el siglo de las luces, donde una gran amalgama de autores, proponen el cambio social donde el apego hacia lo establecido se encontró recurrentemente en entredicho. Sin embargo, Rousseau fue más allá de esa difusa frontera que este autor finalmente no logró cruzar, en cuanto a una universalización de los derechos, pero tampoco un contralo social.

1.1.4. Rousseau

Hijo de un relojero, que posteriormente lo dejó a su suerte, tempranamente desarrolla sus capacidades como autodidacta, destinando parte de sus ingresos a la renta de libros. Los diversos roces que tuvo, a lo largo de su vida, con la nobleza, le permitieron refinar ideas y a su vez acceder a literatura impensada para su condición original. En su estancia en París, como en muchas ocasiones a lo largo de su vida, se dedicó a transcribir música y es por esos años donde escribe *Les Muses Galantes*. Es en este lugar donde sociabiliza con intelectuales de la época como Diderot, quien pide su colaboración para *La Enciclopedia.* Posterior la publicación de *Emilio, o de la Educación* y *El Contrato Social*, siendo la primera obra denunciada por el parlamento francés, ordenando su encarcelamiento; mientras el segundo es publicado en Holanda, sin causar mayor revuelo en los primeros años de su impresión. Posteriormente vivió en el anonimato en Suiza, concluye sus días en Ermenonville, al norte de Francia. Como se mencionó, el autor escribió ópera, tratados sobre educación y teoría política, además una comedia como *Narcisse ou l'Amant de Lui-même*; por lo que es un fiel representante del espíritu ilustrado y su búsqueda por el conocimiento.

Para sus contemporáneos, el autor, no significó una gran contribución inmediata, pero fue tomada como una de las lanzas que permitiría levantar la gran revolución burguesa en ese país. La inaplicabilidad de la teoría de Rousseau, en su

[62] Montesquieu; Op. Cit.; Página 52.

sociedad contemporánea, está relacionada en gran parte con las denuncias hacia el lujo, las grandes propiedades, en general las vidas que no tuvieron una real necesidad de trabajar para mantener un estatus de vida, entre otros aspectos.

A diferencia de Montesquieu y Hobbes, *El Contrato Social*, es una construcción teórica, donde la temporalidad y el espacio no es parte del ejercicio. Junto con esto se ha mencionado la existencia de la doctrina calvinista en cuanto a la soberanía del pueblo[63]. El individuo enajenaría su voluntad, pero al someterse esta junta a las de todos los que forman el contrato, este no es esclavo, debido a que en la práctica se está sometiendo a sí mismo por propia voluntad. A diferencia de lo realizado por Locke, amparado en un ejercicio teórico amparado en parámetros temporales, Rousseau, toma el pacto como un fundamento legislativo que se ampararía entre la desigualdad entre pobres y ricos, que nacería como parte de un engaño, y sólo podría ser considerado como Contrato Social amparado en los márgenes de la razón[64].

"*En el fondo Rousseau no hace más que llevar a sus últimas consecuencias la doctrina esbozada por Hobbes, resaltada por Pufendorf y formulada por Spinoza, según la cual en la constitución del gobierno, cuando éste es el gobierno democrático, o sea, el gobierno del pueblo sobre el pueblo basta un sólo contrato, el Contrato Social. La institución del cuerpo político en el que Rousseau ve la transformación de muchos yo en el único yo común se da instantáneamente (…) El poder soberano despersonalizado en la voluntad general es el resultado de la forma especial en la que se presenta la asociación, que es al mismo tiempo unión de todos y sumisión de todos al todo (…) niega explícitamente que para instituir el gobierno sea necesario un nuevo pacto (…)*"[65]

Para Rousseau, en el Estado de Naturaleza, el hombre no es libre debido a que este es dominado por sus instintos y no existiría la ley. En un Estado donde la desigualdad es la principal garante de la sociedad, el individuo, aun obedeciendo la ley, no poseería una condición de libertad debido a que las leyes han sido establecidas por sobre este individuo. Lo podría, eventualmente, poder al hombre en esta condición de libertad, serían que este actuase acorde a las que estén declaradas y puestas en acción el mismo[66]. Para el autor, el criminal atacando contra el derecho social, por ende, contra el Contrato Social y el fin de conservación, este necesariamente cesa su permanencia dentro de los parámetros del mismo

[63] Rousseau; *El Contrato Social*; Editorial Fontana; Barcelona; España; 2009; Página 13.
[64] Bobbio, Norberto; Op. Cit.; Páginas 92-93.
[65] Bobbio, Norberto; Op. Cit.; Página 100.
[66] Bobbio, Norberto; Op. Cit.; Página 102.

contrato que violó, existiendo 2 alternativas: El destierro o el tratamiento de enemigo público, por ende la muerte. Este manifiesta claramente su inclinación por la primera, por lo que para él aun los criminales poseen alguna utilidad, no declarando la pena capital pero si una condena basada en trabajo. Junto con lo anterior expone su visión sobre el derecho de gracia, el cual cree que sólo pertenecería al que se encuentra por encima del poder soberano[67]. Manifiesta la importancia y el diálogo con *El Espíritu de las Leyes*, al manifestar la necesidad de que cada pueblo posea su propio sistema legislativo, aplicado a su realidad[68].

En Rousseau, se puede apreciar un hombre que nace libre, y precisamente es desde esta posición donde comienza a realizar sus planteamientos. A diferencia de lo propuesto por autores como Aristóteles, para este autor el hombre es naturalmente liberto, y en caso de existir esclavitud, es contra su propia naturaleza, por lo que sólo la fuerza pudo establecer los primeros esclavos y si estos mantienen dicha condición, sería sólo producto de su cobardía[69].

> *"Decir que un hombre se da a otro gratuitamente, es afirmar una cosa absurda e inconcebible: tal acto sería ilegítimo y nulo, por la razón única de que el que la lleva a cabo no está es su estado normal (…) Aun admitiendo que el hombre pudiera enajenar su libertad, no puede enajenar la de sus hijos, nacidos hombres y libres. Su libertad les pertenece, sin que nadie tenga derecho a disponer de ella (…) Renunciar a su libertad es renunciar a su condición de hombre, a los derechos de la humanidad y aun a sus deberes (…) Semejante renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre: despojarse de la libertad es despojarse de la moralidad (…)*"[70].

En cuanto al acto de asociación, este vendría colegiado con un compromiso amparado en la reciprocidad de lo público con los particulares contratantes. Bajo esta primicia, Rousseau, entiende que el cuerpo soberano no puede tener intereses distintos a los particulares, debido a que estos están contenidos en la colectividad soberana. Lo interesante es que el mismo autor plantea que en caso de existir un miembro que rehúse obedecer la voluntad general, el cuerpo en su conjunto posee la facultad de obligarlo a tomar parte por la decisión común. Para Rousseau, entre la transición del estado natural al estado civil, se produciría un gran cambio, este es del instinto a la justicia, donde la moralidad comenzaría a limitar las acciones del hombre. Lo anterior, entonces, es el tránsito desde el derecho ilimitado amparado

[67] Rousseau; Op. Cit.; Páginas 54-55.
[68] Rousseau; Op. Cit.; Páginas 71.
[69] Rousseau; Op. Cit.; Páginas 27-29.
[70] Rousseau; Op. Cit.; Páginas 31-32.

en el deseo, hacia la libertad civil y con esta la propiedad que dentro de estos márgenes se pueda poseer. Al producirse la transición, la libertad moral se constituiría en el hombre dueño de sí mismo, debido a que la obediencia a la ley vendría a constituirse en la libertad del sujeto[71].

"*Afirmo, pues, que no siendo la soberanía sino el ejercicio de la voluntad general, jamás deberá enajenarse, y que el soberano, que no es más que un ser colectivo, no puede ser representado sino por él mismo: el poder se transmite, pero no la voluntad (…) La soberanía es indivisible por la misma razón que es inalienable; porque la voluntad es general, o no lo es; la declaración de esta voluntad constituye un acto de soberanía y es ley; en el segundo, no es sino voluntad particular o un acto de magistratura; un secreto a lo más (…)*"[72].

El autor, estima que la voluntad general tendería hacia lo público, pero esto no necesariamente se traduciría en todas sus decisiones. Es por esto que, constituido el cuerpo soberano, el ciudadano debe prestar sus servicios al Estado si este lo pide, además de seguir los directrices marcadas por él. Estos preceptos, representarían un beneficio para la comunidad, desplazando a la voluntad particular. Para Rousseau, el Contrato Social tiene como objetivo la conservación de los que adscriben a él, por lo que estos buscarían garantías dentro de este espacio. En el caso que alguien viole el derecho social, se constituiría en criminal por lo que cesaría su condición de tratante y ciudadano, por lo que pasaría a ser enemigo de ese pacto. Bajo este proceso realizaría un juicio para determinar la culpabilidad, y en el caso de resultar positivo, dejaría de ser miembro del Estado. Junto con esto manifiesta sus reparos hacia el denominado Derecho de Gracia, el cual exime a los culpables de los delitos cometidos, argumentando que esto demostraría la superioridad de un individuo sobre el poder soberano[73]. Para el autor, todo sistema legislativo debe perseguir la libertad y la igualdad, junto con esto, manifiesta la necesidad de que cada pueblo preste atención a sus particularidades, y examinando estas, pueda crear su propio cuerpo legislativo como lo presenta Montesquieu en *El Espíritu de las Leyes*[74]. Para Rousseau, el legislador es el inventor de instrumentos, un mecánico, mientras el príncipe es el que permite su curso. Este debe ser un hombre intelectualmente despierto, debe tener la capacidad de unir el entendimiento con la voluntad, utilizar la razón y mostrar al pueblo su conveniencia[75].

[71] Rousseau; Op. Cit.; Páginas 39-41.
[72] Rousseau; Op. Cit.; Páginas 45-46.
[73] Rousseau; Op. Cit.; Páginas 51-55.
[74] Rousseau; Op. Cit.; Páginas 70-71.
[75] Rousseau; Op. Cit.; Páginas 57-59.

1.1.5. Revoluciones Burguesas

La Revolución Francesa, no deja de tener similitudes con otros movimientos de su tipo, debido a que la burguesía detentando una parte importante de la economía en un territorio determinado, comienza a esbozar sus deseos de mayor autonomía. Es por esto que no se pude negar la principal característica de este movimiento revolucionario, el cual permite finalmente decapitar no solo al rey, sino al absolutismo en su conjunto, dejando nacer a través de este acto una sociedad amparada en sus propios parámetros, una sociedad capitalista. Sin esto, la Revolución Francesa podría considerarse sólo como un levantamiento más de la burguesía. Anterior al levantamiento francés, en Inglaterra, la Revolución de 1688 fue clara manifestación una alianza entre la Burguesía y la Aristocracia, distinta a la Revolución Francesa y su alianza burguesa-campesina, donde se direcciona la monarquía absoluta hacia un gobierno con mayor representación por parte de los estamentos que impulsaron la misma. Con una clara representación de la Burguesía en el poder, esta comienza a despejar espacios para el desarrollo capitalista, a diferencia de la Revolución Francesa, que en sus inicios buscó un acuerdo entre la burguesía y los nobles; mientras el movimiento inglés mantuvo dicha directriz suprimiendo cualquier componente popular en ella. Al igual que en Francia, se declararon derechos, pero estos no tuvieron el componente universalista que si tuvo en los alrededores del Mediodía.

"La Revolución Inglesa fue, sin embargo, mucho menos radical que la francesa (…) se mantuvo <<estrechamente burguesa y conservadora>>, al contrario de la francesa, <<ampliamente burguesa y democrática>> (…) Si, por otra parte, la revolución inglesa vio con los niveladores la aparición de teorías políticas basadas en los derechos del hombre, las cuales, a través de Locke, llegaron a los revolucionarios de Norteamérica y de Francia, se guardó sin embargo de proclamar la universalidad y la igualdad de estos derechos, como lo haría, y con qué estrépito, la Revolución Francesa."[76]

Al igual que la Revolución Francesa, su par inglesa, no estuvo ausente de teoría. En ella se toman principalmente los postulados de Locke, Blackstone, Bolingbroke, entre otros. El rango característico de este levantamiento es que logran consolidar a Inglaterra como la primera nación en constituir un Estado Constitucional. Al llevar a cabo dicho hito, constituye un referente para el

[76] Soboul, Albert; *La Revolución Francesa*; Editorial: Oikos-Tau; Barcelona; España; 1981; Página 133.

constitucionalismo francés y español, además de un referente para las insipientes naciones de los últimos suspiros del siglo XVIII y los albores del XIX.

El conflicto nace debido al enfrentamiento cuando el parlamento inglés obliga al monarca Jacobo II a presentar su renuncia en 1688. Producida la abdicación del Monarca, se estructuró la Declaración de Derechos de 1689, *Bill of Rights of 1689*, un punto irreversible en el constitucionalismo inglés que integra las condiciones para la sucesión de Jacobo II, encarnando esta labor Guillermo III. En esta se esgrimen principalmente dos argumentos: El Estado de Derecho y el respeto a la libertad; una clara supremacía del poder del Parlamento por sobre el Monarca, además de su inviolabilidad[77].

"(…) los dirigentes de la revolución declararon solemnemente ante las dos Cámaras del Parlamento que Jacobo II había roto el contrato original que le ligaba al pueblo (…) que había violado las leyes fundamentales del reino y que, por tanto, debía abdicar y dejar vacante el trono. La Revolución de 1688 hizo posible, así, una Monarquía hasta entonces desconocida, basada en el consentimiento de la Nación, expresado a través de sus representantes en el Parlamento, como señalaba expresamente la Declaración de Derechos de 1689 (…)"[78].

Las revoluciones no sólo son una constante en occidente, estas también son desarrolladas en oriente, como el caso de la reestructuración y posterior periodo Meiji en Japón, que transcurre desde 1867 y la muerte del Emperador que dirigió el proceso. El último aliento del Periodo Edo, estuvo gobernado por señores y derechos de clase, por lo que el Emperador Meiji Tennō da inicio a una serie de reformas con el fin de lograr la apertura del territorio hacia occidente, presionado por Estados Unidos y Europa, con el objetivo de alcanzar la modernización. En los últimos años del Shogunato Tokugawa, los privilegiados encontraron una cohesionada resistencia entre los comerciantes, que luchaban contra los grandes monopolios, junto con medianos y pequeños campesinos. Finalmente, luego de 10 años de disturbios, se inició *"(…) la disolución del antiguo régimen feudal y señorial y la modernización del Estado (…)*"[79]. La abolición parcial se logra a través de la supresión de derechos en base a indemnizaciones, y los vestigios de esta sociedad sólo se abolirán luego de la Segunda Guerra Mundial.

[77] *Bill of Rights*; 13 Febrero de 1689.
[78] Varela Suanzes, Joaquín ; *El Constitucionalismo Británico Entre Dos Revoluciones: 1688 – 1789*; En; Fundamentos: Cuadernos Monográficos de Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional; Volumen II: Modelos Constitucionales en la Historia Comparada; Asturias; España; 2000; Página 11.
[79] Soboul, Albert; Op. Cit.; Página 138.

"(…) Se les ha enseñado durante tanto tiempo que el acuerdo de 1688, encarnado en la Constitución del Rey, Lores y Comunes, era la garantía de la independencia y las libertades británicas (…) Libertad con respecto al absolutismo – monarquía Constitucional –, inmunidad con respecto al arresto arbitrario, juicio por jurado, igualdad ante la ley, inmunidad del domicilio contra los allanamientos y los registros arbitrarios, cierta libertad de pensamiento limitada, de expresión y de conciencia, la participación delegada a la oposición parlamentaria y por las elecciones y los tumultos electorales – aunque el pueblo no tenía derecho a voto, tenía el derecho a desfilar, vitorear y mofarse en las hustings–, así como la libertad de viajar, negociar y vender su propio trabajo (…)"[80].

Los límites fijados al absolutismo, imbuidos como la tradición cultural inglesa, se sustentan en la Constitución de 1689, donde los ingleses figuran con pocos derechos afirmativos, pero claramente encasilló los movimientos arbitrarios por parte del Rey y el Estado, por tanto, la ilusión constitucionalista estuvo presente antes en Inglaterra que en Francia. En este contexto no es extraño pensar que emergerá un intelectual como John Locke, argumentando principalmente en torno a la paz civil, y la protección tanto personal como de la propiedad.

1.1.6. John Locke, los Fisiócratas y el Pensamiento Económico Pre-Capitalista

John Locke sienta las bases del sistema parlamentario inglés, que en el siglo XVIII será un constante referente de los teóricos franceses, ideales que posteriormente serán puestos en marcha en la revolución. Hasta nuestros días, la base de la legitimidad política es el consenso, donde la máxima expresión conceptual se manifiesta en John Locke. En su obra, *Dos Ensayos sobre el Gobierno Civil,* manifiesta claramente 3 tipos de sociedad, las cuales, poseen cada una sus principios de legitimidad como diferentes formas de someterse a las autoridades de estas.

"El contrato es concebido como una verdad de razón más que como un hecho histórico, en cuanto es un eslabón necesario de la cadena de razonamientos que comienza con la hipótesis de individuos aislados libres e iguales. Si individuos originalmente libres e iguales se han sometido a un poder común ello no pierde hacer sucedido sino mediante

[80] Thompson, Edward P.; Op. Cit.; Páginas 102-103.

un acuerdo recíproco. En este sentido el contrato es, además de un fundamento de legitimación, también un principio de explicación (…)"[81].

Bajo estos argumentos, en Rousseau, existirían al menos 2 tipos de contratos: el contrato como hecho histórico relacionado con la desigual y el Contrato Social, el cual sería una fuente para reencontrar la felicidad, pero ahora bajo la mirada de la razón. Para Locke, el Estado de Naturaleza, pudiese ser perfecto si existiese la presencia de un juez imparcial, con la capacidad de discernir entre lo correcto y lo errado. El autor, mira no sólo los derechos propuestos por Hobbes (a la vida) y Spinoza (libertad de opinión), sino que también manifiesta como irrenunciable el derecho de propiedad[82]. En cuanto a lo anterior, para E.P Thompson, este código basado principalmente en la protección individual y sobre todo en el derecho a propiedad, viene a marcar la pauta de la sociedad capitalista, donde los bienes y la producción estarían por sobre la vida humana.

"(…) Para Locke, los objetivos principales del gobierno eran el mantenimiento de la paz civil, la seguridad de la persona y la propiedad. Una teoría como esta, adulterada por el egoísmo y el prejuicio, proveería a las clases propietarias de una sanción para implantar el más sangriento código posible para castigar a los transgresores contra la propiedad (…)"[83]

La primera mitad del siglo XVIII, Inglaterra tuvo un amplio desarrollo en cuanto a la teoría económica con un gran número de autores destacados que realizan su trabajo en base a los planteamientos de William Petty, entre ellos se pueden contar a John Locke, Dudley North, John Law, James Steurt, Cantillon, David Hume, entre otros; destacados intelectuales que representan lo que Eric Roll denomina como la síntesis del pensamiento económico antes de la aparición de los textos de Adam Smith. Locke y North desarrollaron aspectos ya considerados por Petty, en torno al interés, la renta y el dinero; donde la tónica en ese momento fue considerar a la agricultura como la única forma en que se pudo producir un excedente y centrándose Locke en cómo generar mayores niveles de productividad; además de asignarle dos atributos al circulante, primeramente en cuanto a producir ingreso anual y un segundo, en torno a la capacidad de adquisición de artículos necesarios, discusiones perteneciente al texto *Algunas Consideraciones sobre las Consecuencias de la Baja del Interés y Aumento del Valor del Dinero* (1691)[84].

[81] Bobbio, Norberto; Op. Cit.; Página 92.
[82] Bobbio, Norberto; Op. Cit.; Páginas 106-107.
[83] Thompson, Edward P.; Op. Cit.; Páginas 102-103.
[84] Roll, Eric; *Historia de las Doctrinas Económicas*; Fondo de Cultura Económica; México D.F; México; 1978; Página 114 – 115, 117.

Según Roll, en *Dos Tratados sobre el Gobierno Civil*, Locke afirma que la tierra pertenecía a todos los hombres, mas la propiedad privada se generaba cuando estos unían su trabajo a la naturaleza, dando como resultado que la principal fuente de valor fuese el trabajo; además considerar el precio como una determinación entre la cantidad de dinero circulante junto a la variable oferta demanda, discusión entregada en el texto anteriormente descrito, editado en 1691[85].

Un personaje importantísimo a rescatar, en este contexto, es John Law, el destacado economista que en el siglo XVIII comenzó a sugerir la emisión de un papel moneda que tuviese una estrecha relación con el patrón oro, que llega a propulsar luego en Francia, luego de la muerte del Rey Sol en 1715. Asumiendo en el trono legítimamente Luis XIV, el Duque Felipe II de Orleans quien precedió el gobierno por ese entonces, delegó en Law la importante labor de levantar las arcas del gobierno. Desde 1715, su teoría del papel moneda fue plasmada, cursando efectos tremendamente positivos hasta la sobre producción de circulante en 1720, que llevó a una inflación determinante. Otro ícono contemporáneo al Siglo de las Luces fue David Hume, con estudios sobre economía y no tan sólo un filósofo, como se le conoce generalmente. A través de sus escritos reafirmó a la tierra como un eje fundamental, donde esta era la fuente de toda cosa útil, aunque el autor manifiesta claramente que las clases terratenientes más que aumentar el capital disponible, lo restringían, por lo que colaboraban con el aumento de la tasa de interés. En el ensayo *Of Interest*, el autor manifiesta que una de las señales claras de un Estado en auge es una baja tasa de interés, idea bastante difundida en ese momento, por lo que se comienza a dilucidar una constante en cuanto a la necesidad de nuevas formas de producción[86].

Tan inmersa en la cultura inglesa se entraba el Laissez Faire que Paine, no puso nunca en cuestión los derechos de propiedad de los ricos, ni dicha doctrina. En nombres como Thomas Walker y Holcroft, se puede apreciar que dicha doctrina gozó de gran aceptación al plantear estos autores que los hombres en ámbitos políticos son todos iguales, pero en lo económico debía seguir el empleado y el dueño como orden natural, donde el Estado no debía interferir tanto a través de impuesto ni regulando la relación laboral, punto donde *Los Derechos del Hombre*

[85] Roll, Eric; Op. Cit.; Página 116.
[86] Roll, Eric; Op. Cit.; Página 122.

de Paine y *La Riqueza de las Naciones* de Smith debían complementarse una a otra[87].

La tradición de las ideas económicas de la ilustración francesa se condensa en los diversos postulados de Quesnay, siendo parte importante de la que se considera una de las primeras escuelas de pensamiento económico, procedente del siglo XVI, cuyo punto de encuentro fue la Escuela de Salamanca. Este autor, logró cómodo espacio ente la nobleza, al ser el médico del rey Luis XV, en una Francia prerrevolucionaria donde desde mediados del siglo XVIII comenzó a hablarse de la Fisiocracia. Esta doctrina, que traducida del griego es gobierno de la naturaleza postuló que esta revela al hombre sus leyes a través del raciocinio. Quesnay rechazó abiertamente la asociación del dinero con riqueza, argumentando que este no produce riqueza considerándolo estéril, ya que todas las actividades económicas se beneficiarían de la materia prima proveniente de la naturaleza, por lo que las obras de los artesanos no constituirían nuevas riquezas, sino que una modificación de las que ya existían en su estado de materia prima, esto al no crear productor neto[88].

"(…) La propiedad privada es la más importante institución social que, además, está conforme con el concepto fisiócrata del orden natural (…) El derecho natural de todos los hombres por todas las cosas es inviable (…) De norma similar, cada hombre sólo tiene el derecho natural sobre las cosas obtenidas con su propio trabajo. Esta teoría procede de Locke, pero Quesnay la amplía con la recíproca, ya que el trabajo personal, útil tanto para sí mismo como para la sociedad (…) También los faculta para disponer libremente de sus propiedades, cuya posesión y custodia debe asegurar el Estado (…) conduce indefectiblemente a que ese derecho natural debe plasmarse en un derecho positivo que, entre otras cosas, sirva para asegurar la propiedad territorial (…) El sistema económico por ellos concebido requería la desigualdad social para que circulara el producto neto y creara así riqueza y el bienestar de la sociedad (…)"[89].

Es precisamente la teoría económica fisiocrática la que propone dejar a la economía en un curso libre, por lo que son conocidos como los primeros defensores del liberalismo económico, el libre cambio y de la ausencia de una política económica impartida desde el Estado, el rol de este último sería ejercer un impuesto único sobre el valor neto[90].

---

[87] Thompson, Edward P.; Op. Cit.; Páginas 121.
[88] Escartín, Eduardo y Velasco, Francisco*; Quesnay y los Conceptos Generales de la Fisiocracia*; en *Ilustración, Ilustraciones*; Astigarraga, Jesús; López-Cordón, María Victoria y Urquia, José María (coords.) ; Volumen 1, 2009, páginas. 3 – 5.
[89] Escartín, Eduardo y Velasco, Francisco; Op. Cit.; Páginas 7-8
[90] Escartín, Eduardo y Velasco, Francisco; Op. Cit.; Pagina 11.

Como se dijo anteriormente, es en territorio francés por el siglo XVIII, donde se inicia la teoría económica fisiocrática. Junto con lo anterior, otro mérito de este conjunto de intelectuales, además de los pensadores ingleses preclásicos, como Petty y Cantillon, es compartir el mérito de haber descartado definitivamente la idea de que el comercio aumentaba la riqueza, postulados propios del pensamiento mercantilista. El destacado François Quesnay, al igual que sus compañeros de escuela, centra sus estudios en la búsqueda de un excedente, el denominado *Produit Net*, que en su obra *Tableau Oeconomique*, analiza su circulación entre las clases sociales identificando a través de la división del trabajo en dos categorías donde la labor productiva es la que generara excedente, y en segundo lugar un trabajo estéril. Los primeros son los agricultores que cultivan la tierra en arriendo, donde cubren sus necesidades en los límites de la subsistencia, donde el producto neto restante caería en manos de los terratenientes, para posteriormente ser administrado por la clase estéril, considerados en esta los artesanos y comerciantes principalmente; por lo que el producto neto circularía entre las tres clases sociales, claramente lejana a una repartición equitativa. Es necesario advertir que los fisiócratas apartaron de su estudio la idea del valor de cambio, limitándose al estudio de la agricultura preferentemente. Junto con la anterior, Eric Roll manifiesta que la clase estéril, para los fisiócratas, vendía a transformar el valor creado por la agricultura por lo que esta modificación que produce un bien manufacturado, no crearía un nuevo valor[91].

1.2. La Revolución Industrial y sus Implicaciones Sociales

En los últimos destellos del siglo XVIII y al dar apertura al nuevo siglo, se vive una serie de rupturas en la Europa Occidental, donde elementos medievales y otros aspectos de la antigüedad, pasan a dar un vuelco en cuanto a su contexto, donde estas coyunturas no siguen reglas de simultaneidad ni de uniformidad. Inglaterra se encontraba desde el siglo XVII en un proceso industrializador en algunos sectores de la economía, los que al finalizar el siglo XVIII, constituían innovaciones modestas por lo que se puede considerar un impulso inicial. En este sentido, el rubro que presentó un desarrollo técnico constante fue el textil, que entre 1775 y 1780 logró importar 7 millones de libras en algodón bruto, mientras que al llegar 1792 esta tuvo una fuerte variación que superó los 35 millones en importaciones, constante que vuelve a sorprender en 1810, con 132 millones en exportaciones de dicha materia prima; por lo que a claras cuentas la industria textil impulsó el proceso industrial,

[91] Roll, Eric Op. Cit.; Páginas 130 – 133; 135.

pasando por todos los ámbitos tanto de la ciencias para obtener los productos en forma de materia prima, la elaboración de los mismos y el transporte utilizado para su distribución, donde el desarrollo de la metalurgia tuvo un rol central[92].

Es a través de este proceso en que Inglaterra saca ventaja a su perseguidor más cercano, Francia, no sólo en lo político, sino que también económicamente. Otra de las potencias que vivió un acelerado proceso de industrialización fue Bélgica, que se caracterizó principalmente por un rápido crecimiento[93]. En sus inicios esta revolución comienza con lo que se podría denominar como "proto-industria", al ser compatible con la agricultura, no genera un proceso masivo de migración hacia los centros urbanos, condición rural que Inglaterra perdió sólo hacia mediados del siglo XIX, como se mencionó anteriormente. Es por esto que para complementar la cadena productiva, se necesitaba un intermediario entre demanda y manufactura, rol que cumplieron comerciantes que compraban el trabajo no agrícola que posteriormente era revendido en los mercados, dinámica conocida como "Putting-out System", dominante en los inicios del proceso[94]. Junto con lo anterior, otro término asociado a la industrialización inglesa, es el concepto "Take-Off", donde primeramente el sector agrícola y el comercio se mantuvieron en un constante equilibrio con la variable población, por lo que, si se habla de una sociedad de la subsistencia, quiere decir que cualquier alteración anómala entre estas como una sequía o mala producción agrícola, rompía este equilibrio, por lo que la sociedad ingresaba a un periodo de crisis y hambruna. Si bien las repercusiones del proceso industrial son significativas, fue escasa la orientación revolucionaria o modernizadora, pero aún en dichas condiciones, fueron imponiendo el modo de producción capitalista en el conjunto de la economía, con lo cual desarrollando importantes avances tecnológicos en 1785. En este mismo punto, Hobsbawm expresa que la técnica aplicada en los albores del proceso, no se desprende de la generalidad del conocimiento contemporáneo, pero de todas formas Gran Bretaña terminó consolidándose como el "taller del mundo"[95].

[92] Bergeron, Louis; Furet, Francois y Koselleck, Reinhart; Op. Cit.; Páginas 2; 7.
[93] Experimenta un rápido crecimiento industrial, amparado en un fuerte apoyo por parte del Estado e instituciones financieras dispuestas a aumentar su ganancia a través del préstamo. Otro factor es la presencia de materias primas abundantes, como es el caso del carbón y el hierro; además de su geografía con gran cantidad de ríos y canales que posibilitaban un transporte en mayor volumen a un costo menor. Junto con lo anterior, una explosión demográfica fue la una aliada idónea para este proceso de revolucionario.
[94] Ashton, Thomas; *La Revolución Industrial: 1760-1830*; Editorial: Fondo de Cultura Económica; Breviarios; 1964; Página 58.
[95] Hobsbawm, Eric; Op. Cit.; Página 38.

"Por fortuna, eran necesarios pocos refinamientos intelectuales para hacer la Revolución Industrial. Sus inventos técnicos fueron sumamente modestos, y en ningún sentido separaron a los experimentos de los artesanos inteligentes de sus tareas (…) Hasta su máquina más científica –giratoria de vapor de James Watt (1784) – no requirió más conocimientos físicos de los asequibles en la mayor parte el siglo (…)"[96].

En misma línea, para Bergeron, Furet y Koselleck; la clave de los inicios industriales es precisamente la modesta inversión que fue necesaria, para partir el proceso mientas se aglomeraban los capitales necesarios. Es por esto, que el proceso industrial, abre sus brazos hacia el ámbito financiero que les permitiría proyectar pequeños talleres y constituirse en fábricas de mayor envergadura. En este momento las cuentas corrientes, pagarés, entre otros elementos financieros; comienzan a circular en forma constante entre los pequeños capitales ansiosos de aumentar su plusvalía[97]. Según E.P. Thompson existirían 2 variantes en cuanto al supuesto despegue de la economía de subsistencia que comienza junto con inicios de la Revolución Industrial, siendo estos: la superioridad paulatina de va alcanzando la Burguesía y la formación de la clase obrera. mientras que Hobsbawm indica que no se puede evidenciar un aumento notable de la vida antes de mediados de la década de 1840. Por su parte Ashton observaría una economía más benigna en torno a 1821, en vista de las crecientes exportaciones de café, azúcar, té, entre otros artículos; sólo interrumpido por pequeños lapsus entre los años 1825 a 1826 y 1831. Esto entonces no podría considerarse una historia en absoluto una victoria para la existencia humana, debido que a pesar de medio siglo de desarrollo industrial, se mantuvo el límite de la subsistencia[98].

A lo largo del periodo Inglaterra contó con un factor determinante en la constitución de su hegemonía comercial, su capacidad naviera. Esta condición comienza a neutralizarse luego de 1815, siendo el claro resultado de sucesivas crisis que azotaron a esta potencia, es por esto que al bajar los márgenes de ganancia - pero no así los costos de producción - se pretende disminuir el pago a la fuerza de trabajo, lo que ocasiona miseria y el desarrollo de la "cuestión social" en Inglaterra.[99]. La suma de estos y otros factores, resulta en una mecanización forzosa, con el objetivo de mantener la ganancia disminuyendo los márgenes de costo y aumentando la producción. Junto con lo anterior, el trabajo artesanal estaría

[96] Hobsbawm, Eric; Op. Cit.; 2009; Página 19.
[97] Bergeron, Louis; Furet, Francois y Koselleck, Reinhart; Op. Cit.; Páginas 18 - 19.
[98] Thompson, Edward P.; Op. Cit.; Página 234 – 235.
[99] Thompson, Edward P.; Op. Cit.; Página 215.

más propenso a la disponibilidad del artífice sumado al ritmo estacional, lo que significó para burguesía, una clara inestabilidad donde necesariamente se debía encontrar alguna solución al menos para controlar a la clase obrera, optando por ciertos mecanismos de adiestramiento social con el fin de asegurar el éxito en sus negocios. En este sentido el empresariado tuvo 2 líneas de acción para lograrlo: Primeramente, represivas, lo cual generaba una alta deserción de trabajadores, aplicando multas, disciplinamiento y prohibiciones. Una segunda vertiente sería más cercana al paternalismo, que busca luchar contra la migración de los puestos de trabajo, por lo que se facilitan viviendas, gratificaciones y una serie de políticas sociales propias de las empresas, apuntando a una mejor condición social por medio del esfuerzo individual, aplicando también, parte de la teoría político-económica de Adam Smith[100], que para en el caso chileno, superaron con creses las leyes laborales existentes aún en pleno siglo XX.

Si bien la gran potencia comercial fue pionera en este proceso, esto no se debe a una superioridad científica o técnica, debido a que en estos ámbitos Francia superó a esta en dicho ámbito, y posterior a la gran revolución en forma aún más evidente. La gran salvedad en ámbitos intelectuales fueron las ciencias económicas, donde Inglaterra mantuvo un predominio con exponentes de gran importancia como David Ricardo y Alan Smith. Mientras la dominación de Inglaterra hacia las Trece Colonias se torna cada vez más compleja, ejemplo de esto como el conocido “Motín del Té”; la potencia marítima y comercial comienza a mirar determinadamente hacia el Oriente, estableciéndose allí definitivamente en India, a través de la Compañía de las Indias Orientales en 1773. Junto con el ingreso de Inglaterra a la India, comienza una sistemática desindustrialización del nuevo dominio, y se convirtió a su vez en un mercado para los algodones de Lancashire, donde en 1820 se compró 11 millones de yardas, pero en 1840 aumentó a 145 millones. Hobsbawm retrata este escenario analizando este proceso como un hito histórico, debido a que Europa siempre exportó de Oriente este tipo de mercancía, gracias al triunfo de la Revolución Industrial. Sólo China se negaba a comprar a occidente, pero entre 1815 y 1842, estos últimos descubren el producto a exportar y comercializar desde la India hacia dichos territorios, el opio[101].

Mientras Hobsbawm centra su argumentación principalmente en torno al comercio, para Koselleck, Furet y Bergeron, Inglaterra vive 3 procesos que permitirían el inicio del proceso industrializador. Primeramente, un crecimiento

[100] Bergeron, Louis; Furet, Francois y Koselleck, Reinhart; Op. Cit.; Páginas 20 - 22.
[101] Hobsbawm, Eric; Op. Cit.; Página 42.

demográfico sostenido desde la segunda mitad del siglo XVIII, diferenciándose de los primeros pasos del siglo donde se presenta un crecimiento lento junto a un brote de viruela entre 1725-1730, que al menos se traduciría en un estancamiento de la población. Esto precisamente llevaría a los empresarios a suplir la escases de fuerza de trabajo, con maquinaria. Un segundo factor sería el progreso agrícola, que precede la revolución y continúa paralelamente al desarrollo de esta; sumado a esto, entre 1650 y 1750, una depresión de los precios agrícolas es la principal amenaza que redujo los beneficios agrícolas por lo que obligó a los terratenientes a realizar innovaciones técnicas y tecnológicas. Por último, el mercado, dividido en dos tipos. Inicialmente un mercado interno, donde el consumo se diversifica en el conjunto de la población considerado como sumado al consumo masivo, pero a su vez también aumenta la cantidad, tanto por un mayor acceso a bienes y servicios como por la explosión demográfica de segunda mitad del siglo XVIII. Mientras que la segunda expresión del mercado es su variante exterior, donde la industria del algodón es la principal garante, y donde Reino Unido establece como su primer mercado las colonias americanas donde ejerció dominio, imponiendo el monopolio comercial, ya sea por tratados o la guerra. Un segundo mercado sería Europa Oriental. Todo este proceso fue orquestado por la East India Company[102].

> *"El final del siglo XVIII no sólo sustituyó una producción artesana relativamente poco elástica por una producción industrial masiva; suscitó también la renovación completa de todas las actividades industriales, que, por su capacidad casi inagotable de crear riquezas y empleos, no iban a tardar en firmar su preponderancia dentro del conjunto de la economía (…)"*[103].

Las innovaciones técnicas, destinadas a economizar el trabajo humano, inician desde el artesanado, no fue una iniciativa de privados que realizan grandes inversiones. Debido a que los métodos tradiciones no daban abasto para suplir las demandas del mercado, la innovación no podía esperar grandes capitales, sino pequeños aportes constantes constituirán un proceso industrializador de gran escala, que no solo beneficiará a la potencia inglesa. Un elemento importantísimo a destacar es la presencia de médicos, no por sus aportes en ámbitos de la salud, sino que en cuanto a la química debido a que el estudio de esta fue el único que en aquel comento incluyó esta ciencia. Es precisamente un médico quien realizó un gran aporte en la producción más económica del ácido sulfúrico, elemento esencial en el proceso industrializador, pero de alto costo de producción por la corrosión que

[102] Bergeron, Louis; Furet, Francois y Koselleck, Reinhart; Op. Cit.; Páginas 8-15.
[103] Bergeron, Louis; Furet, Francois y Koselleck, Reinhart; Op. Cit.; Página 7.

este producía en los contenedores donde se generaba su fabricación, que sólo el cristal podía resistir. El médico John Roebuck generó, en 1746, una producción económica de este ácido en cámaras de plomo, técnica que se seguiría utilizando 2 siglos después, y que sería el puntapié inicial para que, en 1749, bajase un 10% en relación a su costo a principios de siglo. Significativo si hablamos que este es uno de los químicos más versátiles de la actualidad que en ese momento significó una revolución en cuanto a la producción de fertilizantes y el tratamiento del metal. Otro de los adelantes de los inicios del proceso industrial son los estudios de Joseph Black que, en 1763, mediante sus estudios demuestra el punto exactor cuando el calor transformaría el agua en vapor. Escritos que consideraría James Watt al perfeccionar la máquina Newcomen, innovación que partiría de la separación de un condensador con el cilindro, limitando la pérdida de energía, por ende, transformar mayor cantidad de energía térmica en mecánica. Sólo hasta 1783 el College of Arts and Sciences, es creada como institución superior para el estudio la mecánica y la química, dejando relegada la medicina como única etapa superior para el estudio de esta última ciencia[104].

El proceso industrial inglés también posee repercusiones en cuanto a la psiquis social, específicamente a la difusión del espíritu newtoniano y una motivación por la inversión mayor, que en claras cuentas se traduciría en una nueva concepción del lucro, donde se hace clara referencia al espíritu religioso una parte del protestantismo[105]. En cuanto a la repercusión social de este proceso, no sólo se manifiesta en la burguesía, ya que la agitación vivida en los años posteriores a la Guerra de los Siete Años producto de la crisis tanto política como económica del reinado de Jorge III, dan por resultado las revueltas populares en apoyo del diputado Wilkes, que desembocaría en las reformas de los años 1770 y 1771. En este contexto, se ha fijado 1780, como el peor momento de Inglaterra y las antiguas colonias americanas, ya independientes, las rebeliones en Irlanda, los motines de Gordon y los disputas con las libertades católicas, entre otros procesos, van dando cuentas que existen también “sans culottes” en Inglaterra entre los años 1780 y 1790[106], pero alejados de los progresos sociales que si vivirá Francia, siendo Inglaterra el actor que encabezará las acciones por detener la influencia de la gran Revolución del Medio Día.

[104] Bergeron, Louis; Furet, Francois y Koselleck, Reinhart; Op. Cit.; Páginas 15-17.
[105] Bergeron, Louis; Furet, Francois y Koselleck, Reinhart; Op. Cit.; Página 18.
[106] Bergeron, Louis; Furet, Francois y Koselleck, Reinhart; Op. Cit.; Páginas 23 – 24.

Debido a la certeza que Wilkes tuvo, en cuanto a las limitaciones de la monarquía constitucional inglesa, fue posible desafiar al parlamento y al Rey utilizando a la muchedumbre, además de la figura del Habeas Corpus que ya en 1790 tan interiorizada en dicha sociedad que cualquier suspensión de este derecho generaba suspicacia tanto en los partidarios como detractores. Por tanto, según E.P Thompson para los jacobinos el imperio de la ley era herencia clara de la significación del nacimiento como sujeto libre de cada inglés[107]. Wilkes quien desde 1776 solicitó abiertamente en la Cámara de los Comunes derechos políticos para los más pobres, no hizo más que apelar a una extensión de los derechos de la Constitución de 1688.

En la agricultura, entre 1760 y 1820 son creados los Enclosures, sistema en donde se terminan los derechos comunales de la tierra o los conocidos como campos abiertos, dando paso a la propiedad privada y el cercamiento de esta, dejando a gran cantidad del campesinado en condiciones paupérrimas debido a que los derechos comunales permitían un nivel de subsistencia, obligando a los pobres del campo a emigrar a los grandes centros urbanos y fabriles por una situación más estable. Es por esto que para E.P Thompson, al mayor parte de los trabajadores debe haber sentido el cambio en la naturaleza e intensidad de la explotación en el proceso industrializador. Es en este mismo contexto que para el autor, y como también lo describe Marx en El Capital, el trabajador pasó a ser parte de la indumentaria, del coste de producción. Es en este contexto donde se establece un mercado laboral claro, donde en Manchester como en Leeds, los propietarios podían conocer detalles de sobre la vida de los trabajadores, informes de salud, entre otros aspectos; cual objeto a la venta, ejecutándose con toda libertad la oferta y la demanda por sobre la impresión del pago justo[108].

El algodón fue el punto de partida de la Revolución industrial, donde dicha fábrica jugó un rol fundamental en cuando a establecer un modelo básico de producción. Es precisamente esta industria quien levanta un importante agente social en este proceso, las primeras luces del movimiento obrero. Toda agitación política presente en la década de 1790, para 1815 fue 10 veces mayor, con marcada influencia por los procesos sociales acontecidos por Europa. En 1780 los trabajadores fabriles fueron minoría en cuanto a la fuerza de trabajo empleada en la industria del algodón, más aún hasta 1830 fueron muchos más tejedores manuales que los trabajadores en recintos industriales modernos. Entre 1815 y

[107] Thompson, Edward P.; Op. Cit.; Páginas 104; 107.
[108] Thompson, Edward P.; Op. Cit.; Páginas 225; 249; 252.

1850, la industria pesada de Londres no fue parte del movimiento obrero, que sólo avanzado el siglo comenzará a manifestarse y a unirse en una lucha que comenzaron tempranamente los oficios y ocupaciones menores. Es precisamente entre los años 1790 y 1830 en que se forma la clase obrera, que siendo un hecho correspondiente a la historia política, cultural y económica, donde relaciones de producción fluctuantes fueron impuestas por sobre el concepto del "inglés libre por nacimiento", donde la tensión social no solo quedará en el descontento ya que la organización dará como resultado instituciones propias como las sociedades de socorro mutuo, sindicatos, movimientos en torno a la educación y la religión, entre otras muestras de conciencia de clase[109]. En este sentido el movimiento obrero se levantaría en un contexto adverso para estas clases, pero en Europa son una constante estos levantamientos, conscientes también de la revolución política en Francia. De esta misma forma Bergeron, Furet y Koselleck concluyen que entre los "*(…) años 1789 y 1848 constituyen indudablemente el marco cronológico donde se desarrollan en Europa las consecuencias de la Revolución Francesa (…)*[110]*.* Los reflejos del pánico y el antagonismo que se respiraba entre clases, avivado por la revolución en la media luna de Europa, tendieron a agravar las relaciones entre burgueses y obreros. Mientras en la ciudad asediaban los bajos salarios, en el campo no sólo fue la política de las cercas, sino que la Iglesia continuaba reservando el 10% de la producción campesina, otro azote en los límites de la subsistencia. Es claro que argumentos en torno a un despegue económica, generalmente dejan atrás las altas cifras de pobreza que se estiman por sobre los 5 millones de personas en dicha condición, más de ¼ de la población total que no superaba los 18,1 millones en 1841, como se mencionó anteriormente[111].

1.3. De la Teoría a la Práctica Política, el Fin del Antiguo Régimen: Entre la Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa.

El último suspiro de la época moderna no pudo quedar exento en esta investigación. La trascendencia de las dos grandes rupturas que acontecieron en el estrecho margen temporal correspondiente a los últimos 30 años del siglo XVIII, viene a mostrar la maduración de las ideas que desde los inicios de la época moderna comienzan a gestarse, sufriendo un acelerado desarrollo en el Siglo de las Luces para posteriormente eclosionar en los procesos históricos conocidos como la

[109] Thompson, Edward P.; Op. Cit.; Página 220 - 221.
[110] Bergeron, Louis; Furet, Francois y Koselleck, Reinhart; Op. Cit.; Página 5.
[111] Thompson, Edward P.; Op. Cit.; Página 248; 262-263.

Independencia de Estados Unidos, en 1776, y la Revolución Francesa en 1789. En este contexto encontramos constantes manifestaciones de los grupos privilegiados donde no hicieron más que consolidar su dominio político, económico y social. En este dilatado marco político, Francia también se alineó con esta constante dentro del territorio europeo, ya que los notables se enfrentaron no sólo al rey, sino a las reformas llevadas a cabo por este y a la influencia de las luces, esfuerzos amparados y alentados por el alto clero[112]. El levantamiento de la burguesía en Medio Día tiene tal importancia que lisa y llanamente, llevan a un cambio en la correlación y el ejercicio del poder, donde esta comienza a estructurar un Estado en torno a su beneficio.

La Revolución Francesa, engrosó la lista de las denominadas revoluciones atlánticas, proceso que tuvo inicio en las colonias inglesas en América luego de 1763. En esa misma línea, el proceso de levantamientos tuvo otros focos como en Suiza, Países Bajos, Irlanda, alcanzando Francia desde 1787. Respecto a la Independencia de las Trece Colonias, es el primer levantamiento de un territorio con esas características en América, bastante significativo si se considera que el Imperio Británico se consideró como el más poderoso en dicho momento histórico. Este se encontraba en pleno apogeo del proceso industrial, donde a pesar de que poseyó un amplio arsenal de elementos disuasivos, en base al acero y la guerra, las colonias finalmente se alienaron de su metrópolis. Considerando los márgenes de este capítulo, se estimó pertinente contextualizar este proceso como una coyuntura que desembocará como el primer destello de las independencias americanas, presentes en el capítulo III de esta investigación.

1.3.1. Nacimiento de la Burguesía y el Absolutismo

Desde el tímido renacimiento del comercio y la ciudad, comenzó a gestarse una nueva clase social, la cual no se encontraba entre los privilegios aristocráticos, pero tampoco arraigada a la tierra. Entre los siglos X y XI, este nuevo componente social, comienza a manifestarse claramente logrando su reconocimiento en el siglo XIV en los Estados Generales de Francia. A finales del siglo XVIII, en la estructura social francesa, la aristocracia formo parte del estamento más alto y prestigioso además de que, como conjunto, poseyó privilegios considerados prácticamente inmutables; mientras la burguesía se encontraba a la cabeza de la actividad financiera, del comercio y de la actividad industrial. Este último componente social

[112] Bergeron, Louis; Francois, Furet y Koselleck, Reinhart; Op. Cit.; Página 4.

crecía en número, al igual que su ambición, pero estuvo contenida por las instituciones aristocráticas[113].

Al igual que el Tercer Estado, que aglutinó 96% de la población francesa, la aristocracia fue heterogénea. En cuanto este, fue conformado tanto por campesinos, junto a pequeños artesanos, como también la burguesía; por lo que cada uno de estos grupos contempló el Antiguo Régimen de distinta forma. Un rasgo común en el grupo social terrateniente es que, a pesar de las diferencias internas de esta clase, el dinero era obtenido a través del beneficio, a diferencia de la burguesía que lo obtuvo a través de la ganancia. Una da las características de momento histórico fue el ahínco con el cual la nobleza menos acaudalada, generalmente provinciana, defendió sus derechos de clase debido a que sin estos su propia existencia hubiese quedado expuesta, como por ejemplo el pago de impuesto, entre los cuales se encontraron los "derechos señoriales", que correspondieron a la soberanía que ostentaban estos en cuanto a sus súbditos y la tierra, abarcando ámbitos tan diversos como la preeminencia de este sobre la misma, ya que en 1789 la mayoría del campesinado fueron hombres libertos, con excepción de Neversado y Franco Condado[114].

Tradicionalmente se ha mostrado la Revolución Francesa como un cambio abrupto desde el Antiguo Régimen hacia una nueva forma de gobierno amparada en la garantía de los Derechos Individuales y la Propiedad Privada. Completamente opuesta a este modelo de gobierno, fue lo que impuso Luís XIV, una de las figuras más acabadas de la definición clásica del concepto Monarquía Absoluta. Célebre es la frase que se le ha atribuido a este personaje debido a cómo plasmó su ideología política, *L'État, C'est Moi*, donde se dan claras luces acerca de la inmutabilidad que le asignó al poder que ostentó. Lo anterior, se debe a un largo proceso llevado dentro de su reinado donde progresivamente el Estado avanzó hacia la centralización, no sólo en ámbitos políticos, sino que también en lo económico y en lo judicial; constituyéndose en delegaciones que representarían al rey en las provincias de sus respectivos dominios.

"(…) En la época clásica, el reino de Francia se ha afirmado –después de España– como el ejemplo más acabado de una autoridad sin contrapesos efectivos en sus consejos (…) Desde Luís XIV la monarquía había impuesto los agentes de su centralización , los intendentes de policía, justicia y finanzas, de los que se decía que eran <<el rey presente en la provincia>> (…) En el corazón mismo de este sistema político del

[113] Soboul, Albert; Op. Cit.; Página 10.
[114] Soboul, Albert; Op. Cit.; Página 22.

Antiguo Régimen se ubica la monarquía de derecho divino: el rey , que en el momento de su coronación es ungido con los óleos de la santa ampolla, es un rey taumaturgo que cura a los enfermos (…) Figura paterna y personaje sagrado, el rey es el responsable religioso (…) En 1789, este mundo antiguo está en crisis (…)"[115].

Esta Monarquía por derecho divino, posee raíces tanto en el antiguo, como en el nuevo testamento. La representación de esta cualidad estaría dada por el ungimiento, lo que posteriormente se traduciría en la manifestación de poderes como sanar enfermos, cosa que se puede apreciar en los evangelios, específicamente en la personalidad de Jesús[116]. En el siglo XVIII, ya estas concepciones comenzaron a ser progresivamente relegadas, por ejemplo, en Montesquieu si bien no declara abiertamente a Luís XIV como un monarca absoluto, si alude a una "domesticación" de la aristocracia, lo que el autor clasificaría como el inicio de la corrupción y el paso hacia el despotismo[117]. Cabe señalar que este mismo autor, aboga por la república como forma de gobierno, debido a que esta se ampara principalmente en la virtud, a diferencia del miedo que sería el fundamento del despotismo. Indudablemente este avance hacia el centralismo y el Estado Absoluto, acabó en la práctica con parte del feudalismo, pero además con los últimos rastros de las tierras comunitarias en las ciudades[118].

1.3.2. Condiciones Previas, Feudalidad y la Revolución Aristocrática

El mundo de 1789, como se dijo anteriormente, es un mundo mayoritariamente rural. Si bien la Revolución Industrial se encontró en pleno desarrollo en este momento, el 85 % de la población francesa se encontraba en espacios alejados de las grandes urbes. Si bien Inglaterra también tuvo un amplio margen de ruralidad que sólo logra superar en 1851, en Francia la industria fue relegada a un segundo plano. Antes de la "Revolución", la aristocracia poseyó sobre el 30% de la tierra cultivable, mientras que el clero contabilizó entre el 6 al 10%. Junto con lo anterior, esta parte de la sociedad estuvo exenta de impuestos, por lo que el peso tributario recayó principalmente sobre los que trabajaban la tierra. Varios fueron los tipos de impuestos, condición conjunta que se conoce como

[115] Vovelle, Op. Cit.; Página 15
[116] 2° Samuel: 5, se establece un cambio de monarca debido a que Saúl habría desobedecido la voluntad divina, por lo que fue desechado por dios, donde se puede apreciar un David, que luego de derrotar a Goliat, es ungido.
[117] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 82.
[118] Cappettelli, Ángel J.; Op. Cit.; Página 109.

Complejo Feudal[119]*,* correspondiendo principalmente a rentas en dinero y el *Champart, que correspondió al* porcentaje de las cosechas que se entregaba al señor. Entre los impuestos ocasionales se cuentan los impuestos en especias; como el laudemio, impuesto en dinero por las mutaciones que sufriese la tierra que fue asignada al siervo; las banalidades, correspondientes al monopolio del señor sobre los hornos, molinos y lagares; el derecho de justicia, detentado sobre los siervos donde el señor ejercía soberanía, es la potestad de administrar la misma amparada únicamente en sus criterios con la posibilidad de apelación a la "justicia real", pero cada vez más lejana; entre otros. Albert Soboul, manifiesta que en los estudios realizados por Pierre François Boncerf, específicamente en la obra *Les Inconvéniens Des Droits Féodaux*, se pueden apreciar más de 300 cánones distintos a los cuales los señores recurren. El *Complexum Feudale* o Feudalidad, en palabras simples, es lo que permite el ejercicio de este amplio abanico de dominación sobre el Estado Llano[120].

El Siglo XVIII fue una época de prosperidad, o al menos gran parte de este. En el gobierno encabezado por Luis XV acontecieron los momentos de mayor estabilidad económica del siglo, específicamente entre los años 1760 y 1770, periodo conocido también como "El Esplendor de Luis XV". El soberano ocupó el trono francés por 58 años, desde 1715 hasta 1774, donde tuvo gran injerencia en esta época de bonanza, aunque fue opacado por sus últimos años de gobierno, junto con las constantes comparaciones con la imagen de su antecesor, El Rey Sol. En 1774 asumió Luis XVI, quien posteriormente será ejecutado cuando la revolución esté en pleno auge. Se estima que la decadencia económica se debe a los problemas administrativos de su gobierno, donde intentó realizar una serie de reformas que se encontraron con una aristocracia consiente de sus derechos de clase. Posterior a 1778, fecha que inicia el periodo conocido como "La Decadencia de Luis XVI", culminando con una profunda crisis tanto económica, como política[121]. En cuento a la crisis económica, se pude graficar no sólo con la prácticamente mítica cosecha de 1788, sino que también junto a factores como la sequía que azotó los campos en 1785, dejando saldos negativos en la producción ganadera.

Durante el siglo XVIII se puede apreciar en Francia una Burguesía propiamente industrial correspondiente a empresarios y fabricantes, pero son la minoría y su papel fue secundario en la producción, al menos por ese momento.

[119] Vovelle, Michel; Op. Cit.; Página 15.
[120] Soboul, Albert; Op. Cit.; Página 22-23.
[121] Soboul, Albert; Op. Cit.; Página 28.

Son precisamente estos los que comienzan a sumarse tímidamente al capitalismo comercial y a la emblemática Revolución Industrial. En un primer momento sin un proceso industrial desarrollado, parte de la Burguesía accedió al aumento de sus caudales a través de la compra de tierras y bienes raíces, la gran parte de ella se dedicó a labores productivas, aunque no industrializada, por el momento[122]. Un cúmulo de acontecimientos detonaron en la manifestación del descontento, desde la década de 1780, el estancamiento de los precios cereales sumado a una sobreproducción vitícola, posteriormente 1786 un tratado que menoscabó la industria textil del reino en manos de Gran Bretaña, además de los reclamos por parte de la Aristocracia por las reformas impulsadas, anteriormente descritas. Sumado a lo anterior, en 1788, la productividad de la tierra no fue la esperada, precisamente en los cereales, donde años antes los precios estuvieron estancados el encarecimiento superó el 150%, por lo que el malestar no se dejó esperar[123].

1.3.3. La Gran Revolución: Sus Etapas y Transcendencia.

La Revolución Francesa es el movimiento burgués con mayor carga simbólica que la historia a conocido. En todos sus aspectos este movimiento, cambió los paradigmas de lo que serán las sociedades consideradas occidentales. Una gran cantidad de teóricos son lo que se suman a esta, dejando como legado una amplia amalgama de conceptos, formas de gobierno, entre otros aspectos. Este movimiento se desarrolla en el punto más álgido de la teoría ilustrada, proceso enmarcado en el denominado Siglo de las Luces, donde se juntan los aportes teóricos desde al menos el siglo XVII en adelante, desde Descartes hasta Locke, dando espacio a los diversos intelectuales que transcurren dentro de esas temporalidades, como Galileo, Hobbes, Leibniz, Newton, Spinoza, sin olvidar los aportes de las revoluciones políticas en Países Bajos y la teoría política desde los albores de la época moderna; sólo por reflejar parte de los nombres y procesos que emergen en este periodo, además de continuar por todo el siglo XVIII. Dichos aportes, dan sustento teórico a una estructura de Estado, propuesta principalmente por la burguesía, que les posibilita ser parte del ejercicio del poder.

"La Revolución Francesa señala la llegada a la historia de Francia de la sociedad burguesa y capitalista. Su característica esencial es la de haber logrado la unidad nacional del país mediante la destrucción del régimen señorial

[122] Vovelle, Michel; Op. Cit.; Página 20 - 21.
[123] Vovelle, Michel; Op. Cit.; Página 22.

y de las órdenes feudales privilegiadas (…) cuyo objetivo era abolir en todas partes los restos de las instituciones de la Edad Media (…)".[124]

Los primeros momentos de este levantamiento no mostraron una profunda alianza dentro del Tercer Estado, por el contrario, en sus inicios tanto la Burguesía como la Aristocracia se plantearon la necesidad del apoyo popular para alcanzar los fines de cada una de sus revoluciones. Finalmente es la Burguesía quien tomó parte junto a estos, tanto en el campo como en la ciudad, siendo el sector, que progresivamente encabezará el movimiento revolucionario, debido específicamente a la habilidad política de sus figuras, pero tampoco se puede catalogar como casual el apoyo popular ya que, a través de la dirección de la Burguesía, las principales demandas fueron vinculantes para todo el estamento del Tercer Estado. Las desafortunadas cosechas de 1787 y 1788, dieron como resultado la hambruna generalizada, donde el Estado Llano fue el principal afectado, pero específicamente el campesinado. Según Vovelle, esta pieza fue fundamental en este ajedrez en que se convirtió el convulsionado escenario de político francés posterior a 1789, ya que en dicho episodio tanto la Burguesía como la Aristocracia, buscaron el apoyo de las masas populares, pero estas se inclinaron finalmente por el cambio político. No sólo en los grandes centros urbanos se vivieron las manifestaciones populares, también el campo se constituyó como un eje político de la mano de quienes labran la tierra que constituyeron el 95% de la población, totalizando el territorio francés de 20 a 26 millones en la mitad del siglo XVIII[125].

"(…) El campesinado francés, en cambio, en gran parte propietario de la tierra y muy diversificado, habrá de desempeñar un papel importante en las luchas revolucionarias junto a la burguesía y contra una nobleza menos omnipotente que la de Europa Oriental, tanto desde el punto de vista social como desde el económico (…)[126]".

En este contexto retornó el Marqués de Lafayette, el denominado Héroe de Dos Mundos, el cual estimó que Francia sigue sumida en el absolutismo, bastante alejada de la teoría ilustrada y de la puesta en práctica que este pudo observar en la Independencia de Estados Unidos. Por estos años se puede apreciar al Medio Día sumido en una crisis fiscal, debido al déficit agrario, pero también a las constantes contribuciones realizadas por el Estado francés hacia la Independencia de Estados Unidos, que en cálculos de Soboul alcanzaría los 629 millones de libras,

[124] Soboul, Albert; Op. Cit.; Página 7.
[125] Vovelle, Michel; Op. Cit.; Página 20.
[126] Vovelle, Michel; Op. Cit.; Página 13.

que supuró en un 20% el ingreso fiscal[127]. Entre 1787 y la Revolución existe un periodo donde Calonne, Controlador General de Finanzas desde fines de 1793, llama a una Asamblea de Notables para parlamentar acerca de las posibles soluciones de la crisis financiera, entre las que se barajaba el pago de impuestos de los que anteriormente estuvieron exentos.

"(…) De la reunión de la Asamblea de Notables del 22 de Febrero de 1787, a la decisión de parlamento de París del 23 de Septiembre de 1788 (en que los Estados Generales, convocados para el 1° de mayo por decisión del Consejo del 8 de agosto, se constituyeron, como en 1614, en tres órdenes con el mismo número de representantes y voto separado), los intentos de reformas propuestas por Calonne y por su sucesor Loménie de Brienne fueron atajados por la resistencia del Consejo de notables, y después por la revuelta de la Corte de los Pares y de los parlamentos provinciales. Después de acabar imponiendo su voluntad al poder real, la aristocracia había triunfado (…) No puede quedar ninguna duda: la aristocracia emprendió la lucha contra el absolutismo para restablecer su preponderancia política y salvaguardar unos privilegios sociales superados… lucha que lógicamente llevó hasta la contrarrevolución."[128]

Los intentos de Calonne finalmente detonan en un levantamiento de los más privilegiados, caracterizado por el llamado a los Estados Generales, donde cada uno de los actores implicados defendería sus derechos, periodo conocido como Revolución Aristocrática. En cuanto a la contrarrevolución descrita por Soboul, es finalmente la toma del poder por parte del Estado Llano, dejando atrás los intentos del estamento privilegiado por mantener o aumentar sus beneficios. Para Vovelle, en el verano de 1789 se puede hablar de tres revoluciones: Institucional o parlamentaria, urbana y una variante campesina. La primera iniciada por la Aristocracia, pero el Tercer Estado sintiendo su precariedad, comenzaría a armarse desde principios de junio de dicho año dejando atrás los Estados Generales, llamando a una Asamblea Nacional que el 20 de junio declara constituyente, estableciendo a través de esta las bases para este nuevo poder, amparado por la burguesía. Posterior al 11 de julio, día de la destitución de Necker, las dificultades puestas por el estamento privilegiado aumentan, lo que aceleró la insurrección donde primeramente fue irrumpido el Hôtel Des Invalides donde se encuentran armas, y posteriormente la Toma de la Bastilla el 14 de Julio, el símbolo del llamado general al levantamiento.

[127] Soboul, Albert; Op. Cit.; Página 34.
[128] Soboul, Albert; Op. Cit.; Página 16.

"Gracias a la intervención popular la revolución parlamentaria pudo materializar sus éxitos; gracias al 14 de julio, el rey tuvo que ceder el día 16, volver a llamar a Necker y aceptar ponerse la escarapela tricolor, símbolo de los nuevos tiempos (…) la presión popular distó mucho de ser sólo parisiense, pues fueron muchas ciudades que, siguiendo el ejemplo de París, hicieron su revolución municipal, a veces pacífica, cuando las autoridades cedían el sitio sin resistencia, a veces violentamente, como en Burdeos, Estrasburgo O Marsella (…)".[129]

A diferencia de otras revoluciones burguesas, el movimiento revolucionario francés plantea la universalidad de las demandas, más allá de una condición meramente económica o social. El ilustre documento fue denominado *Declaración Universal de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, aprobado el 26 de agosto de 1789. Esta declaración es considerada la base ideológica de un sinfín de documentos contemporáneos, como por ejemplo la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Del Niño; entre otros. Gran parte del contenido de este documento fue la base para la Constitución de 1791[130], por lo que desde este momento comienzan los planes que articulan definitivamente las directrices políticas de Francia. Aspectos básicos mencionados en esta son la igualdad de derechos y la su naturalidad, sólo por el hecho de ser humanos, por ejemplo: libertad, propiedad y seguridad. Como libertad se asume al poder de acción sin dañar la condición de otro individuo. En cuanto a la ley, se estipula a grandes rasgos que esta debe ser creada a través de la voluntad general, ya sea a través de una participación directa o a través de representantes. En cuanto a las sanciones legales, sólo se pueden aplicar posterior a la promulgación de la ley, donde pasa a considerarse conocida por la sociedad en su conjunto. La culpabilidad de un individuo sólo puede considerarse a través de la aplicación de la ley, por lo que no se puede castigar a un individuo sin haber recibido un juicio amparado en este espíritu, ningún sujeto es culpable hasta que un juicio demuestre lo contrario. El documento menciona la necesidad de mantener gastos de administración, los cuales deben ser asumidos con el conjunto de los ciudadanos según sus capacidades, y por ende sin ninguna distinción; además la sociedad en su conjunto pasaría a temer la posibilidad de auditar el gasto público. Junto con lo anterior, se asume la propiedad como un derecho inviolable y sagrado, además de establecer la división de los poderes del Estado, los cuales deben quedar claramente delimitados en la constitución[131].

[129] Soboul, Albert; Op. Cit.; Página 27.
[130] Vovelle, Michel; Op. Cit.; Página 37.
[131] Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano; 26 de agosto de 1789.

"Tanto la igualdad con la aristocracia, era la libertad lo que reclamaba la burguesía: la libertad política, sí, pero más aún la libertad económica, la de la empresa y el beneficio. El capitalismo exigía la libertad porque la necesitaba para asegurar su desarrollo (…)"[132].

Lo que la Burguesía plasma en esta declaración, la importancia que para este grupo tuvo limitar, a través de medios legales, el actuar del rey junto con liberalizar la tierra, los medios de producción y la economía en su conjunto. La célebre expresión "*Laissez Faire, Laissez Passer"*, vino a representarse claramente a partir de 1789, constituyéndose en el fundamento de la nueva institucionalidad, donde ejemplos abundan: se abolen las aduanas interiores y los peajes, unificando el mercado nacional francés, se establece libertad de cultivo, de trabajo y de empresa, entre otras medidas[133]; por lo que el Estado se constituyó en torno a la individualidad, a semejanza de la Burguesía, se abrió la próxima senda, la amenaza latente del poder absoluto y la soberanía del rey, junto con el *Complejo Feudal* en su conjunto. Debido al éxito producido por las medidas propuestas desde la Asamblea Nacional, donde fue destacable la mejora económica sumada a una excelente cosecha, y por esto, una baja apreciable en la tensión de los estratos populares; el denominado Año Feliz correspondiente a 1790, permitió a la burguesía revolucionaria construir las bases del nuevo régimen. Para Vovelle, son precisamente entre 1789 y 1791 los años en que la burguesía alcanzó su objetivo.

"(…) se ha presentado el periodo que va desde el final de 1789 y a principios de 1791 como la oportunidad que tuvo la burguesía para alcanzar su objetivo, esto es, la realización pacífica de los elementos de un compromiso por el cual las élites, antiguas y nuevas, se habrían puesto de acuerdo a fin de sentar las bases de la sociedad francesa moderna. Es menester reconocer que las conquistas más importantes (…) son fruto de la presión revolucionaria de las masas; lo mismo ocurrió en agosto de 1789 con la destrucción del feudalismo (…) Había que reconstruir, pues, sobre la base de esta tabla rasa. De finales de 1789 a 1791 la Asamblea Nacional Constituyente preparó la nueva Constitución destinada a regir los destinos de Francia (…)"[134]

La recordada noche del 4 de agosto de 1789, donde la Asamblea Nacional declara a Luis XVI como el Restaurador de la Libertad Francesa, muestra claramente un movimiento más apegado a la institucionalidad en los inicios de dicho proceso. La Burguesía realizó constantes intentos por establecer un compromiso

[132] Soboul, Albert; *Op. Cit*.; Página 13.
[133] Soboul, Albert; *Op. Cit*.; Páginas 56 - 57.
[134] Vovelle, Michel; Op. Cit.; Páginas 28-30.

político con la Aristocracia, pero parte de esta deseaba mantener sus privilegios. Esta, en su mayoría, no aceptó ni siquiera la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. En este contexto, Luis XVI declaró que no consentiría el despojo tanto de la nobleza como del clero, bajo este respaldo y con un feudalismo en la práctica desmantelado, una parte de la Aristocracia acepta el compromiso político de formar parte del poder con la alta burguesía; pero en cuanto a la los diezmos y la condición de la iglesia, en 1790 ya pocos tomaban en consideración la entrega de parte de sus ingresos a dicha institución[135], sin olvidar que desde el 2 de noviembre de 1789 los bienes del clero fueron dispuestos para provecho de la nación. Sumado a lo anterior, que el 13 de febrero de 1790, se declara la supresión del clero regular, con plantear la necesidad de reformular el secular. Esto último se realiza el 12 de julio del mismo año, donde se establece a este como empleado del Estado francés a través de la ley Constitución Civil del Clero.

El compromiso del rey con la revolución se rompe plenamente con su huida el 21 de junio de 1791, donde se hizo gala de la inutilidad del compromiso. El monarca desde este momento pasó a verse como un enemigo público, un velo rasgado en las palabras de Soboul. Entre los años 1791 y 1792, la nobleza y la Iglesia esperaron una intervención extranjera que pudiese mantener la monarquía y los privilegios, mientras por estos agitados años, Robespierre manifiesta la necesidad de combatir la aristocracia internamente y luego ir más allá de las fronteras del Medio Día[136]: Estos argumentos fueron de vital importancia ya que mientras se declara la guerra a Francisco II, Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, circularon los rumores de que el mismo Luís XVI, empujado por la nobleza, pretendía retomar el poder.

En este agitado contexto, el 10 de agosto de 1792, Danton lidera un levantamiento junto a la parte más pobre del Tercer Estado, donde asaltan el Palacio de Las Tullerías. Acontecimiento considerado clave ya que, luego de esto, se declara la Primera República donde la Convención reemplaza a la Asamblea Nacional, además de ser relegado el rey junto a su familia a El Temple, donde pasarán sus últimos días. En este ámbito Hobbes manifiesta que el derecho de representación es entregado por la sociedad en su conjunto constituyendo al soberano, por ende, no puede existir una ruptura de este pacto por parte de los súbditos, pero tampoco por parte del monarca[137]. Desatada la Convención el 21 de

[135] Soboul, Albert; Op. Cit.; Páginas 62-64.
[136] Soboul, Albert; Op. Cit.; Página 67; 69.
[137] Hobbes, Thomas; Op. Cit.; Páginas 182.

enero de 1793, es guillotinado el soberano, poniendo fin al Antiguo Régimen. Entre el 5 y 6 de abril de ese mismo año se crea el Comité de Salvación Pública, organismo colegiado que fue encabezado por personajes de gran importancia como Robespierre, Saint-Just y Couthon. Dicha institución se constituyó en una pieza central de la actividad revolucionaria, ya que en este organismo recayó el poder ejecutivo, mientras la Convención se hizo cargo como autoridad legislativa y judicial. El organismo desde sus inicios se planteó como el principal garante del levantamiento, por lo que en un escenario complejo como el de 1793, la persecución aun de los personajes más representativos del movimiento revolucionario fue una realidad. Para el mismo Rousseau, el Estado debe ser salvaguardado en un proceso revolucionario ya que, en caso de estallar una contrarrevolución, es muy probable que la fuerza que se levantó el primer movimiento esté sumida en el desgaste u olvido de la situación anterior a dichos acontecimiento.

"(…) a veces en la vida de los Estados en épocas violentas en que las revoluciones desarrollan en los pueblos lo que ciertas crisis en los individuos, en que el horror del pasado es reemplazado por el olvido y en que el Estado abrasado por guerras civiles renace, por decirlo así, de sus cenizas y recupera el vigor de la juventud al salir de los brazos de la muerte (…) Pero estos acontecimientos son raros, son excepcionales cuya razón se encuentra siempre en la constitución particular del Estado exceptuado, y que no pueden tener lugar dos veces en el mismo pueblo, porque éstos pueden hacerse libres están en el estado de barbarie, pero no cuando los resortes sociales se han gastado (...)"[138].

En 1793, los precios elevados debido a las mediadas liberales tomadas, y como claro ejemplo la libertad de precios, tuvieron a los más pobres del Tercer Estado al menos en alerta. Si bien La Montaña resistía la idea de la democracia directa propuesta por los Sans-Culottes[139], fueron los artífices de maniobras políticas que habían puesto a el sector revolucionario popular dentro de las reglas planteadas por el jacobinismo, pero las condiciones económicas y el hambre adulteraron cualquier intento de diálogo. En este marco, el Terror impuesto por Robespierre entre 1793 y 1794, alcanza al denominado Incorruptible quien fue acusado de dictador y guillotinado al igual que varios de sus seguidores el 28 de julio de 1794. Luego de estos acontecimientos, los Sans-Culottes, fueron progresivamente bajando su actividad política debido a una determinada Convención, a pesar de que entre fines de 1794 y fines de 1796, no faltaron los motivos para mayor revuelta. Por su parte, los barrios acomodados de la capital se

[138] Rousseau; *Op. Cit.*; Páginas 63.
[139] Vovelle, Michel; Op. Cit.; Página 50.

lanzan a una revuelta armada el 4 de octubre de 1794, es en este contexto que es investido con el mando de tropas un joven general Bonaparte. Controlado este escenario, falta uno de los últimos levantamientos de los Sans-Culottes que, a pesar de ingresar abruptamente en 2 ocasiones a las sesiones de la Convención, el 1 de abril y el 20 de mayo de 1795, pidiendo pan producto de la hambruna y el respeto de la Constitución de 1793, fracasan definitivamente y se termina con el pueblo en armas[140].

Debido a los acontecimientos, el 17 de agosto de 1795, la Convención aprobó una nueva Constitución que traspasa definitivamente el poder ejecutivo a un Directorio. Constituido este, se termina con el sufragio universal, el poder legislativo queda en manos de dos asambleas el Consejo de los Quinientos y el Consejo de Ancianos, donde sólo 200.000 electores participaron en la designación. Gobierno caracterizado por la violencia, la corrupción y miseria, en palabras de Vovelle, la inestabilidad política rodeó a territorio francés desde abril de 1795 hasta 1799. En dicho año, un ya destacado general Napoleón, luego de regresar desde Egipto, realizó un golpe de Estado el 18 de Brumario del calendario revolucionario, el 9 de noviembre de 1799. Luego de esta acción, y sin mayor, revuelo se cierra el telón revolucionario para pasar al periodo napoleónico[141].

Sin lugar a dudas, la Época Moderna presenta un escenario importante para el estudio de los sucesos en América Latina. En este periodo histórico se esculpen aspectos tan variados como el humanismo, el poder absoluto, la reforma protestante, el siglo de las luces y las revoluciones burguesas. En este sentido, este momento histórico en Europa, presenta elementos que serán claves para el paso hacia la Edad Contemporánea, pues en este espacio temporal se desarrolló el inicio, de lo que Hobsbawm denomina la Era de la Revolución. Muchos de los elementos que constituirán debate en Europa, en América serán prohibidos o lisa y llanamente, no se discutirán en grandes audiencias.

[140] Vovelle, Michel; Op. Cit.; Páginas 58; 60.
[141] Vovelle, Michel; Op. Cit.; Páginas 60 – 62 ; 68.

Capítulo II: El Encubrimiento de América y España, entre las Dinastías Habsburgo y Borbón.

2.1. La Conquista de América y el Primer Siglo Colonial

Amparado en el Tiempo Largo, pero en el territorio americano, está el proceso donde España tomó como posesión los territorios que en un momento se pensó que eran las Indias Occidentales. Luego de la llegada del mundo europeo a América, el proceso de conquista y el posterior periodo colonial, España a estableció sus instituciones y formas de vida en estos territorios. Este apartado también se revisarán las medidas económicas establecidas por la Casa Borbón, con el objetivo de aumentar el poder y la eficiencia administrativa en el continente; hasta llegar a la primera manifestación independentista de América, Estados Unidos.

2.1.1. El Encubrimiento

No sólo el mundo europeo supo de constantes enfrentamientos de diversa índole, en Las Indias Occidentales, también acontecieron diversas disputas por el poder. Producto de la unificación de las coronas de Aragón y Castilla, además de un amplio proceso de recuperación del territorio que ambas consideraron como propios, el ejército de los denominados Reyes Católicos, hizo ingreso en 1487 a Málaga siendo uno de los últimos bastiones que resistían el proceso de Reconquista. Posteriormente, fue tomada la ciudad de Granada luego de casi 10 años de enfrentamientos, donde el 2 de enero de 1492, Boabdil firmó la capitulación frente al Imperio Católico. En este contexto de una España reunificada en plena búsqueda de rutas comerciales con la India, por el oeste, y un Reino de Portugal arrojado al mismo fin, ambas se convirtieron en las primeras potencias en vivir la experiencia de constituirse en conquistadores de dominios desconocidos, junto con constituir lo que se conoce como periferia, dando paso, no sólo a ellos como potencia, sino que a Europa como el centro del mundo[142].

No se puede olvidar que España comenzó una tímida travesía hacia la Modernidad, evidenciada en el imaginario medieval de los hombres que llegan al continente. Un claro ejemplo de esta condición es la autoridad bicéfala, en torno al rey y su poder. Destacados teólogos como el jesuita Juan Eusebio Nieremberg,

[142] Dussel, Enrique; 1492: *El Encubrimiento del Otro, Hacia el Origen del Mito de la Modernidad*; Editorial: Plural; La Paz; Bolivia; Página 11.

reflexionaron en torno a esta temática, declarando este que la voluntad del príncipe estaba determinada por la omnipotencia divina, pero fue más allá que otros teólogos de su congregación, en torno al imaginario del príncipe como cabeza del reino, sino que afirmó que este era el alma donde se sustentaba toda la vida política. El trasfondo religioso fue un claro actor en este proceso, donde el también miembro de la Compañía de Jesús, José de Acosta, manifestó que las matanzas de Cortés en Cholula y en Tenochtitlán, son el castigo de Dios a la idolatría. Fue tanta la identificación con este ideal, que da crédito a las aseveraciones de Gómara y de Cieza de León los cuales manifestaron que, tanto en México como Perú, los conquistadores fueron ayudados en el campo de batalla por su patrono Santiago y la virgen. Otro ejemplo de esta situación fue el declarando designio de la Divina Providencia, debido a la abundancia de metales preciosos en el continente, donde se entendió que la divinidad subsidiaba la conversión de los indígenas con estos recursos[143].

Cabe señalar que José de Acosta, fue un autor ampliamente difundido como manual de misiones, con *De Procuranda Indorum Salute* (1588), donde declara que los apóstoles en ningún momento pensaron en destruir, ni cuestionaron el Imperio Romano. Es por esto que, para el reconocido jesuita, también autor de *Historia Natural y Moral de las Indias* (1590), tanto el Imperio Inca como el español han sido fundados en base a la violencia y la tiranía, por lo que su intervención exterior no tenía justificación o al menos había que dudar de su legitimidad. Es necesario enfatizar que, aun cuestionando los derechos de conquista, manifiesta que los indígenas tenían costumbres que no se consideraron propias del carácter cristiano, por ende, se debían aplicar métodos educativos para reformarlos, debido a que también estuvo influenciado por Aristóteles, en el sentido de creer que la costumbre se constituía en una segunda naturaleza. Es por esto que, creyó necesario concentrar a los indígenas en ciudades, darles ropa, enseñarles el uso del dinero, sin olvidar que de ser necesario se debía aplicar el castigo físico, lo que permitiría hacerlos hombres y luego cristianos[144]. En este contexto, tanto Las Casas como Acosta, pensaron detenidamente en la condición indígena, donde manifestando sus posturas, también daban oído a otros grandes personajes de la iglesia católica. Primeramente, a Santo Tomás. en torno a la defensa de la autonomía de la naturaleza humana, mientras que, en segundo lugar, se ampararon en San Agustín, precisamente en *La Ciudad de Dios*, identificando las manifestaciones religiosas

[143] Brading, David; *Orbe Indiano:* De la Monarquía Católica a la República Criolla 1492 – 1867; México D.F.; México; 1991; Páginas 218 – 219; 252.
[144] Brading, David; Op. Cit.; Páginas 214 – 215.

indígenas como obra del diablo, por ende, Jerusalén debía prevalecer por sobre Babilonia, donde se debía impedir la existencia de la religión no cristiana[145].

En 1492, se puede apreciar un doble movimiento en los territorios de los Reyes Católicos, donde en primera instancia se repudia al "otro interior", los árabes en la península, y posteriormente al "otro exterior" que correspondería los habitantes de las llamadas Indias Occidentales[146]. En este sentido, para Todorov, no existe un proceso que sea más significativo para inaugurar la Época Moderna que el descubrimiento de América donde "*(…) los hombres han descubierto la totalidad de la que forman parte mientras que, hasta entonces formaban una parte sin todo (…)"*[147]. Este viaje si bien nunca contempló un nuevo continente como destino, si tuvo el gran desafío de enfrentarse al imaginario medieval, donde se entendía que el mundo era plano, donde un regreso del abismo se consideró como poco probable. Según Todorov, al analizar los escritos de Colón, se puede ver que la codicia no fue su principal motor, como hombre tremendamente religioso, el rol evangelizador y universalista planteado por dicha religión, se constituiría en su principal motivación para salir de Puerto de Palos el 3 de agosto de 1492, quedando plasmada esta condición en el orden de los primeros descubrimientos que realizó: San Salvador (Dios), Santa María de Concepción (la Virgen María), Fernandina (El Rey), Isabel (La Reina) y Juana (la heredera real). El motivo económico, sin duda fue importante para la expedición, tanto para los que formaban parte presencial, como los que proporcionaron su venia para dicha empresa, por tanto, según el autor, se encuentran al menos 3 motivos para la conquista: Lo humano (la riqueza), lo divino y el disfrute de la naturaleza, por ende, su conocimiento[148].

> *"La interpretación de los signos de la naturaleza que practicó Colón está determinada por el resultado al que tiene que llegar, su hazaña misma, el descubrimiento de América, está en relación con el mismo comportamiento: no la descubre, la encuentra en el lugar donde sabía que estaría (en el lugar donde pensaba que se encontraba la costa oriental de Asia) (…)"*[149].

En este contexto, el propósito no declarado, fue el conocimiento de la población indígena, con el objetivo de someterlos al esquema universalista de la historia bíblica, esto debido a que, según parte de la opinión europea, los mismos

---

[145] Brading, David; Op. Cit.; Página 217.
[146] Todorov, Tzvetan; *La Conquista de América: El Problema del Otro*; México D.F.; México; 1998; Página 57.
[147] Todorov, Tzvetan; Op. Cit.; Página 15.
[148] Todorov, Tzvetan; Op. Cit.; Página 35.
[149] Todorov, Tzvetan; Op. Cit.; Página 31.

indígenas carecían no sólo de los dictados de la ley natural, sino que también de Dios como única fuente de conocimiento, para lo cual, estaban sus maestros europeos. Complejo escenario, debido a que la interpretación ortodoxa de la cronología bíblica en aquella época sólo se constituía de 6.000 años. En esta temporalidad, se enmarcaron las posibilidades del poblamiento del mundo, amparadas en divulgadas interpretaciones religiosas. Una de estas se orientó hacia la descendencia de Noé, donde los hijos de Jafet, Sem y Cam estarían repartidos por Europa, Asia y África; siendo este último siervo de los primeros y maldecido por el patriarca. Gregorio de García en *Origen de los Indios del Nuevo Mundo* de 1605, atribuyó a que el poblamiento de se debió a oleadas de colonos provenientes desde Asia, Europa y el norte de África. Otra teoría barajada por este autor estuvo relacionada con la ascendencia indígena, que correspondería a las diez tribus perdidas de Israel, argumentando que estas tenían similitudes claras, tales como inclinados a la idolatría, la mentira, entre otras características. Debido a la dificultad para explicar el reabastecimiento de los animales en estas tierras, adoptó la postura de que el Todopoderoso se valió de ángeles para lograr dicho cometido [150]. La mayor parte de estas interpretaciones hechas obras, se dan dentro de los marcos del periodo colonial.

Al anexar los nuevos territorios al dominio español, los Reyes Católicos tuvieron al menos dos convicciones claras, la cristiandad y los súbditos, siendo esta última mucho menos espiritual, debido al beneficio que otorgaba el pago de impuestos. En este ámbito, cuando Colón les propuso la esclavitud de los indígenas, su respuesta fue clara según Todorov: *"Los reyes de España no aceptan esta sugerencia de Colón: prefieren tener vasallos, y no esclavos; súbditos capaces de pagar impuestos en vez de seres que pertenecen a un tercero (…)"*[151]. Los rumores de estas nuevas tierras no sólo quedan dentro de un estamento privilegiado, llevan a otros hombres y mujeres de menor estirpe, los cuales constituyeron la gran parte de los que estuvieron dispuestos a cruzar el Atlántico. Si se analiza en términos temporales, como geográficos, la conquista española resalta a claras luces por sobre la portuguesa. Si bien ambas coronas establecían un contrato con el conquistador, en el caso de Portugal estas eran hereditarias limitándose, el dominio real, al monopolio comercial de madera de alto valor, drogas, especias y la exención de impuestos sobre metales preciosos. Para el caso español, el Estado poseyó un mayor control de estos documentos legales y los territorios asignados con su contratante, donde la Corona se resta de cualquier financiamiento tanto económico

[150] Brading, David; Op. Cit.; Páginas 221 – 222.
[151] Todorov, Tzvetan; Op. Cit.; Página 50.

como en recursos militares, asignando toda la responsabilidad de explorar, conquistar, asentar y poblar dichos territorios al que se constituyese como Capitán de Conquista, quien de tener éxito se le promete cargo de gobernador y un eventual título de nobleza[152]. La gran virtud de la Capitulación española es que no fue hereditaria, además de ser revocable, por lo que llevó a un frenesí por lograr el objetivo que dicho documento prometía:

"(…) El instrumento aplicado por la monarquía española no sólo es más fácilmente controlable, sino que resulta más flexible que el sistema portugués, porque la capitulación queda anulada si no es activada de inmediato, mientras que la donación portuguesa puede ser cedida por un beneficiario a otro. Esta mayor consistencia y flexibilidad de la capitulación, complementaria a un mayor control por parte de funcionarios y sacerdotes, obliga a las empresas de conquista a moverse para alcanzar sus objetivos lo más rápidamente posible. Y entre los medios usados con este fin figuran las alianzas formales o coactivas con los amerindios, con ayuda de los cuales los conquistadores consiguen desplazarse en el territorio y aprovechar al máximo las rivalidades existentes entre diferentes etnias (…)"[153].

Uno de los personajes importantes en este empuje colonizador, y que calza completamente con el perfil propuesto por Carmagnani, fue Hernán Cortés, quien en su expedición se encontró con un mosaico de culturas donde la azteca se impuso luego de un largo proceso. En este sentido, la lógica de asentamiento en torno a un centro urbano se arrastra desde mucho tiempo antes del encuentro entre la civilización Azteca y el hombre europeo. En Mesoamérica se desarrollaron tempranamente la agricultura de la calabaza, el chile, los frijoles y el maíz por el 5.000 a.C., pero también surgió de la cerámica en el 2.300 a.C., lo que da claras cuentas de un proceso de sedentarización que se ejemplifica debidamente en el surgimiento de La Venta por el año 1.300 a.C. En este mismo ámbito, el interés de los Olmecas por levantar edificios con motivos religiosos, la artesanía, el comercio, junto con los procesos agrícolas, dan claras cuentas de un considerable desarrollo, además de poder inferir relaciones laborales amparas en la división y especialización del trabajo. Con Teotihuacán ya se puede hablar de una clara idea de ciudad, no sólo por sus dos pirámides y el templo de Quetzalcóatl, sino por construcción de palacios, edificios albergarían lo que supuestamente fueron escuelas, diferenciación por barrios, calles empedradas, sistema de alcantarillado, mercado, entre otros aspectos. Hacia los siglos V y VI, se puede apreciar este centro

[152] Carmagnani, Marcello; *El Otro Occidente: América Latina desde la Invasión Europea hasta la Globalización"*; Editorial: Fondo de Cultura Económica; México D. F.; México; 2004; Página 52.
[153] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; 2004; Página 54.

urbano en su máximo esplendor, albergando al menos a 50.000 habitantes. Paralelamente, hacia el 600 d.C. se desarrolló Monte Albán, en la región de Oaxaca, donde la escritura compleja, exhibe el avanzado nivel cultural que alcanzaron los Zapotecas, entrando este centro urbano en decadencia hacia el año 1000. Sin embargo, dicho pueblo, permaneció políticamente independiente hasta la llegada del hombre europeo. Otro centro con destacada importancia fue Tula, quienes también rendían culto a Quetzlcóatl, donde no sólo fue considerado como héroe sino también, los textos en náhuatl indican que en su retiro se le pidió que fuese el gobernante y sumo sacerdote. Es considerable la influencia Tolteca, ya que, llegó hasta la Península de Yucatán, donde inspiró construcciones aún en la ciudad de Chichén-Itzá[154].

Entre esta amalgama de pueblos, emergieron modestamente los aztecas, el llamado pueblo escogido por Huitzilopochtli, denominación dada en varias fuentes a los Mexicas, se estableció por el 1325 en el islote conocido posteriormente como Tenochtitlán, luego de un proceso de migración para escapar del sometimiento del mítico Aztlan Chicomóztoc. En 1430, luego de cuatro años de enfrentamientos contra los tepanecas, los mexicas se levantaron como ganadores del conflicto, siendo este el punto de partida que llevará a estos a imponerse no sólo en este territorio, sino que en gran parte de Mesoamérica hasta la llegada del hombre europeo al territorio[155]. Estos últimos al conocer la existencia de una rica metrópolis, en el (para ellos) Nuevo Mundo, tomaron parte junto a los mismos grupos indígenas que les relataron las bondades de la capital azteca, con el objetivo de conquistar la ciudad, prometiendo también a sus nuevos aliados el término de los agravios a los cuales eran sometidos por parte Tenochtitlán y el Imperio. Dato a considerar, es la población entre los actuales estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Guanajuato, Colima, Jalisco, Guerrero y Veracruz; donde no existen acuerdos, pero esta se estima que osciló entre de los 12 hasta los 25 millones[156]. Según Todorov, se puede suponer que en 1500 la población mundial ascendería a los 400 millones, siendo América un territorio compuesto por 80, reduciéndose ésta a 10 millones de habitantes a mediados de siglo, concordando con León-Portilla, quién manifiesta que, en los territorios del actual México, la población en vísperas de la conquista ascendería a 25 millones, pero que en 1600 se redujo a 1 millón de habitantes. Cabe señalar, que el homicidio no fue la única forma de mermar la población, también los malos tratos, por ende, las nuevas condiciones de vida que, también reducen la

[154] León-Portilla, Miguel; *Mesoamérica antes de 1519*; En: Leslie Bethell (Ed.), *Historia de América Latina*, Tomo I; Editorial Crítica; Barcelona; España; Páginas 5; 7.
[155] León-Portilla, Miguel; Op. Cit.; Páginas 10 - 11; 14.
[156] León-Portilla, Miguel; Op. Cit.; Página 23.

natalidad, sin olvidar la importancia de las enfermedades, contribuyeron a aumentar la tasa de mortalidad. En este sentido, Cortés entendió bien el mundo azteca e indígena en general, asegurando que en varios aspectos no existe comparación con España, el conocimiento posibilitó su victoria, comprender permitió tomar, y esta acción el enriquecimiento a expensas del otro, posicionando a los indígenas en un rango intermedio, considerándolos sujetos, pero reducidos al papel de productores de objetos[157].

"Así, un mosaico de pueblos, con culturas y lenguas distintas, poseían la tierra donde Hernán Cortés y sus 600 hombres iban a desembarcar más tarde (…) Los españoles verdaderamente comprendieron que, en medio de este mosaico de pueblos, culturas y lenguas, los mexicas destacaban como los creadores y gobernantes de una completa entidad política, con tantos contrastes dentro como fuera de su gran metrópoli (…) Cortés comprendió pronto la situación. Al lado de la magnífica metrópoli azteca estaban las realidades impuestas por el imperio mexica. Conoció el odio profundo que los totonacas, tlaxcaltecas y muchos otros grupos y tribus profesaban a los mexicas. Se aprovechó de esto y (…) jugó un papel clave en el último capítulo de la historia mesoamericana autónoma. Los enemigos de Tenochtitlán creían que los españoles les iban a favorecer. Con esta creencia lograron vencer a los mexicas, ignorando por un momento que sus aliados exteriores eran los únicos que se beneficiarían de tal victoria (…)"[158].

Para John Murra la situación en Los Andes es bastante paradójica, ya que mientras la temporalidad avanza hacia la llegada de los españoles al territorio, los datos más cercanos a esta fecha, a los cuales se tienen acceso, fueron escritos por estos últimos, relatando los acontecimientos mayoritariamente como sujetos presenciales, donde su pensamiento eurocéntrico manifiesta un imaginario que encubrió la realidad americana[159]. El mismo José de Acosta, tuvo dificultad para recolectar datos fidedignos sobre los incas antes de Pachacútec y los inicios del siglo XV, caso completamente distinto en Nueva España, donde fue posible encontrar la cronología desde la inmigración azteca hacia el sur y los monarcas posteriores hasta la fundación de Tenochtitlán[160]. Según Dussel, este proceso dificultoso de recopilación para una historia de fuente directa, desde los incas, se debería al encubrimiento que realiza Europa sobre las sociedades indígenas de América, pero no es tan sólo en cuanto a los aspectos humanos y sociales, sino que también de la geografía y su presunta formación tardía, argumento con que Todorov

[157] Todorov, Tzvetan; Op. Cit.; Páginas 137 – 138; 142 – 144.
[158] León-Portilla, Miguel; Op. Cit.; Páginas 28; 30.
[159] Murra, John; *Las Sociedades Andinas Antes de 1532*; En: Leslie Bethell (Editor), *Historia de América Latina*, Tomo I; Editorial Crítica; Barcelona; España; 1990; Página 49.
[160] Brading, David; Op. Cit.; Página 218.

concuerda cuando manifiesta que el mismo Las Casas reconoce que todas las naciones en sus inicios son bárbaras y que con el tiempo alcanzaron la civilización, añadiendo que en el pasado la irracionalidad también estuvo presente en España[161]. Esta lógica, está influenciada por el pensamiento ilustrado, donde la condición de inmadurez se da por características negativas según Kant:

> *"(…) la inmadurez o minoría de edad es culpable (…) La pereza y la cobardía constituyen el ethos de esta posición existencial. La inmadurez es total, física (hasta los vegetales y los animales son más primitivos, brutales, monstruosos; o simplemente más débiles, degenerados) es signo de América (Latina)(…)*"[162].

En torno a esta lógica, Hegel toma a Europa como "moderna" y "cristiana", la cual estaría en plena realización donde poco podría aprender de otras culturas. Este autor lo explicó a través de la ejemplificación de las edades del mundo germano, correspondientes al desarrollo de su espíritu. En una primera parte, las migraciones germanas, que luego dieron paso a un segundo episodio que denomina como Edad Media Feudal, quedando como última edad la modernidad, que se iniciaría con la Reforma Protestante, desarrollándose completamente en el siglo XVII, específicamente la Ilustración, para posteriormente detonar la Revolución Francesa, pero considera como culminación de este proceso el ahínco con que los ingleses intentaron ser los misioneros de la civilización, proceso amparado en el proceso industrial en curso de este país[163].

Para Todorov, este proceso en donde Europa pretendió entender los nuevos descubrimientos según sus propios preceptos, se vuelve evidente cuando Colón revela su incapacidad de entender el lenguaje como el resultado de una convención social, la cual se materializa en que cada palabra indígena cuyo significado le es revelado, este, las llevó al pensamiento y el lenguaje español principalmente, creyendo que con dicho ejercicio comprendería la denotación que los indígenas tienen para dichos vocablos[164], sin olvidar que la connotación del lenguaje también pudo estar presente en el mundo indígena. Esta negación clara del "otro", descansaría en dos vertientes muy dispares entre sí, donde la primera reconoce a los indígenas como seres humanos completos y con los mismos derechos, mientras que una segunda, como seres distintos. En este sentido, si se considera el

[161] Todorov, Tzvetan; Op. Cit.; Página 181.
[162] Dussel, Enrique; Op. Cit.; Páginas 14; 16.
[163] Dussel, Enrique; Op. Cit.; Página 19.
[164] Todorov, Tzvetan; Op. Cit.; Página 37.

imaginario europeo contemporáneo, entender a América en una condición de igualdad o superioridad, no estuvo dentro de las posibilidades; por lo que:

"(…) Estas dos figuras elementales de la experiencia de la alteridad descansan ambas en el egocentrismo, en la identificación de los propios valores con los valores en general, del propio yo con el universo; en la convicción de que el mundo es uno (…)"[165].

En este contexto, Murra aclara que, para entender los nuevos territorios, desde la lógica europea, los conquistadores se plantearon al menos tres tópicos. En primer lugar, las diferencias geográficas que se establecen con el viejo mundo son común en los relatos, mientras que las riquezas y las tecnologías desarrolladas en aspectos tan variados como la agricultura y los sistemas de riego, constituirían un segundo aspecto recurrente en las crónicas. Un último tópico presente en el imaginario eurocéntrico fue precisamente la sujeción de un vasto territorio a un poder central, de al menos 3 o 4 generaciones antes de 1532. Cabe señalar que antes del Tawantinsuyo, en los Andes Centrales, el Horizonte Antiguo fue un espacio temporal donde se desarrolló un conglomerado político multiétnico denominado Chavín, que podría haber tenido lazos culturales aun con Mesoamérica. El apogeo de dicha civilización se dio entre el 1.000 al 300 a.C.; catalogada como la matriz de la civilización andina por Julio César Tello. En este mismo espacio territorial, pero con temporalidades distintas, precisamente entre los años 500 al 1000 d.C. correspondiente al Horizonte Medio, donde se constituyeron dos Estados que ejercieron su hegemonía en forma paralela, Tiwanaku y Wari[166]. En este sentido, el Imperio Inca fue antecedido por varias culturas antes de levantarse como la principal civilización en Los Andes Centrales. Uno de los primeros acercamientos al territorio que en la actualidad conocemos como Chile, es fijado por cronistas españoles por la década de 1470. Algunos de estos, manifiestan los límites de la dominación incaica hasta el Río Maule, entre estos Pedro Cieza de León, mientras otros como Cristóbal de Molina (el Almagrista) fija estos hasta el Estrecho de Magallanes. Tanto de León, como Hernando de Santillán, afirman en sus escritos que mayor expansión territorial inca se daría en el gobierno de Tupac Inca Yupanqui, asegurando este último cronista, que la dominación se estableció hasta el Cachapoal. También Garcilaso de la Vega se inclinó por el hijo de Pachacútec como el gran continuador de la expansión del imperio en este territorio, por lo que los autores posteriores tales como Ricardo Larcham, Osvaldo Silva,

[165] Todorov, Tzvetan; Op. Cit.; Página 50.
[166] Murra, John; Op. Cit.; Páginas 50; 58-59.

Diego Barros Arana, entre otros; se inclinan por periodificar esta expansión en dicha administración entre 1471 y 1493[167].

El Imperio Inca antes de constituirse en el Tawantinsuyo, y plasmar su soberanía hasta el norte del Río Maule, debió crear una organización político-social que superase a la de sus adversarios. Curiosamente a la llegada del hombre europeo en 1532, vivía mayor población en los alrededores del Titicaca a pesar de la altura. Esto debido a que, en los inicios, la agricultura cercana al lago bastó para alimentar a la población, pero a medida que esta creció, fue necesario aprovechar los recursos de territorios cada vez más lejanos.

> *"Si los pueblos andinos quisieran eludir las hambrunas, llenar sus propios graneros y los de sus señores y dioses, tendrían que afrontar los cambios abruptos de las condiciones geográficas, no sólo como unas desventajas o limitaciones, sino como ventajas potenciales (…) A medida que la población crecía, empezaron a aprovecharse recursos de pisos cada vez más lejanos (…)"*[168].

Estos accesos complementarios a diversos niveles ecológicos cada vez más alejados unos de otros, es denominado Modelo Archipiélago, el cual permitió sostener el Imperio a pesar de la cantidad de personas y el territorio dominado, esta última variable se estima que constituyó en su totalidad sobre 4000 kilómetros de largo y un total de población que fácilmente superó los 15 millones de habitantes. Este modelo basado en asentamientos dispersos que dependían de los mitmaq, o colonos, los cuales contribuían al Estado de manera obligatoria a través de la Mit'a la que, en el último gobierno del Inca, llegó a extenderse en una distancia de 80 días[169]. Años antes de la llegada de las huestes españolas a estos territorios, se puede apreciar una clara influencia por parte del Tawantinsuyo y del sistema anteriormente descrito, aunque de forma distinta según cada región y requerimientos del Estado. La región septentrional se encontró integrada al incanato, pero al llegar al valle central son evidentes sus características, ya que se divisa un Imperio asentado, mientras que entre el Maipo y el Maule se constituyó una zona de enfrentamiento, el lugar de la resistencia; es por esto que, se entiende este proceso de expansión como gradual, donde los mismos españoles dan cuenta de esta particularidad[170]. La condición dispar se debe a la conformación de alianzas desde Copiapó hasta el Maule, junto a la cantidad de guerreros que cada tierra

---

[167] León, Leonardo; *Expansión Inca y Resistencia Indígena en Chile Central, 1470 – 1536*; Revista Chungará ; Número 10; Arica; Chile; 1983; Página 96 - 98.
[168] Murra, John; Op. Cit.; Página 52.
[169] Murra, John; Op. Cit.; Página 54 – 56.
[170] León, Leonardo; Op. Cit.; Página 98.

poseyó. Según Jorge Hidalgo en *Algunas Notas sobre los Mapuches Protohistóricos*, la población militar a la llegada europea entre Copiapó y Aconcagua ascendería probablemente hasta los 5 mil guerreros, mientras desde la parte sur del Aconcagua hasta el Maule llegarían a ser cerca de 30 mil[171]. Sumado a estos dos factores, se encontró la utilización del medio físico, junto con la edificación fuertes conocidos mayoritariamente como Pucarás, los cuales fueron difundidos también por los cronistas españoles.

"La mera formación de alianzas militares entre los habitantes de los diferentes valles de Chile no podía ser suficiente para detener el avance de los incas. Se necesitaba un punto de reunión donde concentrar los guerreros y los alimentos que permitirían su subsistencia mientras persistieran las hostilidades. Esto se consiguió a través de la utilización del medio físico, en particular los pasos estrechos y las montañas abruptas, sobre los cuales construyen fuertes y posiciones defensivas. Las fortalezas construidas por los indios de Chile en las montañas que circundaban sus valles, sirvieron como centro de resistencia aborigen contra los incas, llegando a constituirse en el símbolo de la misma (...)"[172].

Tal fue el nivel de dominación de los incas, que fueron capaces de imponer un idioma oficial, el quechua, junto con formas de trabajo que los españoles tomarán como ejemplo al momento de organizar la fuerza de trabajo indígena, la mit'a. Junto con lo anterior, la organización en torno a cuatro zonas (Tawantinsuyu) que estuvieron delimitadas principalmente por aspectos geográfico, revela un claro desarrollo en su administración, sin olvidar que esta fue desde la generalidad ya descrita hasta lo más cotidiano como la organización en base a los vínculos de parentesco denominada Ayllu, precedido por un Curaca, encargado de administrar el trabajo y el respectivo tributo para el Imperio, impartir justicia, entre otras funciones. Sumado a esto, el desarrollo de gestiones con el objetivo de realizar un conteo de población, distribuidos en diez grupos etarios, donde el Estado también tuvo conocimiento de los matrimonios[173]. Dicha labor, hace clara referencia a un Estado centralizado que pretende abarcar los más amplios espectros de poder.

Con la llegada de Pedro de Valdivia, los españoles se percataron de dicha resistencia por parte de los indígenas. En una de sus cartas esgrimidas al emperador Carlos V, el conquistador de Chile, resaltó las penurias a las cuales fueron sometidos sobre todo los dos primeros años de conquista, manifestando las razones que alejaron a Almagro del territorio y dejando en clara su duda en torno a

[171] León, Leonardo; Op. Cit.; Página 104.
[172] León, Leonardo; Op. Cit.; Páginas 105.
[173] Murra, John; Op. Cit.; Página 66.

un real sometimiento de los indígenas por parte del Imperio Inca. En este contexto, los grandes conflictos en el siglo XVI fueron prácticamente inexistentes, entre estas excepciones se cuentan la destrucción de Santiago en 1541, que Valdivia describe en sus cartas[174]; el levantamiento general de 1553, que tuvo como resultado la muerte del gobernador y el Desastre de Curalaba en 1598.

"(…) También repartí esta tierra, como aquí vine, sin noticia, porque así convino para aplacar los ánimos de los soldados, y dismembré a los caciques por dar a cada uno quien le sirviese; y la relación que pude tener fué de cantidad de indios desde este valle de Mapocho hasta Mauli y muchos nombres de caciques: y es que, como éstos nunca han sabido servir, porque el Inga no conquistó más de hasta aquí (…) comienzo a poner en orden tomando a los principales caciques sus indios, haciendo como mejor puedo para que no se disipen los naturales que hay, y se perpetué esta tierra; y llevaré comigo adelante todos los que aquí tenían nonada, y lo dexan, con satisfacer a V. M. que particularmente ni por mi propio interese no haré agravio a nadie; y si lo que se hiciere les pareciere a algunos lo es, será por el servicio de V. M. y general bien de toda la tierra y naturales, a los cuales trato yo conforme a los mandamientos de V. M., por descargar su Real conciencia y la mía (…)"[175].

2.1.2. La Cuestión Indígena y la Legitimidad de la Conquista

Tempranamente la legitimidad de la conquista y la condición indígena despertaron diversos cuestionamientos tanto dentro de la sociedad española, como en otros territorios, por lo que fue un periodo que estuvo marcado por un amplio debate. Las Leyes de Burgos (1512), fueron el instrumento jurídico que dio el puntapié inicial al proceso en donde el indígena era entendido como súbdito en estado de libertad, pero a su vez fue supeditado a la encomienda de un conquistador. En este instrumento, también se contempló el requerimiento, que posteriormente recibirá diversas apreciaciones jurídicas. En los primeros años de la conquista, se estructuró una lógica que tuvo por base la desigualdad, posicionándose en esta el jurista Palacios Rubios, donde en su *Requerimiento* de 1514, deseaba plantear una forma de evitar las denominadas guerras injustas entre conquistadores e indígenas en el contexto de unos, por decirlo menos, caóticos primeros años de conquista. Este, planteando una breve historia de la humanidad, argumentó que Jesucristo fue constituido como la cabeza de todo linaje humano y sobre cualquier jurisdicción, quién al morir, legó dicho poder en Pedro, quien es el

[174] Toribio Medina, José; *Cartas de Pedro de Valdivia: Que tratan el Descubrimiento y Conquista de Chile*; Establecimiento Tipográfico de M. Carmona; Sevilla; España; 1929; Páginas 15 – 19; 21; 27.
[175] Toribio Medina, José; Op. Cit.; Páginas 44 – 45.

primer Papa para la tradición católica. En este sentido, la máxima autoridad eclesiástica, al conceder los nuevos territorios a los Reyes Católicos, se consideró que el sometimiento de los indígenas era justo, y mediante este, la supremacía de la Iglesia. Por esto, las Guerras Injustas, se intentaron evitar a través de la lectura de documento llamado Requerimiento, que tomaron el nombre de su obra, donde se informaba a los indígenas que deben someterse a España, y a la Iglesia, de aceptar dichas condiciones, los indígenas quedan sometidos y protegidos dentro de sus marcos legales, de lo contrario, el castigo y la guerra pasarían a ser actos justificados.

Otro acontecimiento que se destacada por su importancia fue la Controversia de Valladolid, enmarcada entre 1550 y 1551, donde quedaron claramente plasmadas dos posiciones sobre la conquista del continente. Ambas tuvieron parte de su base en el pensamiento aristotélico, presente en *La* Política, donde el autor plantea a los esclavos como objetos, sino también a la mujer como una posición análoga, respecto a la sumisión que debían tener en cuanto al señor y su autoridad[176]. Se debe tomar en cuenta que, para el destacado filósofo griego, los esclavos eran parte de los bienes materiales, entre los cuales tenían la primera posición debido a su categoría de propiedad viva, los cuales carecían de razón, junto con presentar lícita y beneficiosa la condición servil de estos.

"(…) entre los instrumentos hay unos que son inanimados y otros que son vivos (…) y el esclavo, una propiedad viva; sólo que el operario, en tanto que instrumento, es el primero de todos (…) Estos hombres (…) no pueden hacer cosa mejos que someterse a la autoridad de un señor; porque es por naturaleza el que puede entregarse a otro; y lo que precisamente le obliga a hacerse de otro, es el no poder llegar a comprender la razón, sino cuando otro se la muestra, pero sin poseerla en sí mismo (…) es evidente que los unos son naturalmente libres y los otros naturalmente esclavos; y que para estos últimos es la esclavitud tan útil como justa (…)"[177].

Si se toma en consideración que gran parte, sino todos, los razonamientos en torno a la comprensión de la condición indígena, parten de una raíz Aristotélica, se puede comprender la condición de inferioridad a la cual fueron sometidos donde, si bien no se les declaró como esclavos en primera instancia, se les dejó en un estado jurídico infantil, el cual se les otorgó precisamente debido a sus diferencias con el mundo católico y la civilización occidental en general, entregándoles bajo ese estado la posibilidad de educarse en estos ámbitos, adecuando instrumentos

[176] Aristóteles; *La Política*; Editorial: Ercilla; Santiago; Chile; 1988; Página 19.
[177] Aristóteles; Op. Cit.; Página 16; 19 – 20.

imperiales para este fin como es el caso de la encomienda. En este sentido, para Juan Ginés de Sepúlveda, existieron 4 razones que legitimaron la conquista, donde primeramente se presenta como legítimo dominar a los que por, su condición natural, deben obedecer y enfatizando, en un segundo punto, la ingesta de carne humana como culto al demonio. Al proseguir con sus argumentos, también planteó los peligros que tenían sus prácticas sociales para los inocentes; por último, la defensa y propagación de la religión cristiana. En cuanto a la argumentación de Bartolomé de las Casas, esta parte de la primicia que la religión católica podía ser adoptada por todos[178]. Este compara a la mujer y su condición de hija avasallada, al igual que Sepúlveda, por lo que no se plantea la emancipación en ningún momento del discurso, se trata de sustituir al padre cruel, por un esposo que se espera, se comporte. Es el mismo discurso de Aristóteles en torno a la mujer y su sumisión al marido, por lo que, el razonamiento posee la misma base, pero el resultado fue divergente[179]. En el pensamiento de Las Casas *"(…) la sumisión, y la colonización, se deben mantener, pero hay que llevarlas de otra manera; no sólo ganarán con ello los indios (al no ser torturados y exterminados), sino también el Rey y España (…)[180]".*

En la práctica se marcarán al menos dos teorías: el esclavismo y la colonización en torno a las condiciones que debe tener la conquista del Nuevo Mundo, cada una presidida por un destacado personaje, para la primera Hernán Cortés mientras que, para la segunda, Las Casas. Este último, afirmaba que existían ventajas materiales en la colonización, lo cual es innegable, pero esta traería mayores beneficios si fuese realizada desde la fe. Esta lógica de pacificación estuvo amparada en minorizar los impactos de la conquista en la población indígena, donde la administración debe estar dentro de los límites razonables, al igual que los impuestos, y progresivamente se avanzaría a la conversión, debido que tampoco debía ser impuesta; y donde cabe destacar que Las Casas sólo defendió a los indígenas que no eran hostiles al régimen español. Del mismo modo, se manifestó en contra del esclavismo, por ende, en oposición al trato del indígena como objeto o animal, donde un claro ejemplo del repudio que le causó esta lógica fue el episodio relatado en *Brevísima Relación del Reino de la Destrucción de las Indias,* donde un español se jactaba de vender indígenas embarazadas por un precio mayor, mientras otros torturaban no sólo en forma física, sino que también psicológica[181].

[178] Todorov, Tzvetan; Op. Cit.; Páginas 165; 175.
[179] Todorov, Tzvetan; Op. Cit.; Páginas 184 – 185.
[180] Todorov, Tzvetan; Op. Cit.; Página 185.
[181] Todorov, Tzvetan; Op. Cit.; Páginas 185; 187 – 189.

"(…) oyeron allí las nuevas de las riquezas del Perú, que se le fue la gente española que tenía y cesó por algunos días aquel infierno; pero después tornaron sus ministros a hacer otras grandes maldades: robos y cativerios y ofensas grandes de Dios, y hoy no cesan de hacerlas, y cuasi tienen despobladas todas aquellas trecientas leguas que estaban, como se dijo, tan llenas y pobladas. No bastaría a creer nadie ni tampoco a decirse los particulares casos de crueldades que allí se han hecho. Sólo diré dos o tres que me ocurren. Como andaban los tristes españoles con perros bravos buscando y aperreando los indios, mujeres y hombres, una india enferma, viendo que no podía huir de los perros que no la hiciesen pedazos como hacían a los otros, tomó una soga y atóse al pie un niño que tenían de un año y ahorcóse de una viga. Y no lo hizo tan presto que no llegaron los perros y despedazaron el niño, aunque antes que acabase de morir lo batizó un fraile. Este hombre perdido se loó y jactó delante de un venerable religioso desvergonzadamente, diciendo que trabajaba cuanto podía por empreñar muchas mujeres indias, para que vendiéndolas preñadas por esclavas le diesen más precio de dinero por ellas (…)"[182]

Uno de los personajes que criticó a Las Casas, y la culpabilidad que le asignó este a los resultados de la conquista en los primeros años, fue Antonio de León Pinelo, quién argumento que, desde los inicios del proceso, la Corona debió reemplazar los servicios laborales por un tributo, lo que habría dejado atrás los vejámenes e injusticias que rodearon a la condición indígena por aquellos años, todo lo anterior representado en las *Leyes Nuevas* de 1542. Junto con lo anterior, Solórzano criticó la *Brevísima Relación* de Las Casas que, siendo traducida a diversos idiomas, fue para este autor, un arma en contra de la misión de España en América, argumentando que *"(…) cualquiera que fuese su nivel cultural, todos los naturales del Nuevo Mundo necesitaban el justo y prudente gobierno de un monarca cristiano que los redujese a la civilización y a la verdadera religión (…)"*[183]. Asimismo, Juan de Solórzano y Pereyra, también partiendo de la base aristotélica, argumenta que habían nacido para ser subyugados, para ser tratados como súbditos, no como esclavos, criticando de paso a Francisco de Toledo, quien contradiciendo la libertad indígena propuesta en las Nuevas Leyes, emitió una ordenanza donde los yanaconas que residían en tierras españolas no podía irse por propio gusto. Sin olvidar lo anterior, remarcaba la condición servil de los indígenas, sin olvidar que estos tenían malas costumbres como adicción al alcohol, la idolatría, entre tantos otros males, manifestó interés por lo que las fórmulas aplicados por de los Aztecas e Incas, para administrar la fuerza de trabajo[184]. De manera análoga,

[182] De las Casas, Bartolomé; *De la Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*; Medellín; Colombia; Editorial: Universidad de Antioquía; Páginas 91 – 93.
[183] Brading, David; Op. Cit.; Página 243.
[184] Brading, David; Op. Cit.; Página 245.

Solórzano y Pereyra, manifestó su disconformidad con la interpretación de Las Casas sobre los primeros años de conquista y la condición indígena, aludiendo que la Corona mejoró las condiciones de vida de los indígenas al reemplazar el servicio laboral por el pago de tributo, argumentando que la aplicación estricta de las *Nuevas Leyes*, hubiese provocado al menos inquietud general entre los conquistadores, es por esto que Carlos V aplicó paulatinamente la nueva reglamentación en los territorios americanos.

"(…) Aunque Carlos V había suspendido la operación de las Nuevas Leyes, permitiendo la herencia durante otra generación, en adelante cada sucesiva "vida" debía ser negociada con la Corona, que mantenía un derecho general de inversión. Por lo demás, aunque Solórzano reconocía que el remplazo del servicio laboral de los indios por el pago de tributo constituía una reforma necesaria y benéfica, criticó a Las Casas por exagerar los abusos del sistema inicial, advirtiendo que el domínico generalizaba a partir de su estricta experiencia en el caribe y en la América Central. Si se hubiesen aplicado estrictamente las Nuevas Leyes, el resultado no había sido más que universal inquietud y motín (…)"[185]

La cuestión indígena no fue un motivo menor en cuanto a la apropiación de América, debido a la relevancia de estos territorios como la gran promesa de la modernidad, como manifiesta Quijano. En estos territorios se intentó dejar atrás no sólo las jerarquías feudales y el absolutismo, sino que también a la Iglesia controladora y las dificultades que le presentó al comercio, sin olvidar a la actividad intelectual. Definitivamente para parte del imaginario moderno, las Indias Occidentales, se presentaron como la posibilidad de un desplazamiento del pasado por un futuro por conquistar o construir[186].

2.2. El Control Geográfico del Espacio y el Establecimiento de las Instituciones Españolas en América

Ya concretado el proceso de encubrimiento de las Indias Occidentales y la cuestión indígena, es necesario reflexionar acerca del cómo se establecieron las instituciones españolas, los reglamentos levantados, y en definitiva el marco legal que abrazó este proceso, junto con el control geográfico que esto conllevó. Según lo declarado por Solórzano en 1676, es precisamente el denominado Nuevo Mundo lo que elevó a España sobre Francia, tanto en prestigio como poder político. Es por

[185] Brading, David; Op. Cit.; Página 247.
[186] Quijano, Aníbal; *Modernidad, Identidad y Utopía en América Latina*; Editorial: Sociedad y Política Ediciones; Lima; Perú; Página 12.

esto que, el mismo monarca católico, se autonombró como *Dei gratia, Hispaniarum e Indiarum Rex*[187]. No obstante, los vastos territorios requirieron de instituciones para su gobierno, debido a que en siglo XVI, ya estuvo constituido por:

"(…) nada menos que cinco arzobispos, 27 obispos, dos universidades, más de 400 conventos y colegios de órdenes religiosas, y una cantidad innumerable de parroquias y cofradías. En la esfera civil, los dos virreyes, el del Perú y el de la Nueva España, eran ayudados por cierto número de gobernadores de provincias, por regidores y por nueve Audiencias o cancillerías reales, con residencia en Santo Domingo, la ciudad de México, Guadalajara, Panamá, Bogotá, Quito, Lima y Charcas (…)"[188].

La conquista se basó en las *Capitulaciones*, amparadas en el Derecho Indiano, que fueron un contrato celebrado entre el Rey y los conquistadores, en el cual se entregaban derechos y deberes. Es precisamente este sistema el que garantizó la efectividad de la conquista española, debido a que esta se entendió en marcos temporales y fue fácilmente revocable, donde a diferencia de su par portuguesa, la *Donación*, de no cumplir su objetivo sería asignada a otro conquistador. Para Carmagnani, este fue el empuje innegable para los que se aventuraron en esta fiebre por el Nuevo Mundo, y más aún, lo considera como un argumento importante para aprovechar cualquier ventaja posible entre los conflictos ya existentes entre las sociedades indígenas[189]. En este sentido, Solórzano criticó que la encomienda no haya seguido en su forma hereditaria ya que, de haber sido el caso, los beneficiarios hubiesen protegido a los indígenas de los abusos cometidos por autoridades españolas y eclesiásticas[190]. Fue precisamente esta flexibilidad en la documentación legal, la que lleva a Pedro de Valdivia a aventurarse en la conquista de Chile, habiendo fracasado Pizarro y sin ninguna autorización formal para el cometido. Esto último ilustra la importancia de la creación de un gobierno local, donde rápidamente debió constituirse en gobernador, y así prevenir alzamientos entre sus propias fuerzas, mostrando lo que Carmagnani considera como característico de este proceso, el rápido surgimiento de los cabildos, los que nacen como resultado de la constitución de ciudades.

"(…) los contratos estipulados entre el rey y los conquistadores (capitulaciones en la América española y donaciones en la América portuguesa), los cuales dieron origen rápidamente a la institución de las municipalidades ibéricas (cabildo y cámaras

[187] Brading, David; Op. Cit.; Página 239.
[188] Brading, David; Op. Cit.; Página 232.
[189] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 54.
[190] Brading, David; Op. Cit.; Página 247.

municipales), extendidas a partir de 1591 a los indígenas en las áreas hispanoamericanas. La tardanza en reconocer las formas de gobierno local indígena es sólo aparente, pues desde el periodo de la invasión los señores étnicos (…) fueron confirmados en sus cargos (…)"[191].

La formación de ciudades en América tuvo características fundamentales que, a diferencia del modelo establecido por el Imperio Romano, donde estas poseían una amplia autonomía, en el caso español desempeñaron un rol completamente controlado por el Estado. Si se analizan las "*Ordenanzas sobre Descubrimientos Nuevos y Poblaciones"*, promulgadas por Felipe II en 1573, se debe tener en cuenta que este documento no es más que el fruto de un largo proceso en donde, no sólo primó el ensayo y error, sino que el imaginario de ciudad ideal europeo se impuso como reglamento jurídico, junto con el establecimiento de un sistema centralizado y claramente jerárquico entre estos espacios territoriales.

"(…) el anhelo de ciudad ideal, plasmado de manera diversa en tratados de arquitectura, mapas y pinturas, constituye el gran sueño de Europa (…) se realiza en América con la colonización y funciones de ciudades, en la medida en que el espacio colonial se organizó como un cuerpo constituido por una multiplicidad de miembros ordenados de acuerdo con su función y según un orden general que emanaba desde la capital virreinal. Esta organización se dio de una manera que en el Viejo Continente jamás fue posible (…) En el caso de las polis (…) cada una estaba autónomamente gobernada por sus ciudadanos; en el caso de Roma, cada ciudad del imperio era independiente, aun cuando debía subordinarse a esta (…)".[192]

La estructuración de ciudades y por consiguiente la configuración de un espacio geográfico, no sólo tuvo como objetivo ocupar territorios y someter a sus habitantes, sino que pretendió generar un control permanente. No se debe dejar pasar, que esta empresa colonizadora estuvo comandada por los monarcas españoles, con el claro fin de expandir los dominios de la cristiandad, como ya se ha comentado. Es por esto, que la estructuración de los Pueblos de Indios es sólo uno de los ejemplos de esta lógica ya que, con el fin de facilitar su evangelización, sacerdotes como Fray Toribio de Motolinía en 1550, manifestaron el provecho que generará dicha construcción social[193]. Si analizamos la morfología de estos espacios, esta no hace más que manifestar el eco de esta jerarquización social que se pretendió imponer ya que, desde sus inicios la ciudad planteó su distribución

[191] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 72.
[192] Landaeta, Patricio y Espinoza, Ricardo; *Cartografía de la Ciudad Latinoamericana: Fundación del Orden Colonial*; Ideas y Valores; Volumen 64; Número 157; 2014; Páginas 14 – 15.
[193] Landaeta, Patricio y Espinoza, Ricardo; Op. Cit.; Página 19.

claramente delimitada, desde el centro hacia la periferia, dimensionando cuadras, diámetro de las calles, la ubicación de la plaza, entre otros aspectos. En esta las estructuras sociales se reproducirían, por ende, debe también ser entendido como eje civilizador, además de económico, cuidadosamente calculado y amparado en el derecho. Cada uno de estos espacios territoriales se estructuraron con el fin de beneficiar el monopolio comercial impuesto por la corona y estrictamente controlado por las capitales virreinales, donde es posible la circulación de mercancías a través de una red de intercambio entre ciudades donde las claras beneficiarias son las de mayor jerarquía[194].

Según Carmagnani, ente 1570 y 1630, las ciudades dejan de crecer en forma exponencial, como si lo hicieron en los inicios del proceso de conquista, y el establecimiento de la colonia. Este proceso otorgó mayor espacio al crecimiento de ciudades menores, donde sus actividades económicas no se desarrollaron en torno a la administración del régimen colonial, sino que se encuentran abocadas a labores extractivas, tales como la minería o la agricultura.

"Entre 1570 y 1630 las ciudades no crecen con el mismo ritmo del periodo anterior, fenómeno particularmente evidente en las dos capitales virreinales, la ciudad de México y Lima, que son las más populosas y conservan una estabilidad demográfica, con 15.000 y 9.000 habitantes, respectivamente. En su lugar crecen las ciudades menores, aquellas que cuentan con una población comprendida entre 1500 y 3000 habitantes, como Guanajuato, Bogotá, la ciudad de Guatemala, Puebla, Cuzco, Santo Domingo, Panamá Arequipa, Oaxaca, Olinda, Recife y Bahía. Su expansión se explica por la capacidad de poner en marcha nuevas actividades mineras y agrícolas (...) La transformación productiva de las áreas americanas en el lapso de un siglo muestra una concentración de actividad humana en las regiones mineras (que generalmente son también productoras agrícolas), en las zonas de mayor cultivo agrícola (azúcar, cochinilla, cacao, índigo) y a lo largo de los ejes de tráfico comercial (…)[195].

Desde el primer siglo colonial, la minería formó parte fundamental de la actividad económica, generando grandes ganancias asociadas a este cometido. Para Ansaldi, la dominación española organizó su economía en torno a grandes núcleos mineros, principalmente lo que en la actualidad corresponde a Bolivia, Perú y México; siendo estos el punto de partida para la articulación económica a distancia. Como el modelo de colonización fue urbano, el contacto entre estas fue evidente, pero los grandes beneficiarios de este proceso fueron los mencionados

[194] Landaeta, Patricio y Espinoza, Ricardo; Op. Cit.; Página 22.
[195] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Páginas 65 – 66.

centros económicos coloniales, los mismos que tenían una conexión mayor con la metrópolis[196]. Es por lo anterior, que sectores mineros necesariamente utilizaron los recursos agrícolas de otros espacios, sin descartar el cultivo en el lugar, pero mayormente se traen de otras zonas dedicadas completamente a estas faenas, que también exportan sus recursos a los centros administrativos. Este establecimiento de una especie de red entre las ciudades implicaría, como lo denominan Landaeta y Espinoza, un "espacio estriado" que posibilita la unión del Nuevo y el Viejo Mundo[197]. En el Virreinato de Nueva España, Guanajuato y Zacatecas se consideraron centros mineros, pero Ciudad de México y Querétaro fueron destinadas a zonas agrícolas. Lo anterior también se replica en Potosí, dinamizando esta ciudad a varios puntos de la región como Tucumán, Córdoba y Santiago, conectándose el circuito por vía de Arequipa, Lima, Panamá o Buenos Aires. Paralelo a este proceso comienza un nuevo cultivo, el azúcar, que tuvo un fuerte embrión inicial debido a la escasa mano de obra que necesitó, y que principalmente dependía de la productividad que tuviese la fuerza de trabajo[198]. En los territorios secundarios, o alejados de los circuitos comerciales en México, América central o los Andes Centrales, se desarrolló a una gran velocidad la ganadería. Esta actividad en torno a caballos, asnos, mulas, ovinos, bovinos y caprinos, representaron un recurso económico que progresivamente aumentará su importancia.

2.2.1. Las Instituciones y la Desarticulación Indígena

En este apartado, se remarcará la institucionalidad española, que se estima como fundamental en el funcionamiento del aparato estatal colonial, sin desbordar los márgenes que persigue esta investigación. Como se mencionó anteriormente, la integración de los indígenas al aparato estatal español fue evidente. El mismo Cortés planteó en correspondencia a Carlos V, evaluó la razón por la cual, al reunir una pluralidad de reinos, el Imperio Español debía mantener parte de las autoridades internas de las sociedades sometidas, ejemplificando como esto le fue beneficioso con un lugarteniente de Moctezuma que fue devuelto a sus funciones, significando para el conquistador un rotundo éxito. Sumado a lo anterior y las acciones que llevó esta integración indígena, debido a la coexistencia de diversas culturas dentro de los marcos de monarquía española, el denominado como Gobierno Indirecto, es considerado como el gran responsable de extender

[196] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; *América Latina. La Construcción del Orden: De la Colonia a la Disolución de la Dominación Oligárquica*; Editorial: Paidós; Buenos Aires; Argentina; 2012; Página 114.
[197] Landaeta, Patricio y Espinoza, Ricardo; Op. Cit.; Página 26.
[198] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 65.

rápidamente el sistema fiscal[199]. En este sentido, también Ansaldi y Giornado, concuerdan que, si bien se desestructuran en poco tiempo gran parte de los mecanismos de poder indígena, las distribuciones señoriales se mantuvieron, y más aún, edificando sobre estas el aparataje imperial[200]. Como se puede apreciar, los dominios territoriales fueron expandidos gracias a las capitulaciones, pero el gran responsable de mantener la estructura estatal del Imperio en América fue el gobierno local, el que para los españoles será fundamental para velar por sus intereses como estamento, por lo que, el Cabildo tendrá una relevancia fundamental, no sólo en el periodo colonial, sino que también en su ocaso.

El denominado *Orbe Indiano* de Brading, hace clara alusión a la importancia de estos territorios para España, lo que se constituyó en un punto de partida para la estructuración de una nueva base material delimitada por las instituciones monárquicas, donde no sólo esta realidad da cuenta de un cambio en la condición de mundo en Europa y el Imperio Español, sino que revela también la aparición de un nuevo orden, el iberoamericano, en palabras de Carmagnani[201]. Un punto a resaltar, es la característica estructuración del Imperio con la llegada de Carlos V al poder en 1517. Este proceso de institucionalización, según el último autor, estuvo enmarcado en una segunda fase de la invasión, en donde no sólo se caracteriza por la incorporación de La Indias Occidentales a la monarquía, sino que también la llamada América Española dejó de ser patrimonio del Rey, al conquistar el derecho de conformar un consejo territorial propio conocido como Consejo de Indias. Junto con lo anterior, la conquista se enfrentó a sociedades mucho más estructuras que las vistas en los primeros años, refiriéndose con esto la civilización Azteca en México y posteriormente lo que será el descubrimiento de los incas en Perú[202]. Sumado a esto, desde los primeros años del siglo XVI, vemos los esfuerzos de la Corona por fortalecer lo administrativo, pero manejadas principalmente desde el centro del Imperio. En este sentido, uno de los primeros movimientos monárquicos fue limitar el acceso a los nuevos dominios, por lo que, creó una institución que se dedicó específicamente a este objetivo. En efecto, la primera institución metropolitana creada para los dominios del Nuevo Mundo fue la denominada Casa de Contratación en 1503, principalmente con el objetivo de normar el monopolio comercial reservado para Castilla, junto con supervisar a quienes pretendían embarcarse a los nuevos territorios, además de ocuparse de ámbitos legales en cuanto a los posibles delitos cometidos en ultramar. Con este fin, se tomó la

[199] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Páginas 56; 72.
[200] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 97.
[201] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 63.
[202] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 49.

determinación que esta institución tuviese en exclusividad la labor de preparar pilotos y cartografía para el que posteriormente se conocerá como el Nuevo Mundo. Cabe señalar que en esta institución y el Consejo de Indias se toman como referencia otros espacios político-administrativos ya probados en cuanto a su efectividad en España, siendo la primera Casa de Contratación la de Barcelona (1401), cuya función principal fue de tribunal mercantil. El organismo con sede en Sevilla fue trasladado en 1717 a Cádiz y declarada la libertad de comercio en 1778, termina por ser derogada en 1790.

La segunda institución creada para administrar estos territorios fue el Consejo de Indias, que tomó como inspiración la experiencia de los consejos por espacios administrativos, agregándose a los ya existentes Consejos de Castilla (1385) y Aragón (1494), entre los que se destaca: Consejo de Indias (1524) y el correspondiente a los dominios de Italia (1555). Tuvo tal efectividad la medida, que se replicó esta misma lógica para establecer dicha institución representando a Portugal en 1582 ya que, al unirse las coronas de Castilla y Portugal en 1580, no fue sino la muestra del poder soberano del rey de España en prácticamente todo el mundo debido a que, en dichos años, el imperio controló territorios en Asia, tales como Filipinas, Ceilán, Masacar y Goa, en la actualidad pertenecen a Indonesia y la República de la India respectivamente. En cuanto a África, se pueden mencionar Zanzíbar, Luanda, Orán y Mozambique; sin olvidar, los territorios en las Indias Occidentales y Europa, donde no se pueden dejar pasar Flandes, Condado Franco, el sur de Italia, Milán y Cagliari. El máximo organismo de gobierno de América nació en 1511, y fue dependiente del Consejo de Castilla, pero ya en 1519 se puede considerar como entidad autónoma debido a que en dicho año las Indias Occidentales dejaron de considerarse bienes personales del rey, como se mencionó anteriormente. En 1524, se estableció como identidad propia, y fue tal su importancia que, toda nueva capitulación, requirió la aprobación de esta para hacerse efectiva y no sólo la venia de la corona[203]. Como una especie de conmemoración por un siglo en funcionamiento, en 1624, el Consejo de Indias comenzó a trabajar en una publicación que considerase todas las leyes existentes para las Indias Occidentales, labor que recayó en Antonio de León Pinelo, quien finalmente no vio su obra publicada, y tampoco se le entregaron los debidos créditos; al salir a la luz fue conocida como *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*. En dicho texto el autor expresó, como la autoridad real y las leyes de indias estaban fundamentadas en *Las Siete Partidas*, mencionando este autor, a los reyes como vicarios de Dios, por ende, por su gracia puestos sobre el pueblo, lo

[203] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Páginas 47 – 49.

que hacía clara alusión al sentido temporal de su poder[204], manifestando el carácter religioso de La Corona y sus fundamentos bíblicos. Importante es señalar que, España fue una Monarquía Absoluta, pero también detentó el Patronato, debido a la Bula emitida en 1508 por Julio II, donde se autorizaba el ejercicio de este en los dominios de ultramar. A tal punto es el poder del monarca católico en estos territorios que en los nombrando los obispos, el Papa sólo podía confirmar dichas misivas. Junto con lo anterior, no se podía apelar a Roma por una resolución eclesiástica, además de que toda bula debía ser aprobada por el Consejo de Indias para ser enviadas al Nuevo Mundo[205]. Por tanto, *"(…) todo el aparato político-administrativo americano se encuentra sujeto al Consejo de Indias, órgano colegiado que estudia, examina y propone al rey y sus secretarios la resolución de problemas políticos, militares y administrativos (…)"*[206]. Es por esto que gran importancia recae en sus amplias atribuciones, entre las que se destacan: La consejería del rey, preparación de leyes, proponer nombramientos, administrar justicia como el máximo tribunal para América, controlar las arcas del Imperio para el territorio, ejercer el derecho a Patronato, entre otras facultades.

En América, la institución de mayor relevancia fue el Virrey, quienes precedieron las unidades territoriales conocidas como Virreinatos. En América primeramente fueron dos inicialmente: El de Nueva España (1535) y del Perú (1542), a los cuales posteriormente se agregaron otras 2 divisiones territoriales en el continente, luego del largo proceso de reformas llevado a cabo por la Dinastía Borbón, los virreinatos de Nueva Granada (1717) y La Plata (1776). Estos tenían facultades para la distribución de las encomiendas vacantes, emitían las concesiones de tierra, confirmaban los nombramientos hechos por los obispos, nombraban la mayoría de los corregidores, presidían audiencia de justicia en sus capitales, encargados de defensa del espacio territorial debido a su cargo de capitán general, enviaban los excedentes de los ingresos a España y fiscalizaban a los miembros de la Real Hacienda. Este cargo no estuvo ausente de la persecución de la Iglesia ni de sus tribunales, pero si tenía el derecho de suspender los nuevos decretos que emanasen de la Metrópoli que estimasen que no precediera en los territorios de su jurisdicción[207]. Por debajo del Virrey, se encontró el cargo conocido como Gobernador, lo cuales tuvieron diversas funciones tanto gubernativas, como económicas sin olvidar que poseyeron el título de Capitán General.

[204] Brading, David; Op. Cit.; Páginas 237 – 238.
[205] Brading, David; Op. Cit.; Página 249.
[206] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 80.
[207] Brading, David; Op. Cit.; Página 248.

En un plano general, la Real Audiencia, fue la institución encargada de supervisar legalmente las actividades de los conquistadores, tanto de autoridades (gobernadores, por ejemplo) como los gobiernos locales. En el ámbito judicial, fueron los máximos tribunales en América y fueron directos representantes de la autoridad real. Otras funciones destacadas fueron las administrativas entre las que se cuentan la supervisión de los abusos de poder por parte de las autoridades y la vigilia en cuanto al comportamiento del corregidor, quién podía ser visitado en terreno para verificar el cumplimiento de sus funciones a cabalidad; además de asumir el poder en ausencia del gobernador, junto con procurar el derecho a Patronato. Es importante remarcar, que las administraciones locales se expandieron a finales del siglo XVI y la primera parte del siglo XVII, principalmente por la ambición. Dicha capacidad de conservar, y más aún, aumentar su poder territorial, se debió a la escasa importancia del corregidor, el cual no ejerció un verdadero control sobre a los municipios, debido a que en las Indias Occidentales este no fue un funcionario del rey, sino que un particular que perteneció a la clientela del virrey o gobernador. En América se caracterizaron por tener escasa formación jurídica, siendo también importante para resaltar su mayor interés por el lucro, en base al cargo, que en una carrera en la administración real[208]. Para Ansaldi y Giordano, su principal función fue estar sobre los Pueblos de Indios, en zonas rurales, siendo un funcionario que pretendía manifestar el control estatal en este ámbito, destacando su fácil corruptibilidad[209]. Al no realizar una fiscalización exhaustiva de la encomienda, la falta de supervisión permitió a los españoles someter a las largas jornadas laborales a los indígenas, junto con diversas formas de disciplinamiento, lo que llevó a contribuir en la sostenida baja de la población encomendada, por lo que no sólo las enfermedades tuvieron un importante rol como se describió anteriormente.

El cabildo fue una institución de vital importancia en la época colonial, pues fue el encargado de generar un control concreto en ámbitos locales, los cuales estaban subyugados a las directrices de la metrópoli. Este poseyó un amplio abanico de competencias entre las que se consideraron el gobierno y la justicia local, encargado de pregonar la religión católica y la fidelidad al Rey[210]. En este sentido, se consideró al Cabildo como el gran representante de los intereses de las comunidades locales ante el Imperio. De esta misma forma, dicha institución sirvió para mantener cierto orden constante en estos espacios, tanto de españoles como

[208] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 78.
[209] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 100.
[210] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 78.

de indígenas, dando cuenta de una integración de las diversas comunidades al aparataje gubernamental español, un claro ejemplo de esta situación fueron los denominados Municipios o Pueblos de Indios, los cuales bajo el control de notables entre los mismos indígenas, manifestaron la efectividad del sistema en cuanto a la inserción social de las distintas comunidades dentro del nuevo aparataje económico, político y social en curso[211].

"(…) Si pudiéramos indicar a junto a los municipios españoles la presencia de municipios indios, que son varios miles, se podría apreciar la existencia de una tupida red política que une las distintas realidades locales con las cortes iberoamericanas y metropolitanas (…) Corresponde entonces a las instituciones municipales no sólo la gestión político-administrativa del territorio, sino además la conservación y producción simbólica del pacto que une al rey con su pueblo en las Indias Occidentales (…) Los cabildos de la Ciudad de México y Lima mantenían representantes permanentes en la corte de Madrid, y lo mismo ocurre en el caso de las capitales brasileñas de las más ricas capitanías generales (…) el sistema de designación de procuradores incluye también a los municipios indios, especialmente en Nueva España, como demuestra la cantidad de solicitudes que los representantes de los cabildos indios elevan a las instituciones virreinales (…)". [212]

2.3. Las Dinámicas Económicas en la Época Colonial

El proceso de conquista no sólo modificó en ámbitos sociales la vida de los indígenas, también empujó el ingreso de América a coparticipar de la modernidad. En este sentido, Las Indias Occidentales fueron el espacio donde España estableció un régimen colonial con pocas variantes, en cuanto al ejercicio del poder, en el periodo encabezado por los Habsburgo. Es por esto, que para Ansaldi y Giordano, la modernidad se vive a través del "Espejo de la Dominación" por lo que, amparados en el concepto "Modernización", manifiestan que las transformaciones del mundo americano se establecerán en torno a las necesidades de la dominación y el capital, por consiguiente, su acumulación[213]. Para Aníbal Quijano, el concepto Modernidad se acuñó en Europa, desde el siglo XVIII, momento en el cual la totalidad del mundo estuvo en manos de dichas potencias, por ende, donde se estructuró el dominio del mismo, y por consiguiente sus cambios, donde la incorporación de América al dominio europeo fue el eje fundamental.

[211] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 69.
[212] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Páginas 77 – 78.
[213] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 88.

"(…) Esa nueva totalidad histórica en cuyo contexto se produce la modernidad, se constituye a partir de la conquista e incorporación de lo que será América Latina al mundo dominado por Europa. Es decir, el proceso de producción de la modernidad tiene una relación directa y entrañable con la constitución histórica de América Latina (…) en la base de la acumulación originaria del capital (…)".[214]

Es necesario pensar dicho contexto en el marco de un sistema económico mercantilista, en el cual España, pretende sacar materias primas del nuevo mundo, por lo que en el primer siglo colonial, la minería jugó un rol fundamental en la estructuración del territorio. A fines del siglo XVI y principios del XVII, el 90% de la plata extraída en el virreinato del Perú pasó a manos de la Metrópoli, sin embargo, el comercio americano, estuvo lejos de ser completamente monopolizado por España, ya en el primer siglo colonial empezó a surgir el comercio informal. Si bien, documentos oficiales hablen de estancamiento, el mayor crecimiento en la producción tuvo lugar entre 1600 y 1650. Precisamente entre 1576 y 1600, circuló en el continente 29 % de la producción minera, decantando escasamente entre 1651 y 1675, lo que fue un escenario propicio para el contrabando[215]. En este sentido si se considera que los centros económicos fueron estructurados en torno a polos mineros, como manifiesta Ansaldi, estos fueron los que atrajeron riquezas, y por ende productos, situación bastante opuesta a los sectores secundarios, los cuales carecieron de una conectividad expedita, donde el contrabando se convirtió en una clara salida para surtirse de elementos que simplemente no llegaban a los lugares alejados de las capitales virreinales y centros mineros, como es el caso de Chile.

"(…) Bajo la dominación española, la economía se organizó en torno a los grandes núcleos mineros (el oro y la plata, principalmente de Bolivia, Perú y México), y a partir de estos centros se articuló el comercio a distancia. Con todo, los dos modelos de colonización peninsulares fueron una empresa urbana, en la cual las ciudades mantenían contacto más fluido con las metrópolis que entre ellas mismas, y en la cual las ciudades – a diferencia de Europa, donde ellas irradiaron su comercio– fueron el eje de un movimiento centrípeto que atraía para si las riquezas del entorno para luego transportarlas a la Península (…)"[216].

Según David Brading, para 1640 fue tan importante la producción de oro y plata en Virreinato del Perú, correspondiente a 3249 millones de pesos de entonces,

[214] Quijano, Aníbal; Op. Cit.; Página 11.
[215] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 69.
[216] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 114.

que al menos se produjo el doble que en Nueva España[217]. En este sentido, naturalmente dichos polos económicos comenzarán a constituirse como importantes focos de concentraciones de población. En el caso de Potosí, la población se tornó densa, a pesar de su clima árido y su posición geográfica por sobre los 4.000 metros de altura, por lo que generó ciertas necesidades propias de un espacio altamente poblado. Entre las cuales se contabilizan alimento, herramientas de trabajo, transporte, vestimenta, entre otros; los cuales abastecía mediante una amplia red que iba desde el norte de Quito hasta el sur de Buenos Aires, logrando un alto nivel de autoabastecimiento en cuanto a la necesidad de productos de la Metrópoli, donde los Pueblos de Indios también jugaron una activa labor con sus mercancías[218]. Por esto, América contribuyó en gran manera al desarrollo del mercantilismo, donde dichos territorios formaron parte fundamental de la estructuración del sistema economía-mundo. Como ya se analizó antes, las instituciones coloniales que se establecen en América no estuvieron exentas de experiencias anteriores, pero la Corona realizó un claro énfasis en torno a prevenir los privilegios personales que se vieron en Europa en dicho momento histórico, como las jerarquías feudales, con el fin de estructurar el poder en los claros márgenes del poder absoluto.

"(...) paradójicamente, España contribuyó al desarrollo de Europa hacia el capitalismo, a costa del suyo propio, al tiempo que América –particularmente la muy extensa área luego denominada "latina"– se constituyó como parte fundamental del proceso de formación del sistema economía mundo (…) América fue, pues, parte del proceso de constitución del capitalismo iniciado en Europa, sin ser ella Capitalista. Tampoco fue feudal. Los colonizadores ibéricos no trasplantaron estructuras feudales, en buena medida porque las propias Coronas, en particular la española, no las propiciaron ni toleraron por razones políticas obvias: no quisieron abdicar poder a favor de intereses privados, porque, precisamente, la conquista del continente fue obra de esos intereses, y de ahí la posibilidad del eventual desarrollo de tendencias separatistas, favorecida por la distancia geográfica entre metrópoli y las colonias. Lo afirmado no implica que no haya habido intentos feudalizantes e incluso efectivas instauraciones de relaciones feudales. La encomienda es un buen ejemplo de ello, pero su inicial carácter feudal no prosperó (…)" [219]

Para Wallerstein, podemos hablar de sistema capitalista cuando la acumulación de capital es el objetivo principal de la generación de riqueza, mientras que podemos llamar capitalismo histórico al uso de este capital con el objetivo de

[217] Brading, David; Op. Cit.; Página 228.
[218] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Páginas 99 – 101.
[219] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 102.

expandirse y perpetuarse en el tiempo, en base a reservas de bienes no consumidos. En este proceso de acumulación, las "competencias" de los capitalistas son esenciales, donde la mayor ganancia se establecería principalmente en torno a la capacidad de controlar la fuerza de trabajo y el acceso a operaciones políticas determinadas, tales como los monopolios. En este sentido, ha sido una constante histórica los intentos por lograr una reducción de los costos de producción, por ende, un mayor sometimiento de la fuerza de trabajo, por lo que, esto también ha generado una reducción en el circulante y consumidores, siendo este un requisito para el aumento del mercado, entonces de capital; por el contrario, un aumento en la redistribución de la ganancia global incrementaría la red de compradores, pero reduciría la ganancia[220]. Si bien el autor plantea esto como una dicotomía, su desarrollo se debe a una serie de factores acontecidos desde finales del siglo XV, donde desarrollo inicial del capitalismo se debe a la expansión del mercado, lo que, con el descubrimiento de América, se suscitó en forma abrupta. Es en este contexto que se constituyó la periferia, donde las ganancias se superpusieron a las limitaciones tecnológicas, tanto por lejanía, como por los medios de producción. Este proceso de constitución centro-periferia, permitió la desviación de recursos hacia el primero, generando ventajas comparativas no sólo en términos económicos, sino que también para sus mercancías. El interés por mantener dichas ventajas llevaría al Estado de mayor jerarquía a establecer mecanismos que beneficiasen su condición, la sean colonias, monopolios comerciales entre otros; con el claro objetivo de perpetuar en el tiempo dicha superposición.

"(…) Por extensión podemos llamar periferia a la zona perdedora y centro a la ganadora. Estos nombres reflejan de hecho la estructura geográfica de los flujos económicos (…) la desviación del excedente hacia el centro concentraba allí el capital y ponía a disposición del centro unos fondos desproporcionados para continuar la mecanización, lo que permitía a los productores de estas zonas conseguir ventajas comparativas adicionales en los productos existentes y crear nuevos productos raros con los que renovar el proceso. La concentración de capital en las zonas del centro creó tanto la base discal como la motivación política para construir aparatos de Estado relativamente fuertes, entre cuyas múltiples capacidades figuraba la de asegurar que los aparatos del Estado de las zonas periféricas se hicieran o siguieran siendo relativamente más débiles (…) De este modo, el capitalismo histórico creó los llamados niveles salariales históricos tan dramáticamente divergentes en las diferentes zonas del sistema mundial (…)[221]

[220] Wallerstein, Immanuel; *El Capitalismo Histórico*; Editorial: Siglo XXI; Madrid; España; 1988; Páginas 2; 5.
[221] Wallerstein, Immanuel; Op. Cit.; Páginas 22 – 23.

En este sentido, para Gabriel Salazar, el modo de producción colonial, trabajó en beneficio propio creando mecanismos, donde se pueden detectar variaciones según territorio. En algunos lugares las transformaciones fueron menores, como en las Indias Orientales, en otras fueron esporádicas y externas; mientras que para las Indias Occidentales fueron de mayor transcendencia. En Norte América, una reproducción de la economía productivo-mercantil europea a menor escala; en Hispanoamérica luego de intentos por integrar a los indígenas como tributarios, se inició un modo mercantil autóctono de acumulación que, desde las ruinas de las economías indígenas, edificó una red productiva colonial. Concuerda este autor con Wallerstein en que, las relaciones que el capital estableció con los territorios sometidos fueron asimétricas, por ende, colonizantes donde, amparadas en la coacción y en la exacción por sobre las transacciones, permitió al capital beneficiarse constituyendo la llamada acumulación originaria[222].

Es necesario destacar que, la participación económica no sólo estuvo reservada para peninsulares, con posterioridad a la conquista también los indígenas formaron parte de esta, en una escala claramente menor. Lo que no se puede dudar, es la desarticulación inicial de estos, como se mencionó, los poderes de los naturales fueron coactados en un plazo acotado, en un proceso de destrucción de las unidades políticas señoriales y la consiguiente transformación a una unidad política-económica menor. Este proceso, no estuvo ausente de disensos, aún dentro de las filas españolas. En este sentido, en los Andes Centrales, luego de la caída del Imperio, debido a los constantes desencuentros en las posturas de la Corona y las problemáticas propuestas por los encomenderos, se levantó una sublevación precedida por Gonzalo Pizarro, entre 1546 y 1548; posteriormente se realizó otra revuelta al mando de Francisco de Hernández Girón, entre 1553 y 1554. Ambas fueron derrotadas, pero tuvieron un resultado importante, la asignación y control de una cuota de explotación para cada señorío. En este sentido, hacia 1570, triunfó la política de utilidad económica de Felipe II, que fue llevada a cabo por Francisco de Toledo, donde los indígenas dejarían de tributarles a los encomenderos, pasando estos directamente a las Reales Cajas, de donde se pagarían las rentas a los poseedores de encomiendas. Juntamente, se produjo un aumento de la tasa de explotación de los indígenas, pero además direccionó una clara ofensiva en contra del proyecto señorial por parte de los indígenas. Se deportó descendientes de los antiguos colaboradores del imperio incaico, se asignó un tributo per cápita, se les redujo la cantidad de tierra, se les obligó a concentrarse en pueblos con la orgánica

[222] Salazar, Gabriel; *Historia de la Acumulación Capitalista en Chile*; Editorial: LOM; Santiago; Chile; 2012; Páginas 33 - 34.

clásica española, además de asignar a este pueblo de indios un Curaca de menor rango, junto con exigir la entrega de Mit'a [223].

En este contexto de reestructuración económica del nuevo mundo, se puede analizar que se vivieron distintos ciclos y, por consiguiente, distintas formas de obtener la riqueza, por ende, una constante reestructuración de los medios de producción y las fuerzas productivas. Es este ámbito, según Ansaldi y Giordano, la base de la sociedad latinoamericana correspondería a tres matrices, que detallarían importantes áreas económicas durante la época colonial, las cuales se constituyeron en temporalidades distintas, pero eventualmente coexistieron entre sí, aún en el mismo espacio administrativo.

"(…) Las tres matrices se constituyeron en tiempos diferentes, pero la aparición de una no implicó la desaparición de otra, es decir, hubo coexistencia temporal, con localizaciones diferenciadas, aunque en algunos casos dos unidades de producción coexistieron dentro de un mismo espacio administrativo o político mayor (…) La plantación se extendió desde comienzos del siglo XVI hasta la abolición de la esclavitud durante el siglo XIX; la hacienda, desde principios del siglo XVII (o incluso mediados del XVI, según algunos autores) hasta su desarticulación por los procesos de reforma agraria, en algunos países como Chile, Perú y Ecuador tan tardíamente como en la década de 1960; y la estancia, desde fines del siglo XVIII hasta la actualidad (…)"[224]

Entre los espacios territoriales propios de la plantación se pueden considerar el noreste del Caribe, el centro-sur de Brasil (conocida como Fazenda), Guyana y parte de la costa peruana. Diversos factores contribuyeron a la creación de estos espacios económicos, entre los cuales se debe considerar la alta demanda en el mercado europeo por la caña de azúcar, actividad económica que finalmente marcará estos territorios también en el ámbito humano, debido a que la fuerza de trabajo indígena, resistente al sistema, llevó a la importación de esclavos, constituyéndose en grandes propiedades rurales que produjeron en base al trabajo esclavo para el mercado externo. Para el caso portugués, luego del fracaso que significó la donación como forma de colonización, y por consiguiente las capitanías, el latifundio se levantó y se consolidó como una efectiva manera de explotar el monocultivo de la caña de azúcar, por lo que las capitanías que sí pudieron mantenerse, Pernambuco y São Vicente, formaron parte fundamental de esta producción con sus tierras propias para dicho cultivo[225]. Si bien América se presentó

[223] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 98.
[224] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 106.
[225] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 111.

como un espacio de abundantes recursos, también tuvo aspectos dicotómicos, tales como diversos problemas debido a la escasa mano de obra, sea por enfrentamientos, enfermedades, entre otros aspectos ya expuestos. Tal fue el déficit de fuerza de trabajo que, entre 1525 y 1600, a los territorios españoles en América se importaron 75.000 esclavos negros, dejando atrás la importación portuguesa que alcanzó las 50.000 personas. Mientras que entre 1600 y 1700, se estima que entraron 1,3 millones de esclavos africanos, quedándose 830.000 en la América Española[226]. Sumado a lo anterior, esta situación obligó, a quienes pretendían generar riquezas, a focalizar esfuerzos en artículos de alto valor como la plata, la caña de azúcar, así como otros de estas mismas características, además de que no compitiesen con los productos de la metrópolis[227].

Espacios posteriores fueron la Hacienda y la Estancia, la primera puede considerarse desde principios del XVII. Una de sus características fundamentales es que se extendió desde México hasta el Chile Central, donde se desarrollaron civilizaciones al menos con un alto desarrollo (Inca y Azteca) y, sin lugar a dudas, la mayor concentración demográfica. La estancia, al requerir mayor terreno, fue desarrollada en espacios donde los indígenas habían sido desplazados o su peligrosidad fue considerada como mínima. Para el caso de la estancia ganadera rioplatense, la fuerza de trabajo empleada principalmente fue de carácter libre, sin menos preciar el trabajo esclavo. Desde sus inicios este espacio se dedicó a la ganadería extensiva, desde donde salía la producción de carne que posteriormente recalaría como alimento para las zonas cercanas y en los saladeros para la elaboración de charqui y tasajo; también el cuero fue fundamental, ya que este era vendido tanto a la metrópolis como a Inglaterra[228].

"(…) La estancia es una unidad de origen más reciente (fines del siglo XVIII), que dispuso de una fuerza de trabajo compuesta mayormente por gauchos libres y errantes, a los cuales se procuró fijar en la explotación mediante el pago de salarios altos y la compulsión de jueces de campaña que ponían a disposición de estancieros–sobre todo en la provincia de Buenos Aires– contingentes de hombres arrestados por carecer de papeleta de conchabo, un documento que acreditaba la condición de empleado. En los comienzos, la estancia también recurrió al trabajo esclavo (…) [229].

[226] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 67.
[227] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 68.
[228] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 117
[229] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Páginas 117–118.

Es importante señalar que, dos factores estimularon el desarrollo de la estancia, los externos e internos. Los primeros, asociados a una serie de factores donde la minería aurífera y del diamante en Brasil tuvieron un rol esencial, ya que se requerían animales para el transporte, además de los contactos comerciales activos con Inglaterra, llevaron a la exportación de cueros a esa región. El factor interno, debido a la alta tasa de exportación de cueros, el ganado salvaje se volvió escaso, lo que llevó a combinar dichas exportaciones con ganado de las estancias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Paraguay[230].

La Hacienda por su parte, es esencial para los fines que tiene esta investigación, debido a que desde esta se construye una sociedad conforme a los ideales de los dueños de estos espacios territoriales, que luego extrapolarán dicha forma de dominación a diversos ámbitos, llegando algunos hasta nuestros días. Como se expresó anteriormente, una de las bases de este sistema fue la delimitación geográfica y el sometimiento de la población de este espacio, es por esto que, la encomienda, fue un punto esencial en la articulación de esta forma de dominación. Este régimen socio-productivo, se basó en derechos y deberes en los cuales el llamado encomendero se comprometía a evangelizar, educar y cuidar de los indígenas, encomendados, a su cargo; obteniendo como beneficio la fuerza de trabajo de estos.

"(…) En el régimen de encomienda, la Corona percibía tributo y evangelizaba a los indígenas, asegurándose de este modo la reproducción de su poder. La encomienda generó más y nuevas necesidades, que fueron cubiertas con el surgimiento de la hacienda. En este tipo de unidad de producción, los hacendados eran dueños de la tierra y los indios devinieron (un tipo particular de) campesinos. (…) la hacienda surgió a principios del siglo XVII y se perfeccionó en el siglo XVIII. En el siglo XIX tuvo una acelerada expansión y finalmente se transformó en un sistema de haciendas (…)[231].

Como lo analizan Ansaldi y Giordano, el predominio de la encomienda tiene como resultado el nacimiento de la hacienda, donde los mismos trabajadores indígenas, sin olvidar a los mestizos que nacen producto de esta dominación, fueron el grueso de la fuerza de trabajo en este espacio en sus inicios. La estructura social dentro de este espacio territorial fue claramente delimitada, tanto los roles como la propiedad y el uso de la tierra, viviendo una acelerada expansión cercana a los procesos de independencia. Si bien la hacienda fue de exclusiva propiedad del

[230] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Páginas 118.
[231] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 115.

hacendado, además existió un sistema de haciendas, donde se llevaban a cabo unidades de producción campesina, en las cuales estas mantenían relación con el terrateniente por renta en trabajo, productos o por salario. Sumado a lo anterior, para los campesinos podían existir tres tipos de tenencia de tierra: primeramente, la propiedad de la misma; en un segundo ámbito, las parcelas campesinas que eran cedidas por el terrateniente para la renta en dinero o productos y finalmente las tierras comunales, entre las que se consideran agua, pasto para el ganado, bosques, entre otros[232].

Otro ámbito por considerar es el déficit de fuerza de trabajo que estuvo presente en América, debido a diversas causas, como ya se ha mencionado; por ende, el desarrollo económico tuvo que ser impulsado de una u otra forma. Si para la plantación la importación de esclavos formó gran parte de la solución, para los latifundios y posteriormente haciendas, lo fue la proliferación del nuevo ganado para estos territorios, entre los que se consideran mulas, caballos y bovinos. Son precisamente estos los que redujeron los problemas de energía humana, por lo que se considerarán vitales en estos espacios, donde serán considerados una herramienta de trabajo más; lo que ayudó a disminuir el fuerte condicionamiento que sufrió la formación del latifundio, y posterior hacienda, debido a la gran extensión necesaria para que estos espacios fuesen considerados económicamente rentables[233]. Junto a lo anterior, la escasa fuerza de trabajo generó una concepción estricta en cuanto al trabajo servil, derivando en un constante diálogo con métodos coactivos, que limitaron la movilidad de estos, pero además el valor del trabajo que entregaron.

> *"(…) La impresionante abundancia de recursos naturales representa una ventaja y una desventaja en la organización productiva, ya que la carencia de mano de obra lleva a los propietarios a introducir formas de trabajo servil basadas en la coacción, lo que impide la movilidad de trabajadores y reduce el coste del trabajo, dando origen a un régimen paternalista que disimula entre los trabajadores la dureza de la opresión señorial (…)"*[234].

Ansaldi y Giordano, concuerdan con que la mano de obra utilizada fue autóctona, pero además agrega que esta necesitó de una escasa inversión de capital, quedando sólo en este ámbito los gastos de tipo fijo, entre el cual se puede considerar el mismo espacio territorial, los animales, herramientas, entre otros.

[232] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Páginas 114 - 120.
[233] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Páginas 66 – 67.
[234] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 67.

Junto con lo anterior, los autores señalan que en esta resaltan dos características fundamentales: Una superficie extensa y la autosuficiencia. Por esto, plantean que en un sistema completamente distinto a la plantación manifestando que, estas requerían una gran inversión, fueron mono productoras y dependían casi en su totalidad de la demanda externa[235]. En este sentido, para Ramírez Necochea, el aislamiento económico que se puede apreciar desde los inicios de la conquista de Chile, forzó la tendencia autárquica del territorio, demostrado esto en los esfuerzos por asegurar la subsistencia con la construcción de molinos, junto con la elaboración de charqui, cecinas, pan, entre otros productos[236]. Por tanto, si se analizan dichas características, se puede comprender que existen importantes diferencias entre estos dos espacios, donde una de las principales es que la Hacienda fue completamente autónoma, logrando a través de la autarquía, generó una verdadera micro-sociedad, donde los cambios en la economía externa no afectaron en gran forma a su estructura, ya que, esta no sólo en este ámbito fue independiente, sino que también en lo militar, político e ideológico; siendo estos mismos ámbitos los que se extrapolarán a nivel macro-social.

> *"(…) La hacienda era una unidad autónoma, una verdadera micro-sociedad que contenía todos los elementos económicos, políticos, militares e ideológicos para su reproducción. Estos elementos se proyectaron luego en el nivel macro-social. Del mismo modo la plantación fue tan modeladora de las sociedades esclavista como la hacienda lo fue para las sociedades campesinas o la estancia para las de las llanuras pampeano-rioplatenses (…)*[237].

El temprano modelo de sociedad colonial que se esculpió, según matriz económica, presenta las claves de la construcción del orden republicano posterior, en cada espacio territorial. Las características de dichas sociedades se mantienen en aspectos tan cotidianos como la exclusión, el prejuicio, el racismo y la discriminación[238]. Existen casos como en el Chile actual, donde la llegada de inmigrantes ha sido completamente repudiada por amplio margen de la población, debido a que las estructuras mentales son temporalidades de larga duración. Si consideramos que nuestra sociedad desde su fundación se consideró autosuficiente, el ingreso *del otro* como fuerza de trabajo, es percibido como una amenaza a la estabilidad. Para esto es necesario recordar que la hacienda utilizó

[235] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 116.
[236] Ramírez Necochea; Hernán; *Antecedentes Económicos de la Independencia de Chile*; Editorial: Universitaria; Santiago; Chile; 1967; Página 42.
[237] Ansaldi, Waldo y Giordano, Op. Cit.; Página 115.
[238] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 119.

mano de obra indígena y luego mestiza, pero en escaza proporción mano de obra extranjera.

2.4. Morfología Económica del Chile Colonial

Como se mencionó, la importancia de la ciudad viene desde el primer siglo en que las disputas entre españoles e indígenas se llevaron a cabo. Cuando se habla de Chile en el siglo XVI, se entiende sólo el territorio efectivamente ocupado por los españoles y dependiente de Santiago, pese a las diversas disputas territoriales. Dicha jurisdicción correspondió, entre los siglos XVI y parte del XVIII, desde el río Choapa por el norte hasta el río Longaví, correspondiendo a seis corregimientos: Quillota, Aconcagua, Melipilla, Santiago, Colchagua y Maule. Es importante destacar, que la capital actual fue la única ciudad reconocida en dicha calidad por la Corona, al menos entre 1541 y 1740, por lo que todo el territorio anteriormente descrito orbitó en torno a ella, reconocida también como el último eslabón de la cadena mercantil del Virreinato del Perú[239]. Para Gabriel Salazar, el modo de producción colonial en Chile tuvo ciertas características que permitieron, a los implicados en la empresa valdiviana, procurar la actividad cabildante y militar, más que el trabajo físico con el objetivo de la subsistencia, ya que este habría sido empleado con el fin de generar excedentes. En los inicios de la conquista en Chile, se entregaron cinco beneficios según este autor: Primeramente, la concesión de tierra dentro del área urbana, este debía permitir un huerto familiar, una bodega, caballeriza y una residencia formal. En un segundo ámbito, la "chácara" en la periferia urbana, con el objetivo de producir trigo, hortalizas, frutas, entre otros productos. Junto con lo anterior, se otorgó una superficie mayor de terreno para criar ganado, el que servirá para la posterior producción de sebo y cuero. En cuarto lugar, se considera la posesión minera, conocida también como estacamina, la cual se entregaba en los márgenes de un curso de agua donde se tuviese alguna certeza de una fructífera circulación de oro. En último lugar, describe la encomienda, como el mecanismo que otorgó la fuerza de trabajo usada por los conquistadores para dinamizar todos los espacios anteriormente nombrados. En este sentido, el autor, concluye que el "empresario valdiviano" pudo operar como agricultor, artesano, ganadero, comerciante o todos simultáneamente[240]. Estas cinco dimensiones establecidas en los inicios de la conquista se desarrollaron en el periodo colonial

[239] De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel; *Los Orígenes de la Vida Económica Chilena 1659 – 1808*; Editorial: Imprenta Calderón y Cía. Ltda; Santiago; Chile; 1982; Páginas 41 – 42.
[240] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 39.

donde unas se superpusieron a otras, generando oposición entre los mismos peninsulares en dicho periodo histórico, posteriormente se añadirán a estas disputas los criollos quienes mantuvieron dichos conflictos en la vida republicana, enfrentándose en el proceso de formación nacional.

Es importante mencionar que el periodo de auge de la minería fue corto en gran parte del territorio americano, y para el caso de la Capitanía de Chile, sólo los primeros 15 a 20 años de ocupación, permitieron que dicha actividad económica tuviese una gran productividad. Esto debido a una constante disminución en la producción de la zona central y a la extinción de la fuerza de trabajo empleada para estos fines, sin dejar de considerar los esfuerzos militares que significó mantener dicha empresa en los territorios aledaños a las ciudades de la Imperial, Villarica, Valdivia y Osorno, donde existió la mayor productividad, pero los indígenas presentaron una férrea resistencia, junto a un clima poco auspicioso[241]. Para Gabriel Salazar, todas las ciudades coloniales en Chile fueron fundadas en las cercanías de emplazamientos auríferos, con la clara excepción de Santiago, concordando con De Ramón y Larraín en que el sector ubicado al sur del Río Bio Bío, correspondiente a las ciudades de Angol, Osorno, Villarica y Valdivia; fue destacable debido a su vital importancia en este momento histórico de la conquista, agregando que en dicho territorio, se desarrolló un centro económico lejos de Santiago, cuyas características eran el flujo constante del material aurífero y la densidad de población indígena, necesaria para dichas labores. La condición de bonanza que suscitaron los primeros 40 años de la conquista en Chile, llevó a la importación de bienes que no se producían en estos territorios: Azúcar, yerba mate, fierro, libros, entre tantos otros; eran traídos de Lima, donde se pagaba un sobre precio de hasta 20 veces su valor real, lo que llevó a que los excedentes producidos no se quedasen en el territorio, sino que migrasen hacia el Perú, o hacia la misma España. En este sentido, para suplir esta condición adversa del mercado, el sector minero sacó mayor productividad a través de una sobre explotación de la fuerza de trabajo indígena[242].

Los conquistadores españoles no sufrieron grandes contratiempos en los territorios que en la actualidad pertenecen a La Serena, Santiago y Chiloé, pero en cambio en los alrededores de Concepción hasta Relongaví, la resistencia ejercida por los indígenas fue una de las más complejas que tuvo que enfrentar el Imperio. La denominada Guerra de Arauco, no sólo determinará la estructura de la conquista

[241] De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel; Op. Cit.; Páginas 46 - 49.
[242] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Páginas 40 – 41.

a corto plazo, sino que es gravitante para la historia económica de Chile. Esto debido a que frenó un rápido desarrollo económico, amparado en los parámetros coloniales, junto con constituirse en una sangría de hombres y recursos que no fueron utilizados para la producción, sin olvidar que alteró la línea de desarrollo estableciéndola entre Copiapó y Biobío[243]. Cabe señalar que el episodio conocido como el Desastre de Curalaba, en 1598, fue el punto de inflexión entre conquistadores e indígenas en Chile; donde el mismo gobernador Martín García Óñez de Loyola fue asesinado. Posteriormente, con la llegada de Diego Alonso de Rivera al cargo (1601), y desde el primer año de gobierno, comenzó un proceso de despoblamiento y abandono de las ambiciones de conquista de las últimas ciudades que resistían en el extremo sur del territorio. Dicho cambio generó repercusiones económicas, y ya a mediados del siglo XVII, el territorio pasó a depender en casi su totalidad del mercado peruano. Junto con lo anterior, abundaron los otorgamientos de títulos de propiedad entre 1601 y 1604, en las seis provincias pertenecientes al territorio efectivamente ocupado, junto con el incremento del ganado en las provincias de Quillota, Melipilla, Colchagua y Maule[244].

"(…) era de mucha importancia para los intereses que se movían en torno a la ciudad de Santiago definir de una vez la situación militar del Reino. No siendo ya posible esperar una victoria sobre los araucanos, triunfo que permitiría restaurar el esquema económico y administrativo ideado por los primeros conquistadores, se imponía la adopción de uno nuevo o, lo que es lo mismo, había que abandonar una inútil conquista y una estéril guerra, reconociendo que la mantención artificial de un conjunto de ciudades y bastiones ruinosos, aislados e impotentes, carecía de todo sentido práctico y dificultaba la puesta en marcha de un nuevo marco económico-administrativo que reconociera como eje a Santiago (…)"[245].

Ramírez Necochea reconoce que en la "primera edad de oro", descrita así por Vicuña Mackenna e identificada temporalmente entre 1545 y 1600, la producción de oro alcanzó los 72.000 kilos, generando un promedio de 1.300 al año, pero que mayoritariamente se destinó para compras en el exterior; junto con manifestar que la producción sufrió una notable merma en el silo XVII, tomando mayor relevancia el cobre y la plata[246]. Concordando con lo anterior, Gabriel Salazar afirma que el ciclo aurífero tendió a cerrarse en 1580, en este sentido, los colonos tuvieron que dar una segunda respuesta en cuanto a la actividad económica a desarrollarse en el territorio, siendo la estancia ganadera esta válvula de escape

[243] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Páginas 35 – 36.
[244] De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel; Op. Cit.; Página 58.
[245] De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel; Op. Cit.; Página 57.
[246] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Páginas 41-42.

para afrontar las mercancías sobrevaloradas que se traían desde el mercado peruano. El dinero, en torno al patrón oro y plata, estuvo desvalorizado junto con tornarse cada vez más compleja su producción, por lo que, las mercancías pecuarias alcanzaron un mayor beneficio de intercambio[247]. En este sentido, Ramírez Necochea argumenta que desde al menos 1574, existe documentación que acredita la importación de productos agropecuarios desde Chile a Perú, manifestando que desde la metrópolis se dio la instrucción de su adquisición[248].Los autores De Ramón y Larraín, dan claras luces de la baja productividad minera en 1600, donde los quintos no superaron los 12.500 pesos dicho año, en lo que presumiblemente fue la producción conjunta de Santiago y La Serena; teniendo como resultado una reestructuración de la fuerza de trabajo hacia otras faenas. Es por esto que, con el desahucio de la minería del oro como fuente primaria de recursos, progresivamente se dio paso hacia una economía basada en el sebo y los productos provenientes de las grandes estancias, sistema productivo que predominó gran parte del siglo XVII, como los recursos fundamentales para el para el comercio tanto para regiones vecinas, como para regiones mineras, administrativas y residenciales; sin olvidar una agricultura de baja productividad en dicho momento, que sirvió para el abasto de la población mas no el comercio a gran escala. En este ámbito, la zona central de Chile surtió de considerables cantidades de productos agropecuarios de bajo costo, como el sebo y el cuero, principales engranajes del ciclo económico del siglo XVII, sin olvidar que a finales de dicha centuria el trigo tendrá un rol protagónico que se extenderá hasta la mediados del siglo XIX, dando paso a una acumulación y enriquecimiento de este sector social[249].

Salazar estima que el ganado cimarrón se multiplicó libre y masivamente en las estancias chilenas desde el último cuarto del siglo XVI, como a lo largo del XVII, pese a la usencia de mayores costos para los dueños. Estos últimos, estuvieron asociados a la mano de obra estacionaria, con el objetivo faenar a dichos animales. Es así como Norte Chico, centro y sur del país, contaron con una productividad natural, sin necesidad de utilizar un sistema productivo consolidado técnicamente. Junto con lo anterior, aclara que la estancia no exigía una alta concentración de fuerza de trabajo, a diferencia de la minería. Si se considera que la encomienda se volvió escasa debido a factores como el mal trato, la guerra, entre otros; los estancieros debieron flexibilizar y diversificar las formas por las cuales obtener mano de obra, surgiendo los indios de estancia, promoviendo la procreación entre los

[247] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 42.
[248] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 40.
[249] De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel; Op. Cit.; Páginas 44-45; 50.

sirvientes, pago de jornales a mestizos, el trabajo solidario, etcétera[250]. Por su parte, De Ramón y Larraín, concuerdan que el Ciclo del Sebo fue posible por el aumento del ganado en la anterior centuria, ya descrito, pero este no tendría mayor vinculación con una acción determinada que buscase generar un posible mercado posteriormente. Es por esto que, la incipiente economía mostró claros rasgos de improvisación, misma condición que se repitió un siglo más tarde con el Ciclo del Trigo[251].

"(…) Fue la demanda externa la que estuvo determinando en gran medida lo que debería producirse en el Chile Central. Se debe señalar que esta región producía una amplia variedad de frutos derivados de la actividad agropecuaria los que dedicaba a la satisfacción de su consumo interior. Pero fue sólo en el momento en que pudo colocar estos artículos en el mercado externo que se inició la especialización de la producción en cada una de las grandes etapas seculares de la colonia en Chile: Primero el sebo y los cordobanes, y luego el trigo (…) Así, la mayor producción de sebo durante el siglo XVII y de trigo durante el XVIII, en cuanto estuvo dirigida al abasto de necesidades de la zona central del país y especialmente a las del comercio de exportación hacia el Perú (…).[252]

En este contexto, lo que posibilitó el Ciclo del Sebo, fue el proceso de especialización que vivió el Virreinato del Perú desde finales del siglo XVI, la exportación de plata a gran escala. Como se mencionó anteriormente, los grandes centros mineros focalizaban la fuerza de trabajo en dicha actividad, por ende, la demanda de insumos por parte del eje Potosí-Lima, sumado a Cuzco, permitió a economías menores (tales como Quito, Tucumán, Paraguay, el sur de Brasil y Chile) volverse proveedoras, dando el paso desde la mera subsistencia e importación hacia la producción y exportación de mercancías. Si se analiza en los marcos de la larga duración, esta relación comercial establecida con el mercado intercolonial, establecida por el año 1600, constituyó una constante hasta 1840. La importancia de esta relación comercial es que el mercado chileno surtió de productos una demanda rígida e inelástica, mientras que la demanda por importaciones fue flexible y elástica, según palabras de Salazar.

"(…) hacia fines del siglo XVI. Ocurrió que el riquísimo Virreinato del Perú tendió a especializarse en la producción y exportación de plata en gran escala (…) lo que enriqueció enormemente a los mercaderes limeños, pero al costo de descuidar la "franja de subsistencia y la producción de insumos para las

[250] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Páginas 46 – 47.
[251] De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel; Op. Cit.; Página 56.
[252] De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel; Op. Cit.; Página 34.

grandes poblaciones aglomeradas en Potosí, Cuzco y Lima. Instalada en Perú una suerte de "gran minería colonial" y a la vez una alta concentración de poder político imperial, resultó inevitable que este "polo de crecimiento" y "cúpula virreinal" dependiera de las importaciones de materias primas (sebo, cueros, madera, pólvora, etc.), animales (mulas, sobre todo) y productos para la subsistencia (charqui, trigo, vinos, etc.). Este gran polo de desarrollo colonial (…) tuvo el dinamismo necesario para arrastrar tras su desarrollo a casi todas sus provincias periféricas (Quito, Tucumán, Paraguay, Chile, el sur de Brasil), que comenzaron a proveerla de insumos que necesitaba, cada vez con mayor avidez y mayor cantidad (…)"[253]

El siglo XVII, también fue el escenario propicio para la tercera versión de la empresa valdiviana, la rama mercantil, específicamente los mercaderes del sebo, los cuales son producto de la estancia, al igual que el patrón colonial. Este último, generaba la producción de sebo, cueros, ropa, entre otras mercancías; mientras que los primeros, conexiones con el virreinato, posicionándose como un actor económico importante, debido a que sus mercancías transitaban desde Chile a Lima y viceversa, donde a pesar de las escasas ganancias por estas en ciertos episodios, el margen aumentaba cuando se importaban artículos como azúcar o yerba mate, actuando como revendedores. Este proceso, impidió que se desarrollasen los medios de producción, debido a que el dinero acumulado no se reinvierte regularmente en el desarrollo de las fuerzas productivas ni en la innovación tecnológica, por lo que en esto radicaría el talón de Aquiles del capitalismo del Chile colonial, produciéndose un cuello de botella, debido a que las mercancías a exportar y su cantidad eran delimitadas por los mercaderes, no por la demanda real del mercado virreinal. Dicha situación, empujó a los patrones a buscar formas para no bajar sus ganancias, repercutiendo dicha situación en la fuerza de trabajo, ya sea por una mayor tasa de productividad o por el pago de salarios cercano a la subsistencia[254]. Según Ramírez Necochea, las técnicas empleadas para las manufacturas fueron rudimentarias, teniendo como resultados productos, en su mayoría toscos, que estuvieron destinados para cubrir las necesidades del grueso de la población, sin olvidar las labores productivas. Junto con lo anterior, esta fue una actividad propia del campo, que fue tomada por los hacendados como subsidiaria, por lo que, estos tampoco impulsaron un mayor desarrollo en dicha actividad económica. Según el autor, en la *Histórica Relación del Reino de Chile*, Alonso de Ovalle muestra como los mercaderes en poco tiempo se volvían ricos, ya que en 15 a 20 días de navegación podían tener un margen de ganancia de 200 a 300 porciento. Por lo que, manifiesta que la balanza comercial fue crónicamente

[253] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 44.
[254] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Páginas 47 – 49; 54.

desfavorable a nuestro país, donde los productos que ingresaban tenían un valor superior a los que se exportaban, debido principalmente a la especulación realizada por los mercaderes peruanos[255].

"(…) Los patrones estancieros no tenían otro mercado dinámico para sus mercancías que no fuese el del Virreinato Peruano, ni tenían otra salida hacia ese mercado que no fuese el cuello de botella donde se habían atrincherado los "mercaderes del sebo". Esto implicaba que la demanda para sus productos la fijaban en Chile estos mercaderes y no los compradores peruanos (…) el patrón colonial necesitaba no solo mano de obra abundante (tenía que aumentar geométricamente la producción para paliar la baja de precios), sino un sistema laboral que redujera al mínimo o que en lo posible anulara por completo el pago de salarios en dinero en efectivo (…) Lo que estaba meridianamente claro (…) eran 2 cosas: a) que, en tanto, los mercaderes siguieran actuando como estaban actuando, los patrones tenían que operar con un sistema laboral de tipo esclavista, o de lo contrario, colapsaban como clase productora y, b) que ellos mantenían el poder y la fuerza necesarias para someter en términos de esclavitud óptima a cualquier mano de obra que no fuese africana (…) En consecuencia, los patrones no abandonaron su afección al trabajo forzado (esclavista) no asalariado (…)"[256].

Desde 1687 la economía colonial chilena recibió sucesivos embates internos y externos, los cuales serán sucesivos hasta las primeras luces del siglo XIX. En este proceso el monopolio comercial recibió diversas arremetidas, donde el fortuito inicio de la demanda a gran escala por trigo y harina de estos territorios, será el puntapié inicial para una amplia amalgama de estímulos internos, como este y las Reformas Borbónicas, junto aspectos externos como el comercio legal e ilegal establecido con embarcaciones francesas, inglesas y holandesas, principalmente. En este sentido, similares fueron las coyunturas entre el establecimiento del sebo como producto principal del siglo XVII y cambio al trigo a finales de la centuria, hasta avanzado el siglo XIX; esto debido a que el desarrollo y proliferación del ganado se desarrolló en forma natural, sin ninguna idea concreta de generar en esta una actividad económica importante. De esta misma forma, las pestes que afectaron la productividad de la tierra como la fumagina, conocida también como polvillo negro, junto con otros factores, como el terremoto de 1687, permitieron la exportación de la producción agrícola chilena y sus derivados, como resultado de la baja productividad arrastrada en el Virreinato, además de la destrucción de los canales de regadío producto del fuerte movimiento telúrico. Lo anterior, mermó la franja de subsistencia agrícola peruana, por lo que el Virreinato se vio en la obligación de

[255] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Páginas 45; 47.
[256] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 54.

importar desde la periferia, lo que significó para Chile al menos dos siglos de comercialización importante de estos recursos, que año tras año aumentaron, yendo desde los 100.000 quintales de trigo hasta los 200.000, duplicando las antiguas exportaciones de sebo, cuero, cordobanes, vino, madera, entre otros; por lo que progresivamente la exportación de trigo se posicionó como la principal actividad económica colonial en la Capitanía General de Chile. Estas exportaciones, se constituirán en la columna vertebral de la economía en estos territorios, desarrollando en el Valle Central el sistema de la hacienda, que se superpuso a la estancia como principal eje económico, estructurando la sociedad conforme a su antojo y beneficio[257].

"(…) las exportaciones de trigo al eje Potosí-Lima constituyeron por décadas la columna vertebral del desarrollo colonial chileno: se consolidó en el Valle Central un poderoso sistema de haciendas" que ensombreció a los antiguos "grupos de estancias"; se formaron en los puertos de Valparaíso, Tomé y Coquimbo, cinturones de bodegas, molinos, muelles e inquietos "gremios de lancheros y jornaleros"; se volvió poderosa y hegemónica la oligarquía formada por los "mercaderes del trigo", quienes, en cada ciudad, construyeron celosos "barrios del comercio" junto a ostentosos "barrios residenciales" (…); surgió en los campos un campesinado cosechero: uno dependiente (los "inquilinos") y otro semi-independiente (los "labradores" y "huerteros"); se trazó un sistema de transporte interno, ferrocarrilero y marítimo, para facilitar los envíos del trigo y harina y, sobre todo, se desarrolló un "polo financiero", privado informal y usurero, que monopolizó el crédito a todo lo largo del territorio nacional (…)".[258]

El desarrollo sostenido de las exportaciones del trigo permitió que, entre aproximadamente 1687 y 1873, no sólo la economía, sino que el territorio en su conjunto se estructurará en torno a esta actividad. Los mercaderes del sebo, característicos de gran parte del siglo XVII, fueron los encargados de dinamizar los inicios del proceso, ya que su vocación exportadora de no dar espacio a la nueva demanda, hubiesen sido absorbidos por otros pertenecientes al mismo grupo socia con el interés de realizar dicho cometido. Con este cambio escenario, el modo de producción colonial no varió en gran medida debido a que la actividad productiva tuvo continuidad, la extracción de materia prima y escasa manufactura. Si bien con el ciclo del trigo y la harina, la hacienda logró obtener mayor plusvalía, no desarrolló los medios de producción, por lo que, esta se explica debido a la condición servil del trabajo en este espacio, junto a la lógica de ocupación de factores de reserva llevando esto a que, en el siglo XVIII, se funden una gran cantidad de ciudades con

[257] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Páginas 59; 61.
[258] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 61.

el objetivo de abarcar mayor territorio con ficho fin. Esta lógica no sólo dominó el último siglo colonial, sino que trascendió a la República y el resurgimiento de la minería[259].

En cuanto al régimen laboral, la producción del sebo necesitó de faenas esporádicas, que debió recurrir a enganches salariales para conseguir fuerza de trabajo. Este sistema fue progresivamente modificado, debido a que la hacienda se estructuró en base a un sistema coactivo de trabajo, donde los enganches estuvieron presentes, pero también los mecanismos para generar continuidad y asentamiento[260]. En la investigación realizada por Daniel Moroni, sobre el sistema laboral presente en la hacienda de San Telmo de Queyilque, se manifiesta claramente el proceso de ingreso a esta forma de trabajo. La investigación nace desde los libros de cuentas presente en un juicio por no estar presente el testamento del hacendado, Miguel Vallejos. Según el autor, en dichos textos se deja constancia de la llegada de cada trabajador con la apertura de una cuenta, que vincula a este con el hacendado. En estos documentos también se relataría los consumos, el salario en base a días de trabajo, antigüedad y registro laboral, entre otros aspectos. En cuanto a los contratos, estos podían establecerse en base días, meses o años, según la disposición de faenas, las condiciones climáticas y la fuerza de trabajo requerida[261].

Una particularidad a la cual debieron hacer frente los hacendados, fue la escasez de mano de obra, la cual, estuvo en constante contacto con métodos coactivos, pero además, tuvo que recibir ciertos beneficios, aunque escasos, y generando endeudamiento con el fin de limitar la movilidad de esta. Si bien, al ser empleado en una hacienda se entregaba parte del sueldo anual como forma de atraer mayor población activa, existieron algunos trabajadores que se dieron a la fuga, pero el hacendado tuvo libros de registro, donde esta deuda no era borrada, configurando entre estos una especie de “lista negra” que impedía al deudor trabajar en la zona, a menos que el nuevo patrón pagara la deuda al anterior. Dicho pago podía ser cancelado a los individuos recurriendo a un amplio abanico de posibilidades, que abarca desde la ropa, animales, comida, escasamente dinero, entre otros[262]. Los beneficios planteados, que aliviaron en parte la subsistencia, tenían el objetivo de limitar la movilidad, junto con mantener la disponibilidad de

[259] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Páginas 60 – 61.
[260] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 45.
[261] Moroni, Daniel; *El Sistema Laboral dentro de una Hacienda Chilena Colonial: Las Cuentas de San Telmo de Queyilque (1758 – 1783)*; Revista Fronteras de la Historia; Volumen 21; Número 2; Página 56.
[262] Moroni, Daniel; Op. Cit.; Páginas 68; 70.

fuerza de trabajo sin mayores gastos para el hacendado. Cabe señalar que, el pago mensual, se realizaba en base a 30 días de trabajo efectivo, pero estos no contabilizaban festivos, pero tampoco los domingos, junto a los días de mal clima o que el trabajo no fuese solicitado. Si se considera que a los peones mayoritariamente se les cancelaba 5 pesos los 30 días, existieron muchos casos donde se canceló 35 como pago anual, por lo que serían 7 meses de trabajo efectivo donde los meses de invierno estarían indefinidamente paralizados[263]. Es por esto que, para tener disponibilidad de fuerza de trabajo en un tiempo histórico donde se caracterizó por su escasez, fue necesario levantar modalidades y prácticas que permitieran su disponibilidad durante la siembra y cosecha.

> *"(…) llamamos a estas prácticas beneficios (…) Primero, en las haciendas grandes la mayoría de los trabajadores con sus familias, recibieron pequeños pedazos de tierras prestadas para sembrar sus propias chacras. Estos trabajadores, conocidos más adelante como inquilinos, se diferenciaron de los arrendatarios porque no tuvieron derecho de tenencia sobre la tierra (…) Los inquilinos tuvieron la oportunidad de sembrar y cultivar sus tierras para así aumentar sus cortas ganancias y mejorar económicamente. Ellos pagaron un canon de parte de su cosecha y con algunos meses de trabajo, como peones de la hacienda (…)".*[264]

Lo anterior, corresponde a espacios territoriales con mayor extensión de tierras propias para el cultivo, pero en el caso de un espacio con menos ventajas, como el sector de Concepción, sólo algunas haciendas tomaron esta medida y otras de menor escala emplearon peones estables, con pequeñas huertas en los límites de la hacienda, pero sin pago de canon en torno a su producción[265], a diferencia de la zona central donde gran parte del territorio estuvo efectivamente ocupado y designado, siendo esta una de las posibles causas de que en dicha zona del país este sector social fue tan importante. En este sentido, la importancia de ésta micro sociedad es de vital importancia, ya que, estas adquirieron su propia jurisprudencia dentro de sus dominios, y donde su poder sólo fue objetado con el proceso de reformas encabezado por la Casa Borbón, el cual atacó dichos privilegios, subordinando los intereses privados al Estado colonial, proceso que repercutirá profundamente en el imaginario de los hacendados y propietarios de toda Hispanoamérica.

[263] Moroni, Daniel; Op. Cit.; Páginas 58; 60.
[264] Moroni, Daniel; Op. Cit.; Página 71.
[265] Moroni, Daniel; Op. Cit.; Páginas 71 – 72.

"(…) a lo largo del siglo XVII, a medida que los colonos fueron tomando fuerza y la corona se debilitaba. Este periodo es muy importante porque fue entonces cuando las empresas agrarias, que lograron independizarse del poder estatal, terminaron convirtiéndose en haciendas, adquiriendo poder de policía dentro de su propio territorio, recortando y usufructuando el poder del Estado Metropolitano (…) La situación se invertirá en la segunda mitad del siglo XVIII, con el reforzamiento del poder metropolitano por las reformas borbónicas (…)"[266].

2.5. Las Reformas Borbónicas y el Tiempo Medio

La transformación de Europa, debido a la conquista de los nuevos descubrimientos geográficos, es sin duda uno de los acontecimientos más relevantes del mundo moderno, transformándose el sistema europeo en el sistema mundial, en palabras de Ansaldi. Según el autor, el proceso puede dividirse en 2 fases: La primera, transcurrida entre fines del siglo XV, y comienzos del XVI, hasta fines del siglo XVII. La segunda parte del proceso radicaría entre 1740 y 1790, donde España, como también Portugal, implementaron reformas orientadas a centralizar el poder es la monarquía, esperando a través de estas, enfrentar con éxito las exigencias de la modernidad, impuestas por la competencia internacional, intentando al menos debilitar el apabullante progreso económico y comercial inglés, en pleno auge de su revolución industrial.[267]. Con la Casa de los Habsburgo, las legislaciones existentes, ya sean las Leyes de Burgos (1512), Leyes Nuevas (1542) o las Leyes Indias del siglo XVII; en la práctica, no se cumplieron a cabalidad. Un ejemplo claro fue la mortandad indígena, del primer siglo colonial, en donde los conquistadores no respetaron los parámetros de la encomienda, ni la lógica de "Las Tasas" como forma de administración de la fuerza de trabajo. Es por esto que, el fin de la dinastía de los Habsburgo, debido a la imposibilidad de sucesión directa al trono de Carlos II, da inicio a la Guerra de Sucesión Española, terminando este proceso con un nuevo ciclo en la dicha monarquía.

En este contexto, la dominación colonial en América contaba a su haber con casi dos siglos, por lo que, se entendió como parte de la estructura del Imperio Español, el cual estaría compuesto, en palabras de Carmagnani, por dos pilares: América y la Península, sin embargo, esta última, mantuvo supremacía por sobre la primera. En este sentido, con la entronización de Felipe V, se dio paso a un paulatino cambio en las condiciones en que se entendió el otro lado del atlántico, a través de

[266] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica Op. Cit.; Página 100.
[267] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 130 – 131.

reformas que pretendieron dinamizar los dichos territorios en beneficio de España. Dichos cambios, conocidos como “Reformas Borbónicas” se amparan teóricamente en el modelo del Estado Absoluto, que tuvo como referente al Estado francés de Luis XIV. Por lo que, con la llegada de la Dinastía Borbón, se articularon una serie de medidas con el objetivo de centralizar el poder en la monarquía, amparándose en una fuerte administración, junto con destacables inversiones económicas. Una de las primeras muestras en cuanto a medidas administrativas, fue la creación del Virreinato de Nueva Granada 1717; posteriormente, se promulgaron medidas tan relevantes para las colonias como el Tratado de Libre Comercio de 1778, el que permitió el intercambio entre estas, pero nunca relegando el comercio con la metrópolis, dejando atrás el privilegio de Sevilla y Cádiz, expandiendo esta condición a los demás puertos españoles y su comercio directo con América; esta medida, a pesar de su innovación, trajo mayores ganancias al Imperio[268]. En este sentido, para André Gunder Frank, las reformas desarrolladas entre 1759 y 1789 por Carlos III, se establecieron dentro de una economía mundial dominada por los ingleses, seguidos por Francia, en un contexto español de prolongada oscilación negativa sobre sus territorios. En este sentido, dichas medidas estructurales ayudaron a revertir dicha dinámica y posibilitaron un próspero siglo XVIII, radicalmente distinto al siglo venidero[269]. Asimismo, Ramírez Necochea, manifestó la puesta en práctica de los cambios rotundos en torno a la dominación establecida en siglos anteriores.

“(…) En el siglo XVIII, el gobierno metropolitano puso en práctica una política económica inspirada en criterios diversos de los que habían prevalecido en épocas anteriores. Se trató, fundamentalmente, de superar el estado de postración en que se hallaban las actividades peninsulares mediante reformas de fondo de todos los aspectos de la vida económica de España. Naturalmente en este orden de cosas se fijó también la atención en los dominios de ultramar; con un espíritu colonialista de cuño capitalista y de orientación más integralmente mercantilista, se enfatizó la importancia que la racional y sistemática explotación de las colonias tenía en el desarrollo de la metrópoli (…) Consecuentes con estos nuevos criterios, los estadistas peninsulares procuraron una más activa cohesión de la economía metropolitana con la economía de las colonias, intensificándose para ello el intercambio comercial. Esto suponía la supresión de las restricciones que databan del siglo XVI y ruptura del severo monopolio controlado y dirigido por la Casa de Contratación (…)”[270].

[268] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 91.
[269] Gunder Frank, André; *Op. Cit.*; Página 169.
[270] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 57.

Para Marcello Carmagnani, esta serie de cambios manifiesta un proceso de modernización del Estado, decadente hasta la primera parte del siglo XVIII. Lo anterior, debido al descuido por parte del Imperio Español de su flota naval y la real fiscalización del monopolio comercial, lo que permitió, la propagación de la presencia inglesa y francesa en sus territorios, que combinaban el comercio ilegal junto con piratas y corsarios, siendo estos últimos los amparados por dichas potencias; sin olvidar una fuerte presencia holandesa. Acerca del déficit comercial de América, el autor comentó:

"(…) España no administra eficientemente los recursos, a causa de carencias administrativas y organizativas. De 27 millones de ducados que constituyen el promedio de los ingresos anuales de la monarquía en los años 1650, tan solo entran efectivamente en hacienda seis millones, porque con los restantes 21 se pagan las deudas con distintas casas comerciales. Esta situación se advierte también en las áreas americanas, donde la monarquía es absolutamente incapaz de hacer respetar el monopolio comercial. En consecuencia, el comercio con las colonias americanas languidece, mientras flujos consistentes de riqueza americana, especialmente metales preciosos, llegan directamente a Ámsterdam, París y Londres sin siquiera transitar por España (…)"[271].

Para Lazo, Medina y Villagaray; este conjunto de reformas se divide en 2 fases. La Primera, que transcurrió entre 1728 y 1760, reconocida por su estilo mercantilista; y la segunda parte, entre 1760-1761 y 1800, con características liberales. La Fase Mercantilista, se caracterizó por el fomento al desarrollo de la producción de todos los sectores de la economía siendo, en pocas palabras, la antesala del proceso de acumulación que caracterizará la siguiente fase. Una serie de medidas caracterizan al periodo, entre las cuales se pueden considerar: La reforma monetaria iniciada en 1728, que nace con el fin de acrecentar la producción, además de mejorar las acuñaduras, siendo estos los preparativos para la estatización de la producción monetaria, realizada en 1748. Se suma a esta, la reducción fiscal sobre la minería, reduciendo ésta en un 50% en 1736, hecho que también permite un importante aumento del circulante, junto con prohibir el comercio con otra moneda. Junto con lo anterior, se tomó parte por una política de proteccionista de la manufactura de los centros de obrajeros. Importante, también, fue el establecimiento de un financiamiento de emergencia para las empresas agrarias, principalmente, donde la Caja General de Censos de Indios cumplió una importante función. Estas tuvieron por finalidad, el depósito de los remanentes en las cajas de comunidades de indios, esto debido a que los corregidores hicieron uso

[271] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 85.

de estos fondos arbitrariamente, utilizándose para la dinamización de la producción rural, por lo que, estas últimas habían recibido el 44,36%; beneficiándose los empresarios industriales (molineros, obrajeros, vinateros, etc.) tan sólo con un 15% en 1757. Se deben sumar a estas medidas, la necesidad de aumentar la demanda interna, por lo que, se obligó a los indígenas a entrar en el mercado del consumo colonial, absorbiendo estos un 10% de la oferta total. Por último, se abolió el régimen de comercio galeonista y se reemplaza por el Sistema de Navíos de Registro (1741 – 1748), con el fin de evitar la especulación de los precios[272].

"(…) En términos generales, puede asegurarse que la reforma puso los ingresos de la Real Hacienda, prácticamente, a disposición de los empresarios de todos los sectores de la economía, al colocar en manos por vías directas (contratos) e indirectas (salarios de la burocracia), la mayor parte de la recaudación fiscal. Así lo indica el hecho que durante el lapso de 1729 – 1761, lo remitido directamente al Rey, como beneficio (…) sólo llegó a ser el 6,9% de tales ingresos, lo que nos estaría señalando que el 93,1% restante, sirvió para incentivar la economía interna de la colonia (…)"[273].

Las medidas aplicadas en la fase mercantil tuvieron importantes repercusiones, entre las más destacables se encuentran: El incremento de los ingresos fiscales, comprobable con los datos de ingresos de la Real Hacienda de Lima donde estos, en el trienio 1729 – 1731, alcanzaron la suma de 4.471.148 pesos; presentando un considerable aumento entre el trienio 1759 – 1761 con 6.786.495 pesos. El mayor circulante e ingreso al fisco se manifestó, también, en los oficios vendibles y renunciables, los cuales, al otorgar una participación efectiva de la administración colonial, fueron altamente cotizados; presentando un incremento de 100 a 362 puntos en índices estadísticos, elevándose desde los 83.112 (entre 1729 – 1731) hasta los 301.129 pesos (trienio 1762 – 1764). Enmarcados en este auge, el rendimiento de la minería y la producción agropecuaria fueron el gran sustento de este progreso económico. La primera por su parte, en el Virreinato del Perú, aumentó su producción desde un 100 %, entre 1729 – 1731, hasta un 164,7 % en el trienio 1759 – 1761, registrando la mayor alza los territorios del Bajo Perú con una variación de 100 a 215,9 puntos porcentuales, dejando atrás a Potosí con 152,2 % en dicha temporalidad. Por su parte, la producción agropecuaria, aumentó su rendimiento, debido a que la recaudación de

[272] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César; *Fases de la Reforma Borbónica Perú: 1729 – 1800*; Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Año IV; Número 5; 2000; Páginas 24-25; 27.
[273] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César; Op. Cit.; Página 26.

los novenos reales, subieron desde los 61.905 (en el trienio 1729 – 1732) hasta los 457.127 pesos, dando como resultado un índice de evolución de 100 a 738 %[274].

El crecimiento económico, iniciado en la fase mercantilista de las reformas borbónicas, tuvo como resultado un sólido marco estructural. En la segunda fase, esta se ve reforzada con las nuevas disposiciones impuestas a todo el ámbito de la actividad mercantil, teniendo diversas implicaciones, donde una la más reconocidas de estas, fue el gran incremento en la oferta de manufactura europea y, por ende, su abaratamiento. En este contexto, el crecimiento de los ingresos fiscales llevó consigo un aumento de los mismos en la redistribución estatal en favor de la economía colonial, pero esto no se tradujo en un mayor porcentaje de recursos percibidos por la corona ya que, entre los años 1762 y 1797, representó un 3,8% del ingreso de la hacienda real contra un 6,9% en la fase mercantilista, 1728-1760[275]. Esto se explica debido a que, la fase liberal, estuvo marcada por una política en donde la dinamización de los sectores económicos debía replicarse en los ingresos fiscales del Estado español. En este sentido, no se puede olvidar que los años sesenta del siglo XVIII, fueron el espacio temporal donde se sentaron las bases del pensamiento económico liberal en Europa, cuyo proceso no estuvo ausente dentro las fronteras del Imperio Español. En este contexto, la obra de Hume, *Ensayos Económicos: Los Orígenes del Capitalismo Moderno* (1752), tomó especial relevancia al desechar varios preceptos mercantilistas, donde uno de los aspectos más importante es plantear la lógica de la competitividad entre los productores, por sobre los monopolios comerciales. Tampoco se puede pasar por alto, la obra de Adam Smith publicada en 1776, denominada *Investigación de la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*, traducida y publicada en español en 1794, por mandato de Manuel Godoy, quien fue el Primer Secretario del Derecho Universal del gobierno español[276]. Como parte de este proceso, también fue necesario realizar reformas educativas, pero no sólo con fines culturales, sino que también, educar para dinamizar la producción y el consumo, por ende, con un trasfondo político y económico, donde la presencia de Smith estuvo cada vez más presente en la política colonial peruana. Por esto, la traducción de obras ilustrativas fue una constante es este periodo.

"(…) La reforma educativa no sólo tenía en mente el acrecentamiento de la producción, que constituía la ventaja del Perú colonial, pues su otro gran objetivo era la educación para el gasto, con el fin de lograr una participación efectiva en lo que podría

[274] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César; Op. Cit.; Páginas 28 – 30.
[275] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César; Op. Cit.; Páginas 38; 40.
[276] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César; Op. Cit.; Página 31.

llamarse la cultura universal del consumo. Por esta razón, en los ambientes académicos de Lima, fueron introducidas las traducciones de obras que entre sus fines, apuntaban a formar esta cultura (…) el libro de Miguel Gerónimo Suárez y Núñez, titulado Colección General de Máquinas Escogidas entre las que Hoy se han Publicado en Francia, Inglaterra, Italia, Suecia y Otras Partes (1773) (…) cuyo primer tomo de 256 páginas, traía impresas 64 láminas, ofreciendo las imágenes de productos novedosos, para modernizar tanto la producción, como el consumo improductivo (…) máquinas para dar un elegante bruñido a los pisos de mármol (…) para evitar el humo en las chimeneas (…)'[277].

Lazo, Medina y Puerta, estructuran las medidas de la segunda fase de las reformas en 5 pilares fundamentales. Primeramente, la libertad de comercio declarada el 12 de octubre de 1778, en el *Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias*. En esta alegórica libertad para las colonias, se flexibiliza el monopolio comercial, permitiendo el comercio entre estas y en forma directa con España, prohibiendo el comercio, sin mediación de la metrópolis, con otras potencias; siendo constante el combate contra el mercado ilegal. La Real Cédula, contempló 55 artículos entre los cuales, además de señalar los puertos abiertos al tráfico comercial, también precisó las condiciones del intercambio, entre las que se destacaron aspectos como las mercancías extranjeras, pudiendo ingresar al mercado colonial desde puertos ibéricos, estructurando un conducto legal que posibilitara aquello a través del pago de un 7% de almojarifazgo, bastante mayor que el 3% pagado por las mercancías hispanas. Entre estos artículos también se estipularon condonaciones aduaneras para algunos productos originarios de España como lana, lino, cáñamo y algodón (art. 22); junto con el acero, clavos, papel, cerveza, azogue, harina, cristales, loza, vidrios, sombreros, zapatos, entre otros (art. 24). Con ese mismo propósito, se exoneraron de cargas fiscales bienes exportados de América a la metrópolis, entre los que se contabilizaron algodón, lana de auquénido, azúcar, café, hierbas como la quina y el añil, cobre, estaño, entre otras mercancías. Se sumó a lo anterior, la apertura comercial de 11 puertos peninsulares, además de Palma, en Mallorca, y Santa Cruz de Tenerife en Canarias. Junto con lo anterior, en América quedaron abiertos 24 puertos, incluidos algunos sudamericanos: Cartagena, Santa Marta, Portobello, Chagre, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso, Concepción, Arica, Callao y Guayaquil[278].

Destacable fue la oposición puesta por el Virreinato del Perú a las disposiciones económicas de 1778. Sin ir más lejos, se resistieron prácticamente a toda variación del régimen de comercio instaurado por España, desde los inicios de

[277] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César; Op. Cit.; Página 35.
[278] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César; Op. Cit.; Páginas 42 – 44.

la conquista, buscando con esto que Lima se mantuviese como el centro comercial y político, de todas las provincias dependientes como lo fue desde su fundación. Este reglamento al posibilitar el comercio directo con España y entre colonias, facilitó las relaciones mercantiles, por lo que, uno de los efectos más beneficiosos para estas últimas, fue la reducción evidente de los precios; como sucedió con Chile debido al comercio por Cabo de Hornos y a través de Buenos Aires[279]. En este contexto, el consumo de productos europeos creció en forma exponencial, asfixiando los mercados y las manufacturas locales, debido al fácil ingreso de espacios territoriales como el Virreinato del Perú en la economía mundo liberal, en el rol de consumidor, por lo que, limitó sus posibilidades de un mayor desarrollo[280]. En este sentido, hubo sectores como los del Virreinato del Río de la Plata, que se beneficiaron considerablemente de la liberación del comercio, donde la actividad ganadera asociada a la estancia generó una gran dependencia del imperialismo, de forma legal con España y sus colonias, o ilegal como fue el caso de Inglaterra; donde los adelantos técnicos buscaron mejorar las condiciones de la carne para ser comercializada en Europa.

"(…) Con la liberación del comercio, esta unidad se convirtió en uno de los polos más dinámicos de la región en la que tuvo su mayor extensión, y su importancia se ha proyectado incluso hasta el presente. La estancia ganadera, en particular la argentina y la uruguaya, fueron parte central de la economía agroexportadora rioplatense, y reforzó su importancia al convertirse (…) en núcleo duro de la economía dependiente del imperialismo, proceso en el cual fue decisivo el descubrimiento del enfriado de carnes, que permitió abastecer el mercado británico atravesando el Atlántico sin mengua de calidad y sabor (…)"[281].

El segundo pilar de las medidas tomadas en la fase liberal correspondería, según Lazo, Medina y Puerta, a la reorganización de la administración fiscal. En este sentido, se adicionó el cargo de Superintendente General de la Real Hacienda al Virrey, con el objetivo de dar solución a temas tan comunes en la época colonial tales como la corrupción de los corregidores en el cobro de impuestos. Dicha situación prosiguió a pesar de las nuevas funciones de la máxima autoridad administrativa en América, por lo que, en 1776 por decreto, se designaron visitadores generales para colaborar con las nuevas funciones económicas del Virrey[282]. Los cambios no sólo fueron económicos, en este sentido, las reformas

[279] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 57.
[280] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César Op. Cit.; Página 37.
[281] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 118.
[282] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César; Op. Cit.; Páginas 44 – 45.

también buscaron reestructurar el Estado para hacerlo más eficiente y lograr una mayor profesionalización dentro del mismo, mostrando a través de esto, que las nuevas disposiciones educativas tendieron a transformarse en un gran beneficio para el Estado. En este sentido, se funda el Virreinato del Rio de la Plata en 1776, dejando la región del Alto Perú en manos de la nueva administración. Como se mencionó anteriormente, con el objetivo de mejorar la utilización de los recursos dentro del aparato estatal, en 1887, se impide el cobro de dos sueldos en los cargos del Estado, junto con limitar el pago de las licencias, cancelando sólo la mitad del salario en caso de presentar estas; sin olvidar que, en caso de prórroga, este quedaría sin efecto. En este contexto, se generó un registro en base al mérito y los conocimientos de los empleados, con fines evaluativos, además de fijar un horario de trabajo de 9 horas, 7 de trabajo efectivo y 2 de almuerzo, en 1798[283].

Waldo Ansaldi también manifiesta que la reestructuración administrativa de los territorios fue un punto clave en el conjunto de reformas, cuyo objetivo fue afianzar nuevamente la dominación colonial. En este sentido, junto con agilizar el sistema comercial, se buscó que los productos americanos no generasen ningún grado de competencia con los metropolitanos, además de incitar su consumo[284]. Esta situación queda en evidencia al analizar la evolución que tuvieron la Casa de Contratación y el Consejo de Indias, ambas instituciones de vital importancia a inicios del proceso de conquista y el periodo colonial. En 1714, se creó la Secretaría Marina e Indias, la cual heredó amplias atribuciones del Consejo de Indias, quedando este último como organismo asesor, en términos jurídicos, al servicio del monarca. Por su parte, la Casa de Contratación, luego del tratado de libre comercio de 1778, tuvo pocos argumentos para mantenerse en funcionamiento siendo abolida en 1790, dando fin a una de las instituciones coloniales de mayor antigüedad en América.

El cuarto y quinto pilar, pertenecieron a las reformas en torno al comercio. La corona española, en 1785, permitió que los Cinco Gremios Mayores de Madrid, se desenvolvieran en el mercado peruano. Su formación data desde la segunda mitad del siglo XVII, y su objetivo fue asumir la exclusividad del comercio de importación y exportación en el interior de España. En el caso de América, adquirieron tal importancia, que los precios se redujeron considerablemente, debido a que los gremios ofrecían sus productos a precios mucho más bajos que los comerciantes de las coloniales tradicionales, además de permitir el crédito a 2,5%, bastante bajo

[283] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César; Op. Cit.; Página 47.
[284] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 132

para los márgenes contemporáneos. Junto con lo anterior, al estar el tratado de 1778 en curso, internaron las mercancías por Buenos Aires, abaratando el costo final de los productos en al menos 10%. En esa misma línea, se encuentra el último pilar del conjunto de reformas liberales, correspondiente a la masificación de los servicios comerciales. Anteriormente, este fue prestado exclusivamente por los comerciantes del consulado de mercaderes de Lima, situación que tuvo un rotundo cambio con las medidas económicas liberales, debido a que el comercio ambulante pudo ser ejercido en el ámbito público tanto es así que, debido a su masividad, en 1787 se reubicó en el sector correspondiente a la plazuela San Francisco y la calle de Desamparados[285]. En este sentido, es relevante la apreciación de Fisher sobre el posicionamiento del Río de la Plata y la costa del Pacífico Sur, como un importante mercado. En el caso de los territorios correspondientes al naciente Virreinato, en promedio las mercancías consumidas llegaban a 1.300.000 pesos en valores de 1778; mientras que el mercado del Pacífico Sur consumió 2.600.000 dentro de los mismos márgenes[286].

El siglo XVIII fue turbulento por las reformas y las repercusiones que estas trajeron, donde existen distintos aspectos a considerar. Sin dudas la Iglesia tuvo gran importancia en el periodo colonial, manifestando Carmagnani, que es esta la institución que se destinó para facilitar la unidad entre los reinos del Nuevo Mundo y Europa, evidenciado por tres siglos, donde no hubo necesidad de crear un ejército permanente en el territorio, aunque se enfatice que esto se debe por las características de la invasión española[287]. Sin embargo, una de las características del último siglo colonial fue la expulsión de los jesuitas, enmarcada en el proceso de renovación de la dominación del continente que llevó a cabo la Casa Borbón. Ya en el siglo XVII, comenzó un desarrollo en donde se pone en tela de juicio las actividades financieras de los jesuitas y la administración del diezmo. La problemática tiene su fuente en 1501, donde el papado autorizó a la Corona para cobrar este impuesto religioso, con el objetivo de edificar y mantener la Iglesia Católica en el nuevo mundo[288].

"(…) En la práctica, los diezmos constituían el ingreso que mantenía a los obispos, sus cabildos y catedrales, y por tanto eran de vital interés para la Jerarquía (…) Y sin embargo, las órdenes religiosas, en particular los jesuitas, habían llegado a poseer

[285] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César; Op. Cit.; Páginas 48 – 50.
[286] Fisher, John; *Estructuras Comerciales en el Mundo Hispánico y el Reformismo Borbónico*; *Hispanoamérica*; en *El Reformismo Borbónico: Una Visión interdisciplinar*; Guimerá, Agustín (ed.); Editorial: Alianza; Madrid; España; 1996; Página 117.
[287] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 59
[288] Brading, David; Op. Cit.; Páginas 250.

cadenas enteras de haciendas, las cuales producían un buen ingreso, del que se negaban a pagar el diezmo (…) como los diezmos formaban parte de los derechos reales de la Corona española, en su papel de patrona de la Iglesia, de ahí se seguía que los religiosos estaban poniendo en entredicho la autoridad misma del rey (…) Aunque en 1655 se emitió una cédula que decidía el caso en favor de la jerarquía sigue siendo dudoso que los jesuitas se atuvieran a sus provisiones como no fuese en el sentido nominal (…)"[289].

No es de extrañar la influencia de los jesuitas en la sociedad colonial debido a que, personajes como José de Acosta, fueron miembros de esta orden, cuya obra *Historia Natural y Moral de las Indias,* se destacó entre sus contemporáneos por su análisis explicativo de los hechos, donde rechazó el mito y la autoridad, prefiriendo la observación y la razón como fuente explicativa. Tal fue su relevancia, que se le pidió realizar una cátedra en Roma, a lo que desiste por venir a América, donde el mismo Francisco de Toledo intentó tenerlo como consejero. La orden religiosa debió en gran parte su prestigio, principalmente, al rol educativo, estableciendo colegios en las importantes ciudades, donde educaron a la población más destacada, con una excepción, el Colegio de Juli, en Chucuito[290]. La Iglesia, y sobre todo la congregación jesuita, tuvo un claro revés respecto a su posición privilegiada dentro de los márgenes coloniales. Esta, en su conjunto, fue gran propietaria de tierras y bienes inmobiliarios, lo que llevó de manera conjunta a una gran acumulación de riquezas. En este ámbito, la institución dejó atrás su resquemor por la ganancia, por lo que inició la entrega de préstamos. Este proceso de acumulación, llevado a cabo por la Compañía de Jesús, tuvo como grandes resultados económicos, esto quedó en evidencia en 1767, momento cuando la Corona incautó cerca de 400 haciendas de la orden, subyugando bajo el poder imperial una destacada pieza del eslabón colonial[291].

En este capítulo, se intentó dar una lectura acerca del encubrimiento de América, enmarcado en el tiempo largo. En este sentido, se analizó la cuestión indígena y como los españoles extrapolaron la sociedad europea a América como parte del ego eurocentrista. Junto con esto, se evaluó la modificación del espacio geográfico y la implementación de las instituciones. Adicionalmente, se analizó la morfología económica de la Capitanía General, la cual será relevante en las relaciones sociales propias de la colonial, pero también de la República.

[289] Brading, David; Op. Cit; Página 250.
[290] Brading, David; Op. Cit; Páginas 208 – 209.
[291] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit; Página 156.

Capítulo III: La Estructura y el Tiempo Corto: La Trascendencia de la Hacienda al Proceso Independentista Chileno.

Este capítulo abarcar desde la aplicación de la teoría ilustrada en América, la Independencia de EE.UU., hasta la conceptualización del sector social que sacó mayores beneficios en cuanto al poder, luego del proceso de formación nacional chileno. En este apartado, también se encontrarán referencias a las disputas por el poder producto del proceso de reforma iniciado en el siglo XVIII, sus repercusiones y los levantamientos realizados en los 4 virreinatos, producto de la abdicación del Rey Fernando VII, pasando también por la caída de la Junta Central de Sevilla, acontecimiento que llevó a la formación de juntas de gobierno en los territorios americanos.

3.1. De la Teoría a la Práctica, Los Ecos de la Ilustración en América: El Caso de las 13 Colonias.

Los ecos de la Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa se hicieron sentir en todo el mundo occidental, principalmente. Ambos procesos no estuvieron ajenos a la realidad americana ya que, desde la ilustración, se difundieron ideas y manuscritos en estos territorios, sumado a que el primero, fue un levantamiento independentista en estos marcos geográficos, donde la teoría y la práctica tocaron la puerta de los imperios en América. Considerando los factores anteriores, sumado al proceso industrializador, contribuyeron al dinamismo del periodo comprendido entre 1760 y 1830 que, para André Gunder Frank, significó un punto de inflexión en la historia del mundo.

"Los 70 años, comprendidos entre 1760 y 1830, particularmente las décadas entre 1770 y 1800, son el punto de inflexión de la Historia del mundo; es el marco de una nueva industria capitalista. A lo largo del siglo XVIII, se dan acontecimientos de alcance histórico, tales como: La Ilustración, la cual paulatinamente comienza a superponer la razón a la fe; un conjunto de investigaciones mecánicas que serán el nicho de la revolución industrial en Inglaterra; la revolución contra los restos del feudalismo francés amparados en la bandera "Libertad, Igualdad y Fraternidad"; declaración de independencia de EE.UU., la cual trae un modelo de revolución anticolonial (…)"[292].

[292] Gunder Frank, André; Op. Cit.; Página 169.

Es necesario considerar que, tanto Francia como Inglaterra, mantuvieron una constante disputa por la hegemonía europea. Durante el transcurso del siglo XVIII, la potencia del Medio Día fue el mayor rival económico de Gran Bretaña. Entre 1720 y 1780, esta, cuadriplicó su comercio, en parte, debido a su manejo colonial, mucho más dinámico que el modelo inglés. Por lo anterior, Eric Hobsbawm, manifiesta que Francia fue en muchos aspectos la monarquía absoluta con la aristocracia más poderosa de Europa[293]. En este sentido, dicha rivalidad antecede a los procesos industrializadores que se vivieron en ambos países por lo que, la Guerra de los Siete Años (1756 – 1763), no es más que la manifestación de un conflicto que estuvo constantemente presente. En este contexto, la victoria inglesa en dicho conflicto, posibilitó una rápida expansión en cuanto al comercio en los inicios de la Revolución industrial. Si bien el gran imperio comercial de los siglos XVIII y XIX, ganó prácticamente todos los conflictos en contra de su rival más cercano, Francia, hubo un espacio estratégico que fue progresivamente generando un claro revés en la política colonial de la potencia insular. Las Trece Colonias de Norte de América, fueron precisamente un foco de conflicto apoyado por Francia, que progresivamente logró instalar sus demandas, no tan sólo en el ámbito local, sino que también a nivel internacional. Dicho conflicto llevó a una inevitable derrota de Gran Bretaña, marcando un precedente importante para América.

"(…) Los ingleses no sólo vencieron más o menos decisivamente en todas esas guerras excepto en una, sino que soportaron el esfuerzo de su organización, sostenimiento y consecuencias con relativa facilidad. En cambio, para la monarquía francesa aunque más grande, más populosa y más provista de recursos que la inglesa, el esfuerzo fue demasiado grande. Después de su derrota en la Guerra de los Siete Años (1756 – 1763), la rebelión de las colonias americanas le dio oportunidad de cambiar las formas para con su adversario. Francia la aprovechó (…) Pero el coste de esta victoria fue excesivo, y las dificultades del gobierno francés desembocaron inevitablemente en un periodo de crisis política interna, del que seis años más tarde saldría la revolución (…)"[294].

Para Albert Soboul, el siglo XVIII en Francia, puede considerarse como un espacio temporal mayoritariamente próspero, manifestando un auge económico a finales de la década de 1760 y principios de 1770, periodo conocido como el esplendor de Luis XV. En esta vorágine económica, el proceso de prosperidad trajo, conjuntamente, un incremento desigual en los productos. En este sentido, el ámbito de los alimentos sufrió un alza importante en comparación con los productos manufacturados. Si se establece en 100%, el índice del valor de los productos

[293] Hobsbawm, Eric; Op. Cit.; Página 63.
[294] Hobsbawm, Eric; Op. Cit.; Página 32.

alimenticios, en el periodo de 1726 – 1741, el alza fue de 45% en promedio para el ciclo 1771 – 1789, elevándose a 65% entre los años 1785 – 1789, por lo que, en los albores de la revolución, el componente agrícola fue un aspecto fundamental. Por esto, el autor concluye que la crisis económica no creó la crisis monárquica, pero contribuyó a agravarla. En este sentido, los inicios de la crisis financiera se remontarían a los préstamos utilizados por Necker para sustentar la economía del Estado luego de la guerra en América, que llevó a superar en un 20% los ingresos fiscales en 1788[295].

"(…) El coste de la vida para las clases populares resultó gravemente afectado por el alza de los precios: como los cereales aumentaron más que todo lo demás, el pueblo fue quien estuvo más duramente afectado. La víspera del 14 de julio, la parte que ocupaba el pan en el presupuesto popular había alcanzado el 58% debido al alza general; en 1789 alcanzó el 88%: sólo quedaba el 12% de los ingresos para los demás gastos. El alza de precios beneficiaba a las categorías sociales acomodadas y abrumaba al pueblo (…)"[296].

Eric Hobsbawm, también manifiesta el importante rol que jugó la crisis económica en la caída del Antiguo Régimen. En este ámbito, postula que las reformas aplicadas por Francia, entre 1774 – 1776, fueron un rotundo fracaso, debido a la resistencia encabezada por los "parlements". Junto con estos, una estructura administrativa y fiscal anticuada, sumado al apoyo otorgado a las colonias inglesas en guerra por la independencia, dieron como resultado un complejo escenario económico. Si bien, se logró la victoria sobre Inglaterra, esta fue a expensas de la bancarrota del Estado europeo, quien aportó al menos un 20% de sus ingresos.

"(…) Los problemas financieros de la monarquía iban en aumento (…) La victoria sobre Inglaterra se obtuvo a costa de una bancarrota final, por lo que la revolución norteamericana puede considerarse la causa directa de la francesa (…) movilizando una verdadera y considerable capacidad tributaria del país, contuviera una situación en la que los gastos superaban a los ingresos al menos en un 20 por 100, haciendo imposible cualquier economía efectiva (…) La guerra, la escuadra y la diplomacia consumían un 25 por 100 y la deuda existente un 50 por 100. Guerra y deuda —la guerra norteamericana y su deuda— rompieron el espinazo de la monarquía (…)"[297].

Para María Ángeles Aparisi, desde la Constitución de Connecticut, en 1639, se puede apreciar que, en los documentos de las colonias inglesas de América,

[295] Soboul, Albert; Op. Cit.; Páginas 28 – 29; 34.
[296] Soboul, Albert; Op. Cit.; Página 30.
[297] Hobsbawm, Eric Op. Cit.; Página 66.

existió la noción de pacto social, como acción. En este sentido, el ejercicio se constituyó en un acuerdo de organización política, por lo que, el contexto posterior de la las Trece Colonias, no es más que una tradición puesta en marcha a través de la construcción de un marco legal que validara la experiencia. Por esto, según la autora, Tocqueville habría reconocido que gran parte de las colonias inglesas en América se habrían generado en torno la concepción de soberanía del pueblo, donde el poder emanó legítimamente desde los propios gobernados[298].

"(…) Desde esta concepción, el poder creado legítimamente era aquel que emanaba de los propios gobernados. La consecuencia es un gobierno democrático, un nuevo principio de legitimidad (…) Para Jefferson, este nuevo gobierno, asentado en el pacto, debía estar dividido en distintos departamentos: legislativo, ejecutivo y judicial, de tal modo que existiera un verdadero equilibrio de poderes. Así, manifiesta que el buen gobierno no se efectúa por la consolidación o concentración de poderes, sino por su distribución (…) Pero la teoría del contrato social, como fundamento de la organización política, se encuentra en una relación de subordinación con la concepción del sistema derechos innatos e inalienables (…)"[299].

La autora también manifiesta que, el levantamiento de las Trece Colonias, en ningún momento manifestó el deseo de separarse complemente de Inglaterra. En este sentido, la Declaración tuvo como objetivo manifestar la independencia del Parlamento Inglés, por lo que, no pretendió lograr una nueva posición política con Inglaterra ya que, se consideró, que el poder ejercido por el poder legislativo británico fue usurpado, debido a que no tenía sustento en las leyes naturales ni en una concesión leal. Sin embargo, parte importante de los argumentos finalmente fueron la encarnación de los derechos inalienables del hombre[300]. Por lo anterior, la autora manifiesta que el levantamiento de las Trece Colonias fue parte importante de los antecedentes que llevaron, a Francia, a despertar del sueño despótico.

"(…) Aunque es evidente que la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 ha adquirido una fama y estudios muy superior a la americana, cada vez nos parece más claro el influjo que sobre la francesa ejerció la declaración de 1776. Como manifestó el propio Jefferson, la Revolución Americana fue «lo que primero despertó a la parte pensante de la nación francesa del sueño despótico donde se hallaba sumida…»,

[298] Aparisi Miralles, María Ángeles; *La Declaración de Independencia Americana de 1776 y los Derechos del Hombre*; Revista de Estudios Políticos: Nueva Época; Número 70; Octubre – diciembre 1990; Páginas 215 – 216.
[299] Aparisi Miralles, María Ángeles; Op. Cit.; Página 216.
[300] Aparisi Miralles, María Ángeles; Op. Cit.; Páginas 210 – 211.

determinando que el recurso a los derechos del hombre hecho en los Estados Unidos fuera asumido por Francia antes que cualquiera otra de las naciones europeas (…)"[301].

La autora considera que, a la Declaración de Independencia de 1776, no se le ha entregado la importancia suficiente, debido a que este documento se apoyó en 2 pilares fundamentalmente: En primera instancia, la existencia de derechos naturales previos a cualquier relación social, política o jurídica; inherentes a todo hombre. En segunda instancia, el pacto social como acto fundante de cualquier comunidad política, que su existencia está subordinado a los derechos inalienables e inherentes del hombre[302]. Estos aspectos fundamentales, servirán de ejemplo para una amplia gama de documentos legales del siglo XVIII y XIX en occidente. Para el caso de Nueva Granada, según Isidro Venegas, la Revolución Angloamericana puede tomarse de 2 formas. En un primer ámbito, se consideró como inspiración antes que una causa de revolución local. En segundo lugar, se tomó la Independencia de Estados Unidos como un gran acontecimiento, pero no por esto, se devaluaba la revolución propia, levantando críticas en torno a déficit importantes como la abolición de la esclavitud, señalando que la revolución neogranadiana fue un cambio más abrupto que la acontecida en América del Norte[303]. Sin embargo, María Ángeles Aparisi, señala que no existe ningún documento anterior a la Declaración de Independencia de las Trece Colonias que reconozca un conjunto de derechos fundamentales. En este sentido, existiría una contundente diferencia entre el documento y los distintos intentos anteriores del derecho anglosajón. En estos últimos, se interpretaría un derecho anterior, pero en ningún momento se intentaba limitar el accionar del Parlamento, el Bill of Rights, Habeas Corpus, Petition of Rights y la Magna Charta, tampoco reconocieron derechos que viniesen del simple hecho de la naturaleza humana, sin distinción de nacionalidad. Por lo tanto, la Declaración de 1776, vino a manifestar ideas generales, que ya estaban presentes en el derecho inglés, pero para un estamento privilegiado, por lo que, según la autora, se les entregaría una eficacia práctica a estos preceptos[304].

"(…) Jefferson señala que son un pueblo libre que reclama sus derechos, los cuales provienen directamente de las leyes de la naturaleza, no siendo en absoluto regalos de su primer magistrado. Se trata de un modo distinto de enfocar la relación individuo-Estado. El individuo no va a deber al Estado, sino a su condición de hombre, los derechos que

[301] Aparisi Miralles, María Ángeles; Op. Cit.; Páginas 211 – 212.
[302] Aparisi Miralles, María Ángeles; Op. Cit.; Página 212.
[303] Venegas, Isidro; *La Revolución Angloamericana como Herramienta. Nueva Granada 1808 – 1816;* Revista Co-herencia; Volumen 13; Número 25; Julio – diciembre 2016; Páginas 92 – 93.
[304] Aparisi Miralles, María Ángeles; Op. Cit.; Página 212.

posee, inalienables e inviolables (…) en el futuro cualquier norma donde se rechazasen o redujesen estas capacidades, nos hallaríamos ante una infracción del Derecho natural (…) sin necesidad de reconocimiento formal para su existencia (…) Los reyes han pasado de ser propietarios a transformarse en «los servidores del pueblo» (...) La Declaración de Independencia, al proclamar cuáles son los derechos fundamentales e inalienables, destaca que, con el objeto de garantizarlos, «se instituyen entre los hombres cuyos poderes legítimos emanan del consentimiento de los gobernados». El autogobierno es un derecho más, pero, además, una garantía para los restantes (…)"[305].

La condición de igualdad de los hombres fue un punto importante en el documento creado por Jefferson, en este, manifestó una clara inclinación hacia este principio ilustrado, siendo el ser humano quien poseyó derechos inherentes a su naturaleza. En este sentido, el derecho a la vida y la libertad, formaron parte de la base de su planteamiento, por lo que la Declaración original abordó el problema de la esclavitud y su contraposición con los ideales del siglo de las luces, debido a la violación que esta significaba para los derechos naturales de parte de la población. En el contexto Independentista, con el fin de lograr la aprobación del documento, finalmente se suprimieron los pasajes del texto que abordaron la esclavitud, con el fin de que colonias como Carolina del Sur y Georgia no se restasen del proceso. En el contexto revolucionario, los habitantes más imbuidos con los ideales ilustrados, vieron en la esclavitud la misma posición que ellos ocupaban con respecto a Gran Bretaña, por lo que, el mantenimiento de esta fue considerada una clara incoherencia. Sin embargo, el interés económico primó en dicha discusión, por tanto, la abolición de esta quedó rezagada de la discusión política, aún en el Estado de Virginia, conocida como la colonia con los ciudadanos más ilustrados[306].

"(…) Realmente no se pueden negar a Jefferson los esfuerzos que, durante su vida, realizó para abolir, al menos, las importaciones de esclavos. Ya en 1769, siendo miembro de la Cámara de Representantes de Virginia, elaboró un proyecto de ley, el cual no fue aprobado, que autorizaba a los propietarios a liberar a sus esclavos (…) aunque fue rechazado (…) Sin embargo, y a pesar de sus torundas declaraciones, en Jefferson existían dudas sobre la igualdad esencial entre blancos y negros (…) nunca llegó a contemplar un futuro de convivencia entre las dos razas. Entendía que éstas nunca podrían vivir bajo un mismo gobierno (…) Llegó incluso a prever un proceso de deportación semejante al de la expulsión española de los moros, aunque entendía que este precedente se les quedaría corto (…)"[307].

[305] Aparisi Miralles, María Ángeles; Op. Cit.; Páginas 213 – 214.
[306] Aparisi Miralles, María Ángeles; Op. Cit.; Páginas 217 – 218.
[307] Aparisi Miralles, María Ángeles; Op. Cit.; Página 219.

Como ya se analizó en el primer capítulo de esta investigación, los levantamientos de la burguesía en Inglaterra y Francia tuvieron como iniciativa, ir en contra de los últimos remanentes de la sociedad medieval y sus privilegios. Para el caso de la Revolución Industrial, un punto fundamental para su despegue fue el aumento de producción agrícola, pero aún más influyente, fue la crucial movilización de la fuerza de trabajo proveniente de áreas rurales hacia su paralelo no agrícola, la naciente ciudad industrial. En este sentido, el naciente proceso industrializador, necesitó de trabajadores, los cuales fueron atraídos por la fuerza a través de la liquidación de los cultivos comunales medievales y de toda actividad que se consideró anticomercial con respecto a la tierra. Por lo anterior, entre el siglo XVI y el XVIII, en lo que Eric Hobsbawm denomina como "evolución preparatoria", Inglaterra se constituyó como el país europeo con menor cantidad de grandes terratenientes, un número moderado de arrendatarios rurales y muchos trabajadores supeditados al pago por jornada. En cuanto al contexto francés, pocos intelectuales, fuera del movimiento ilustrado, tenían entre sus preocupaciones la necesidad de abolir la servidumbre y los lazos de dependencia entre los campesinos y los vestigios feudales. Las únicas liberaciones de campesinos, antes de 1789, no fueron más que en territorios pequeños como Dinamarca y Saboya, principalmente. En este sentido, la Revolución Francesa fue la gran encargada de abolir las relaciones feudales agrarias en toda Europa Central y Occidental, ya sea por acción directa o reacción[308]. Por esto, Ramírez Necochea, manifestó que esta composición de fuerzas, de carácter burgués, tuvo repercusiones en América transformando a las colonias en Estados soberados posteriormente, por lo tanto, los procesos de independencia estuvieron completamente ligados con el acontecer europeo, contribuyendo como subsidiario de la gran Revolución Burguesa de los siglos XVIII y XIX[309].

3.2. Las Reformas Borbónicas y los Conflictos por el Poder

El tratado de libre comercio de 1778 tuvo importantes repercusiones en las economías americanas. En este sentido, Carmagnani, manifiesta que existe una alta probabilidad de que la libertad de comercio influyese en el aumento del valor de las exportaciones e importaciones entre 1784 – 1786 y 1824 – 1826, junto con disminuir la actividad e importación en base al contrabando, siendo Inglaterra la excepción, debido a que se mantuvo el intercambio, en toda América Latina, hasta

[308] Hobsbawm, Eric; Op. Cit.; Páginas 31; 55 – 56.
[309] Ramírez Necochea, Hernán; Op. Cit.; Página 21.

mediados del siglo XX[310]. Por lo tanto, el impulso industrializador vivido en Europa, desde mediados del siglo XVIII, es un factor a considerar debido a que llevó a la búsqueda de nuevos mercados por parte de las potencias involucradas, por lo que, no se puede dejar atrás, en este contexto, el fluido intercambio comercial a través del contrabando. En estos aires de bonanza, los estamentos criollos privilegiados, desarrollaron grandes fortunas, donde no sólo tomaron conductas europeas como propias, sino que también el consumo de los sectores acomodados de América comenzó a manifestar una importante similitud a su par peninsular, y por qué no decirlo, europeo; sumado al consumo general de los productos de la metrópolis. Por lo tanto, el nutrido intercambio, progresivamente, saturó el mercado colonial, mermando la manufactura local y las posibilidades de constituirse como parte fundamental dentro de la economía mundo.

"(…) El consumo desmesurado de los artículos europeos, prácticamente acabó con la manufactura local (…) Este consumismo derivado del señoritismo y rentismo propios del orden feudal de la sociedad colonial, y complementariamente de la política gubernamental monitoreada desde Madrid y Lima, permitieron la fácil inserción del Perú en la economía mundo liberal de entonces, y negaron -ahora- de un modo terminante, su posibilidad de ser un país manufacturero (…)"[311]

En esa misma línea argumentativa, Jesús Cruz, manifiesta dentro de las élites coloniales, existe un evidente conservadurismo económico, dilucidado por la escasez de inversiones productivas ya que, ausentes estas, los excedentes económicos fueron utilizados para la compra de tierras principalmente, dando como resultado, grupos dominantes que propiciaron el paradigma del subdesarrollo, posteriormente[312]. En este sentido, la Metrópolis copó el mercado colonial con sus productos, como lo indica John Fisher, manifestando que la cuota de productos españoles a América se incrementó desde un 38% en 1778 hasta un 52% como promedio, en el periodo 1782 – 1796, registrando la mayor alza en 1794 con un 64%, atribuible a la guerra franco-hispana entre 1793 y 1795[313]. Según Ramírez Necochea, al igual que lo manifestado por Lazo, Medina y Puerta, para el caso peruano y su manufactura, también Chile vivió un proceso complejo donde la cantidad de importaciones superaron la demanda, en este sentido, no sólo por causa de las reformas, sino que por el mercado ilegal. Según el autor, en este

[310] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 150.
[311] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César; Op. Cit.; Página 37.
[312] Cruz, Jesús; *Las Élites Iberoamericanas a Finales del Siglo XVIII: Sobre Modelos y Procesos Comparados*; Cuadernos de Historia Moderna; N°10; Editorial: Universidad Complutense; Madrid; España; Página 210.
[313] Fisher, John; Op. Cit.; Página 114.

proceso, quedaron patentes dos grandes ventajas que tuvieron los productos provenientes de las demás potencias europeas, sobre todo de Gran Bretaña, en relación, a la incipiente industria chilena. Esta última, comenzó a caer notoriamente, debido a que los precios menores y la mayor calidad, pocas veces equiparada por la industria en estos territorios, esto llevó a una virtual extinción de algunos rubros de la manufactura. Sin embargo, otro actor importante comienza a afianzar sus relaciones económicas con América, Estados Unidos, quién a través del tráfico ilegal, encontró nuevos mercados para sus productos. En este sentido, en 1801, sus exportaciones hacia América Latina fueron 8.437.659 de pesos y sus importaciones fueron de 12.799.888 en la misma medida. Es necesario recordar que, a pesar de haber vivido el proceso de Independencia en Estados Unidos, Gran Bretaña mantuvo presencia en el continente con exportaciones que ascendieron a 1.146.136 libras esterlinas en 1805, aumentando esta cifra en 1809 a 7.471.322 en dicha moneda, excluyendo de estos resultados a parte de Centro América y las antiguas Trece Colonias. Desde la liberación del comercio americano, algunos puertos, pasaron tomar una mayor relevancia, entre estos Veracruz, La Habana, Callao y Buenos Aires[314].

A 10 años del Tratado de Libre Comercio de 1778, y con el ascenso de Carlos IV al trono, el Secretario de Estado José Moñino y Redondo, el Conde de Floridablanca, informó al recién llegado monarca los beneficios producidos por el tratado y el programa de medidas encabezado por la Casa Borbón. Según este, su efectividad, ascendió a un aumento en el comercio entre España e Hispanoamérica, del orden de un 300%, y en cuanto a impuestos, un 200%. Es necesario remarcar la prohibición absoluta, que realizó España a los puertos americanos, de no comerciar directamente con las embarcaciones no-españolas. Es por esto, que el comercio libre, promovió masivamente el aumento del valor total de las exportaciones desde la península hacia territorio americano[315]. En el caso de Carmagnani, se inclina por manifestar que la libertad de comercio tuvo entre sus repercusiones, probablemente, el aumento de exportaciones e importaciones entre 1784 – 1786 y 1824 – 1826, donde también se redujo la actividad en base al contrabando[316]. En este sentido, la creación del Virreinato del Río de la Plata, en 1776, fue una clara manifestación por parte de la corona de establecer este territorio como una importante fuente de desarrollo comercial. A la luz de los datos, dicho Virreinato, junto a la costa Pacífico sur, contabilizó el 33% del comercio desde Cádiz

[314] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Páginas 59; 63.
[315] Fisher, John; Op. Cit.; Página 109.
[316] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Páginas 149 -150.

posterior a 1778, constituyendo un valor en promedio que alcanzó 1.300.000 pesos en valores de dicho periodo, siendo 2.600.000 pesos por parte del Mercado Pacífico[317].

3.2.1. Poder, Desencuentros y Legitimidad

Desde mediados del siglo XVIII, las reformas y los nuevos planteamientos de España a los territorios americanos fueron cada vez más latentes. Si bien el proceso de reformas comenzó tímidamente para América, con Fernando VI (1746 – 1759), estas tomaron un rol protagónico con el reinado de Carlos III, entre 1759 y 1788. En este sentido, Jorge Gelman, manifiesta que el objetivo de estas fue reorganizar la economía, dando un especial énfasis al cobro de impuestos, el fin del contrabando, entre otros aspectos. En definitiva, fue un intento de fortalecer el aparato estatal, además de terminar con la corrupción e influencia ejercidas en la administración colonial por parte de las elites locales. Para Gelman, David Brading estaría en lo correcto al inclinarse por la hipótesis de la participación criolla en el poder colonial, donde existiría una alta probabilidad de venta de cargos púbicos en todos los niveles de la administración, y en todas las provincias[318]. Al menos durante el reinado de los Austrias, hasta la estructuración definitivas de las Reformas Borbónicas, se vivió en América un sistema monárquico de gran flexibilidad, donde constantemente el equilibrio de intereses, entre autoridades metropolitanas y el factor local. En este sentido, según Jorge Gelman, el diálogo entre los diversos actores no fue entendido como algo contradictorio a la lealtad del rey, por lo que, la corrupción fue tomada como un método de equilibrio, donde la autoridad monárquica no estuvo expuesta al cuestionamiento, siendo la ilegalidad una válvula de escape a las contradicciones del sistema[319].

"(…) De la misma manera, aparece como algo natural la participación de las elites locales en las estructuras del poder colonial (…) Esta integración elites-Estado no cuestionaba la dominación colonial, en tanto que les intereses de la metrópoli eran, en buena medida coincidentes con los de las elites, y, sobre todo, que se necesitaban mutuamente. La Corona carecía de un aparato de facto capaz de mantener la disciplina de las colonias en contra de la voluntad de éstas y las elites necesitaban la legitimidad que les brindaba el poder real y todo su aparato filosófico-religioso (…) En este sentido la idea de una primera

[317] Fisher, John; Op. Cit.; Página 117.
[318] Gelman, Jorge; *La Lucha por el Control del Estado: Administración y Elites Coloniales en Hispanoamérica*; en *Historia General de América Latina*; Volumen IV; Tandetter, Enrique (ed.); Editorial Trotta; Madrid; España; 1999; Páginas 251 – 252.
[319] Gelman, Jorge; Op. Cit.; Página 254.

independencia americana durante el siglo XVII y parte del XVIII aparece cuestionada, así como también la idea de las reformas borbónicas como una reconquista (…)" [320].

En este contexto, las Audiencias en todo el continente pueden ser consideradas como caso ilustrativo, de esta situación. Junto con lo anterior, si se considera como la instancia judicial de mayor relevancia en este territorio, no es poco importante su análisis. En este sentido, Jorge Gelman, manifiesta que, para en el caso de Lima, los cargos en dicha instancia se comienzan a vender entre 1687 y 1750, por lo que, debido a que en este espacio temporal se pueden apreciar los nombramientos de 138 criollos y 157 peninsulares; accediendo los primeros, en su gran mayoría, por medio de la transacción, posicionándose progresivamente no sólo en la institución de la capital virreinal, sino que también otras. Probablemente el acceso a dichos cargos no fue sólo a través de la vía económica ya que, gran parte de los peninsulares que figuraron en dichos cargos, estuvieron fuertemente ligados a las elites locales[321]. Sin embargo, para Jesús Cruz, las Audiencias no fueron los únicos espacios de decisión política, al cual tuvo acceso el estamento criollo. En este sentido, los cabildos fueron instituciones mucho más activas, donde el debate político fue una constante, sobre todo desde fines del periodo colonial. Por esto, para el autor, la dicotomía entre lo criollo y lo peninsular, representaría una visión alejada de la realidad, realizando un claro énfasis en la necesidad de posicionar el análisis en la relación entre élites capitalinas y élites provinciales o lo que denomina como subélites[322].

Un punto por considerar es la conformación de las élites coloniales, las cuales, es necesario evaluar como un conjunto de sectores dominantes, que se van estableciendo en los diversos territorios, pero también por la cantidad de recursos que manejaron, así como por actividad económica. Sin embargo, un punto central en estas fue la riqueza, la cual necesariamente constituyó en una condición necesaria para formar parte de esta, como lo declara Gelman.

"(…) Aunque esto también tiene que ver con las características de estas elites (…) definidas como los sectores que concentran en mayor grado el poder, la riqueza y los honores de las ciudades hispanoamericanas, no tienen por lo mismo un solo rasgo que las caracterice, sino que reúnen un vasto conglomerado de actividades y atributos. La riqueza (y por ende el comercio, una de las pocas actividades que daba acceso a la misma en la colonia) era una condición sine qua non, para acceder a la elite, pero ésta se

[320] Gelman, Jorge; Op. Cit.; Página 255.
[321] Gelman, Jorge; Op. Cit.; Páginas 252 – 253.
[322] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Página 206.

consolidaba con el poder y el honor, a la vez que, con una diversificación económica, que permitía conservar, algo más tranquilamente, la riqueza obtenida generalmente a través de la riesgosa actividad comercial (…)"[323].

Por consiguiente, se puede afirmar que las élites hispanoamericanas, no fueron abiertas por lo que, el enriquecimiento, no garantizó el acceso, debido a que las condiciones de parentesco y respetabilidad fueron fundamentales. En cuanto a la nobleza, el autor, también resalta la idea de que en Hispanoamérica no existió una aristocracia comparable a la española o a la de otros países europeos, ya sea en riqueza, poder o prestigio social. Las familias más influyentes, en estos territorios, eran en su mayoría provenientes de los primeros momentos de la conquista, donde la tierra se constituyó como base de su riqueza. A través de los siglos coloniales, estos grupos mantuvieron un comportamiento social, en donde los límites estamentales estuvieron claramente definidos hasta, al menos, el primer tercio del siglo XIX. Sin embargo, a finales del siglo XVIII se produjo una frenética búsqueda por el estatus, por parte de las minorías dominantes. En este sentido, desde la segunda mitad del siglo XVIII, el autor describe 2 procesos históricos que se vivieron en América, los cuales estuvieron tutelados por España, donde el primero fue el proceso de resignificación de la burocracia monárquica, en el marco de las Reformas Borbónicas, produciendo un nuevo flujo migratorio desde la península, de funcionarios nacidos y educados en España. En un segundo ámbito, considera el crecimiento de la actividad económica y el destacado rol de la élite mercantil, la cual, según el autor, se puede considerar como la clase más dinámica de la segunda mitad del siglo[324].

En México, a finales del siglo XVIII, las élites se reducían a un escaso número de familias, propietarias de grandes espacios agrícolas, donde la reglamentación patriarcal fue una constante. Sin embargo, la estratificación fue mucho más compleja que exclusivamente económica. En este sentido, en 1721, en el virreinato del Perú, se realizó un listado de las personas más prominentes, donde se incluyeron 213 nombres, de los cuales 27 fueron nobles titulados, miembros del cabildo, comerciantes, caballeros vinculados a órdenes militares y unos cuantos nombrados como «criollos muy pobres»; por lo tanto, el estatus de élite no descansó sólo en criterios económico. Sumado a lo anterior, Mark Burkholder, señaló que dicha lista sólo nueve nobles con título, fueron conocimos como públicamente ricos, mientras otros nueve, con los mismos atributos, figuraron como gente empobrecida.

[323] Gelman, Jorge; Op. Cit.; Página 255.
[324] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Páginas 201 – 202.

Para David Brading, las élites de México a finales del siglo XVIII, estarían compuestas por parte importante de población española, el clero en su conjunto, todos los miembros de la administración monárquica, hacendados, comerciantes y propietarios de yacimientos de plata. En este sentido, Burkholder, manifiesta que, en dicho espacio territorial, existirían élites donde, 1 de cada 4, fue de origen español. Por consiguiente, este último autor, limita con estricto criterio la composición de las élites, donde también tomó el caso peruano, manifestando que en este sólo ascendería a un centenar escaso de familias, correspondientes a altos cargos administrativos, comerciantes enriquecidos, nobleza titulada y caballeros de órdenes militares, miembros del cabildo, dignidades eclesiásticas, y escaso número de criollos empobrecidos[325]. Por lo anterior, el matrimonio jugó un rol fundamental en la adquisición de estatus dentro de las familias criollas, pero también de peninsulares, los cuales pretendían asegurar beneficios económicos o políticos con estos tratos, siendo una constante, pero sufriendo una acelerada alza al final del siglo XVIII debido al dilatado contexto iniciado por el reformismo.

"(…) lejos de ser un tiempo de nueva política, los últimos años del siglo XVIII pudieron bien ser una edad de oro para la práctica de la vieja. Las nuevas familias vivían obsesionadas no sólo con la idea de establecer conexiones matrimoniales sino también por ganar honores. Dos tercios de los títulos creados por la corona desde 1684 hasta la independencia se concedieron después de 1748. El año 1745 quedó marcado como el arranque de una época de aceleración en la concesión de títulos, otorgados a hombres relativamente nuevos con conexiones en los círculos oficiales, y frecuentemente caracterizados por un interés en el comercio (…) En Buenos Aires, por ejemplo, el casamiento era un elemento crucial para mejorar los negocios y los parientes eran preferidos como agentes o socios comerciales. En Ciudad de México muchos negocios respondían a redes familiares y el matrimonio constituyó un flexible dispositivo social para introducir a las grandes familias comerciales en el área de influencia de importantes asociaciones que dominaban instituciones cruciales como el Consulado (…)"[326].

Se han realizado diversas investigaciones, desde la década de los 80's, las cuales han demostrado importantes matices a considerar. Entre estos, el aporte realizado por Doris Ladd, quien manifestó que aún dentro de la nobleza mexicana, se pudo detectar mezcla de sangre negra e indígena, siendo esto un carácter excepcional. En este sentido, Jon Kicza, manifiesta que, entre las grandes familias del siglo XVIII, estarían las viejas aristocracias criollas y los nuevos grupos de peninsulares producto de la migración, ya sea por las nuevas directrices

[325] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Páginas 198 – 199.
[326] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Páginas 203; 209.

administrativas o económicas. En esta misma línea, Eric Van Young, tampoco encontraría grandes dicotomías en el binomio criollo-peninsular, en la región de Guadalajara a finales del siglo anteriormente descrito. En este sector, una parte considerable de los terratenientes era de origen español, donde algunos habían hecho fortuna a través del comercio, invirtiendo en tierras, y en otros casos pasaron a formar parte de los propietarios por enlaces matrimoniales. En este sentido, según Jesús Cruz, el sector de México, los hijos de las grandes familias no estarían especialmente interesados en formar parte de la administración o ejercer una profesión, mientras que los realmente interesados en estructurar canales de ascenso social fueron los peninsulares que habían adquirido un cierto estatus[327].

Las repercusiones de las medidas administrativas de la Casa Borbón fueron dispares según momento, territorio y posición social. En este sentido, algunos virreyes apoyaron inicialmente los mandatos y el ideal de las reformas, tomando con rigidez los requerimientos de la metrópolis en sus inicios, para desembocar en la queja y entorpecimiento de las medidas. Para el caso mexicano, las reformas, generaron en sus inicios resistencias violentas, como las reacciones por la expulsión de los jesuitas, y otras más administrativas, como las presiones del Consulado de México para limitar, junto con retrasar, la aplicación del decreto de libre comercio. El desplazamiento del poder de las élites locales fue disminuyendo el impulso reformista proveniente de la metrópolis, hasta concluir en su fracaso final. En Perú, las elites se resistieron, pero asumieron una posición más ambigua que sus pares mexicanos. En este sentido el visitador Jorge de Escobedo, inició la creación de intendencias, en 1784, y de la superintendencia; pero estuvo contantemente en búsqueda de personal proveniente de los sectores acomodos del sector, para no levantar mayores conflictos con las élites locales. Si se analizan ambos espacios territoriales como los únicos virreinatos pre-borbónicos, se desprende una clara conclusión, la cual apunta hacia elites más poderosas del continente, las cuales entendieron el reformismo como una amenaza hacia sus privilegios, entre ellos el monopolio, del cual usufructuaron a lo largo del periodo colonial. En el caso de Chile, se constituyó un Estado burocrático administrado por funcionarios peninsulares, pero la élite logró incorporar a los mismos, dando como resultado el nulo éxito político de las reformas en nuestro territorio. En tanto en Buenos Aires, las reformas alcanzaron un éxito importante en sus inicios, no exento de disconformidad por parte de la élite, que finalmente aceptó los cambios. En este sentido, Las regiones marginales del Imperio, tales como Caracas, Buenos Aires y Chile, tuvieron poco que perder y mucho por disputar en cuanto a la creación de nuevos cargos

[327] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Páginas 205 – 206.

administrativos y las oportunidades económicas venideras[328]. En este sentido, para Fisher, el periodo comprendido entre 1797 y 1820, es un escenario que ya no será susceptible de estudio bajo los criterios borbónicos, debido a que el Estado desde 1797, inició importantes esfuerzos en torno a la adaptación de la nueva situación geopolítica[329]. Por lo anterior, el reformismo borbón, resignificó las lógicas de dominación presentes en América, durante la Dinastía de los Habsburgo. Progresivamente la monarquía se volvió más terrenal, manifestando su interés por los resultados económicos y por el empleo de la legalidad vigente, dejando atrás esta larga tradición de negociación u obviedades, en torno a un real sometimiento de los territorios a los designios de España. Las limitaciones establecidas a los privilegios fueron la semilla que, en el siglo XIX, llevó a demandar pequeñas concesiones al ausentarse el rey de su mandato.

"(…) Las reformas borbónicas, por un lado, significaron cambios importantes en la concepción de la monarquía y el Estado en España y América. El poder real deja de aparecer como esencialmente de origen divino y paternalista, para asociarse más directamente a los resultados materiales y económicos que consiguiera para sus reinos. Desde este punto de vista, la Corona se hacía más terrenal y susceptible de ser juzgada por los resultados obtenidos (…) Para conseguir los objetivos materiales que se proponía, era necesario transformar la estructura del Estado, convirtiéndolo en una institución centralizada, con estructura jerárquica, cuyos funcionarios, ateniéndose a normas estrictas, aplicasen las medidas ordenadas para promover el crecimiento económico, recaudar más impuestos, etc. (…) las reformas borbónicas desconocían de esta manera la «constitución no escrita», que había regido por mucho tiempo la vida de las colonias y, por lo tanto, no preveían las resistencias que iban a generar (…) Esta resistencia tenían que ver, por una parte, con la larga tradición de negociación y participación de las elites locales en el poder, y por otra con elementos estructurales de la economía y la sociedad coloniales, que la legislación difícilmente podía cambiar (…) "[330]

3.3. Continuidad y Cambio: La América Española y los Procesos de Independencia.

En la última parte del periodo colonial americano, desde España, se realizó el diagnóstico, en el cual, se llegó al consenso de un "Nuevo Mundo" sumido en la corrupción generalizada. En este sentido, las reformas administrativas pretendieron limitar el control de las élites locales en cuanto al aparato administrativo, utilizado

[328] Gelman, Jorge; Op. Cit.; Páginas 261 – 263.
[329] Fisher, John; Op. Cit.; Página 110.
[330] Gelman, Jorge; Op. Cit.; Páginas 259 – 260.

históricamente en beneficio propio. La corruptibilidad del sistema no hizo más que acentuar las falencias de los mecanismos de control que estableció la corona. En dicho ámbito, para Jorge Gelman, el Juicio de Residencia simbolizaría un elemento clave de dicha situación, debido a que las élites americanas compraban o negociaban un resultado favorable. En dicho contexto, se intentó dar un vuelco a la carrera funcionaria y a una mayor prioridad a los administrativos venidos desde la península[331]. En este contexto, hacia 1800, la población blanca del continente supuso alrededor del 20%, lo que serían 2,7 millones de personas. De esta cifra sólo unos 30.000 fueron peninsulares, por lo que para Lynch los procesos de cambio político que se vivieron a principios del siglo XIX no fueron meras casualidades. En este sentido, los aproximados tres siglos coloniales, no fueron la principal causa del resentimiento criollo, debido a que entre 1650 y 1750 los americanos tuvieron acceso a la burocracia colonial, avanzaron dentro de los poderes locales, desarrollaron el mercado interno, además de producir bienes agrícolas y artículos de manufacturados, junto con evadir ciertas ordenanzas españolas como el monopolio comercial[332]. Las complejidades que vivieron los criollos en cuanto al acceso al poder, en el último siglo colonial, no fue más que un cúmulo de contradicciones y desencuentros en cuanto a una forma de administrar el poder que progresivamente fue diluida en los márgenes del despotismo ilustrado. Sin embargo, los criollos, de inicios del siglo XIX, no esperaban grandes cambios en cuanto al régimen sino, más bien, concesiones que les permitiesen recuperar, al menos en parte, los años más fructíferos para el estamento, precisamente los 100 años de prestancia criolla descritos por Lynch. En este contexto, el factor criollo no sólo buscó mayor relevancia en cuanto lo económico, sino que también en años posteriores, se manifestará nuevamente en lo político.

"(…) El crecimiento poblacional fue el resultado de un aumento natural y ni una nueva inmigración, y el número de criollos continuó excediendo al de los peninsulares. Sabemos por la investigación reciente que en el periodo de 1765 a 1800 los inmigrantes legales de España a América sumaron 11.116 personas, con tendencia a descender; el 86% eran varones (…) Las cifras reales, si se tiene en cuanta la migración ilegal, sin duda fueron más elevadas, pero, aun así, en todo el siglo XVIII se estima que no emigraron a América más de 53.000 españoles, una media de sólo 500 por año, menos que los cálculos efectuados para los siglos anteriores. Muchos de estos emigrantes iban como cargos gubernamentales (…) es decir como clase imperial gobernante (…)"[333].

[331] Gelman, Jorge; Op. Cit.; Página 256.
[332] Lynch, John; *El Reformismo Borbónico e Hispanoamérica*; en *El Reformismo Borbónico: Una Visión interdisciplinar*; Guimerá, Agustín (ed.); Editorial: Alianza; Madrid; España; 1996; Página 40.
[333] Lynch, John; Op. Cit.; Página 39.

Si consideramos las cifras entregadas por Lynch, la gran cantidad de hombres españoles llegados a América, 86% entre 1765 y 1800, dio como resultado un escenario propicio para la unión en matrimonio de estos peninsulares con jóvenes de las élites locales. En este sentido, el factor criollo no es un elemento para dejar pasar, en cuanto al crecimiento demográfico, pero tampoco la recomposición del elemento indígena, y con mayor importancia aún, el elemento mestizo; debido a que estos factores regularon el accionar político que tuvieron las élites locales a inicios del siglo XIX. Debido a esto, para John Lynch, dicho elemento sería un aspecto esencial para entender aquella temporalidad en la América Colonial debido a que, en torno a 1800, la población total en el continente no superó los 13.5 millones entre los distintos estamentos; siendo indios, mestizos y negros más del 80%. En este sentido, en algunas regiones como el centro de México, Guatemala, Alto y Bajo Perú, los mestizos se plegaron al mundo indígena, preservando su cultura y recuperando parte de su población. Por esto, el autor manifiesta que dichas cifras ayudarían a entender el conservadurismo criollo en esos sectores, en torno al alejamiento del amparo del gobierno imperial, debido a al aumento del patrón indígena[334]. En este contexto, en 1797, el colapso sufrido por el comercio marítimo con Indias es un también a considerar, tanto las transacciones como el intercambio de metales preciosos destinados a particulares. En medio de este complejo escenario, se debe sumar el incremento de los gastos en las finanzas públicas, donde uno de los factores importantes es el constante estado de guerra del imperio. Entre 1797 y 1807, con la apertura de los puertos de la Habana y Buenos Aires al comercio neutral, tanto Gran Bretaña como Estados Unidos, se convirtieron en los principales exportadores a la América española. El acceso a precios con menores recargos, la mayor disposición de productos y la estabilidad de precios, son sólo algunos de los factores que las élites y las capas medias urbanas, consideraron como los grandes baluartes del comercio directo. Debido a su incapacidad para revertir la situación, la Junta Central, suscribió un tratado con Gran Bretaña que permitió el comercio inglés en los dominios españoles de América[335]. Es importante considerar que, la llegada de Fernando VII al trono, encarnaba los deseos de reformas políticas y sociales, de renovación en cuanto a la administración y que se traduciría en el ámbito jurídico, a través de las constituciones venideras, proceso que se ve frustrado por la invasión francesa[336]. Sin lugar a dudas, no se puede reducir las contradicciones del aparataje imperial

[334] Lynch, John Op. Cit.; Páginas 38 – 39.
[335] Piqueras, José Antonio; *1808: Una Coyuntura Germinal*; HMex, Vol. LVIII; Número 1, 2008; Página 25.
[336] Guerra, François-Xavier; *Modernidad e Independencias: Ensayos Sobre las Revoluciones Hispánicas*; Editorial: Encuentro; 2009; Página 156.

español a un solo suceso, las aspiraciones imperiales de Napoleón, esto sería obviar elementos de vital importancia en cuanto a un análisis acabado.

"(…) Sencillamente, es imposible explicar los acontecimientos de 1808 comenzando el relato en 1808, cuando se asiste al desenlace de una crisis larvada que explica la facilidad de la invasión francesa, la quiebra del Estado y la respuesta social y política, contenida por dos años en la parte americana del imperio. Con toda, la vorágine de año 8 traslada todos los problemas a la esfera del gobierno y plantea con dramática urgencia la cuestión de la revolución (…)[337]

3.3.1. 1808: La Monarquía y Las Españas

El tiempo corto y la aceleración en cuanto a los acontecimientos entre 1808 y 1810, exigen un tratamiento importante. Por esto, François-Xavier Guerra, tomó la problemática de los tiempos históricos expuesta por Braudel, para referirse a este periodo como el tiempo corto, en cuanto a las rupturas vividas respecto a la dominación imperial.

"Pero no hay que dejar de lado la perspectiva global, pues ni lo económico-social ni lo local, explican de manera satisfactoria la característica esencial de las independencias (…) de ahí viene la importancia fundamental que hay que dar a la cronología, insoslayable en toda la historia política y muy particularmente en las épocas revolucionarias. Si los estudios en el <<tiempo largo>> convienen a las estructuras, cualesquiera que sean –económicas, sociales, mentales–, las rupturas exigen el <<tiempo corto>>. En estos periodos, triunfa el acontecimiento singular (…) que, por su carácter de único, modifica de modo irreversible las situaciones políticas (…) los años 1808-1810, en los que estos acontecimientos fueron particularmente numerosos y tanto más importantes cuanto que provocaron en 1810 una ruptura (…)"[338].

Las abdicaciones de Bayona, a finales de mayo de 1808, no estuvieron exentas de reacciones. Desde la publicación de la Gazeta de Madrid del 25 mayo de dicho año, comenzaron los levantamientos anti-franceses, junto con la formación de juntas insurreccionales en el nombre del rey. A pesar de la distancia, la reacción en territorio europeo, como americano, fue de una extraordinaria homogeneidad. En dicho sentido, la invasión y captura de Fernando VII, trajo diversas reacciones que nos dan luces de la clara vinculación de América con la península, entre las que se cuentan las muestras de devoción expresada por el soberano, en los territorios

[337] Piqueras, José Antonio; Op. Cit.; Páginas 25 – 26.
[338] Guerra, François-Xavier; Op. Cit.; Página 33.

españoles al otro lado del atlántico. Este rechazo generalizado, llevó al levantamiento de juntas provinciales en España haciendo uso, en todas estas iniciativas, de argumentos de tipo pactista[339]. Entre estas muestras de resistencia, se consideran diversas manifestaciones públicas, resaltando los acontecimientos de Nueva España, donde mediante argumentos de la ilustración española, junto a un fuerte componente religioso, se realizó la jura de la ciudad de México y, mediante este acto, manifestando un compromiso con el monarca y la disposición de defenderlo a través de las armas, sacramentando dicho acto mediante la fe. Lejos de ser un fenómeno particular, las juras, Te Deum, y diversas manifestaciones religiosas o conmemorativas, formaron parte del lenguaje simbólico, con el claro objetivo de resaltar el patriotismo, elementos para reforzar la vinculación con la Monarquía[340]. Si bien el Rey fue separado de sus funciones, el pacto con este fue visto desde una perspectiva bilateral, por lo que, los vasallos debían permanecer firmes ante la amenaza y la usurpación.

"(…) la relación entre el rey y sus vasallos necesariamente ha de ser bilateral y, por lo tanto, no puede ser rota por una sola de las partes (…) Por esto –además de otros motivos– el carácter ilegítimo del régimen napoleónico es indiscutible para todos (…) los calificativos de Napoleón son una imagen de estos valores (…) De una manera obsesiva, su acción es vista en todos los sitios y por todos como felonía, traición y perfidia. Napoleón ha sido infiel a la alianza, a la palabra dada, a la amistad que los reyes y la nación le había manifestado (…)"[341].

Diversos medios comienzan a circular luego de la captura de Fernando VII. El objetivo fue crear un espacio de opinión pública, este proceso tuvo un auge mucho mayor en la península, debido también a un sistemático proceso de alfabetización primaria obligatoria. En este contexto, el *Diario de México*, uno de estos medios de comunicación más importante de Nueva España, destaca la notable unión, entre europeos y americanos, considerándolo como un gran pueblo que respira patriotismo y fidelidad al rey[342]. En este sentido, los medios sociales, cumplieron un rol pedagógico en América ya que, a través de estos, se expanden preceptos de la ilustración, y comienzan a germinar asociaciones que mediante el sistema de tertulias difunden el creciente imaginario político que esperaba reformas, dentro de la misma Monarquía, dejando cada vez más claro dos niveles de pertenencia: Un ámbito político, con las particularidades de cada uno de "los

[339] Guerra, François-Xavier; Op. Cit.; Páginas 152 – 153; 157.
[340] Guerra, François-Xavier; Op. Cit.; Páginas 189 - 190; 186.
[341] Guerra, François-Xavier; Op. Cit.; Páginas 195 – 196.
[342] Diario de México; 30. VII. 1808; Tomo IX; Página 115.

pueblos"; y otro patriótico, vinculado al sentido unitario del imperio. De lo anterior, se desprende el afán de cada una de las independencias nacionales por desvincularse, a través de la teoría política y sobre todo la Historia, de su matriz Monárquica; refiriéndose a la Nación como un conjunto local independiente y no como un conjunto de pueblos vinculados por un rey. A través de los escritos circulantes se pueden apreciar por lo menos 3 corrientes de pensamiento claramente definidas. En el primer caso se observa al rey como el contenedor de la Monarquía, pero que es indisoluble a la nación, por ende, de ausentarse este la nación quedaría huérfana, llevando a los peligros de la dispersión. Una segunda vertiente, ve al rey como la cabeza y los reinos como el cuerpo. Es esta línea argumentativa, que rechaza a Napoleón por haber usurpado la corona del reino, daría paso a la degeneración y disgregación de la Monarquía, debido al injerto de una cabeza desconocida para el cuerpo. Una tercera corriente, argumenta el carácter servil del vínculo de vasallaje con lo que, la relación con el soberano, es bilateral, por lo que, consideran ilegítima la abdicación de solo una de ellas, por ende, ilegítimo el régimen de Bonaparte[343].

"*La Corona de Castilla ha sido reemplazada por <<Las Españas>>, pero el significado es el mismo, la Monarquía como conjunto de reinos, y luego su propio reino y ciudad (…) Pero esta dispersión de la Monarquía en comunidades diversas no quiere decir que en 1808 no exista sentimiento de pertenencia a una única nación: al contrario. Paradójicamente, la fragmentación misma condice a la aparición de una idea de nación muy fuerte (…) coexisten más o menos dos niveles de pertenencia: uno, político, que sigue siendo plural, y otro, afectivo y patriótico que es fundamentalmente unitario (...)"[344].*

El análisis de documentos tales como correspondencia pública y privada, actas realizadas en los cabildos, entre otros; muestran como los temas recurrentes en los criollos estaban relacionados con los sucesos de la península, junto con estar acompañado de una pasión similar a la expresada por los peninsulares. En este sentido, sin duda existieron particularismos, en cuanto a las posturas políticas, pero la enorme masa de fuentes indicaría que fue un sector minoritario de la población. Podría, eventualmente, defenderse la postura independentista luego de 1810 pero, según François-Xavier Guerra, es totalmente errado entre el periodo 1808 – 1810[345]. José Antonio Piqueras, también se inclina por desacreditar las simplificaciones de

[343] Guerra, François-Xavier; Op. Cit.; Páginas 190 - 196.
[344] Guerra, François-Xavier; Op. Cit.; Páginas 200–201.
[345] Guerra, François-Xavier; Op. Cit.; Páginas 150 – 151.

tipo criollo/peninsular, americano/español, cabildo-juntas/cortes; las cuales, no contribuirían al análisis ya que, dentro de cada uno de estos estamentos, las opiniones fueron dispares y en ocasiones confrontadas[346]. Una excepción, a lo planteado por los autores, es la carta escrita por Juan Pablo Viscardo y Guzmán a los denominados "españoles americanos", donde exalta a los mismos, al levantamiento en contra del letargo en el cual los sumió la metrópolis durante el periodo colonial. Es necesario enfatizar que el autor de la misiva fue un jesuita, exiliado en Italia, viviendo en una relativa pobreza para un miembro que formó parte de la elite arequipeña. Su escrito data de 1792, pero la misiva tuvo un largo recorrido hasta su publicación, pasando por las manos de Rufus King, quien fuese ministro estadounidense en Londres y el depositario de los manuscritos, facilitando los escritos a Francisco de Miranda. El destacado independentista americano y King, mantuvieron una relación diplomática, debido a que este último manifestaba que la liberación de la América española debía ser con el apoyo de Inglaterra, debido a que de lo contrario, dicha labor recaería en Francia, quién introduciría los principios de la revolución, dividiendo los nacientes estados en pequeñas repúblicas. Francisco de Miranda publicó en Londres la *Lettre aux Espagnols-Américains*, en 1799, y dos años más tarde financió su traducción al español, distribuyendo dicho escrito en su retorno a Venezuela en 1806[347].

En 1808, Napoleón se encontró en la cúspide de su poder, dominando prácticamente toda Europa, con una España que pocas posibilidades tuvo de oponerse a los planes del gobernante francés[348]. A fines del verano europeo de 1808, el optimismo tomó gran fuerza al librar Madrid de la ocupación, junto con exaltar el orgullo nacionalista, se confirmó la alianza con Inglaterra, confirmando la efectividad de la Junta Central, y sometiéndose las locales. El 2 de diciembre, al retomar los franceses la capital del imperio, la Junta se trasladó a Sevilla; relegando a Andalucía como el único reducto libre de ocupación francesa. Luego de establecido el Consejo de Regencia el 29 de enero de 1810, sumada a su débil legitimidad, dos días más tarde ocurre la caída de Sevilla y el asedio a Cádiz, donde se encontraba el organismo en quién teóricamente reposó la soberanía[349].

"(…) La sacudida de 1808 apenas dejó nada incólume en el imperio español. En breve tiempo mudó hasta el significado de palabras que se tenían ciertas: patria, fidelidad, público, soberanía, pueblo, nación, Estado, revolución, independencia, constitución…; se

[346] Piqueras, José Antonio; Op. Cit.; Página 10.
[347] Viscardo y Guzmán, Juan Pablo; *Carta Dirigida a los Españoles Americanos*; Editorial: Fondo de Cultura Económica; México D.F; México; 2004; Página 16.
[348] Guerra, François-Xavier; Op. Cit.; Páginas 162 – 163.
[349] Guerra, François-Xavier; Op. Cit.; Páginas 167 – 168.

introdujeron otros vocablos, como ciudadano, pueblo, liberal y guerrilla (…) Detrás de las palabras habían concepciones variables de los hechos, las situaciones y las ideas: un posicionarse ante una realidad que estaba cambiando a grandes pasos y en su movimiento se veía asistida por el protagonismo de actores sociales nuevos y, por ello, de perfiles todavía no bien definidos (…)"[350]

Como lo menciona José Antonio Piqueras, los perfiles de los actores no se encontraron bien definidos en 1808, pero esto no quiere decir que las demandas y la voluntad por tomar parte por ciertas ideas no hayan existido. En este contexto, las exigencias americanas, en cuanto a su representación en las Cortes y la pretensión de organizar gobiernos por ciudades, despertó cierta suspicacia. Es por esto, que se realizó la comparativa con el sistema federalista, el cual entraría en claras contradicciones con los intereses de la Metrópoli. En este sentido, los peninsulares tomaron la determinación de contradecir algunos principios declarados, tales como la igualdad entre ciudadanos, restricciones en cuanto al derecho a voto, a pesar de que la Constitución declaró la misma representación en ambos hemisferios. Es por esto, que el sentido patriótico y el concepto de la nación española, se redujo a una pequeña dimensión en cuanto a su participación, la europea, prescindiendo de "las Españas", concepto que volvió posteriormente en la Constitución de Cádiz, de 1812[351]. Sin embargo, el proceso iniciado el 25 de septiembre de 1808, que culminó con la constitución de la Junta Central Gobernativa del Reino, fue considerada como depositaria de la autoridad soberana, en torno a los asuntos del gobierno, en nombre del rey, pero a su vez excluyó a los americanos, considerando sólo a dos delegados por cada una de las juntas conformadas en las capitales de los antiguos reinos peninsulares[352]. En este sentido, Piqueras, también manifiesta la negación de la participación en ultramar.

"(…) Entre un tipo de poder y otro medió el interregno de 1808 – 1810, con nuevas instituciones creadas por la excepcionalidad del momento. El fenómeno juntista, que lleva de las Supremas provinciales —y su negación en Ultramar— a la Junta Central Suprema, seguida durante ocho meses por la Regencia, resultó dirimente en la sustitución del concepto imperial de la monarquía por otro nacional (…) Al mismo tiempo se abrió una profunda brecha con el mundo americano al impedirse la formación de juntas similares a las peninsulares y prorrogar el sistema de gobierno tradicional, personalizado en el virrey y el capitán general, auxiliados de unas realas audiencias españolizadas y con acusadas simpatías hacia el antiguo régimen (…)[353].

---

[350] Piqueras, José Antonio; Op. Cit.; Páginas 5 – 6.
[351] Piqueras, José Antonio; Op. Cit.; Páginas 8; 19.
[352] Guerra, François-Xavier; Op. Cit.; Página 160.
[353] Piqueras, José Antonio; Op. Cit.; Páginas 6 – 7.

3.3.2. 1810 y Contexto Latinoamericano

En este dilatado contexto político, no es de extrañar entonces que el 24 de septiembre de 1810, la Inquisición mexicana prohibiese la circulación del documento titulado *Carta Dirigida a los Españoles Americanos Escrita por uno de sus Compatriotas*, considerándola como "falsa, temeraria y sediciosa"[354]. En ella, se mencionaban diversos argumentos que prestaron oído a preceptos del patriotismo criollo, pero también manifestando una clara influencia de la ilustración.

"(…) La Inquisición estaba muy alarmada por la circulación del panfleto inflamatorio de Viscardo porque su Carta era la primera demanda pública por la independencia escrita por un español Americano (…) escribió en 1792 su Carta Dirigida a Españoles Americanos, confiando en que podría suscitar la pasión de la nobleza criolla y del clero y convencerlos de aceptar con agrado a sus liberadores británicos (…) La Carta era su obra más acabada, en virtud de que había sido escrita con el propósito de incitar una indignación patriótica en contra del dominio español. Así mismo fue el estudio intelectual más elaborado, porque combinaba un fuerte reconocimiento de los derechos ancestrales —característico del patriotismo criollo— con una afirmación de los derechos universales tomados de la Ilustración (…)[355]

En este proceso de vinculación con la Ilustración, los territorios españoles se plegaron hacia una variante católica, la cual tiene su mayor influencia en los intelectuales franceses del siglo XVIII, pero también de los procesos ocurridos en Italia, Alemania, Portugal, entre otros. En este sentido, también se marcó distancia con los preceptos que no estuviesen alineados con la fe, pero también con el régimen absolutista. La Ilustración Católica, por ende, fue una forma de representar el mundo, y una especie de respuesta para las nuevas ideas que nacían en Europa[356]. En este sentido, el proceso autonomista, refleja todas las transformaciones políticas y culturales que provocaron la Ilustración y las reformas borbónicas, dando como resultado, el claro objetivo de lograr igualdad jurídica para la los hispanoamericanos, según Carmagnani[357]. Concordante en torno a la afirmación de influencia ilustrada en América, Aníbal Quijano asegura que el movimiento no sólo se desarrolló en Europa, sino que también en América Latina. Esto se manifestaría en la formación de las *Sociedades de Amigos del País*, las cuales se apreciaron en ambos continentes, manifestando el estudio y el debato de

[354] Viscardo y Guzmán, Juan Pablo; Op. Cit.; Página 9.
[355] Viscardo y Guzmán, Juan Pablo; Op. Cit.; Página 10 – 12.
[356] Guerra Acuña, Alejandra; *Pensar Como no se Debe. El Dilema del Proceso Contra José Antonio Rojas: ¿Conspiración o Ilustración?*; En Intus-Legere Historia; Volumen IV; Número 2; Página 103.
[357] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 158.

los mismos tópicos en torno al conocimiento, tanto es así que el mismo Alexander Von Humboldt no ocultó su sorpresa en su correspondencia, hablando de como los estudiosos americanos se enfocaban en las mismas problemáticas y sus conocimientos no mantenían gran diferencia[358]. Por lo anterior, se puede concluir que no sólo en Europa los cambios se avecinaron, ya que en esos territorios las fuerzas de la vieja sociedad, se enfrentó a la burguesía, como es el caso de Francia y otros territorios; pero anterior al movimiento francés, también hubo levantamientos autonomistas de las colonias o provincias remotas del Sacro Imperio Romano Germánico, hacia 1780, provocado también por las reformas de José II [359]. Como también lo señala Ramírez Necochea, América estaría completamente vinculada con el acontecer europeo, siendo esta subsidiaria de la gran revolución que la burguesía planteó entre los siglos XVIII y XIX, ya sea de forma directa o indirecta, los principios proclamados por la burguesía causaron eco en nuestros territorios.

"(…) Todo esto –que denota la revolucionaria transición de sociedades en que prevalecían los remanentes del viejo feudalismo hacia una nueva sociedad, la burguesa– además de caracterizar a una época, creó un marco que de todas maneras –directa o indirectas, subterráneas o abiertas, resistidas o aceptadas– influyó sobre el destino de América como una especie de composición de fuerzas de carácter esencialmente burgués que coadyuvó con eficacia a transformar a las colonias hispanas en Estados soberanos. Y con esto, la Independencia, un clásico movimiento de liberación de países coloniales, quedó vitalmente entroncada en el acontecer europeo y llegó a convertirse en un proceso subsidiario de la gran revolución burguesa de os siglos XVIII y XIX (…)"[360].

Para Inmmanuel Wallerstein, los movimientos nacionalistas, se darían desde pueblos oprimidos donde estos tendrían menos derechos políticos, oportunidades económicas y formas de expresión cultural. Resalta que el gran hincapié que estos movimientos darían al reparto desigual de los derechos, otorgando la connotación de injusticia[361]. Como se ha señalado anteriormente, las reformas y sobre todo el ímpetu con que las realizó Carlos III, fueron aspectos fundamentales para comprender el malestar criollo. Sin embargo, estas fueron aplicadas de forma tardía en México y Perú, por lo tanto, con la captura del rey Carlos IV y Fernando VII, la estructura comercial y estatal estuvo mucho más arraigada al elemento local que hacia los peninsulares, por tanto, con un latente resentimiento hacia estos[362]. En este sentido, Hobsbawm menciona que, desde finales del siglo XVIII, las

[358] Quijano, Aníbal; Op. Cit.; Página 13.
[359] Hobsbawm, Eric; Op. Cit.; Página 31.
[360] Ramírez Necochea, Hernán; Op. Cit.; Página 21.
[361] Wallerstein, Immanuel; Op. Cit.; Página 60.
[362] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 133.

comunidades blancas ultramarinas, habían comenzado a oponerse a los gobiernos centrales, pensando progresivamente en autonomía, adquiriéndola de dos maneras, por la vía pacífica o por la vía revolucionaria.

Con más intensidad, las comunidades blancas en las colonias ultramarinas de los países europeos se oponían a la política de sus gobiernos centrales, que subordinaba los intereses estrictamente coloniales a la metrópoli. En todas partes de América –española, francesa e inglesa– (…) se produjeron movimientos que pedían autonomía (…) varias colonias la consiguieron por la vía pacífica durante algún tiempo, como Irlanda, o la obtuvieron por la vía revolucionaria, como Estados Unidos (…)"[363].

En el contexto de 1810, comenzó a circular en Cádiz un manuscrito apócrifo, donde se detallaba la presunta libertad de comercio suscrita otorgada por el Consejo de Regencia. Es este mismo organismo, el que denunció el documento, manifestando que cualquier cambio de esta índole podría producir consecuencias gravísimas para el Estado. Por lo anterior, Ramírez Necochea, planteó que en pleno 1810, las autoridades metropolitanas negaban cualquier disposición que introdujese reformas a la actividad comercial restrictiva llevada a cabo en América[364]. Según Piqueras, entre 1808 y 1814, se ha interpretado como un ciclo revolucionario, un espacio lleno de dudas ontológicas en torno al ser nacional y las formas de construcción nacional posible.

"(…) se ha pasado de interpretar el periodo 1808 – 1814 como el inicio del ciclo revolucionario que inaugura la contemporaneidad, a privilegiar la experiencia de la respuesta patriótica a una ocupación extranjera y, en todo caso, a examinar las características del primer liberalismo y las contradicciones e insuficiencias del constitucionalismo. Casi volvemos por donde solíamos, entra las dudas ontológicas sobre el ser nacional y opciones pragmáticas con las que silenciar los cuestionamientos acerca de las vías cegadas de otra construcción nacional posible (…)"[365].

Aníbal Quijano, manifiesta que los diputados latinoamericanos, al reunirse las cortes de Cádiz en 1810, figuran entre los más coherentes con el espíritu de la modernidad, llenos de propuestas en torno a los cambios que debían realizarse, además de posicionarse como avanzados defensores de un liberalismo radical[366]. En este sentido, Immanuel Wallerstein, plantea similitudes entre los movimientos obreros socialistas y los movimientos nacionales, argumentando que ambos con

[363] Hobsbawm, Eric; Op. Cit.; Página 31.
[364] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 61.
[365] Piqueras, José Antonio; Op. Cit.; Página 20.
[366] Quijano, Aníbal; Op. Cit.; Página 14.

estructuras históricas continuas que se manifestaron en el siglo XIX, herederas del lenguaje universal, propio de la Revolución Francesa; donde ambos movimientos se arroparon de la ideología ilustrada, argumentando la inevitabilidad del progreso, manifestando también los derechos inherentes. En este sentido, ambos tipos de levantamientos apelan al futuro, pero dando una mirada de frente al pasado.

"(…) no es sino en el siglo XIX cuando comenzamos a ver cómo se crean unas estructuras históricas continuas y burocratizadas en dos grandes variantes históricas: los movimientos obreros socialistas y los movimientos nacionalistas. Ambos tipos de movimientos hablaban un lenguaje universal, esencialmente el de la Revolución Francesa: libertad, igualdad y fraternidad. Ambos tipos de movimientos se arropaban con la ideología de la Ilustración: la inevitabilidad del progreso, es decir la emancipación humana justificada por unos derechos humanos inherentes. Ambos tipos de movimientos apelaban al futuro frente al pasado (…)"[367]

Tomando en consideración lo descrito por Wallerstein, es necesario prestar atención a la institución en donde los vecinos importantes de las ciudades españolas se agruparon y defendieron sus intereses ya que, el componente local, fue sin duda el elemento central dentro del denominado pacto colonial. Dentro de estos municipios, las atribuciones fueron amplias en cuanto a la jurisprudencia dentro de dicho territorio con el objetivo que, mediante esta activa participación, mantuviesen dicho espacio en completa lealtad al rey y a la religión.

"(…) Los municipios son los instrumentos que permiten a las autoridades coloniales centrales un control concreto de las distintas regiones americanas sin la presencia de un cuerpo de funcionarios reales o un ejército. Se acaba por confiar a los grupos españoles e indios organizados en municipios, amplias competencias de gobierno y de justicia local, a cambio de una completa lealtad a la religión, al rey y a los funcionarios. Sin la activa participación de los estamentos locales, el pacto colonial no había podido consolidarse, y su consistencia y eficacia está demostrada por la casi total ausencia de revueltas españolas, mestizas o indias durante ese largo periodo (…)"[368].

Al emplear el termino modernidad, o sus preceptos, se hace hizo uso de dicha ideología como elemento legitimario para denunciar prácticas políticas antagónicas. Sin embargo, en el caso latinoamericano, la experiencia intelectual no fue sinónimo de experiencia social[369]. En este sentido, como lo manifiesta Carmagnani, los procesos que terminarán con las independencias latinoamericanas poseen 2 fases

[367] Wallerstein, Immanuel; Op. Cit.; Página 58.
[368] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 78
[369] Quijano, Aníbal; Op. Cit.; Página 15.

esenciales. Primeramente, legitimista entre 1808 y 1814, la cual planteó permanecer dentro de los marcos de la monarquía, modificando ciertas estructuras que permitiesen mayor autonomía política y administrativa. Posteriormente, la segunda fase, estaría vinculada a la variante independentista del proceso, entre 1814 y 1821. Avanzado el proceso, comenzó un periodo donde se desarrollaron nuevos modelos políticos, por lo que, estas coyunturas serían un momento de extraordinaria creatividad política, eliminando cualquier prohibición de libre circulación de ideas entre Europa y América. Es el mismo autor quien manifiesta que es importante considerar que, las descomposiciones regionales de las "diversas patrias" que existieron al interior de cada gobernación y virreinato, dieron inicio desde una adhesión a la legitimidad de la Casa Borbón[370]. Posteriormente, dicha fragmentación, dio paso a las juntas de gobierno, espacios que no sólo se levantaron desde las élites locales, sino que también plantearon sus propios intereses, lo que llevó a plantear la descomposición de estos espacios preexistentes, impuesto por el imperio español.

"(…) En la América española la nueva situación descompone el espacio administrativo preexistente y hace emerger las distintas realidades regionales —las diversas patrias— existentes al interior de los virreinatos y gobernaciones. De hecho, la adhesión a la legitimidad borbónica se organiza en primer lugar en torno a las juntas de gobierno surgidas por iniciativa, no siempre unánime, de los concejos municipales de los distintos espacios político-administrativos controlados directamente por las capitales coloniales. En cambio las juntas de gobierno que entran a descomponer los espacios preexistentes se constituyen en todas las áreas hispanoamericanas externas a los grandes centros virreinales de la Nueva España y del Perú y en los virreinatos creados durante el siglo XVIII, Nueva Granada y Río de la Plata (…)[371]

Al analizar los levantamientos, se estimó necesario acotar los mismos, por lo anterior se analizarán brevemente los acontecimientos de Nueva España y Nueva Granada, con el objetivo de centrar el análisis en el Virreinato del Perú y del Río de la Plata.

3.3.3. El Levantamiento en Nueva España y Nueva Granada

En el primer Virreinato americano la abdicación del monarca no dejó indiferente al cabildo más importante de dichos territorios, el de Ciudad de México. En este territorio, se exigió la dimisión del virrey José de Iturrigaray, argumentando

[370] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 153.
[371] Ídem.

que por la ausencia de Fernando VII, correspondía al reino nombrar sus autoridades. En este contexto, el virrey manifestó su disposición a dejar el cargo, previa consulta a las corporaciones, pero también intentando mantener su poder por la fuerza[372].

"(…) El virrey se declara dispuesto a respetar las indicaciones del cabildo y propone convocar a una asamblea integrada por todos los procuradores de las ciudades novohispanas, tras consultar a las corporaciones económicas, civiles, militares y eclesiásticas. Esta decisión provoca una reacción negativa de una parte de los criollos y de los españoles, lo que posibilita la deposición del virrey por parte de la Real Audiencia, cuyo regente asume entonces provisionalmente el gobierno del virreinato (…)"[373].

Diversos problemas se vivieron en Nueva España, como el paso de 3 virreyes en dos años, sumado a la represión en contra del autonomismo, generando levantamientos y revueltas en las zonas mineras y agrícolas del norte de la Ciudad de México, el Bajío. Dichos levantamientos han sido comparados con los sucedidos en el Alto Perú con el levantamiento de Tupac Amaru; pero en este caso el líder fue un sacerdote, con una marcada línea constitucionalista, Miguel Hidalgo. La insurrección dio inicio el 16 de septiembre de 1810, con el denominado Grito de Dolores, donde el sacerdote manifestó la necesidad de independencia. Dicho movimiento tuvo diversas causas, pero la más inmediata fue la abolición de tributo personal (tanto de indios, mestizos y mulatos), establecida por el Virrey Francisco Xavier Venegas, siendo esta una de sus primeras medidas habiendo asumido el 13 de septiembre de dicho año. A pesar de ordenar la represión y la ejecución del líder de la revuelta, esta trascendió a su muerte, la que posteriormente fue encabezada por José María Morelos, quien aunó a varios antiguos cabecillas del Movimiento de Dolores, además de los grupos sociales que lo compusieron. A pesar de los esfuerzos, y de los cambios estratégicos hechos por Morelos, el movimiento es nuevamente derrotado, faltando unos años más para la independencia definitiva [374].

(…) Pero Morelos cambia de estrategia y, como habían hecho los antifranceses españoles, organiza guerrillas y ataques en las áreas más vinculadas con la capital, como Puebla y Oaxaca (…) Surge entonces una carta constitucional (1814) que establece un ejecutivo triunviral y un poder legislativo con muchos poderes. Este es el último acto importante de los independentistas, quienes serán derrotados a fines de 1815. Entonces, también en México da comienzo la restauración monárquica (…)[375]

[372] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 153.
[373] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 154.
[374] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Páginas 158-159.
[375] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 158 – 159.

En Nueva Granada el movimiento autonomista tuvo grandes elementos comunes con los levantamientos de Río de la Plata y Chile, en el sentido de la disolución del espacio virreinal. Según Carmagnani, este proceso gozó de una rapidez importante, entre mayo y junio de 1810, donde de las cinco regiones novogranadianas, sólo Santa Fe de Bogotá se declararía autónoma. Este elemento no es un detalle menor, debido a que esta fue la región de mayor importancia. Con el baluarte del autonomismo, se opuso a la conformación de una confederación que reconozca la regencia española, compuesta por Cartagena, Cali, Pamplona y Socorro. Por lo anterior, dicha región, convocó a un congreso, donde en marzo de 1810, se declaró el origen de la República de Cundinamarca, con Bogotá como Capital. El 20 de julio de 1810, el Virrey Antonio José Amar y Borbón, convocó a un Cabildo; siendo una de sus principales deliberaciones, la expulsión la máxima autoridad virreinal a Cartagena. Posteriormente, el 29 de julio, se realizó el Congreso General del Reino, cuyo objetivo fue estructurar una constitución. Paralelamente, en 1811, se fundó la Federación de Provincias de Nueva Granada. Dicha división y guerra civil, facilitó la reconquista del alicaído virreinato, en 1814. Por toda la experiencia y desencuentros vividos, Simón Bolívar denunció que la falta de un poder central fuerte posibilitó el proceso de restauración monárquico. En este sentido, el proyecto de reconquista español en dichos territorios partió de los desencuentros lejanos a Bogotá, pero completamente inmersos en el contexto de los desencuentros entre las élites locales en la Capitanía General de Venezuela[376].

"(…) La reconquista española de Nueva Granada forma parte del proyecto restaurador iniciado en 1814, el cual incluye la derogación de la Constitución Liberal de 1812 y la instauración del orden absolutista en el área caribeña y en la tierra firme septentrional de América del Sur, comenzando por Caracas. La reconquista arranca entonces desde Venezuela, no sólo por su importancia estratégica, sino sobre todo porque en esa región el vacío político que suponía la abdicación de Fernando VII había desembocado en reacciones políticas particularmente violentas, hasta el punto de que el autonomismo se convertía rápidamente en independentismo (…)"[377].

En la Capitanía General de Venezuela, el 19 de abril de 1810 se llamó a un Cabildo que manifestó su intención de autogobierno impulsar la remoción de la autoridad designada por José Bonaparte, Vicente Emparán y Orbe. La Junta de Gobierno dispuesta por dicho cabildo, gobernó desde su conformación hasta el 2 de marzo de 1811, donde se llamó al Primer Congreso Constituyente, instancia desde donde surgió el Triunvirato que comandó la naciente nación en dicho contexto

[376] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Páginas 140; 155 – 156.
[377] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 156.

histórico. Posteriormente, el 5 de julio de 1811, con los 7 representantes de las provincias de la Capitanía General de Venezuela, y precedidos por Juan Antonio Rodríguez, se declaró la libertad absoluta, a través de una declaración de independencia. En el contexto de 1811, la Sociedad Patriótica, que fue el espacio de militancia de Simón Bolívar y Francisco Miranda, perteneciente al ala radical del proceso, junto con elevar los ánimos independentistas, también impulsaron el sistema federalista como forma de gobierno. Con el nacimiento de la primera república de América Latina, también los enemigos del proceso comienzan a posicionarse[378].

"(…) La Primera república venezolana, que es también la primera en América Latina, nace rodeada de potentes enemigos, entre los cuales se cuentan los monárquicos autonomistas con gran ascendencia en las regiones de Coro, Maracaibo y Guayana, la Iglesia y la élite de Caracas (…) Las divisiones políticas en el seno de la élite y las movilizaciones promovidas por la Iglesia terminan con la experiencia republicana y restauran la monarquía en 1812, sin necesidad de recurrir a la ayuda militar española (…)" [379].

En dicho contexto, los levantamientos populares se radicalizaron, tanto en interior como en el litoral. Dichos movimientos, junto a los inconvenientes de una constitución federal y la debilidad del poder ejecutivo, fueron para Bolívar los grandes errores del proceso. En este sentido, en 1813, concibió a los realistas como los grandes culpables de la miseria en la denominada "gente de color", además de identificarlos como extranjeros[380]. Dicho año, aliándose con los independentistas y autonomistas moderados, conquistó Mérida, Barinas, Trujillo y Caracas, proceso que se conoce como la "Campaña Admirable". Debido al éxito obteniendo, le fueron otorgados plenos poderes, los cuales ratificó el congreso a inicios de 1814. Haciendo uso de sus plenas facultades, sus políticas agudizaron los conflictos entre españoles y americanos; proceso que debilitará las fuerzas del gobierno, ayudando con esto, a la reacción por parte de la élite antirrepublicana que, junto a su alianza con las tropas españolas, finalmente reconquistaron Venezuela en 1815[381].

[378] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 156.
[379] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 157.
[380] Ídem.
[381] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Páginas 157 – 158.

3.3.4. El Levantamiento en el Virreinato del Perú

Según Timothy Anna, la principal característica de la gradual caída del régimen en el Virreinato del Perú, no es otra que la pobreza. Sin embargo, el autor también manifiesta que esta misma causa, paradójicamente, sería la explicación de larga resistencia de algunos sectores para la independencia. A pesar de ser la capital virreinal, el autor manifiesta que Lima fue mucho menos gloriosa que su contraparte, México, en Nueva España; donde la segunda división territorial de América tendría 1.115.207 habitantes, mientas virreinato creado en 1535 dispondría de una población local cercana a los 6.122.000. En cuanto a lo económico, Lima fue el centro colonial y sus riquezas fueron abundantes, aunque mayoritariamente en el ámbito minero. Sin embargo, esta fue la única actividad económica que se mantuvo relativamente estable, presentando un leve incremento años antes de la independencia, situación dispar a la vivida por otros sectores económicos en los marcos del siglo XVIII[382].

"(…) En el plano comercial, el declive del Perú comenzó a inicios del siglo dieciocho cuando el viejo sistema de flotas fue abolido y reemplazado por los navíos de registro, que llevaban bienes europeos desde Lima a través del Cabo de Hornos y exportaban metales preciosos a España. La sangre vital de Lima comenzó entonces a fluir desde el sur en vez de Panamá en el norte como lo había hecho anteriormente. Los navíos de registro, que ya no se encontraban bajo el control del sistema de flotas, tenían que pasar por Buenos Aires —el puerto más nuevo, vibrante y competitivo—antes de llegar a Lima. Buenos Aires, con la innegable ventaja de ser un puerto Atlántico, comenzó un auge a medida que Lima declinaba. Lima continuó, en teoría, manteniendo el monopolio durante la mayor parte del siglo dieciocho (…)"[383]

Es necesario recordar que el siglo XVIII, fue el escenario de los cambios políticos económicos encabezados por la Casa Borbón. En este contexto, se creó el Virreinato del Río de la Plata en 1776, el cual tomó bajo su control territorios que anteriormente habían sido controlados por Lima, sin embargo, la situación más compleja fue con la región del Alto Perú, donde las minas de plata fueron entregadas a la nueva división territorial, junto con facilitar el comercio, en desmedro del beneficiario colonial clásico. Por lo anterior, luego del levantamiento de Buenos Aires, Abascal vuelve a reintegrar al Alto Perú a la jurisdicción de Lima, debido a la importancia que significó en los siglos anteriores constituyéndose en una verdadera colonia del Bajo Perú, en palabras de Timothy Anna. Es necesario recordar que en

[382] Anna, Timothy; *La Caída del Gobierno Español en el Perú: El Dilema de la Independencia*; Editorial: IEP Ediciones; Lima, Perú; 2003; Páginas 23; 26.
[383] Anna, Timothy; Op. Cit.; Páginas 26 – 27.

este contexto comenzó a regir el Tratado de Libre Comercio de 1778, sumando a esta vorágine de cambios, la competencia comercial de los puertos menores con Lima; síntomas que muestras que cada vez era menos competitivo el antiguo eje económico de América del Sur. Sin embargo, a pesar de las dificultades, Perú durante el siglo XVIII se mantiene como el comerciante más importante para el Alto Perú, de productos agrícolas como el vino, aguardiente, aceite, azúcar, granos, entre otros; pero el importante mercado de las telas pasó a ser competido por Buenos Aires, pero también por Chile. En este sentido, la exportación desde Europa de telas de mayor calidad, y menor precio, llevó a la pérdida del mercado doméstico. Sumado a lo anterior, la agricultura también entró en declive, y como ya se analizó anteriormente, en el siglo XVII Chile comenzó un proceso de exportación de trigo hacia territorio peruano que se mantuvo a lo algo del siglo XIX. Sin embargo, Perú mantuvo la exportación de algunas materias primas, principalmente: cascarilla, cacao, cobre proveniente desde Chile y lana de Vicuña. En esa misma línea, los únicos productos de gran exportación fueron los metales preciosos, extraídos principalmente desde Cerro Pasco[384].

"(…) Lima se enfrentó con una competencia imbatible de bienes europeos. Técnicamente se suponía que estos productos vendrían solamente desde España, pero de hecho, debido al amplio contrabando en Guayaquil, en pequeños pueblos costeros peruanos y especialmente en Buenos Aires, considerables cantidades de bienes ingleses e incluso asiáticos estaban a disposición del consumidor. Ya que las manufacturas importadas eran infinitamente preferibles a los productos locales, los mercados peruanos pronto se vieron complemente saturados con ellas (…)[385]

Como se mencionó anteriormente, Lazo, Medina y Puerta también se inclinan por analizar al consumo indiscriminado de productos europeos como el principal culpable del decrecimiento del mercado local. Según el autor, el consumismo propio de una sociedad que vive del señorismo y rentismo, característico de un orden feudal, permitió que Perú se integrase en el mundo liberal, pero negando su posibilidad de ser un país manufacturero, por lo que, se concluye que se posicionó como un mero productor de materias primas[386]. Esta constante balanza comercial negativa para el Virreinato llevó a que San Martín se encontrase en su llegada a Lima, en 1821, con el país mundialmente conocido por su producción de plata, pero con una seria escasez de moneda para el mercado interno[387]. En este sentido, la economía peruana fue perdiendo privilegios durante el siglo XVIII, sin embargo, aún

[384] Anna, Timothy; Op. Cit.; Páginas 27 – 29.
[385] Anna, Timothy; Op. Cit.; Página 29.
[386] Lazo, Carlos; Medina, Víctor y Puerta, César; Op. Cit.; Página 37.
[387] Anna, Timothy; Op. Cit.; Página 31.

lograba mantenerse. Situación completamente opuesta se vivió en el naciente siglo XIX ya que, según Timothy Anna, en 1812 podemos ver un Virreinato con el hábito de gastar en base al déficit.

> *"(…) A pesar de la extraordinaria precariedad de la economía peruana, el régimen virreinal fue capaz de recolectar ingresos anuales que promediaban los 4.6 millones de pesos en los años de 1790, alcanzando los 5.2 millones de pesos en 1812. En los años de 1790, el tesoro real había funcionado con excedente anual de más de un millón de pesos, pero hacia 1812 —cuando sus gastos fueron 5.3 millones de pesos— había adquirido el hábito de gastar produciendo un déficit. Perú ingresó a la guerra de independencia con una deuda de 8.088.212. Luego del restablecimiento del tributo en 1815, las condiciones mejoraron un poco, de modo que hacia 1816 la deuda virreinal había subido a sólo 11 millones. Pero hacia 1819 el Ministerio de Finanzas en España estimó que la duda peruana era al menos de 16 a 20 millones de pesos, y probablemente mucho más (…)"*[388].

Sin embargo, a pesar de las condiciones económicas adversas en Lima y sus alrededores, las tendencias autonomistas comenzaron a emerger en Alto Perú y la Provincia de Quito. En mayo de 1809, podemos ver la formación de juntas de gobierno en La Paz y Chuquisaca. El primer caso, elaboró una propuesta de reformismo criollo, además de manifestar la necesidad de una reforma radical a la administración real; situación que provocó el retiro de sectores moderados en el Alto Perú. En este sentido, el presidente de la Audiencia tomó partido por la defensa del sistema establecido, retomando el poder. En el caso de Quito, el grupo que impulsaba las reformas arrestó al presidente de la Audiencia, posteriormente organizaron una junta de gobierno que pretendió ir tan lejos en sus demandas que hasta impulsaron la reducción de los impuestos al consumo, el 10 de agosto de 1809. El movimiento, no tuvo apoyo de otras provincias, posibilitando que el regente de la Audiencia retomase su cargo, y junto al contingente militar proveniente desde Lima y Guayaquil, se restableció el orden[389]. Sumado a este contexto de inestabilidad política, Perú vivió en la incertidumbre de la fluctuación en cuanto a la producción de plata, principalmente asociado a tres factores: deficiencias en la fuerza de trabajo, escases de mercurio producto de las guerras europeas y el agotamiento de Huancavelica en 1808, carente financiamiento e insuficiente innovación tecnológica. En 1812, la producción de plata sufrió el colapso, debido a la inundación de las minas de Cerro Pasco que representaba el 40% de la

[388] Anna, Timothy; Op. Cit.; Páginas 41 – 42.
[389] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 154 – 155.

producción, junto con el complejo escenario los enfrentamientos por la Independencia[390].

3.3.5. El Levantamiento en Río de la Plata

Buenos Aires puede ser considerado, al menos, como un espacio dinámico. La ciudad fue de un tamaño y población modesta, parte de un área marginal del Imperio Español, hasta la llegada del proceso de reformas realizado en el siglo XVIII. Al fundarse el Virreinato, en 1776, dicho espacio tomó la riqueza argentífera perteneciente Potosí, aumentando su dinamismo económico y su importancia tanto política como comercial[391]. En este contexto de cambios, la capital virreinal, fue un espacio deseado por otras potencias. Es así como el 27 de junio de 1806, 1600 hombres se hicieron del control de la Capital del Río de la Plata, comenzando 46 días de gobierno inglés en dicho territorio. Dicha situación se debió a lo mal dispuestas de las fuerzas locales, las cuales, esperaban un ataque por la Banda Oriental. La repuesta a estos acontecimientos fue el repliegue del Virrey Rafael de Sobremonte, quién abandonó la ciudad para iniciar la reconquista de Buenos Aires, refugiándose en la ciudad de Córdoba[392]. La huida del virrey dejó un vacío de poder que será un argumento más para las nociones autonomistas de algunos criollos, junto con demostrar las debilidades militares del poder español en dichos territorios.

"(…) los ataques británicos de 1806 y 1807 y posteriormente el incruento movimiento que destituyó al Virrey implicaron un giro radical en sus vidas, por la irrupción de una febril agitación militar, luego una inédita actividad política y el desencadenamiento de una guerra que duraría muchos años. El fenómeno implicó a la entera sociedad porteña, incluida la plebe (…)[393].

Con los aprendizajes de 1806, Buenos Aires pudo resistir la invasión de 1807, en gran parte por la creación de unidades voluntarias. En este contexto, comenzó un discurso en torno a la religión, el Rey y la patria; donde se pueden notar dos identidades principales: españoles americanos, pero a su vez porteños. En 1808, se comenzaron a cambiar los nombres de ciertos lugares emblemáticos en el combate con los ingleses, entres estos la Plaza Mayor que fue denominada Plaza de la Victoria. Dichas acciones muestran un importante grado de apropiación del

[390] Anna, Timothy; Op. Cit.; Página 32.
[391] Di Meglio, Gabriel; *Viva el Bajo Pueblo: La Plebe Urbana de Buenos Aires y la Política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo (1810 – 1829)*; Editorial: Prometeo Libros; Buenos Aires; Argentina; Página 27.
[392] Di Meglio, Gabriel; Op. Cit.; Página 78.
[393] Di Meglio, Gabriel; Op. Cit.; Página 77.

espacio por parte de los habitantes de la capital, pero ninguno es tan ilustrativo como el aumento en los efectivos de la milicia en dicha ciudad, desde una cifra que rondaba los 1600 hombres a inicios del siglo XIX, a los 7574 efectivos de 1807. Es necesario considerar que antes de los enfrentamientos de 1806 y 1807, el reglamento de las milicias de Río de la Plata entre los cuales establecía la edad y el sexo, ser varones entre 16 y 45 años, junto con exigir domicilio definitivo, situación que erradicaba a gran parte del bajo pueblo de esta práctica. Sin embargo, el aumento se debió en parte a la integración social dentro de las milicias, pero también el pago asumido por la Real Caja de Buenos Aires. En 1808, finalmente es nombrado Santiago de Liniers como Virrey provisorio, situación que no es menor recalcar debido a que su figura despertó el sentimiento antibritánico[394].

Las noticias de la caída de la Junta central de Sevilla llevan Buenos Aires el 14 de mayo de 1810. Esta, fue reemplazada por el Consejo de Regencia, el cual tuvo una legitimidad muy débil, sobre todo en las colonias; por lo que la reacción general de américa fue abogar por la tradición pactista, donde al ausentarse el Rey, la soberanía recaía en el pueblo. Es en este contexto que, la junta de gobierno que emergió del Cabildo Abierto convocado para el día 22 de mayo, decidió separar del cargo a Baltasar Hidalgo de Cisneros[395]. En Buenos Aires, el 25 de mayo de 1810, se constituyó la Junta Previsional de Gobierno, la cual esperaba ser reconocida por las demás ciudades del Virreinato, pero a pesar de recibir el apoyo dentro del radio de la ciudad puerto, y aún de las milicias, el reconocimiento no fue muy amplio; Uruguay, Paraguay, Córdoba, Charcas y Salta, siguieron optando por la regencia proveniente desde España. Dentro de la capital virreinal, la paridad en torno a las posturas autonomistas, y radicales, se inclinó por los estos últimos en primera instancia. Si bien al lograr una mayor participación de otras provincias, el poder de los radicales disminuye, este progresivamente retoma su relevancia debido a la ineficacia de los radicales. En cuanto a la soberanía y el centralismo, la Junta de Río de Plata creó el primer reglamento constitucional en 1811, documento que muestra la creación de un poder ejecutivo que centra el poder y da término a las juntas provinciales de Corrientes, Entre Ríos y Uruguay; reaccionando estas en contra de la Junta de Buenos Aires[396]. En este sentido, según Noemí Goldman, dicha tendencia centralista beneficiaría a Buenos Aires, debido a que dicho espacio haría valer su preeminencia debido a su posición como capital virreinal, por sobre la de los diversos pueblos, para pasar a la nación.

[394] Di Meglio, Gabriel; Op. Cit.; Páginas 85 – 87.
[395] Di Meglio, Gabriel; Op. Cit.; Página 90.
[396] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 155.

"(…) la existencia de una única soberanía iba a servir de sustento al centralismo porteño, convertido en tendencia dominante durante la primera década revolucionaria. Dicho centralismo se acentuó a su vez por las exigencias de la guerra de Independencia, que atribuyó a Buenos Aires un lugar preeminente derivado de su antigua posición de capital virreinal. Parte de los líderes criollos sostuvo que una vez constituido los cuerpos representativos, la soberanía dejaba de residir en los pueblos para pasar a la nación. Pero esta tendencia se iba a enfrentar, desde el inicio de la Revolución, con los que defendía la existencia de tantas soberanías como pueblos en el virreinato (…)"[397].

En el contexto de 1810, la sociedad bonaerense estuvo encabezada por la alta burocracia colonial, seguida por los grandes comerciantes ligados a Cádiz, entre los cuales, no sólo habían españoles, sino que también americanos. En dicho contexto históricos, el proceso de independencia repercutió fuertemente en la actividad comercial. En este sentido, los ingleses quedaron en la preminencia del ámbito mercantil, a pesar de los desencuentros de 1806 y 1807, debido a que la inestabilidad de España claramente afectó su capacidad de surtir de productos a las colonias, pero también americanos mantuvieron dicho rubro. Sin embargo, luego del proceso de independencia, en estos territorios se vivió un alza de las actividades asociadas a lo pecuario. Si se analiza la sociedad argentina en dicho momento, los hacendados o estancieros, jugaron un rol social secundario dentro de la élite, o lisa y llanamente no pertenecían pero, al finalizar el proceso independentista, según Di Meglio, es adecuado nombrar a estos como la nueva clase dominante de la economía la antigua capital del virreinato[398].

3.4. Continuidad y Cambio en la Independencia de Chile

En el segundo capítulo de esta investigación, se analizó extensamente los aspectos correspondientes a la economía colonial chilena. Posteriormente se enfatizó el proceso de Reformas Borbónicas, en forma general, por lo que, los aspectos económicos, y los impactos de estas en Chile, serán retomados en este apartado. Junto con lo anterior, se evaluará el agotado modelo económico colonial y como la llegada de manufactura y el comercio constante con otras potencias, será la experiencia que buscarán los criollos en los posteriores procesos de independencia.

---

[397] Goldman, Noemí; *Formas de Gobierno y Opinión Pública o la Disputa por la Acepción de las Palabras, 1810 – 1827*; en *La Vida Política en la Argentina del Siglo XIX: Armas, Votos y Voces*; Sábato, Hilda y Lettieri, Alberto (comps.); Editorial: Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires; Argentina; 2003; Página 46.
[398] Di Meglio, Gabriel; Op. Cit.; Página 41.

3.4.1. Las Reformas y la Economía Chilena: Fines del XVIII y Principios del Siglo XIX.

Como se mencionó anteriormente, la jurisdicción correspondiente a la Capitanía General de Chile entre los siglos XVI al gran parte del siglo XVIII, correspondió a 6 corregimientos: Quillota, Aconcagua, Melipilla, Santiago, Colchagua y el Maule, territorios posicionados entre el Río Choapa, por el norte, hasta el Río Longaví y el Estero de la Raya. Dicha situación, se modificó en la segunda parte del siglo XVIII, debido a la creación de nuevas ciudades al sur del Bio Bío[399]. La economía colonial en Chile comenzó a tener una demanda más o menos inelástica de trigo y harina desde fines del siglo XVII, por parte de Perú. Sumado a esto, muchos productos no estuvieron disponibles en los confines de este Virreinato o, lisa y llanamente, fueron impagables. Hacia finales del siglo XVII, las faenas de trigo superaron las 200.000 fanegas, sumado al charqui, los cueros y el sebo. Sumado a estos productos, encontrados otros con escasa elaboración como el vino, el aguardiente, los textiles, artefactos de metal, alfarería, objetos en cuero, entre otros. Sin embargo, la hegemonía peruana sobre nuestro territorio no fue sólo algo político, sino que también económico. La inexistencia de una Casa de Moneda, la ausencia de un Real Tribunal del Consulado, la gran influencia ejercida por los mercaderes limeños, entre otros aspectos; hacen por lo menos resaltar la vital importancia del virreinato para estos territorios y lo periférica que fue su economía durante gran parte del periodo colonial[400].

Tal fue el incremento económico en el siglo XVIII que, en 1749, se juzgó como oportuno establecer una Casa de Moneda y, en 1768, se creó el Tribunal de Cuentas. Posteriormente, se instaló el Real Tribunal del Consulado, en 1795, lo que habla de una notoria madurez en la economía chilena, según Ramírez Necochea. En este sentido, los cambios suscitados, en este siglo, dan cuenta un palpable cambio en cuanto a las condiciones cuantitativas y cualitativas de la economía. Lo anterior, se puede apreciar en la cantidad de obras públicas realizadas con recursos del Estado[401].

(…) Gracias a este desarrollo económico general, diseñado sólo en sus rasgos más sobresalientes, los ingresos de la real hacienda experimentaron crecimiento y también fue mayor la capacidad impositiva tributaria del país. De este modo, los gobernadores del siglo XVIII pudieron emprender importantes obras de adelanto material y cultural, echando

[399] De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel; Op. Cit.; Página 42.
[400] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Páginas 52; 89.
[401] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 53.

mano de recursos proporcionados por impuestos tradicionales y aun estableciendo otros nuevos (…) Por las mismas razones, la iniciativa privada pudo prosperar y traducirse en visible aumento de fuerzas productivas de toda clase (…)[402]*.*

En el siglo XVIII, se puede apreciar un claro desarrollo de las fuerzas productivas nacionales, donde el alza económica de la Capitanía General de Chile es apreciable, de hecho, es en este contexto donde se pueden identificar el surgimiento de fortunas, relacionadas a las vastas extensiones de tierra, donde la fuerza de trabajo de estos espacios estuvo sometida a condiciones de servidumbre, pero también en un menor margen, de esclavitud[403]. En este auge, progresivamente otras potencias comenzaron a comerciar con estos territorios, entre los que se cuentan ingleses, franceses y holandeses, principalmente; siendo esta una práctica ilegal, debido a que el monopolio comercial de España estuvo vigente hasta 1778[404]. A pesar de los beneficios que traería las transacciones con países con banderas neutrales, las autoridades de la Capitanía General de Chile se resistían, por lo que comerciantes, productores, entre otros; comienzan a intensificar el comercio clandestino, estableciendo conexiones relativamente regulares con barcos ingleses y norteamericanos[405]*.* En este sentido, por las condiciones económicas impuestas por el Imperio, este territorio estuvo vinculado principalmente a actividades económicas primarias, por lo que las manufacturas fueron de escasa calidad, junto con tener un precio elevado en algunos casos. Por esto, en el siglo XVIII, Gran Bretaña repleta con mercancías el mercado chileno, ahogando algunos rubros, debido a su producción en masa, manifestando una mejor relación entre la calidad y el precio[406]. Sin embargo, en el siglo XVIII, comenzó a evidenciarse un notorio desequilibrio comercial, producto de la gran demanda de productos importados. Situación estudiada por Ramírez Necochea.

"(…) en Chile se empezó a hacer extraordinariamente notorio el desequilibrio de la balanza comercial; aumentaron excesivamente las compras en el exterior sin que se produjera un correlativo crecimiento de las exportaciones (…) Teniendo en cuenta sólo los datos relativos al comercio con España, Perú y otros países americanos, exceptuando al virreinato de Buenos Aires, nuestro país tuvo en 1787 una balanza comercial negativa que llegaba a los 2.033.717, suma enorme si se tiene en consideración que el total del comercio internacional, excluido el que se realizaba con Buenos Aires, alcanzaba 3.845.054 (…)[407]*.*

[402] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 53.
[403] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Páginas 50 – 51.
[404] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 59.
[405] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; 1967; Página 77.
[406] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 63.
[407] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 67.

Desde la segunda parte del siglo XVIII, progresivamente la economía chilena comenzó a entrar en crisis, debido a la sobreproducción. En este sentido, no había mercado interno, ni externo para absorber los productos. Progresivamente el lazo colonial provocó complejidades, en torno al deterioro de los precios de artículos de producción nacional; el estagnamiento las ganancias de los productores; estabilidad tributaria: entre otros[408]. En este contexto, se debe considerar el Tratado de Libre Comercio de 1778, facilitó en gran forma las relaciones comerciales entre Chile y España, creando rutas más directas como Cabo de Hornos y Buenos Aires, por lo que los precios se redujeron evidentemente si se comparan con altísimos precios de los mercaderes peruanos en la lógica del monopolio comercial. Dicho tratado a partir de 1783 comenzó a surtir efecto en Chile, y tales sur repercusiones que Ramírez Necochea reconoce que, en 1786, un navío denominado Diamante, llegó a Valparaíso, y no pudo vender los productos que trajo, viéndose obligado a abrir créditos con plazo de un año y medio, vendiendo algunas mercancías en un precio menor que su propio costo[409]. Si bien la economía chilena estuvo saturada de importaciones, en los últimos suspiros del siglo XVIII, sus fuerzas productivas crecieron considerablemente, mostrando posibilidades amplias, pero atadas a un mercado interno escaso, que no alcanzó los 500.000 habitantes, de los cuales la mayor parte sólo satisfacía sus necesidades básicas. En ese sentido, el mercado externo, tampoco presentó grandes garantías, debido a que la posibilidad de un incremento de las exportaciones estuvo limitada. Según Ramírez Necochea, esto se debe a las amarras coloniales, las cuales detuvieron el desarrollo de la economía en Chile[410]. Gabriel Salazar, plantea una tesis muy similar a lo anteriormente presentado, en este sentido, el autor, manifiesta que el modo de producción y acumulación ejercido sobre las colonias estuvo rodeado a fines del siglo XVIII por la corriente librecambista, obligándolo a sufrir transformaciones.

"(…) Este preservado modo de producción y acumulación se vio rodeado y acosado desde fines del siglo XVIII, por las políticas y las presiones librecambistas (…) Este librecambismo, como un huracán cultural, atacó y terminó por empapar el viejo pero débil modo de producción y acumulación colonial, estrujándolo al máximo primero y obligándolo a transformarse después. El huracán comenzó con el airecillo fresco que trajeron para el Imperio las reformas librecambistas introducidas por la Corona desde 1778. Refrescadas por eso, las primeras autoridades patriotas le dieron nuevo impulso con las Leyes de Libre Comercio de 1811 (…)[411]

[408] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 80.
[409] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 57; 72.
[410] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Páginas 77 – 78; 86.
[411] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Páginas 63 - 64.

La libertad de comercio no significó un antecedente para la emancipación, ni mucho menos un desarraigo de España por sus colonias. Esta situación se puede analizar en el caso de Cuba, quien obtiene dicha condición en 1818, pero sólo dejó de ser colonia a fines del siglo XIX, en un proceso que Estados Unidos empuja con claras intenciones coloniales[412]. Esta condición otorgada por España en 1778, a gran parte de sus colonias, tuvo sus falencias, las cuales se pueden apreciar en los primeros años del siglo XIX. No se debe obviar que entre fines del siglo XVIII, la Revolución Industrial, está en pleno auge, donde no sólo Inglaterra lucha por introducir sus mercancías en los diversos mercados, sino que también Francia, sumado a un actor reciente, EE.UU.[413]. En este sentido, Ramírez Necochea reconoce fluido intercambio con Gran Bretaña y Estados Unidos, destacando que dichas relaciones comerciales se volvieron más fructíferas en los primeros años del naciente siglo XIX, viviendo un periodo de aceleración importante en 1809, luego de la captura del Rey español donde, de las 1.146.136 libras esterlinas en exportaciones americanas en 1805, su incremento 4 años más tarde ascendió a 7.471.322[414]. Para Gabriel Salazar, entre 1800 y 1830, fue un momento estratégico para la economía chilena. En este proceso se vivió una verdadera vorágine en cuanto a la escala del comercio, desde un equilibrado mercado virreinal hacia un desequilibrante mercado europeo. Este último, alteró la posibilidad de orientar la economía del territorio hacia un capitalismo con características industriales, dejando intactas las bases tradicionales de desarrollo, asociada a labores propias del sector primario, y tomando la opción de la importación. Dicha balanza negativa provocada por la gran cantidad de circulante que fue a parar en Europa, llevó paralizar los intercambios, siendo obligados los comerciantes extranjeros a establecerse en los puertos, con el fin de recuperar sus inversiones.

> “(…) En primer lugar, el descenso de los precios de manufactura europea dentro del mercado chileno constituyó, sin duda, un factor disuasivo que desalentó la posible orientación de los empresarios coloniales hacia la producción industrial (…) En segundo lugar, el aumento de manifactura europea (…) expandió los intercambios puramente mercantiles, a tal punto, que el circulante monetario desaparición del mercado interno (…) Esto, a su vez, aumentó el valor relativo del dinero (que tenía patrón metálico de plata y oro) e incentivó a los que lo tenían para alzar las tasas de interés, aumentando las ganancias especulativas de los prestamistas. En tercer lugar, al agotarse el circulante y paralizarse por tanto los intercambios, los mercaderes extranjeros, que habían desembarcado con la intención de vender y embarcase de nuevo, tuvieron que quedarse

[412] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 62.
[413] Hobsbawm, Eric; Op. Cit.; Página 59.
[414] Ramírez Necochea; Op. Cit.; 1967; Página 59.

a la espera de que los que habían comprado a crédito pagaran, y también para "adaptarse" al ciclo de los negocios coloniales (…)[415]

3.4.2. Chile y su Proceso de Independencia

América al ser colonia de España tuvo un marco legal muy detallado, donde instituciones, cargos públicos, el comercio, entre otros aspectos; estuvieron claramente regulados. Sin embargo, debido a la escasa capacidad de las autoridades para fiscalizar ciertas prácticas, además de la corruptibilidad de los funcionarios, en la práctica estos territorios tuvieron ciertas libertades que no eran reconocidas por ningún instrumento jurídico, lo que algunos autores han denominado "Pacto Colonial", concepto que ya ha sido analizado. Como se mencionó anteriormente, los cambios que acontecidos en el siglo XVIII representaron la remoción de ciertos privilegios obtenidos a través del tiempo, ineficacia del Estado o la corrupción.

Es en este contexto, las ideas ilustradas llegan a nuestros territorios. Según Alejandra Guerra, en Chile se vivió un proceso denominado "Ilustración Católica", indicando que no fue un movimiento significativo debido a la ausencia de reformas en los estudios universitarios. Sin embargo, José Antonio de Rojas, en 1780, ya había comenzado a difundir preceptos de la ilustración en Chile, siendo descubierto, pero se desestimó un castigo mayor debido a su posición social y prestigio, pero en 1810 el contexto fue distinto[416]. En este primer despertar de conciencias, la Revolución Francesa aún no se suscitaba, y la Independencia de Estado Unidos era contemporánea, por lo que sus repercusiones no se habían manifestado completamente.

"(…) El conjunto de aspiraciones sustentadas por Rojas no era de lucha contra el rey y sus agentes, sino un propósito distinto, una manera de conducir la vida reformando aquellos aspectos que parecían ser obstaculizadores del progreso, pero respetando a la monarquía. Quizás los lineamientos no eran claros, pero había un proyecto basado en la creciente confianza de que los destinos del hombre estaban también en sus manos (…)"[417].

[415] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 62.
[416] Guerra Acuña, Alejandra; Op. Cit.; Páginas 103; 106 – 107
[417] Guerra Acuña, Alejandra; Op. Cit.; Página 120.

Para Gabriel Salazar, José Antonio de Rojas, comienza a cuestionar el sistema colonial luego de que ha consolidado sus intereses económicos. En este sentido, resalta el cargo que encabezó como Corregidor de Indios en Lampa, Perú. Este, luego de viajar a Europa, regresó empapado de la ilustración, las cuales lo impulsaron a defender los preceptos del liberalismo y a ser uno de los precursores ideológicos de la Independencia[418]. Francisco Antonio García Carrasco, el Gobernador y Capitán General del Reino Chile, en mayo de 1810, manifestó su clara convicción de mantenerse en las directrices expuestas por la Junta Central Gubernativa. En este sentido, cualquier insinuación sería castigada como enemigos del Estado, con el fin de evitar situaciones similares a lo acontecido en La Paz, Quito y Charcas; por esto, cualquier idea que siquiera sonase a independencia y/o libertad, sería juzgado como un infractor de la ley y en contra de los designios tanto humanos, como divinos por el cuestionamiento a los derechos del rey. El 25 de mayo de 1810, una acusación expuesta en contra de los criollos Juan Antonio Ovalle, Bernardo Vera y Pintado y pretendió ser un castigo que inspirase respeto a la superioridad del gobierno de la Península[419].

En este contexto, las cuestiones sobre la legitimidad y la participación de las colonias en instancias de poder estando ausente el Rey comienzan a ser cada vez más cuestionadas. Según David Brading, el mismo Juan de Solórzano Pereira, reconoció, en pleno periodo colonial, que los consejeros de indias debían ser naturales de estos territorios, debido a que debían conocer la historia y la geografía que precedían, junto con el requisito de haber servido unos años en la audiencia; situación que acontecía con los Consejos de Aragón, Italia y Portugal, y que no se cumplía en América. Estos argumentos fueron recurrentes en los patriotas, argumentando que las indias eran verdaderos reinos[420].

(…) Después de todo, los Consejos de Aragón, Italia y Portugal estaban compuestos por originarios de esos reinos, o por hombres que habían servido en ellos. Eran éstos, argumentos poderosos que serían muy citados por los patriotas criollos en años venideros y que resurgirían durante los debates sobre la independencia a comienzos del siglo XIX (…) No había conflicto entre el patriotismo local y la lealtad a la monarquía católica (…)[421].

[418] Salazar; Gabriel; *Construcción de Estado en Chile (1800-1837): Democracia de los "Pueblos", Militarismo Ciudadano, Golpismo Oligárquico*; Editorial Sudamericana; Santiago; Chile; 2005; Página 84.
[419] Guerra Acuña, Alejrandra; Op. Cit.; Página 107.
[420] Brading, David; Op. Cit.; Página 252.
[421] Brading, David; Op. Cit.; Página 252 - 254.

En la búsqueda de conservar sus privilegios, pero también mantener la legitimidad de la monarquía, la soberanía de los pueblos comenzó a recobrar importancia, a tomar el poder político que parecía dormido, el cabildo. Si consideramos que el Cabildo, y la soberanía de los pueblos, fue reconocido como una tradición, ya en 1555, los movimientos al menos inicialmente no se plantearon un cambio abrupto de toda la tradición ibérica. En este sentido, según Carmagnani, el proceso de independencia no supuso una negación de la tradición, sino que paulatinamente se irá elaborando un discurso que propuso nuevos modelos políticos, cuestionando también las fórmulas europeas, representado este periodo un momento histórico de extraordinaria creatividad debido a la libre circulación de ideas entre América y Europa[422]. Según Gabriel Salazar, por origen y tradición, los cabildos habían deliberado sobre los intereses de los vecinos, además de resaltar aspectos sobre la producción local. Sin embargo, progresivamente, dichos espacios comenzaron a ser espacios de disputa política de un sector social dominante, denominado por el autor como patriciado. En esta lógica, estaría sobre todo el cabildo de Santiago, pero los provinciales mantuvieron la racionalidad productivista[423]. Sin embargo, el 19 de septiembre de 1808, el Cabildo de Santiago declaró:

"(…) La lealtad de los habitantes de Chile en nada degenera de la de sus padres, que a costa de su heroica sangre sacaron este país del estado de barbarie en que se hallaba, y uniéndolo al Imperio español, lo civilizaron y poblaron e hicieron religioso […] Sólo queremos ser españoles y la dominación de nuestro incomparable rey (…)"[424].

Según Gabriel Salazar, la legitimidad vacante se convirtió en un conflicto abierto, entre la autoridad del Reino y el "pueblo mercantil" de Santiago. Sin embargo, este autor asegura que previo a la captura de Fernando VII, existió poco interés de los mercaderes por ocupar los cargos del cabildo. Luego de Bayona, lo que en un momento se vio como degradante, progresivamente comenzó a operar como un Parlamento. En este sentido, los continuados desencuentros entre García Carrasco y el Cabildo de Santiago llevaron al derrocamiento del mismo, el 10 de julio de 1810; mostrando que para las élites la magistratura imperial no sólo tuvo escasa legitimidad, sino que también fue considerada poco útil. Dicho espacio, presentó una gran oportunidad para que, mediante el reconocimiento de una lógica ancestral, pero en esta ocasión, con diputados de todos los pueblos que constituyan

[422] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 153.
[423] Salazar; Gabriel; Op. Cit.; Páginas 85 – 86.
[424] Acta del Cabildo de Santiago; 19 de Septiembre de 1808. Ct. Por Collier; 1977, página 52.

el Cabildo de cabildos[425]. En torno a la posibilidad de formar una primera junta de gobierno desde el Cabildo, surgió un movimiento social, el cual pretendió ejercer la soberanía desde el ámbito local. Sin embargo, para evitar un levantamiento de los realistas, como sublevaciones populares, los propietarios de tierras cercanas a la ciudad lograron disponer de 3.000 hombres, debido a que en dichos fundos los patrones dispusieron de grupos populares subordinados bajo su mando. Bajo la vigilancia de la ciudad, el 18 de septiembre de 1810, se realizó el Cabildo Abierto[426]. Sin embargo, y como es de esperarse, las confrontaciones políticas entre las diversas élites, encaminado el proceso hubo claras intenciones por centraliza el proceso.

"(…) el proceso de construcción de Estado nacional estaba poniendo en confrontación, de un lado, las bases tradicionales del Derechos de los Pueblos (control de los procesos productivos locales y soberanía del Cabildo respectivo) y, de otro, las bases mercantiles sobre las cuales se pretendía construir ese Estado (.) En este incipiente conflicto, los pueblos productores o/y de provincia no podían menos que ponerse en guardia y resistir las pretensiones de aquellos que querían monopolizar para sí el sistema centralizado del proceso (…) "[427]

Jesús Cruz, resalta la figura de los cabildos en la época colonial, manifestando que las audiencias no eran los únicos puntos donde se tomaban las decisiones políticas. En este sentido, el autor argumenta que estudiar los enfrentamientos procesos de independencia explicándolos a través de la lógica criollos-peninsulares, no se puede seguir sosteniendo. Por lo anterior, plantea que es necesario revisar los desencuentros entre élites capitalinas y élites, o subélites provinciales.

"(…) las audiencias no constituyeron los únicos centros de decisión política, muy al contrario, los cabildos se fueron perfilando como la plataforma más activas desde el punto de vista del debate político a finales del periodo colonial (…) Es muy posible que la dicotomía criollo-peninsular haya que buscarla más en la relación entre las élites capitalinas y las élites o subélites provinciales (…) Tampoco hay que negar la existencia de tensiones en ciertas esferas de la sociedad, incluidas las élites, y en determinados momentos históricos, pero ya no se puede seguir manteniendo la explicación de los procesos revolucionarios como el resultado de un permanente enfrentamiento entre la sociedad criolla y la sociedad peninsular (…)"[428].

---

[425] Salazar; Gabriel; Op. Cit.; Páginas 88 – 89; 93.
[426] Salazar; Gabriel; Op. Cit.; Página 95.
[427] Salazar; Gabriel; Op. Cit.; Página 108.
[428] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Página 206.

En 1812, se redactó un texto constitucional, que finalmente vio la luz el 27 de octubre, en el cual se declaraba a Fernando VII como el soberano del reino. Este marco legal establecía una especie de división de la soberanía, entre el Rey, el pueblo y la Junta. Esta última, pasó a ser identificada como quien se encargaría del gobierno, compuesta por 3 miembros, junto con un senado de 7 representantes, siendo cargos por una temporalidad de 3 años. Sin embargo, a pesar de la búsqueda de legitimidad que tuvo este proceso, no puedo disipar la atmósfera dictatorial que giró en torno a la figura de los hermanos Carrera durante la segunda parte de la Patria Vieja. Sumado al complejo escenario descrito, debido a la inestabilidad política, las juntas de gobierno fueron utilizadas como herramientas civiles del poder militar. Es por esto que, la Junta Ejecutiva, tomó en sus manos un nuevo recurso para imponer su autoridad, las denominadas Juntas de Corporaciones, siendo esta una asamblea abierta pero no para todos los vecinos, donde se reunían las altas jerarquías, a las cuales tenían acceso los criollos, principalmente[429].

"(…) La Junta Ejecutiva echó mano de un recurso nuevo para imponerles una autoridad superior, civil y local, a saber: la "Junta de Corporaciones". Se trataba de una asamblea abierta, pero no de todos los vecinos (como el Cabildo Abierto), sino de todas las elites corporativas, es decir, los altos funcionarios de todos los órdenes institucionales: superintendentes, jueces, corregidores, alcaldes, obispos, abades, síndicos de consulado, jefes de hospital, comandantes de milicia, coroneles, etc. Era una Reunión de las altas jerarquías (a las que tenía acceso el patriciado mercantil) (…) La Junta de Corporaciones, en consecuencia, no era una asamblea democrática de vecinos definida por la inclusión ciudadana, sino una asamblea igualitaria, constituida, de modo excluyente, por las altas jerarquías (…)[430]"

No se puede olvidar que la participación americana en el sistema internacional se vio netamente influenciada por la coyuntura acontecida entre 1790 y 1814, espacio temporal donde la Francia Revolucionaria, y luego napoleónica, tomó gran relevancia. Sin embargo, la formación de una coalición monárquica entre Gran Bretaña, Austria, Prusia y Rusia; logró restaurar las antiguas dinastías en Francia, España y Portugal. En este contexto, el retorno de Fernando VII, significó el fin de la monarquía constitucional, el fin de la Constitución de 1812 y la represión de las ideas liberales y sus difusores en todo el Imperio.[431]. El año 1814, presentó un escenario complejo para las élites criollas. Las noticias del retorno del Monarca

[429] Salazar; Gabriel; Op. Cit.; Páginas 136 – 137; 139.
[430] Salazar; Gabriel; Op. Cit.; Página 139.
[431] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 138.

Fernando VII en diciembre de 1813, no planteaba más que un escenario repleto de dudas e incertidumbre hacia el porvenir. En Chile el escenario comenzó a manifestar cambios con el repliegue de la Junta de Gobierno que, al arribar a Santiago, se percatan de que Talca fue tomada por un ejército realista. Debido a los acontecimientos, comienza a gestarse la idea de unifica el poder ejecutivo y el legislativo en una sola autoridad, el Director Supremo. En la sesión del 3 de marzo de 1814, el cabildo abierto daba hacía una transición pacífica, delegando estos la autoridad en un "dictador" elegido por el pueblo. El elegido para encabezar dicho cargo fue Francisco de la Lastra, quien finalmente resultó tener una postura moderada, despertando fuertes críticas entre el bando más radical el proceso, sobre todo al firmar el Tratado de Lircay el 3 de mayo de 1814, donde se culpa a los Carrera de la ruina del territorio, junto con abandonar los estandartes de la Patria Vieja. En este contexto, José Miguel, Luís y Juan José; comienzan los preparativos para derrocar el gobierno de Lastra[432]. En esta serie de desencuentros por parte de las élites criollas, se encuentran los sucesos europeos y el retorno de Fernando VII, que en Chile se marcará con el acontecimiento conocido como el Desastre de Rancagua, el 1 y 2 de octubre de dicho año.

> *"(…) La derrota militar de Rancagua trajo consigo la retirada del militarismo nepotista de la oligarquía. El interregno argentino (octubre 1814 a febrero de 1817), a su vez, trajo consigo el eclipse de los hermanos Carrera, el liderazgo del general San Martín, la subjefatura de O'Higgins y el paso del cesarismo oligárquico al cesarismo militarista regido por la geopolítica continental de un club secreto (la Logia Lautarina). Ese tránsito trajo consigo también la modernización profesional del ejército patriota (…)*[433]

Es la última etapa de la Independencia de Chile, La Patria Nueva, la Logia Lautaro tuvo un rol protagónico, pero esto no nace en territorios españoles. Con la invasión de Napoleón, entre 1808 hasta 1814 surgieron 24 logias en la Península, de las cuales 9 fueron círculos de españoles y 14 franceses. Sin embargo, durante los primeros años del siglo XIX, estos círculos llegaron a América, realizando un verdadero rol pedagógico de las élites criollas. En el caso de la Logia Lautaro, comenzó su funcionamiento en 1812 en Buenos Aires, con el arribo de Carlos Alvear, Matías Zapiola, José de San Martín y diversos oficiales que habían servido en el ejército español. Según Felipe del Solar, se pueden apreciar dos momentos en la vida de la Logia: Primeramente, desde 1812 a 1815, cuando esta tomó en control de Buenos Aires, comenzando los enfrentamientos contra España. Posteriormente, una segunda etapa, desde 1816 a 1820, estaría enfocada en 2

[432] Salazar; Gabriel; Op. Cit.; 141 – 142.
[433] Salazar; Gabriel; Op. Cit.; 151.

escenarios, en las luchas interiores, por el predominio de Buenos Aires por sobre las Provincias; y otro externo, el derrocamiento del Virreinato del Perú, considerando también con esto la liberación de la Capitanía General de Chile[434].

Como se puede apreciar, las élites dentro del proceso de formación nacional se enfrentaron constantemente. Como aniversario de la Batalla de Chacabuco, fue declarada la Independencia el 12 de febrero de 1818, sin embargo, aún quedaban enfrentamientos con bastiones españoles. Para Ramírez Necochea, una de las principales características de los movimientos de formación nacional, fue la adopción de políticas económicas locales, pero esto es sólo un primer argumento, cada territorio deseaba enfrentar los problemas atingentes a su propia realidad[435]. En este sentido, luego de proclamadas las independencias, los países americanos se ven en la necesidad de definirse políticamente, junto con buscar alianzas. En este sentido, Europa ve con desconfianza los acontecimientos, debido a que cuestionan la capacidad de los nuevos estados para mantener el orden y para garantizar la propiedad extranjera. Por esto, las nacientes repúblicas no tuvieron gran apoyo inicial, ni siquiera con quienes comerciaban regularmente, Estados Unidos y Gran Bretaña. Para la estabilidad política y económica del Estado de Chile faltan al menos unos años, hasta que el sector conservador capture las instituciones con la Constitución de 1833.

"(…) De cualquier forma, ninguna potencia europea acepta de hecho reconocer a los nuevos Estados independientes americanos (…) Si la revolución norteamericana había recibido el apoyo de Francia y España, la revolución latinoamericana no obtiene solidaridad alguna por parte de los Estados Unidos y Gran Bretaña. Al margen de la simpatía individual de algunas personas y el compromiso de voluntarios derrotados por la Restauración, ningún país llega a intervenir en favor de los nuevos Estados (…) Ni tampoco desaparece este ambiente negativo después de que los Estados Unidos y Gran Bretaña comienzan a reconocer la existencia de facto, aunque no de jure, de las nuevas repúblicas mediante la firma de tratados de amistad y comercio en los años 1820 (…)"[436]

[434] Del Solar, Felipe; *Secreto y Sociedades Secretas en la Crisis del Antiguo Régimen. Reflexiones para una Historia Interconectada con el Mundo Hispano*; Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña; Volumen 3; Número 2; Diciembre 2011 – abril 2012; Páginas 144; 148 – 149.
[435] Ramírez Necochea; Op. Cit.; Página 63.
[436] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Páginas 138 – 139.

3.5. Las Élites: Características Generales y Continuidad.

Constantemente se ha señalado que el siglo XIX fue un periodo de enfrentamientos entre liberales y conservadores, entre los independentistas y los partidarios de la dependencia. Sin embargo, un examen con mayor profundidad muestra la falta de continuidad entre los conflictos ideológicos en el seno de las élites. En este sentido, Jesús Cruz, considera el estudio de Mary Felstiner, quien afirma las familias de las élites luego de las revoluciones de independencia no vieron su rol social alterado[437]. El autor también considera los estudios realizados por Jacques Barbier, quien detectó similitudes importantes entre la élite colonial y los que encabezaron el gobierno en la naciente república, generando lazos tan fuertes entre ellos que tuviesen el poder de absorber a otros poderosos.

> "(…) analizando el comportamiento de la minoría política chilena, detecta similitudes entre la élite colonial y el grupo que gobernó el país en el periodo nacional. En su tendencia a organizarse en clanes, en su consentimiento para absorber a los poderosos cualquiera que fuera su origen, en su interés por la posición más que por la riqueza, en su búsqueda de la posición oficial, las élites coloniales fijaron el estilo del Chile independiente (…)[438]

En este contexto de transición, las élites participaron del proceso revolucionario, siendo parte importante del mismo y manteniendo sus privilegios. En este sentido, Jesús Cruz, manifiesta que esto se debe a la inexistencia de una burguesía que esté dispuesta a dar una batalla política y social a las relaciones existentes desde la época colonial. Junto con lo anterior, reconoce la capacidad de adaptarse a las nuevas condiciones de dicho momento histórico.

> "(…) Por ningún lado apareció una burguesía dispuesta a dar la batalla social o política al entramado de relaciones económico-familiares que han caracterizado la historia de América Latina desde la época colonial hasta tiempos recientes. En Hispanoamérica, al igual que en España, los cambios históricos de principios del siglo XIX no produjeron ninguna revolución social capaz de alterar la relación de clases del Antiguo Régimen. Los cambios, revolucionarios se pueden entender como una readaptación de una estructura jurídico-política, provocada por los intereses de diversos grupos familiares ante las importantes alteraciones que se habían producido en el ordenamiento económico y geopolítico mundial entre los últimos años del siglo XVIII y el primer tercio del XIX. Los

[437] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Página 209.
[438] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Página 207.

que se opusieron a la independencia tardaron poco en readaptarse a la nueva situación sin perder ni un ápice de su influencia social, bastó solamente que se dieran cuenta de que su estatus no estaba amenazado. (…)"[439].

Carmagnani manifiesta que en América hubo la intención clara de configurar un sistema señorial. Esto se debe a que, desde inicios del siglo XVII, se reconoce la posibilidad que tuvieron los notables de comprar cargos públicos en los cabildos y en la administración local. Junto con lo anterior, estos también podían ingresar a órdenes militares, además de adquirir títulos de nobleza, por ende, supremacía social[440]. Es por esto que, uno de los primeros movimientos estratégicos, posterior a la primera junta de gobierno en Chile, fue abolir dichos títulos, porque se consideró la única forma en los criollos pudieran acceder en igualdad de condiciones a los puestos de prestigio que si tenían posibilidad los peninsulares. Lo anteriormente descrito, también se vivió en México, en donde las familias de terratenientes y comerciantes, así como las familias nobles tituladas, sobrevivieron al proceso independentista sin alterar su posición dominante, sin embargo, debieron renunciar a la posesión de títulos, aunque las familias continuaron siendo centros de poder[441]. Hablar de rupturas en los procesos de formación de los estados en América es al menos complejo, en el sentido de que se aprecian más continuidades en cuanto a las dinámicas sociales.

(…) No obstante, se puede afirmar que tanto en España como en Hispanoamérica más que una revolución social lo que se produjo fue un proceso de adaptación del aparato jurídico-administrativo a las condiciones de una nueva situación histórica. Esta afirmación fundamenta en el hecho de que no se aprecian evidencias suficientes que indiquen cambios profundos en la dinámica social de las élites antes de la revolución, durante el proceso revolucionario o en el pleno apogeo de los estados nacionales. Por el contrario, lo poco que se conoce muestra más continuidades que rupturas (…)"[442].

3.6. La Heterogeneidad de las Élites en Chile.

Según Jesús Cruz, existiría un importante vacío entre las élites y el resto de la sociedad, donde las estructuras, tanto en España como en Hispanoamérica, serían garantes del mantenimiento de dicho orden. De este mismo modo, analiza otros espacios territoriales como Inglaterra, Francia y Estados Unidos, concluyendo

[439] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Páginas 209 – 210.
[440] Carmagnani, Op. Cit.; Página 73.
[441] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Página 208.
[442] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Página 205.

que la sociedad de clases se fue articulando con mayor diversidad, ya sea artesanos enriquecidos, burguesía mercantil, entre otros. En este sentido, al comparar dicha realidad con la correspondiente al Imperio Español, estos grupos ni siquiera fueron considerados sub-élites dentro del aparataje colonial. Por consiguiente, existiría movilidad social, pero en marcos claramente delimitados.

"(…) Por consiguiente, movilidad social sí, pero sólo dentro de unos determinados límites que tendrían como frontera la solidaridad familiar, el origen geográfico y la «honorabilidad» generalmente ligada a la capacidad de demostrar condición de hidalguía. Todo parece indicar que era más fácil el viaje de salida de las élites para aquellas familias que caían en desgracia, que el viaje de entrada para aquellos que con riqueza carecían, sin embargo, del pasaporte del parentesco (…)[443].

Para el caso argentino, tanto las profesiones liberales, donde se consideran a médicos, abogados, notarios, músicos, entre otros; como los comerciantes medianos y pequeños, tales como abastecedores, pulperos, boticarios, fonderos, entre otros; no pertenecían a la élite, pero tampoco a la plebe[444]. Di Meglio menciona que otra característica de las élites en Buenos Aires fue la lectoescritura, en un universo donde la plebe no tenía dicha habilidad[445], ya que no existían métodos de alfabetización masiva y los sectores acomodados asumen dicha actividad en forma particular. No sólo entre los sectores medios, la plebe y las élites existieron diferencias. Jesús Cruz, plantea que se debe diferenciar entre élites y subélites, donde existiría una minoría dominante, pero también existirían una serie de grupos intermedios que darían cierto equilibrio. Junto con lo anterior, manifiesta que existen tres grupos en los cuales se puede encasillar a la élite.

"(…) La polémica podría quedar superada si establecemos una distinción entre élites y «subélites», ya que en torno a la minoría dominante ya sea económica o política se localizaban una serie de grupos intermedios que aparentemente resultaron decisivos en el mantenimiento de un cierto equilibrio social y político (…) para definir la cantidad de quienes formaban las élites, podemos establecer un criterio general de calidad para su definición. En todo el espacio de América colonial se adivina una elite tripartita formada por el poder (Iglesia y Estado), la fortuna (propiedad agraria y comercio) y el honor (nobleza) (…)[446].

[443] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Página 203.
[444] Di Meglio, Gabriel; Op. Cit.; Página 42.
[445] Di Meglio, Gabriel; Op. Cit.; Páginas 42; 46.
[446] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Páginas 199 – 200.

Como lo manifiesta el autor, en América Colonial, se pueden diferenciar las élites, por tanto la homogeneización no contribuye a un análisis. En este sentido, se proponen cinco tipos de élites presentes en Chile, desde el periodo colonial pasando los umbrales de la independencia. Por lo anterior, y por la condición periférica de la Capitanía General de Chile, se descartó la Élite asociada la administración del Estado, debido a que en los primeros años de república los enroques serán característicos, terminando este proceso con la Guerra Civil de 1829.

3.6.1. Elite Eclesiástica.

En la Época Colonial, se pueden apreciar grandes fortunas que, además ostentaron grandes espacios territoriales, dedicados principalmente a la agricultura o ganadería. En este sentido, también desempeñaron actividades relacionadas con las manufacturas, pero mucho más escasa. Entre estos propietarios podemos situar a la Iglesia, realizó amplios esfuerzos por actividades materiales, llegando a ser el mayor poder económico colonial que hubo en Chile[447]. No es de extrañar que la expulsión de los jesuitas, en 1767, obedeciese a intereses económicos por parte del Imperio. Al momento de su expulsión, sólo a la orden se le confiscaron cerca de 400 haciendas. Es importante considerar que, debido a la gran solvencia económica de esta institución, y al dejar atrás la prohibición, comenzó con la práctica de préstamos[448]. No sólo en ámbitos económicos la Iglesia fue importante, durante a época colonial, y sin lugar a dudas con posterioridad a la independencia, esta se hizo cargo de la educación en todos sus niveles. Por tanto, es necesario considerar que los sacerdotes no sólo educaron en la fe católica a los indígenas, sino que también a la población privilegiada, por lo que su rol social y prestigio fue evidente.

"La Iglesia controló durante todo el periodo colonial y, tras la independencia, hasta fines del siglo XIX, la educación en todos sus niveles (la universitaria fue ámbito predominantemente jesuita, no así en Brasil, donde los portugueses, a diferencia de los españoles (…) no crearon ninguna universidad), los hospitales, los cementerios y los registros de nacimientos, defunciones y matrimonios. El control de la educación fue instrumento central para el dominio cultural de los colonizadores (…) Los curas aprendieron las lenguas de los indígenas como un instrumento para hacer más efectiva la tarea de transferir las convicciones religiosas de estos a la católica impuesta (…)"[449]

[447] Ramírez Necochea; Op. Cit.; Páginas 50 – 51.
[448] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 156.
[449] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 156.

Con los procesos de formación nacional los países latinoamericanos luchaban por ser reconocidos internacionalmente, y se pensó que declarar un Estado afín a la religión católica iba a ser de ayuda a este cometido. Sin embargo, las declaraciones de independencia abrieron el debate entre el Vaticano y las repúblicas, cuestionando en quién recaían los derechos de la Iglesia en América[450].

"(…) Los Estados independientes no pretendían, en un primer momento, alcanzar una disolución de la Iglesia. Por el contrario, al buscar la continuación del Patronato (…) consideraban a la institución como parte del Estado. No será sino hasta mediados del siglo XIX cuando, ante la evidencia que constituye la negativa de la Santa Sede para extender a los nuevos Estado ese derecho, las élites liberales latinoamericanas reorientan sus posiciones y deciden que la mejor vía para alcanzar sus objetivos sociales es la separación (…)"[451]

Como se puede apreciar en lo declarado por Roberto Blancarte, los primeros años de las repúblicas no fueron sencillos en cuanto a su relación con la Iglesia, pero para lograr una pronta legitimidad fue necesario conciliar posturas. En este sentido, al seguir el orden constitucional, las nuevas repúblicas tuvieron un orden político similar al de Estados Unidos y Europa, lo que en este contexto histórico fue un baluarte. Sin embargo, el reconocimiento de la fe católica, a través de la constitución, dejaba una defensa adicional en favor de los países latinoamericanos, que pasaban a formar parte del mundo cristiano. La nueva relación Estado e Iglesia, fue un proceso lento. Los nuevos acuerdos entre las repúblicas latinoamericanas se realizaron a partir de 1830, debido a que la Iglesia estuvo preocupada por el avance del liberalismo; disfrutando de la necesidad de legitimidad de los estados, negoció la categoría de religión oficial, con el objetivo de mantener los privilegios que tuvo esta institución en la monarquía[452].

3.6.2. Élite Comercial.

Según Gabriel Salazar, el despegue de los mercaderes se dio desde el siglo XVII hasta comienzos del XIX. En sus inicios, la empresa valdiviana se dedicó a la minería, situación que eventualmente, tuvo un abrupto término con Curalaba, debido a que los depósitos con mayor productividad de la época se encontraron al sur del

[450] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Páginas 138 – 139.
[451] Blancarte, Roberto; *Laicidad y Secularización en México*; en *La Modernidad Religiosa: Europa Latina y América Latina en Perspectiva Comparada*; Bastian, Jean-Pierre (Cood.); Editorial: Fondo de Cultura Económica; México D.F.; México; 2004; Página 47.
[452] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Páginas 143; 145 – 146.

Biobío; posteriormente, el comercio del sebo llevó al desarrollo de constantes flujos comerciales en torno a esta actividad, dando dinamismo al eje Santiago-Valparaíso. Según el autor, este sector social, tuvo este lapsus para encabezar un significativo desarrollo, constituir un estado propio e incluso revertir la hegemonía de Lima. Finalmente, lo señalado solo ocurre hacia 1840, donde esta burguesía ya tuvo la capacidad de negociar en un estatus de relativa igualdad con otros actores[453].

"(…) De hecho, el despegue acumulativo de los mercaderes ocurrió a lo largo de los siglos XVII, XVIII y comienzos del XIX, en tanto la explosión social y política de los productores y trabajadores solo se produjo a partir de 1835, aproximadamente. Dentro de este lapso diferencial, la burguesía mercantil local tuvo, pues, el tiempo necesario para: a) encabezar un significativo proceso de desarrollo colonial, b) para construir un estado propio, e incluso c) para revertir la hegemonía comercial y política de los mercaderes de Lima. Desde el confín del sistema mercantil mundial, esa burguesía emergió, hacia 1840, como un actor autónomo, capaz de negociar con otras burguesías mercantiles en un plano de relativa igualdad (…)"[454].

Según Salazar, el modo de acumulación mercantil, que inauguraron los mercaderes del sebo, además de mantenerse en el tiempo y subyugar al mercado de productores, pudo impulsar un desarrollo acumulativo por casi dos siglos (1600 – 1819, y quizás hasta 1860), logrando con esto, por lo menos, consolidad "oligarquía mercantil", la cual impuso sus intereses no sólo en el mercado chileno, sino que también en el peruano y boliviano[455]. Sin embargo, el contexto del siglo XIX tuvo otras características ya que, la economía chilena, vivió una verdadera vorágine en todo el comercio entre 1800 y 1830. En dicho periodo, progresivamente el mercado colonial estuvo cada vez más arrinconado por las manufacturas y el dinamismo económico de Europa. En ese sentido, una gran cantidad de mercaderes franceses, norteamericanos, ingleses, entre otros; llevan a las costas chilenas. En los puertos de Valparaíso, Coquimbo y Talcahuano; se estableció una nueva élite asociada al comercio, no es la antigua fracción española, sino que, sumada al factor criollo, los inmigrantes comenzaron a dedicarse al comercio[456]. Según Marcello Carmagnani, con la independencia, la cantidad e importancia de los comerciantes extranjeros aumentó considerablemente, pero a estos se debe sumar un nuevo sector, los comerciantes latinoamericanos, que no venían de las familias tradicionales del periodo colonial[457].

[453] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Páginas 45 – 46.
[454] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 46.
[455] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 52.
[456] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 62.
[457] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 175.

Sin embargo, a pesar de tener una posibilidad importante, debido el gran dinamismo del mercado mundial en los albores de la república, según Salazar, la "oligarquía mercantil" no tuvo la capacidad para expandirse, desperdiciando sus esfuerzos en dominar el tradicional mercado peruano, gastando gran cantidad de energías y recursos en someter a sus rivales limeños. Dicha tarea, al menos les abría tomado más de medio siglo (1820 – 1882). Mientras la élite relacionada con el comercio se enfocó en la conquista del mercado virreinal, los mercaderes noratlánticos se establecieron fuertemente en el territorio, usando a Valparaíso como plataforma para dominar el Pacífico. Las posibilidades abiertas que generó el siglo XIX, no fueron aprovechadas, en ente sentido, la falta de visión fue liquidó la posibilidad de dar paso a un capitalismo de corte industrial[458].

En los primeros años de las repúblicas latinoamericanas: Chile, Colombia, Perú, Brasil, Buenos Aires, Guatemala y México; gozaron de créditos que muestran una notable confianza en dichas economías, muy parecidos a los recibidos por las monarquías danesa, rusa o napolitana. En este sentido, para crear un imaginario en torno al país, los viajes y relatos tomaron un rol fundamental. Es así como, entre 1825 y 1829, los bonos comienzan a decaer por el no pago por parte de los gobiernos, afectando la credibilidad de los países latinoamericanos. Esta serie de acontecimientos frenó las posibilidades de crecimiento, junto con descartar la posibilidad de una economía financiera[459].

"(…) la deuda externa afectaba la credibilidad financiera de los Estados latinoamericanos, que durante toda la primera mitad del siglo XIX obstaculizó la formación de instituciones financieras e impidió la instalación de bancos ingleses y europeos, organismos que habrían podido incentivar el crecimiento del comercio exterior y crear una economía financiera en los países latinoamericanos (…)"[460].

3.6.3. Élite Minera

Desde los inicios del periodo colonial, este territorio ha tenido un vínculo importante con la minería. En este sentido, la primera parte de la empresa valdiviana se constituyó en torno a esta. Como ya se ha analizado antes, Gabriel Salazar manifiesta que uno de los cinco beneficios recibidos por los españoles al conquistar un territorio, fue la estacamina. Sin lugar a dudas, los deseos de los conquistadores

[458] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 63.
[459] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 152.
[460] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 152.

por encontrar oro fueron evidentes, lo que los llevó a alejarse cada vez más de Santiago, siendo esta la única ciudad edificada lejos de yacimientos mineros. Sin embargo, luego de la caída de las ciudades al sur del Bio Bío, en 1598, el polo de mayor productividad del país fue recuperado por los indígenas[461].

"(…) todas las ciudades coloniales se fundaron en las cercanías de placeres auríferos, con la sola excepción de "la capital". Y la geografía del oro llevó a los colonos a alejarse cada vez más de Santiago, porque los ríos del sur (zona de La Frontera y de Los Lagos) tenía un flujo más constante y las comunidades indígenas una mayor densidad de población (y por tanto fuerza de trabajo) (…) De este modo, Angol, Osorno, Villarica y Valdivia disfrutaron, por algunas décadas (…) se convirtieron en un verdadero "polo de crecimiento colonial" (…)"[462].

En los siglos XVII y gran parte del XVIII, otras actividades económicas fueron mucho más productivas para las élites que la minería, junto con que esta necesitaba la fuerza de trabajo indígena para su explotación, la que progresivamente se fue volviendo cada vez más escasa. Sin embargo, la producción minera se volvió progresivamente más significativa en el siglo XVIII, debido al aumento de la demanda externa, pero también a otros factores como la demanda y oferta de mercancías europeas, ya sea por el contrabando o por vías legales. Con respecto a este incremento, Lacueva señala que desde 1700 comienza un auge en la producción de oro, el cual pasa de un insignificante espacio en la exportación internacional, lo que equivaldría al 18% de la producción mundial anual en la década de 1800[463].

"(…) la intensidad de Chile, cuya producción de cobre se multiplicó por quince a lo largo del siglo XVIII (…) manifestando una tasa de promedio de crecimiento anual del 20.5% entre 1760 y 1820 (…) alcanzando las 1.500 toneladas anuales ya a comienzos del XIX (…) Ese extraordinario auge de la minería provocaría importantes transformaciones estructurales en la economía de Chile. Si hasta entonces se había caracterizado por su absoluto predominio agroganadero, un intercambio a penas monetizado (…) y un ingreso fiscal que apenas superaba el 50% del situado remitido desde Lima para subsidiar la condición estratégica de Capitanía General (…)"[464].

[461] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Páginas 39 – 40; 42.
[462] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 40.
[463] Lacueva, Jaime; *Marco Institucional y Redes Empresariales en la Historiografía sobre Minería Chilena y Colonial*; Revista Divergencia; Número 7; Año 5; Agosto – diciembre 2016; página 96.
[464] Lacueva, Jaime; Op. Cit.; Página 96.

Sin duda la minería continuó desarrollándose en los inicios de la república, ya que en el siglo XIX se descubren dos importantes yacimientos, Agua Amarga (1811) y Chañarcillo (1832).

3.6.4. Élite Militar

Sin dudas las fuerzas militares en el proceso de independencia fueron importantes. Los cambios de esta naturaleza, no se dan usualmente por la vía pacífica. En este sentido, el contexto contribuyó al surgieron diversos caudillos. Dicho termino, hace alusión a un régimen centrado en una figura política carismática, donde las funciones administrativas y legislativas están bajo su control[465].

> "(…) el término caudillismo alude generalmente a cualquier régimen personalista y cuasimilitar, cuyos mecanismos partidistas, procedimientos administrativos y funciones legislativas están sometidos al control inmediato y directo de un líder carismático y a su cohorte de funcionarios mediadores. Debe su aparición al colapso de una autoridad central, capaz de permitir a fuerzas ajenas o rebeldes al Estado apoderarse de todo el aparato político. En consecuencia, es producto de la desarticulación de la sociedad; efecto de un grave quebranto institucional. La metodología histórica que ha forjado el término maneja la idea central de que el caudillo es la pervivencia de un fenómeno antiguo, propio del siglo XIX (…)"[466]

En ese sentido, el proceso de formación nacional no estuvo exento de estos problemas de inestabilidad. De hecho, Gabriel Salazar, manifiesta que la Patria Vieja, en su segunda fase, se caracterizó por el militarismo, encabezado por los hermanos Carrera. En este sentido, el autor, reconoce como los sucesos complejos de 1814 y la vuelta inminente de Fernando VII, llevan al Cabildo Abierto a unificar el mando ejecutivo y el legislativo, constituyendo al Director Supremo, cargo entregado a Francisco de la Lastra, precisamente un militar[467].

Al iniciar el proceso donde el Ejército Libertador tuvo como objetivo final el Virreinato del Perú, el escenario se volvió complejo en torno al poder que detentarían los contingentes militares. En este sentido, la modernización del ejército patriota dejaría al militarismo en una ventaja evidente sobre los otros actores que participasen en el proceso de constitución del

---

[465] Castro, Pedro; El Caudillismo en América Latina, Ayer y Hoy; Revista Política y Cultura; Número 27; 2007; Página 11.
[466] Ídem.
[467] Salazar; Gabriel; *Construcción de Estado en Chile (1800-1837): Democracia de los "Pueblos", Militarismo Ciudadano, Golpismo Oligárquico*; Editorial Sudamericana; Santiago; Chile; 2005; Página 141.

Estado. Por lo anterior, Salazar manifiesta que la cúpula militar llegó a la cúpula política sin mayor discusión, hecho evidente cuando se intentó condecorar con el poder a José de San Martín, el victorioso general que gestó parte importante del proceso de independencia[468].

Debido a las complejidades que planteó la hacienda en su estudio durante el periodo colonial, se destinó el último apartado de este capítulo para definir a la clase social que centró su poder y prestigio en estas unidades territoriales.

3.7. De la Hacienda a la Supremacía Social.

3.7.1. La Hacienda

Como se dijo en el capítulo 2, Salazar hace hincapié en que peninsulares se dedicaron principalmente a 5 actividades que los alejaron de la subsistencia, las cuales se basaron en el trabajo de la encomienda en torno a otros 4 beneficios recibidos como conquistadores: el terreno en la ciudad, el espacio cultivable fuera de ella, la estancia como espacio de ganado y la estacamina; por lo que "(…) *como puede apreciarse, el empresario valdiviano podía operar como agricultor, minero, artesano, ganadero, comerciante, o todo ello al mismo tiempo (…)*[469]. Estas ocupaciones pasaron por desarrollos distintos en la época colonial, por lo que unas se superpusieron a otras, por lo cual las de mayor relevancia disputaron el poder político sin mayor reparo en el proceso de formación nacional.

Durante el periodo colonial, la escasez de productos y manufacturas fue una constante, siendo muchos los factores que influyen en esta situación, tales como el alejamiento geográfico y el aislamiento económico del centro económico virreinal. Dicha situación generó una de las grandes características de este espacio, la autarquía. Diversas actividades productivas se desarrollaron en los marcos de la hacienda, de hecho, desde el siglo XVI y establecieron los primeros molinos en dichos espacios; pero también, se desarrolló la preparación de cecinas, charqui, pan, entre otros alimentos[470]. Cabe señalar, y como se ha manifestado anteriormente, estos espacios fueron, en la prácticamente, inexpugnables para el Estado español, debido a la lejanía geográfica (en el caso de Chile), junto con la corruptibilidad de sus funcionarios.

[468] Salazar; Gabriel; Op. Cit.; Página 151.
[469] Salazar, Gabriel; Op. Cit.; Página 39.
[470] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 42.

Desde el término de la Conquista, se buscó otras actividades para desarrollar la economía, ya que la minería cada vez reducía más su productividad, como ya se describió en el capítulo 2 de este trabajo. Sin embargo, debido a la condición periférica de la Capitanía General de Chile, en cuanto al Virreinato del Perú, llevo a que los comerciantes peruanos recaudaran grandes sumas de dinero debido al sobre cargo con el cual vendían sus productos en estos territorios. En este sentido, Ramírez Necochea, manifiesta que la balanza comercial fue crónicamente desfavorable para Chile.

"(…) La balanza comercial parece haber sido crónicamente desfavorable a nuestro país; los productos que se internaban tenían, indudablemente un valor superior a los que se exportaban. De manera decisiva influía en esto la actividad especulativa de los mercaderes peruanos quienes se las arreglaban para pagar bajos precios por los productos chilenos y recargar fuertemente los que traían (…)"[471].

La condición de autarquía llevó a la producción de manufactura, la cual fue rudimentaria. Principalmente cubría las necesidades gran parte de la población, los sectores populares, pero de igual forma adquirió una importancia creciente, llegando a exportar algunos productos. Dicha producción, se desarrolló principalmente en el campo, donde fue considerada como una actividad subsidiaria para los dueños de estos espacios, los hacendados[472].

"(…) hay cosecheros que venden en su casa (…) sus cosechas de vino, haciendo del sebo velas, del trigo pan y asimismo jabón, miel y otros mantenimientos. Esto significa que la economía chilena poseyó un carácter preponderantemente agrario, que funcionó dentro de una estructura en que imperaban relaciones feudales de producción y en la que también tenía cierta cabida el trabajo esclavo (...)[473].

En el siglo XVIII, se pueden apreciar grandes fortunas, asociadas al trabajo desarrollado a lo largo de más de un siglo. Los recursos de esta élite se traducían en grandes extensiones de tierra, donde ejercieron el dominio de importante población dentro del mismo espacio, esta en estado de servidumbre o esclavitud. En este sentido, la actividad principal sigue siendo la agricultura, pero también se desarrolló la ganadería, y algunos vienes con escasa semi manufacturados[474].

[471] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 47.
[472] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 42.
[473] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Página 43.
[474] Ramírez Necochea; Hernán; Op. Cit.; Páginas 50 – 51.

3.7.2. Skholecracia: Propuesta Conceptual para la Élite Hacendada.

A través de esta conceptualización, se intenta visibilizar a este sector social principalmente ligado a la hacienda. Esto debido a que las cinco categorizaciones de las élites, que se han mencionado, no son completamente excluyentes, pudiendo una familia tener características de más de un tipo, como es el caso de la familia Portales, grandes hacendados, pero también ligados a la actividad comercial. En cuanto al concepto, *Sckolé* en griego, hace relación al ocio o tiempo libre, por ende, el no contacto físico con el trabajo. En este sentido, la sociedad española, despreció el trabajo manual, por lo que los hidalgos o cualquier persona que buscase un espacio de respetabilidad, no lo alcanzaría a través de este tipo de actividad, debido a que, el uso de la fuerza estaría asociado a los plebeyos.

"(…) Tradicionalmente, la sociedad española despreciaba el trabajo manual: ningún "hidalgo" peninsular o quien buscara ser caballero hubiese sido bien visto dedicándose a actividades de tipo artesanal. Sin embargo, en la mercantilizada sociedad de fines del siglo XVIII un artesano próspero podía ascender. Algunos, de hecho, eran verdaderos empresarios que poseían obrajes y esclavos, y si bien no eran parte de la elite, no integraban la plebe (…)[475].

En este sentido, Hobsbawm, concuerda en parte con Di Meglio, argumentando que los hidalgos rurales en Europa, sin importar la magnitud de su poder, ni sus recursos económicos, lo que los distinguía de los plebeyos fueron principalmente sus privilegios sociales, políticos y, sobre todo, por la poca afición al trabajo, considerado indigno para su condición[476].

Por lo anteriormente expuesto, se conceptualizó como *Sckolecracia* al grupo social asociado a la hacienda, que defendió sus privilegios en el proceso de formación del Estado. Lo que se analizará a continuación.

3.7.3. Skholecracia: La Hacienda y su Transcendencia a la República.

Para Jesús Cruz, el estudio de la historia social de las élites latinoamericanas, tienen una importancia que se puede reducir en al menos 3 tópicos centrales. En primer lugar, para conocer la morfología económica y social de estos grupos, por

[475] Di Meglio, Gabriel; Op. Cit.; Página 43.
[476] Hobsbawm, Eric; Op. Cit.; Página 23.

consiguiente el papel que, como clase dirigente, han jugado en la historia. En un segundo ámbito, para comprender las bases sociales que animaron los procesos de independencia y como estos posibilitaron la consolidación de las oligarquías nacionales. Como último ámbito, más reciente, es como la persistencia de ciertas estructuras de dominación serían las grandes causantes del subdesarrollo y las disputas políticas recientes[477]. En este sentido la élite asociada a las haciendas tendría un rol fundamental en cuanto a su desempeño en los procesos de formación nacional. Es el mismo Mariátegui quien manifiesta que todo este proceso intelectual, que posteriormente se tomó desde el arraigo, por ende, el sentimentalismo fue luego de sopesar las razones económicas.

> "(…) La Independencia de Hispanoamérica no se habría realizado, ciertamente, si no hubiese contado con una generación heroica, sensible a la emoción de su época, con capacidad y voluntad para actuar en estos pueblos una verdadera revolución. La independencia, bajo este aspecto, se presenta como una empresa romántica. Pero no contradice la tesis de la trama económica de la revolución emancipadora. Los conductos, los caudillos, los ideólogos de esta revolución no fueron anteriores ni superiores a las premisas y razones económicas de este acontecimiento. El hecho intelectual y sentimental no fue anterior al hecho económico (…)"[478]

En cuanto a lo social, las familias con mayor influencia desde la época colonial resguardaron claramente sus privilegios, por lo que en los procesos nacionales no sería algo distinto. Se debe considerar que gran parte de las familias más influyentes del continente, provienen de los primeros momentos de la conquista. A través de los siglos, se mantuvo una rígida cohesión entre sus integrantes, donde fue mucho más sencillo salir de este círculo que acceder por el mero enriquecimiento debido a que, el primer escalón de estos espacios, fue la base de la riqueza.

Como se manifestó anteriormente, la familia fue un aspecto importante de las élites coloniales. Esta organización es definida por Jesús Cruz como un grupo de personas que mantienen un lazo de parentesco, sea a través de la consanguineidad o de efectividad. Otra característica, fue la conexión en base a una mutua, y usualmente exclusivo compromiso, describiendo con esto el matrimonio por conveniencia. Por último, considera el intercambio de favores, ya sea de estima, apoyo emocional o material, intercambio, entre otros. Otro punto a considerar es el

---

[477] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Páginas 197 – 198.
[478] Mariátegui, José Carlos; *Siete Ensayos de Interpretación sobre la Realidad Peruana*; Editorial: Fundación Biblioteca Ayacucho; Caracas; Venezuela; 2007; Página 36.

modelo patriarcal en el cual la sociedad española se basa, en este sentido, los patriarcas regulaban las familias, supervisaban sus fortunas, los matrimonios, entre otras labores. Por esto, al comenzar la desintegración colonial, iniciada en 1810, la familia fue el único lugar de estabilidad social[479]. En base a lo expuesto por Cruz, se puede inferir que los intentos por abolir el mayorazgo en el gobierno de O´Higgins, fue recibido como un ataque a la estructura de las familias, al centro de su poder, la tierra y la división para su herencia, decreto que estaba estipulado, pero nunca se promulgó[480]. Dicha institución seguirá presenta hasta Manuel Montt, resistiendo claramente el proceso de independencia y los inicios de la construcción del Estado.

"(…) Las élites de la Hispanoamérica colonial no fueron unas élites abiertas si por ello se entiende un grupo al cual se pudiera acceder simplemente por la vía del enriquecimiento. Su comportamiento social se mantuvo siempre dentro de los rígidos límites de la sociedad estamental, al menos hasta el primer tercio del siglo XIX y me atrevería a asegurar que incluso hasta más adelante (…) Aunque la riqueza fuera un requisito universalmente aceptado para la adquisición de estatus, éste no estaba al alcance de cualquier advenedizo con suerte en sus negocios. Para formar parte de las élites urbanas era necesario, sobre todo, tener ciertas conexiones familiares, o al menos, estar en condiciones de demostrar que se reunían unos requisitos mínimos de respetabilidad y parentesco para estar en disposición de adquirirlas (…)[481].

Al estudiar las matrices de la sociedad latinoamericana, se evidencian puntos clave en cuanto a la construcción del orden. La plantación, la hacienda y la estancia, nos muestran características sociales y culturales que hasta la actualizad perduran. Sin embargo, las transformaciones en la hacienda fueron muy lentas, y sólo sufrió una modificación significativa en el siglo XX, con las reformas agrarias[482]. En el contexto independentista, la hacienda colonial, pasó a ser un mecanismo complejo, descrito por Ansaldi y Giordano. Donde los terratenientes mantuvieron la exclusiva propiedad de la tierra, estableciendo distintos tratos en torno al trabajo de la misma.

"(…) La hacienda colonial devino sistemas de haciendas en el periodo republicano. Se trata de un mecanismo complejo basado en dos economías relacionadas conflictivamente: la de los terratenientes y la de los campesinos. La hacienda era exclusiva propiedad del terrateniente. El sistema de haciendas comprendía, además de la hacienda del terrateniente, las unidades de producción de los campesinos que tenían relación con el

[479] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Páginas 201 – 202; 208.
[480] Salazar; Gabriel; Op. Cit.; Página 159.
[481] Cruz, Jesús; Op. Cit.; Páginas 201 – 202.
[482] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 119.

terrateniente por renta en trabajo o en producto o eventualmente por salario. En el interior de las economías campesinas podían existir tres tipos de tenencia de la tierra: 1) la propiedad de la tierra; 2) las parcelas campesinas (propiedad del terrateniente cedida al campesino a cambio de renta en dinero o especie), 3) las tierras comunales, ejidos o propiedad de uso común (usualmente agua, bosques, leña, pastos para el ganado y otros bienes escasos que debían compartirlos) (…)"[483].

La continuidad de élites, junto con la permanencia de la hacienda y las diversas modalidades de latifundio, es un proceso que plantea dudas según José Antonio Piqueras. En este sentido, desde una perspectiva social, los criollos desplazaron a sus competidores que obtenían ventaja de su asociación con España, armando estados acordes a sus intereses, lo que cuestionaría el concepto de revolución como calificativo de este proceso.

"(…) La continuidad de las élites, la permanencia de la hacienda, la plantación y otras modalidades de latifundio hacía dudar de la naturaleza de la revolución de independencia, en sí misma y en sus consecuencias. Desde la perspectiva social, vino a concluirse que los criollos pertenecientes a las clases altas y medias, que ya gozaban de posición en la etapa colonial, desplazaron a sus competidores que obtenían ventaja de su asociación con la metrópoli, se quedaron con el poder y armaron estados acordes con sus intereses en detrimento de las clases populares, en su inmensa mayoría formadas por indígenas, mestizos, negros y mulatos, 80% de los habitantes, los perdedores de una revolución que había cambiado muy pocas cosas, puesto que desde la perspectiva metodológica adoptada, una revolución que no removía las estructuras sociales no merecía tal calificativo (…)"[484].

Una señal clara acerca de la concentración del poder que tuvo este sector social, son las estadísticas entregadas por Carmagnani. En este sentido, el autor plantea que, en Chile entre 1830 y 1865, hubo un crecimiento cuantitativo de pequeños y medianos propietarios, y en este último año, un 26% de los agricultores fue propietario. Calculando en base a un universo de 116.000, sólo 7.000 de estos fueron latifundistas, grandes propietarios que poseyeron más de la mitad de los suelos cultivables[485]. En este sentido, se comienza a dilucidar lo que Ansaldi denomina como Oligarquía, un grupo que acapara el poder en cuanto al ejercicio de su dominación, manifestando claros elementos diferenciadores con "el otro", ejercido desde las haciendas, entre otras características[486]. Por esto, se considera

[483] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; Op. Cit.; Página 120.
[484] Piqueras, José Antonio; Op. Cit.; Página 12.
[485] Carmagnani, Marcello; Op. Cit.; Página 175.
[486] Ansaldi, Waldo; *Frívola y Casquivana, Mano de Hierro en Guate de Seda: Una Propuesta para Conceptualizar el Término Oligarquía en América Latina*; Página 3.

la *Skholecracia* como los primeros cimientos de la dominación oligárquica, en base a la propiedad de la tierra.

> *"(…) La oligarquía constituye una forma de ejercicio de dominación política de clase en América latina, situada históricamente entre (…) 1880 y 1930 – 40 (…) corresponde al periodo de economías primarias exportadoras, en el cual el motor del crecimiento se encuentra en el exterior, depende de la demanda de las economías industrializadas del centro del sistema capitalista mundial (…)"*[487].

[487] Ansaldi, Waldo; Op. Cit.; Página 4.

Conclusiones

La presente investigación intentó hacer un recorrido por aspectos que se consideró esenciales para entender el poder, sus dinámicas, los desencuentros entre los privilegiados, las aceleraciones históricas, entre otros aspectos. En este sentido, en el primer capítulo se intentó abarcar parte del contexto político de la Edad Moderna, realizando énfasis en los autores o procesos que se consideró como representativos de dicha época, principalmente en Europa. Para los fines de esta investigación se consideró este apartado como el tiempo largo, en términos de Braudel, donde la estructura del poder absoluto comienza a desestabilizarse progresivamente, dando paso a nuevas formas de ejercer este.

Como se pudo apreciar, existe un desarrollo histórico complejo, donde los procesos de aceleración y ruptura van esculpiendo los cambios de un periodo histórico que hasta nuestros días repercuten, entre los que se pueden considerar el capitalismo, los nuevos modos de producción, la burguesía empoderada, el fin del Estado Absoluto, las primeras repúblicas que harán eco en las independencias americanas, entre tantos otros procesos. Debido a esto, dos piezas importantes de este análisis han sido la burguesía, como la clase emergente que progresivamente se abre paso en las esferas del poder, y el estamento privilegiado, junto a su lucha constante por mantener sus concesiones.

Para realizar este estudio, primeramente, se realizó una reconstitución de la teoría política moderna, posteriormente se contextualizó a los autores, junto a sus obras representativas, con el objeto de evaluar las variaciones y planteamientos en cuanto al poder, el gobierno, el monarca, etc. En un segundo ámbito, se realizó un esbozo de la Revolución Industrial donde se analizó no sólo la formación histórica de la monarquía constitucional y la burguesía, sino que también la formación de la clase obrera y las diferencias existentes dentro del mismo grupo social. Como último ámbito, se evaluó Revolución Francesa, considerando ámbitos como el absolutismo, el Complejo Feudal, las condiciones de la sociedad burguesa, entre otros aspectos imperantes antes de su estallido. Debido a como este proceso se constituye en la puesta en marcha de la teoría política moderna en Europa, se expuso en forma extensa para los parámetros de la investigación.

En este contexto revolucionario, es posible apreciar, diversos factores que hasta nuestros días son usados recurrentemente, por ejemplo, la prensa da los primeros rastros de propaganda política en Francia con los textos escritos por Marat.

Si bien para Hobsbawm, en lo económico, el mundo del siglo XIX se encuentra completamente dominado por la Revolución Industrial, en los ámbitos políticos e ideológicos, no existe movimiento más emblemático que la Revolución Francesa, entregando no sólo desde el ámbito político sino también en lo simbólico y lo lingüístico, donde el emblema tricolor no hace más que hacer referencia al fin del absolutismo y el triunfo de la sociedad burguesa[488].

Gran parte del trabajo realizado se ha enmarcado en la teoría del tiempo de Braudel, donde el autor planteó los tiempos de larga, mediada y corta duración. En el primero capítulo de la investigación, se puede apreciar que se tomó a Europa como el tiempo largo, acentuando dicha sociedad como la consolidación del ego moderno, mientras que en un segundo apartado, se puede apreciar una América encubierta, donde el imaginario europeo copó, modificó y destruyó, para posteriormente edificar sobre lo que gran parte de los conquistadores denominaron como pueblos bárbaros, inferiores, entre otras conceptualizaciones. Es este sentido, se intentó manifestar las visiones y las controversias generadas en torno a la cuestión indígena y el colapso que sufrió el imaginario europeo al cruzarse con las encubiertas Indias Occidentales.

Siguiendo el concepto propuesto por Dussel, se estudió las características de la ocupación, eliminación y estructuración de un nuevo espacio geográfico en los márgenes de la teoría y ley española; además de resaltar instituciones de vital importancia en el proceso. Posteriormente, se analizaron las dinámicas económicas del periodo colonial, donde se tomó a América como copartícipe de la modernidad, en tanto periferia, generando una posición dicotómica del espacio, debido a que se entiende como la gran impulsora del capitalismo, por ende, del Sistema Mundo como lo denominó Wallerstein. En este contexto, se realizó un importante énfasis en las 3 matrices económicas que plantearon Ansaldi y Giordano, entendiendo estos espacios como la base de la economía colonial, que se superponen a los procesos de formación nacional. En este sentido, se estudió en un apartado completo la morfología económica de Chile en dicho periodo, entendiendo que, dentro de estos márgenes, surgió una micro sociedad constituida desde la hacienda, la cual, fue estructurada de forma autárquica, en ámbitos tan diversos como la política, la economía, lo militar y en parte lo eclesiástico; y que logró aventajar en cuanto a su hegemonía, a la economía del sebo y la minería. Por lo anterior, el análisis de la economía en Chile, desde sus inicios, fue un punto fundamental para entender este proceso de estructuración de un sector privilegiado que extrapoló su influencia a la

[488] Hobsbawm, Eric; Op. Cit.; Página 61.

República, a pesar de las disputas generadas con el Estado español con las Reformas Borbónicas. La condición de autoabastecimiento de estos espacios fue un punto fundamental en el último apartado de esta investigación, constituyéndose en parte central de una estructura social, donde un bloque privilegiado, constituyó tempranamente el Estado en Chile con el objetivo de aumentar dicha condición de privilegios.

En el capítulo III de la investigación, se realizó un recorrido en torno al Tiempo Medio, contrastando esto con las independencias americanas. En un primer momento, se evalúo la importancia de la Independencia de Estados Unidos y las Reformas Borbónicas, como tiempo medio. A continuación, se evaluó la continuidad y cambio que presentaron las independencias, analizando las acciones que tomaron las élites en el contexto 1808 – 1810, para posteriormente, contrastar dichos hechos con la realidad de la Capitanía General de Chile. Luego de analizar las características generales de las élites, se llegó a la conclusión de que estas se podían dividir en cinco grandes grupos: Eclesiástica, Comercial, Minera, Militar y Terrateniente; al menos para el caso de Chile. En este sentido, de descartó la élite asociada a la gran administración colonial, ya que fueron la excepción en estos territorios. Posteriormente se tomó a la élite asociada a la propiedad de la tierra, y se acuño un concepto con el objetivo de visibilizar sus prácticas, la que se denominó como *Skolecracia*. Finalmente, se intentó explicar cómo este sector social transcendió al periodo colonial, estableciéndose fuertemente en la república.

Después de realizar esta reconstitución por capítulos, se puede comprobar la influencia del tiempo largo, tanto europeo como americano, en las sociedades de estos territorios. En este sentido, la Economía Mundo, jugó un rol fundamental en el establecimiento de estructuras productivas en América. Como se mencionó en la hipótesis, y en el apartado *Morfología Económica del Chile Colonial*, esta desde la conquista ha estado supeditada a la demanda externa. Sin embargo, al conformarse las haciendas, por ende, al ser la agricultura la principal actividad económica, las grandes fortunas comienzan a asociar el comercio como una actividad subsidiaria. Junto con lo anterior, la hipótesis planteada, se comprobó en el sentido de la heterogeneidad de la élite (Eclesiástica, Comercial, Minera, Militar y Terrateniente.), además de lograr visualizar trascendencia de las haciendas, y dicha élite, a procesos de formación nacional. Sumado a lo anterior, se pudo detectar que esta élite hacendada es el gran antecedente de la formación de la oligarquía, propuesta por Ansaldi en Frívola y Casquivana.

Por lo anterior, la relación entre élites y procesos de independencia es por lo menos compleja, en el sentido de los escasos cambios y la gran cantidad de continuidades, velando siempre por sus intereses. Como lo planteó Aníbal Quijano, el uso de la modernidad como forma de legitimidad política, da cuentas del peso de estas ideas en aquel momento. Sin embargo, en América Latina fue más bien un mero ejercicio intelectual, debido a que, en toda esa centuria, se aplicó la quimera de la modernidad sin revolución[489]. Posteriormente, las primeras historias patrias fueron levantadas, con el objetivo de generar un pasado común, erigir próceres y lograr unidad. Progresivamente, se fue nacionalizando a una población heterogénea, bajo una sola memoria[490]. Sin embargo, aunque las estructuras de la hacienda, la estancia o la plantación, ya no tengan las características de aquella época, Ansaldi y Giordano, plantean que la producción en estas unidades económicas, dejaron estructuraras mentales en nuestras sociedades, que se pueden apreciar hasta hoy, en múltiples aspectos. Persistiendo estas en el tiempo de larga duración, bajo el modelo conceptual de Fernand Braudel[491].

[489] Quijano, Anibal; Op. Cit.; Página 15.
[490] Piqueras, José Antonio; Op. Cit.; Página 10.
[491] Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; *América latina.* Op. Cit.; Página 122 – 123.

Fuentes y Referencias Bibliográficas

Fuentes Primarias:

- *Bill of Rights*; 13 de febrero 1689.
- *Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*; 26 de agosto de 1789.
- *Declaración de Independencia de los Estados Unidos*; 4 de julio 1776.

Fuentes Secundarias:

- Anna, Timothy; *La Caída del Gobierno Español en el Perú: El Dilema de la Independencia*; Editorial: IEP Ediciones; Lima, Perú; 2003.
- Ansaldi, Waldo; *Frívola y Casquivana, Mano de Hierro en Guate de Seda: Una Propuesta para Conceptualizar el Término Oligarquía en América Latina*.
- Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica; *América Latina. La Construcción del Orden: De la Colonia a la Disolución de la Dominación Oligárquica*; Editorial: Paidós; Buenos Aires; Argentina; 2012.
- Aparisi Miralles, María Ángeles*; La Declaración de Independencia Americana de 1776 y los Derechos del Hombre*; Revista de Estudios Políticos: Nueva Época; Número 70; Octubre – diciembre 1990.
- Aristóteles; La Política; Editorial: Ercilla; Santiago; Chile; 1988
- Ashton, Thomas; *La Revolución Industrial: 1760-1830*; Editorial: Fondo de Cultura Económica; Breviarios; 1964.
- Braudel, Fernand; *La Historia y las Ciencias Sociales*; Editorial: Alianza; Madrid; España; 1974.
- Brading, David; *Orbe Indiano: De la Monarquía Católica a la República Criolla 1492 – 1867*; México D.F.; México; 1991.
- Blancarte, Roberto*; Laicidad y Secularización en México; en La Modernidad Religiosa: Europa Latina y América Latina en Perspectiva Comparada*; Bastian, Jean-Pierre (Cood.); Editorial: Fondo de Cultura Económica; México D.F.; México; 2004.
- Bergeron, Louis; Furet, Francois y Koselleck, Reinhart; *La Época de las Revoluciones Europeas 1780 – 1848*; Editorial: Siglo XXI; Madrid; España; 1994.
- Biblia Reina Valera 1960; Editorial Caribe; 1994.

- Bobbio, Norberto; Sociedad y Estado en la Filosofía Política Moderna; Editorial: Fondo de Cultura Económica; México D.F.; México; 1986.
- Castro, Pedro; El Caudillismo en América Latina, Ayer y Hoy; Revista Política y Cultura; Número 27; 2007.
- Cappettelli, Ángel J.; *Estado y Poder Político en el Pensamiento Moderno*; Editorial: Universidad de Los Andes; Mérida; Venezuela; 1994.<
- Carmagnani, Marcello; *El Otro Occidente: América Latina desde la Invasión Europea hasta la Globalización"*; Editorial: Fondo de Cultura Económica; México D. F.; México; 2004.
- Cortés, Francisco; *El Contrato Social Liberal*; Revista Co-Herencia; Volumen 7; Número 13; Medellín; Columbia; Julio – Diciembre 2010.
- Cruz, Jesús; *Las Élites Iberoamericanas a Finales del Siglo XVIII: Sobre Modelos y Procesos Comparados*; Cuadernos de Historia Moderna; N°10; Editorial: Universidad Complutense; Madrid; España.
- Day, David; *Conquista*; Editorial: Crítica; Barcelona; España; 2000.
- De las Casas, Bartolomé; *De la Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*; Medellín; Colombia; Editorial: Universidad de Antioquía.
- De Ramón, Armando y Larraín, José Manuel; *Los Orígenes de la Vida Económica Chilena 1659 – 1808*; Editorial: Imprenta Calderón y Cía. Ltda; Santiago; Chile; 1982.
- Del Solar, Felipe; *Secreto y Sociedades Secretas en la Crisis del Antiguo Régimen. Reflexiones para una Historia Interconectada con el Mundo Hispano*; Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña; Volumen 3; Número 2; Diciembre 2011 – abril 2012.
- Di Meglio, Gabriel; *Viva el Bajo Pueblo: La Plebe Urbana de Buenos Aires y la Política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo (1810 – 1829)*; Editorial: Prometeo Libros; Buenos Aires; Argentina.
- Dussel, Enrique; 1492: *El Encubrimiento del Otro, Hacia el Origen del Mito de la Modernidad*; Editorial: Plural; La Paz; Bolivia
- Gelman, Jorge; *La Lucha por el Control del Estado: Administración y Elites Coloniales en Hispanoamérica*; en *Historia General de América Latina*; Volumen IV; Tandetter, Enrique (ed.); Editorial Trotta; Madrid; España; 1999.
- Goldman, Noemí; *Formas de Gobierno y Opinión Pública o la Disputa por la Acepción de las Palabras, 1810 – 1827*; en *La Vida Política en la Argentina del Siglo XIX: Armas, Votos y Voces*; Sábato, Hilda y Lettieri, Alberto (comps.); Editorial: Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires; Argentina; 2003.

- Gunder Frank, André; *La Acumulación Mundial, 1492 – 1784*; Editorial: Siglo XXI; Madrid; España; 1979.
- Escartín, Eduardo y Velasco, Francisco; *Quesnay y los Conceptos Generales de la Fisiocracia*; en *Ilustración, ilustraciones*; Astigarraga, Jesús; López-Cordón, María Victoria y Urquia, José María (coords.) ; Volumen 1, 2009.
- Fisher, John; *Estructuras Comerciales en el Mundo Hispánico y el Reformismo Borbónico*; *Hispanoamérica*; en *El Reformismo Borbónico: Una Visión interdisciplinar*; Guimerá, Agustín (ed.); Editorial: Alianza; Madrid; España; 1996.
- Guerra Acuña, Alejandra; *Pensar Como no se Debe. El Dilema del Proceso Contra José Antonio Rojas: ¿Conspiración o Ilustración?*; En Intus-Legere Historia; Volumen IV; Número 2.
- Guerra, François-Xavier; *Modernidad e Independencias: Ensayos Sobre las Revoluciones Hispánicas*; Editorial: Encuentro; 2009.
- Hobbes, Thomas; *Leviatán;* Editorial: SARPE; Volumen I; 1984;
- Hobsbawm, Eric; *La Era de la Revolución*, 1789-1848; Editorial: Crítica; Buenos Aires; Argentina; 2009.
- Lacueva, Jaime; *Marco Institucional y Redes Empresariales en la Historiografía sobre Minería Chilena y Colonial*; Revista Divergencia; Número 7; Año 5; Agosto – diciembre 2016.
- Landaeta, Patricio y Espinoza, Ricardo; *Cartografía de la Ciudad Latinoamericana: Fundación del Orden Colonial*; Ideas y Valores; Volumen 64; Número 157; 2014.
- Lazo, Carlos; Medina. Víctor y Puerta, César; *Fases de la Reforma Borbónica Perú: 1729 – 1800*; Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales; Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Año IV; Número 5; 2000.
- León-Portilla, Miguel; *Mesoamérica antes de 1519*; En: Leslie Bethell (Ed.), *Historia de América Latina*, Tomo I; Editorial Crítica; Barcelona; España.
- León, Leonardo; *Expansión Inca y Resistencia Indígena en Chile Central, 1470 – 1536*; Revista Chungará ; Número 10; Arica; Chile; 1983.
- Lynch, John; *El Reformismo Borbónico e Hispanoamérica*; en *El Reformismo Borbónico: Una Visión interdisciplinar*; Guimerá, Agustín (ed.); Editorial: Alianza; Madrid; España; 1996.
- Maquiavelo, Nicolás; *El Príncipe*; Editorial: Texido; 1993.

- Mariátegui, José Carlos; *Siete Ensayos de Interpretación sobre la Realidad Peruana*; Editorial: Fundación Biblioteca Ayacucho; Caracas; Venezuela; 2007.
- Montesquieu; El Espíritu de las Leyes; Editorial: Ercilla; 1988.
- Moroni, Daniel; *El Sistema Laboral dentro de una Hacienda Chilena Colonial: Las Cuentas de San Telmo de Queyilque (1758 – 1783)*; Revista Fronteras de la Historia; Volumen 21; Número 2.
- Murra, John; *Las Sociedades Andinas Antes de 1532*; En: Leslie Bethell (Editor), *Historia de América Latina*, Tomo I; Editorial Crítica; Barcelona; España; 1990;
- Pagden, Anthony; *¿Qué es la Ilustración?*; En; Eunomía, Revista en Cultura de la Legalidad; Número 8; Marzo-agosto 2015.
- Piqueras, José Antonio; *1808: Una Coyuntura Germinal*; HMex, Vol. LVIII; Número 1, 2008.
- Quijano, Aníbal; *Modernidad, Identidad y Utopía en América Latina*; Editorial: Sociedad y Política Ediciones; Lima; Perú.
- Ramírez Necochea; Hernán; *Antecedentes Económicos de la Independencia de Chile*; Editorial: Universitaria; Santiago; Chile; 1967.
- Roll, Eric; *Historia de las Doctrinas Económicas*; Fondo de Cultura Económica; México D.F; México; 1978.
- Rousseau; *El Contrato Social*; Editorial Fontana; Barcelona; España; 2009.
- Salazar, Gabriel; *Construcción de Estado en Chile (1800-1837): Democracia de los "Pueblos", Militarismo Ciudadano, Golpismo Oligárquico*; Editorial Sudamericana; Santiago; Chile; 2005.
- Salazar, Gabriel; *Historia de la Acumulación Capitalista en Chile*; Editorial: LOM; Santiago; Chile; 2012.
- Soboul, Albert; *La Revolución Francesa*; Editorial: Oikos-Tau; Barcelona; España; 1981.
- Thompson, Edward P.; *La Formación de la Clase Obrera en Inglaterra;* Madrid; España; 2012.
- Todorov, Tzvetan; *La Conquista de América: El Problema del Otro*; México D.F.; México; 1998.
- Toribio Medina, José; *Cartas de Pedro de Valdivia: Que tratan el Descubrimiento y Conquista de Chile*; Establecimiento Tipográfico de M. Carmona; Sevilla; España; 1929.
- Varela Suanzes, Joaquín; *El Constitucionalismo Británico Entre Dos Revoluciones: 1688 – 1789*; En; Fundamentos: Cuadernos Monográficos de

Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional; Volumen II: Modelos Constitucionales en la Historia Comparada; Asturias; España; 2000.

- Venegas, Isidro; *La Revolución Angloamericana como Herramienta. Nueva Granada 1808 – 1816;* Revista Co-herencia; Volumen 13; Número 25; Julio – diciembre 2016.
- Viscardo y Guzmán, Juan Pablo; *Carta Dirigida a los Españoles Americanos*; Editorial: Fondo de Cultura Económica; México D.F; México; 2004.
- Vovelle, Michel; *Introducción a la Revolución Francesa*; Editorial: Crítica; Barcelona; España; Biblioteca de Bolsillo; 2000.
- Wallerstein, Immanuel; *El Capitalismo Histórico*; Editorial: Siglo XXI; Madrid; España; 1988.